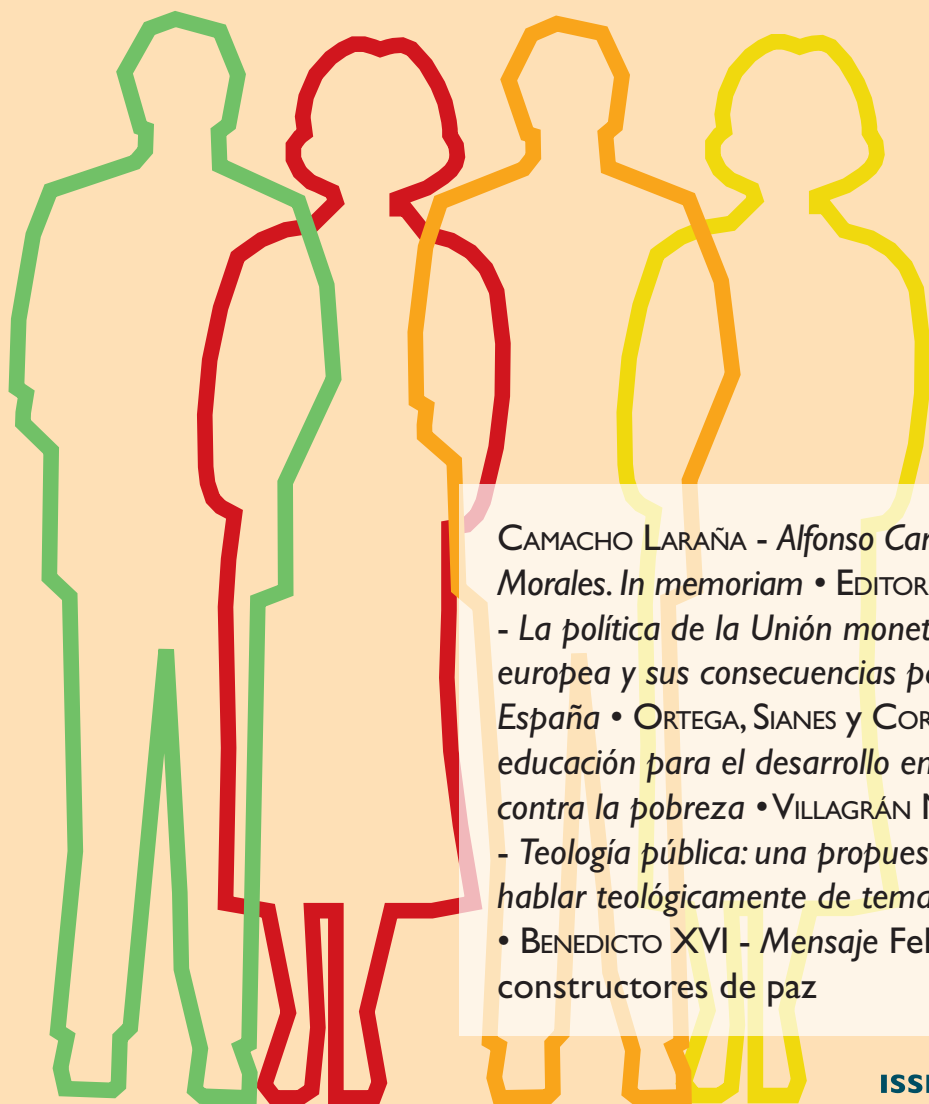


octubre - diciembre 2012 - número 268 - volumen 67

Revista de Fomento Social



CAMACHO LARAÑA - *Alfonso Carlos Morales. In memoriam* • EDITORIAL
- *La política de la Unión monetaria europea y sus consecuencias para España* • ORTEGA, SIANES y CORDÓN - *La educación para el desarrollo en la lucha contra la pobreza* • VILLAGRÁN MEDINA
- *Teología pública: una propuesta para hablar teológicamente de temas sociales*
• BENEDICTO XVI - *Mensaje Felices los constructores de paz*

ISSN 0015 6043

Revista de Fomento Social

RFS

La *Revista de Fomento Social* aborda temas relacionados con las ciencias sociales, en concreto con la economía, la empresa, la sociología, la política y el derecho, con una especial atención a la dimensión ética implícita en todos ellos.

La *Revista de Fomento Social* se publica en INSA-ETEA. Por eso es vehículo habitual de expresión de los miembros de esta institución que acoge la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, adscrita a la Universidad de Córdoba.

La *Revista de Fomento Social*, creada en 1946 por los jesuitas del centro Fomento Social (fundado en Madrid en 1926), pretende orientar desde una óptica cristiana los problemas de nuestro tiempo.

Director

José M^o Margenat Peralta S.I.

Editora

M^o del Carmen López Martín

Secretaria

Pilar Tirado Valencia

Consejo de Redacción

Rafael Araque Padilla (INSA-ETEA, Universidad de Córdoba)

Ildelfonso Camacho Laraña S.I. (Facultad de Teología, Granada)

Adela Cortina Orts (Universidad de Valencia)

Juan Ignacio Font Galán (Universidad de Córdoba)

Julio Jiménez Escobar (INSA-ETEA, Universidad de Córdoba)

M^o del Carmen López Martín (INSA-ETEA, Universidad de Córdoba)

José M^o Margenat Peralta S.I. (INSA-ETEA, Universidad de Córdoba)

Alfonso Carlos Morales Gutiérrez † (INSA-ETEA, Universidad de Córdoba)

Eduardo Moyano Estrada (IESA-CSIC de Córdoba)

Antonio Porras Nadales (Universidad de Sevilla)

Adolfo Rodero Franganillo (INSA-ETEA, Universidad de Córdoba)

José Juan Romero Rodríguez S.I. (Fundación ETEA para el Desarrollo y la

Cooperación, Córdoba)

Juan Antonio Senent de Frutos (Universidad de Sevilla)

José Sols Lucía (Universidad Ramon Llull de Barcelona)

Pilar Tirado Valencia (INSA-ETEA, Universidad de Córdoba)

Colaboradores para la traducción al francés y al inglés

Raymond García Sénéchal

Esther Menor Campos

Maureen Sullivan

Administración y Suscripciones

José Almendros Márquez

Correo electrónico: jalmend@etea.com

Administración de la página web

Francisco Cortés Martínez

Correo electrónico: fcortes@etea.com

La *Revista de Fomento Social* no se identifica necesariamente con las opiniones expresadas por los autores.



Publicación trimestral
de Ciencias Sociales

**EDICIÓN, REDACCIÓN
Y ADMINISTRACIÓN
INSA-ETEA**

Escritor Castilla Aguayo, 4
14004-CÓRDOBA
Telf.: 957 22 21 00
Fax: 957 22 21 82
www.etea.com

www.revistadefomentosocial.es

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
PARA 2013

ESPAÑA

36 € (IVA incluido)

EUROPA

75 €

RESTO DEL MUNDO

85 €

NÚMERO SUELTO

9 € (IVA incluido)

ISSN:

0015-6043

DEPÓSITO LEGAL:

N-1.437-1958

IMPRIEME:

Gráficas Cañete, S.L.

Polígono Industrial Quebracastillas
Avda. de Alemania, 7
Telf./Fax: 957 67 09 66
14850 Baena (Córdoba)
graficascanete@graficascanete.es

Revista de Fomento Social

ÍNDICE

- En la muerte de Alfonso Carlos Morales Gutiérrez, director de la *Revista de Fomento Social* 1991–2000 567
- Ildelfonso CAMACHO LARAÑA, S. I., presidente de INSA–ETEA: *Alfonso Carlos Morales. Una coincidencia que nos compromete* 569

EDITORIAL 573

- CONSEJO DE REDACCIÓN: *La política de la Unión Monetaria Europea (UME) y sus consecuencias para España* 573

ESTUDIOS 607

- M^a Luz ORTEGA CARPIO, Antonio SIANES CASTAÑO y M^a Rosa CORDÓN PEDREGOSA: *La educación para el desarrollo en la lucha contra la pobreza: aportes para el profesorado universitario* 607
- Gonzalo VILLAGRÁN MEDINA S. I.: *Teología pública: una propuesta para hablar teológicamente de temas sociales a la sociedad pluralista española* 635

SEMBLANZAS 667

- José Juan ROMERO RODRÍGUEZ S. I.: *Vicente Theotonio Cáceres S.I., un pensador de reflexión profunda (1935–2012). In memoriam* 667
- José M. MARGENAT PERALTA S. I.: *Gregorio Peces–Barba Martínez, un universitario humanista cristiano (1938–2012). In memoriam* 671

DOCUMENTO 677

- BENEDICTO XVI: *Mensaje para la celebración de la XLVI Jornada mundial de la paz (1 de enero de 2013)* 677
 - Comentario:
 - José M. MARGENAT PERALTA S. I.: *Un nuevo modelo de desarrollo y de economía* 687
-

BIBLIOGRAFÍA	693
■ <i>Reseñas</i>	693
NUSSBAUM, M. C. (2012) <i>Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano</i> [Rosa COLMENAREJO FERNÁNDEZ]	693
■ <i>Reseñas</i>	701
■ <i>Noticias</i>	728
ÍNDICE GENERAL VOLUMEN 67	731
Cuadros–resumen de evaluadores, artículos recibidos y admitidos	739

La *Revista de Fomento Social* se encuentra indexada, al menos, en las siguientes bases de datos internacionales y nacionales:

- **CBUC**, Consorcio de **Bibliotecas Universitarias de Cataluña**.
- **CIDEC**, Centro de Información y Documentación Europea de Economía Pública, Social y Cooperativa de la **Universidad de Valencia**
- **COMPLUDOC**, de la **Universidad Complutense de Madrid**
- **DIALNET**, de la **Universidad de La Rioja**
- **ECONDOC** y **ECONIS**, **Universidad de Kiel, Alemania**
- **IBSS**, **London School of Economics and Politics**
- **IN-RECS**, Grupo de Investigación Evaluación de la Ciencia y de la Comunicación Científica, **Universidad de Granada**.
- **ISOC**, **Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)**
- **LATINDEX**, **Sistema de Información para revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal**
- **RAS**, **Russian Academy of Sciences Bibliographies (RAS)**
- **SUMMAREV**, de la **Universidad de Sevilla**



En la muerte de Alfonso Carlos Morales Gutiérrez, director de *Revista de Fomento Social* 1991–2000

ALFONSO CARLOS MORALES GUTIÉRREZ, profesor titular de área en ETEA-Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, adscrita a la Universidad de Córdoba, falleció en Córdoba el pasado 12 de diciembre de 2012 a los cincuenta años de edad.

Diplomado en ETEA y licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Málaga, obtuvo más tarde el doctorado con una tesis sobre *Cooperativas de Trabajo Asociado. Aspectos Financieros* (1989), con la máxima calificación. En 1986 había ingresado como profesor en ETEA donde alcanzó la máxima categoría académica. En la institución fue profesor de Organización empresarial y

de Ética. Como especialista en Economía social fue reconocido internacionalmente. Sus trabajos fueron publicados en prestigiosas revistas internacionales de Economía social de Bélgica, Suecia, Portugal, Brasil, Colombia y Argentina.

En ETEA, fue director del Departamento de Economía, Ciencias jurídicas y Sociología (2002–2006) y del Departamento de Organización de Empresas (desde 2011), además de director, entre 1991 y 1999, de la *Revista de Fomento Social*, fundada por los jesuitas en 1946 y transferida a Córdoba en 1991. De él son buena parte de los editoriales de esos años. En los años siguientes siguió colaborando en su consejo de redacción.

Como especialista en economía social fue autor de una veintena de libros, en solitario o en colaboración, así como de artículos en las revistas científicas especializadas en economía social y cooperativismo, entre ellas *CIRIEC–España*, *Revista de Economía Pública*, *Social y Cooperativa* (de la que era miembro de su consejo de redacción). Además, también publicó escritos en el *Boletín de Estudios y Documentación. Cooperativismo y Economía Social*, *Cuadernos CIRIEC* y *Andalucía Cooperativa*, así como en *Annales de l'Économie publique, sociale et cooperative*, *Economic and industrial Democracy*, etc., relacionadas con la misma temática. Igualmente, era uno de los más antiguos miembros y destacado dirigente el consejo de dirección de CIRIEC–España, en cuyo seno la noticia produjo una profunda consternación. También tuvo una relevante participación en investigaciones clave realizadas por el CIRIEC, entre las que destaca el decisivo Libro Blanco de la Economía Social en España, dirigido por los profesores Barea y Monzón y participó también en los sucesivos informes que el CIRIEC–España ha realizado sobre la situación de la economía social, sobre todo en el análisis de las figuras de las empresas de trabajo asociado, en las que él era especialista.

Obtuvo premios científicos por diversos trabajos, algunos en colaboración con Emilio Morales y J. Antonio Ariza. Dirigió más de diez tesis doctorales, finalizadas y defendidas. En diciembre 2004, en los primeros pasos de ese procedimiento instaurado en España para los profesores de universidad, obtuvo la acreditación, con evaluación positiva, como profesor de universidad privada, por la Agencia nacional del Ministerio de Educación y Ciencia.

Patrono e investigador de la Fundación ETEA para el Desarrollo y la Cooperación, Alfonso Carlos Morales ha destacado también en la innovación social, cuyo trabajo ha plasmado en su blog personal 'Cerillas en la oscuridad'. En su blog había escrito *Cuando llega la noche más vale encender una cerilla que maldecir la oscuridad*, frase que refleja quién era y los rasgos de su personalidad.

Alfonso Carlos Morales

Una coincidencia que nos compromete

Ildefonso Camacho Laraña, S. I.¹

Es sin duda una coincidencia: la muerte de Alfonso Carlos Morales se produce cuando la Universidad Loyola Andalucía está a punto de ponerse en plena marcha. Más aún: Alfonso Carlos expiraba solo unas horas después de la presentación pública de la Universidad en Córdoba, en un solemne acto en el Gran Teatro de la ciudad.

No quiero instrumentalizar la vida, y menos la muerte, del que fue un excelente amigo y un generoso colaborador. Pero hay coincidencias que son más que una casualidad del destino. Vida que se extingue y vida que surge vigorosa. Tanto personal como institucionalmente esta coincidencia está para mí cargada de sentido. Mientras las fuerzas le asistieron, Alfonso Carlos apoyó con entusiasmo el proyecto, siempre con la eficacia y la sinceridad que le caracterizaban. Su paso por ETEA durante 25 años largos y por los inicios de la Universidad han dejado una huella que hoy podemos recoger como "herencia". Porque Alfonso Carlos nos enseñó cosas que siempre le tendrá que agradecer la Universidad que se está poniendo en marcha. Y es bueno decirlo ahora, como deuda de gratitud, cuando todavía está fresca su despedida. Esta "herencia" yo me atrevería a sintetizarla así:

- Alfonso Carlos fue, ante todo, un experto en organización. De sus conocimientos se ha aprovechado en innumerables ocasiones ETEA, y también el proyecto de la Universidad. Su ideal: que toda organización estuviera marcada por una atención prioritaria a la persona, que se cuidara de no instrumentalizar a nadie, ni abierta ni disimuladamente. Y no tenía reparos en denunciar cualquier posible abuso en esta dirección.

¹ Presidente de INSA-ETEA.

- Desde el mundo de las organizaciones Alfonso Carlos se abrió camino a la ética. Compartimos la docencia de Ética Social y Empresarial durante algunos años. Su preocupación por aterrizar en casos concretos y hacer reflexionar a los alumnos sobre la responsabilidad del profesional y del directivo fue una constante de su docencia, que procuramos incorporar a nuestros programas.
- Cada vez más, se especializó en la economía social. En ese campo llegó a tener relevancia nacional e internacional. Era una forma más de su apuesta por el humanismo en cualquier organización o en el mundo económico en general. Se adelantó a la propuesta reciente de Benedicto XVI en la encíclica “*Caritas in veritate*” sobre la necesidad de introducir la lógica del don, que es la que mejor refleja lo que es el ser humano, en el frío mundo de la economía y su lógica mercantil.
- Esta preocupación humanista le hizo interesarse por los pueblos en desarrollo y colaborar con instituciones universitarias de esos países (sobre todo en Centroamérica), así como en proyectos de desarrollo. Su trabajo como patrono en la Fundación ETEA para el Desarrollo y la Cooperación refleja la confianza que teníamos en él para orientar una actividad de tanto peso en nuestra institución. También ahí tuve ocasión de colaborar estrechamente con él hasta el final de su vida.
- Hasta ahora me he fijado más en su “herencia” intelectual–académica. Pero había en él además un talante optimista y, a la vez, realista que llegaba a todos. Su optimismo se reflejaba en su risa franca, su palabra de aliento, su capacidad para encontrar siempre caminos. Su realismo quedó plasmado en aquel proverbio que presidía su blog: *Cuando llega la noche más vale encender una cerilla que maldecir la oscuridad*. Optimismo y realismo no son dimensiones fáciles de compaginar en la vida. Él lo hizo con naturalidad.
- Por último, Alfonso Carlos era un creyente convencido, sin estridencias, buscando siempre dejar un testimonio que pudiera ser elocuente en un mundo poco sensible a lo religioso. La clave era su profunda experiencia de Dios, que se percibía en cuanto se entraba en un diálogo más hondo con él. Era una experiencia que impregnaba toda su vida, que la dotaba de su último sentido.

¡Cómo se beneficiaría el proyecto de la Universidad Loyola Andalucía si se dejara impregnar por esto que me parece es la “herencia” que Alfonso Carlos nos deja cuando estamos empezando! La Compañía de Jesús, que ha basado este proyecto en personas e instituciones en sintonía con su misión apostólica en el

mundo universitario y comprometidas con ella, acaba de perder un magnífico colaborador. Es la hora de asumir esa "herencia" suya con gratitud. Muchos se van a incorporar en los próximos años a nuestro proyecto, para quienes ya Alfonso Carlos será un desconocido. Es justo que estas líneas, en la revista que él dirigió durante nueve años y a la que dedicó muchos más, queden como memoria de quien ya nos dejó: porque su huella ha quedado, imborrable para unos y sin duda pronto irreconocible para muchos, como cimiento de este edificio con el que –me consta– soñó él con ilusión.



UNIVERSIDAD
LOYOLA
ANDALUCÍA

Un proyecto de futuro con valores...

PASIÓN POR CONOCER
SERVICIO
UNIVERSALIDAD Y APERTURA
EXCELENCIA
EXIGENCIA
COMPROMISO
LIDERAZGO Y DIÁLOGO

ETEA  UNIVERSIDAD
LOYOLA
ANDALUCÍA

Campus Córdoba
ETEA
Escritor Castilla Aguayo, 4
14004 Córdoba
Tel. 957 222 100

www.etea.com
www.uloyola.es

Campus Sevilla
Palmas Altas
C/ Energía Solar, 1
41014 Sevilla
Tel. 954 371 888

EDITORIAL

La Política de la Unión Monetaria Europea (UME) y sus consecuencias para España¹

Consejo de Redacción

Resumen: La situación de la economía española en los últimos años se ha ido deteriorando; esta circunstancia, unida a las medidas que se han adoptado en los últimos meses ha llevado a un gran desgaste en nuestra sociedad, aumentando las diferencias entre las capas sociales más ricas y las más pobres hasta situarnos como la nación de la eurozona en la que la desigualdad social es más elevada.

El propósito de este editorial no es realizar un diagnóstico de la situación, sino más bien aportar información sobre los aspectos claves de la “tormenta” y criterios para su valoración, teniendo en cuenta las políticas y medidas adoptadas desde la UE y la UME y sus consecuencias, centrándonos en nuestro país. A partir de esta información se reflexiona sobre las cuestiones clave que ilustran sobre la posible evolución de la situación en España y sobre algunas de las pautas de actuación que pueden orientarnos en el futuro.

Palabras clave: crisis económica; políticas de ajuste; Unión Monetaria Europea; rescate.

Fecha de aprobación: 22 de noviembre de 2012.

¹ Texto cerrado a 30 de noviembre de 2012. Como viene siendo habitual en nuestra revista, la elaboración de este artículo editorial ha sido el resultado de un proceso de reflexión que toma como punto de partida un texto elaborado por uno de nuestros habituales colaboradores, en este caso el Dr. Manuel Delgado Álvarez, con el apoyo del Dr. Adolfo Rodero Franganillo, miembro del Consejo de Redacción. El debate ocupó dos sesiones del Consejo. Agradecemos al Dr. Delgado su desinteresada colaboración. Por otra parte, nuestra revista ha publicado varios editoriales en los últimos años sobre la situación europea y, en particular, sobre la problemática del euro. Cfr. Consejo de Redacción (2010) La crisis del euro: *Revista de Fomento Social* 65 (2010) 589–618. Con anterioridad reflexionamos sobre el tema en: Consejo de Redacción (1997) La Moneda Única: ¿merece la pena?, ¿y después, qué?: *Revista de Fomento Social* 52 (1997) 3–27. Por último, en un texto editorial más reciente, entramos en el fondo del tema de la sostenibilidad del modelo europeo: Consejo de Redacción (2012) Un sistema de economía social de mercado para Europa: *Revista de Fomento Social* (67) 5–29.

European Union Monetary Policy (UME) and consequences for Spain

Abstract: The Spanish economic situation in the last few years has deteriorated; this circumstance, along with the measures that have been adopted in the last months, has greatly undermined our society's well-being, so widening the gap between the highest rungs of the social system and the poorest ones that we are now the Eurozone with the highest degree of social inequality.

The purpose of this editorial is not to diagnose the situation, but rather to contribute information about the key aspects of the "storm" and to offer some criteria to evaluate it, keeping in mind the policies and measures adopted by the EU and the UME and their consequences, and concentrating particularly on our own country. Through this information we offer a reflection on the key issues that can shed a light on how the Spanish scenario might develop and about some possible action plans for future orientation.

Key words: economic crisis; adjustment policy; European Monetary Union; bailout.

La politique de l'Union européenne monétaire (UEM) et les conséquences pour l'Espagne

Résumé: La situation de l'économie espagnole ces dernières années s'est détériorée ; cette circonstance, liée avec les mesures qui ont été prises ces derniers mois a entraîné un affaiblissement de notre société, en augmentant les différences entre les couches sociales les plus riches et les plus pauvres, jusqu'à tel point que nous sommes devenus la nation de la zone euro dans laquelle les inégalités sociales sont les plus élevées.

Le but de cet éditó n'est pas un diagnostic de la situation, mais plutôt de donner des renseignements sur les aspects clés de la «tempête» et les critères pour leur évaluation, en prenant en compte les politiques et mesures adoptées depuis l'Union européenne et de l'UEM et de ses conséquences, en se concentrant sur notre pays. À partir de cette information nous réfléchissons sur les questions clés qui peuvent nous illustrer sur l'évolution possible de la situation de l'Espagne et sur certaines des directives qui peuvent nous guider à l'avenir.

Mots clés: crise économique; politiques d'accord; Union Monétaire Européenne; rachat.

I. Introducción

Es notorio el deterioro de la situación de la economía española y el desgaste que provocan en la sociedad las medidas que se están acordando y las que –previamente– se adoptarán en un futuro próximo (4º trimestre 2012 y 2013) que agravarán aún más dicha situación. Este deterioro es debido a la conjunción de diversos elementos, unos externos –las medidas adoptadas desde la UE y UME– y otros internos –los propios problemas del país–.

Cada vez son más los organismos internacionales que destacan que la creciente desigualdad es el mayor riesgo al que se enfrentarán nuestras sociedades en la próxima década. El Foro Económico Mundial, el FMI y la OCDE, ya han alertado sobre los peligros de esta deriva que está registrando el mundo desarrollado en el que –simplificando– los ricos son pocos y cada vez más ricos, y los que menos tienen son cada vez más y con menor riqueza. Este fenómeno clásico de la disparidad de ingresos y riqueza entre ricos y pobres ha ido aumentando desde 1980 y se ha acelerado con la crisis.

Esta creciente desigualdad se ha convertido en una deriva en la que España destaca de manera especial. Esa brecha entre ricos y pobres se ha disparado desde 2007, año inicial de la crisis, hasta convertir a España en el país de la eurozona con mayor desigualdad social.

Similar resultado arroja el último Informe de Eurostat que indica que las diferencias sociales aumentan gravemente². Uno de los indicadores aportados es la relación entre el 20% de la población que más ingresa y el 20% de población que ingresa menos. Antes de la crisis, los más ricos tenían ingresos en España 5.3 veces superiores a los más pobres; en 2011 esa proporción ha crecido hasta 7.5, siendo la media en la UE de 5.7 y de 4.6 en Alemania. Si estas situaciones las compensara una política social coherente y adecuada, resultarían menos trágicas; en cambio ocurre lo contrario, cuanto más se necesitan más recortes se producen en las partidas destinadas a estos fines.

En este editorial no pretendemos aportar nuevos diagnósticos de la situación económica y financiera, ya realizados por diversos organismos nacionales e internacionales y también por esta Revista en editoriales anteriores. Aspiramos a aportar a nuestros lectores información sobre los aspectos claves de la “tormenta” y criterios para su valoración. El esquema del texto es sencillo: tras esta breve introducción, intentaremos, primero, describir las políticas y medidas adoptadas desde la UE y la UME y sus consecuencias (apartado 2); a continuación, analizaremos las repercusiones que dichas políticas y medidas han tenido para nuestro país (apartado 3). Terminaremos con un breve apartado de conclusiones.

² A este resultado han contribuido, de forma importante, los siguientes hechos: el aumento significativo del desempleo, los recortes en los servicios sociales de carácter universal –sanidad y educación– y el aumento de la fiscalidad indirecta que penaliza más a los que menos tienen.

2. La política de la UE

Para situar la importancia del tema de este editorial, hay que recordar que la Unión Monetaria Europea (UME), el euro, es un elemento, el más importante quizá, de un proyecto europeo más amplio: la creación del mercado único, cuyo objetivo es el fomento de la integración europea. Cuando se afirma que la ruptura del euro pondría en peligro la Unión Europea, debemos estar de acuerdo con esta expresión, pero no podemos olvidar que la UME es un elemento de esa integración, es decir, que sería la condición necesaria pero no suficiente para mantener y avanzar en el proyecto de la UE.

Efectivamente, desde la década de los noventa se fue avanzando en la creación de un mercado único: se estableció la libertad de circulación y de establecimiento, se fueron unificando los mercados monetarios y de capitales y, sobre todo, como hemos indicado, se creó la moneda única, el euro, lo cual eliminó el riesgo cambiario dentro de la Unión y se eliminaron costes de transacción. En el terreno bancario se aprobaron ciertas normas de coordinación y se aceptaron otras relacionadas con la supervisión: es decir, los acuerdos de Basilea. Resultado de todo esto, el mercado único se puede considerar como un objetivo logrado en cuanto a las empresas, a los movimientos de capitales, y al inicio de un sistema bancario europeo; sin embargo, en la creación de un mercado único de mano de obra existen problemas por la existencia de diferentes ámbitos normativos en los distintos países.

Hasta 2007, el comportamiento económico de la eurozona fue claramente satisfactorio: crecimiento económico, tipos de interés muy cercanos entre los países como resultado de la política monetaria del Banco Central Europeo y tasas moderadas de inflación. No hay que olvidar, sin embargo, que los déficits públicos y la deuda exterior de algunos países importantes como Alemania y Francia superaron los límites establecidos en las normas de convergencia, sin que se tomaran medidas a nivel europeo ni de los países.

2.1. Los errores de diseño y las políticas públicas

Se ha dicho en muchos foros que la unión monetaria tuvo errores de diseño que llevaron a la crisis del euro. Veamos brevemente cuáles fueron esos errores: 1) la ausencia de una política fiscal en la eurozona; 2) la ausencia de una institución que actuara como prestamista de última instancia, papel que no puede jugar el BCE; 3) la limitación de los objetivos del BCE al control de la inflación y sólo en un lugar muy secundario al crecimiento económico de la zona; 4) la inexistencia,

también, de un Tesoro Europeo que pudiera emitir valores (los “eurobonos”), sin perjuicio de las emisiones de los Estados; 5) la deriva de la política en Europa a una política de los Estados, retrocediendo sin duda en el mantenimiento de una política europea; 6) el “olvido” del objetivo último del mercado único: la unión política, cada vez más lejana; 7) la debilidad del proceso de consolidación de un sistema bancario único, cuya estructura ha saltado por los aires en una situación de crisis.

Conviene matizar que estos errores no fueron totalmente obviados por los líderes europeos; realmente se pensó desde el principio que el funcionamiento de los mercados iría corrigiendo el comportamiento ineficaz de la eurozona; sabemos que esto fue una vana esperanza, pero, ¿qué hubiera pasado si no se hubiera producido una crisis de esta importancia? Es difícil contestar a este interrogante.

2.1.1. Breve descripción de la crisis económica y financiera

La descripción de la crisis económica y financiera es muy conocida, por lo que no vamos a detenernos de nuevo en dicho tópico. Sólo recordaremos sus efectos en la eurozona y las políticas adoptadas al respecto:

- *Cierre de los mercados de capitales*, principalmente el de las entidades privadas, bancos etc.; el sector público, sin embargo, no tuvo excesivos problemas para financiarse, si bien a unos tipos de interés crecientes.
- El problema anterior llevó a la *quiebra o suspensión de pagos de muchas entidades bancarias*. La respuesta de los gobiernos, que luego veremos, determinó que los sistemas bancarios se centraran en sus propios países, lo que dio lugar a una fragmentación del mercado bancario, perdiéndose en parte el mercado único que, poco a poco, aunque débilmente, se estaba formando en la eurozona.
- *Los créditos a las empresas y familias fueron disminuyendo*, llegándose a un “racionamiento” e incluso a un crecimiento nulo de los créditos bancarios. Las grandes empresas tuvieron grandes dificultades para conseguir financiación en los mercados internacionales; las PYMES, que se financiaban con el crédito bancario, tampoco pudieron conseguir los recursos precisos; lo mismo sucedió con la economía familiar.

- *En cuanto a la economía real, el principal problema fue el “pinchazo” de la burbuja inmobiliaria; cayeron los mercados, muchas obras no se completaron, los promotores, que dependían sobre todo del crédito bancario, tuvieron que suspender su actividad; en resumen, el mercado residencial suspendió la parte más importante de las operaciones habituales; los problemas financieros y reales tuvieron un efecto demoledor: el crecimiento de la morosidad hasta unas tasas desconocidas durante la década anterior.*
- *Casi todas las economías, todas las que estaban sufriendo los efectos de la crisis, entraron en recesión (¿depresión?) y el número de parados se disparó. La necesidad de cubrir los subsidios de paro y, sobre todo, el apoyo público a las entidades financieras llevó al crecimiento generalizado de los déficits públicos y de la deuda pública, sobre todo la exterior. También, las bolsas y otros mercados financieros tuvieron un comportamiento que llevó a un descenso importante del valor de los activos, lo cual afectó negativamente a los fondos de inversión y de pensiones con pérdidas elevadas de sus patrimonios.*
- *La deuda pública, y también la de las empresas más importantes, de los países con mayores problemas, los más vulnerables, experimentaron una fuerte elevación de su prima de riesgo y una caída de la valoración realizada por las agencias de “rating”; como consecuencia, se produjo una huida de capitales exteriores invertidos en estos países; se produjo también una retroalimentación entre los dos fenómenos citados: el deterioro de la deuda pública tuvo un efecto negativo sobre los balances bancarios, lo que a su vez hizo más difícil la financiación de los Estados en condiciones razonables.*
- *Como ya hemos indicado, se produjeron quiebras bancarias en muchos países de la Unión Europea; en ciertos casos, dicho problema afectó a sistemas completos: Irlanda, por ejemplo, y también Islandia (aunque este país no forma parte de la UE); en otros casos, fueron entidades concretas, muchas de ellas de carácter sistémico, las que entraron en crisis en países muy importantes: Reino Unido, Alemania, Holanda... En otros países, los problemas fueron mucho más amplios y pusieron en riesgo sus economías: Portugal, Grecia (el país en peor situación), España e Italia (quizás Francia).*

2.1.2. Reacciones a la crisis

En resumen, la peligrosa situación actual del área euro es fruto de sus fallos de diseño, añadidos a otros fallos posteriores de gobernanza y gestión de la crisis cuando aquellos han aflorado; de no resolverse estos fallos con celeridad,

pueden provocar una crisis sistémica del área euro e incluso su desintegración o desaparición³.

En cuanto a la política pública, veamos también su trayectoria durante los años de la crisis:

- *La política de los Estados miembros consistió, inicialmente, en una aportación de recursos a los bancos con dificultades: salvo algún caso aislado, no se dejó “caer” a ninguna entidad; sin embargo, los países que actualmente presentan más dificultades no sufrieron inicialmente problemas graves. En este plano financiero, fue preciso que todos los países de la eurozona establecieran o ampliaran los fondos de garantía de depósito para cubrir hasta 100.000 euros los depósitos de la clientela bancaria. No obstante, en ningún caso, se realizaron políticas de crecimiento para resolver los problemas económicos reales.*
- *En cuanto a la Unión Europea, se decidió establecer una política de austeridad que se extendería a los países con déficit público excesivo (política que ya existía, pero que en ese momento se tomó más en serio); conforme los problemas se fueron agudizando, se hizo preciso el rescate por parte de la UME y del Fondo Monetario Internacional: de Irlanda, Portugal y Grecia; estos rescates estaban sometidos a una fuerte condicionalidad, es decir: contracción de los gastos públicos, elevación de impuestos y políticas estructurales; se creó un fondo, el Fondo de Estabilidad Financiera y Monetaria que, junto con el FMI, aportaría los recursos para dichos rescates. Hay que repetir que ningún país, incluyendo los que no tenían problemas (Alemania, quizás Francia), emprendió políticas de crecimiento. Sobre los problemas bancarios, la UE decidió que ciertas entidades comunitarias y otras privadas realizaran unas pruebas de “stress” de los bancos para conocer sus necesidades de capital.*
- *Al mismo tiempo, el Banco Central Europeo tuvo también un papel importante durante la crisis: después de una errónea subida del tipo de interés “oficial”, procedió a sucesivas reducciones del mismo, dejándolo muy cercano al cero por ciento; asimismo aportó elevados recursos a la banca (el llamado “manguerazo”) lo que, sin embargo, no provocó un aumento del crédito a la economía de los países, ya que en gran parte estos recursos volvieron al BCE en forma de depósitos, además de permitir la suscripción de deuda pública; hubo también una ampliación de los valores que el BCE aceptaría como*

³ Dado que este editorial se finalizó en noviembre de 2012, han quedado sin recoger numerosos acontecimientos posteriores.

colateral de sus créditos y finalmente procedió a la compra de deuda pública en el mercado secundario, si bien esterilizando al mismo tiempo los recursos puestos en circulación para evitar los riesgos de inflación; es decir, aunque el BCE mantuvo su política principal, se acercó también al segundo objetivo: el crecimiento con estabilidad; por cierto, el banco central alemán, el Bundesbank, se opuso a esta política inicialmente. En todo caso, *el BCE siguió sin poder realizar dos de las políticas habituales en un banco central: el crédito de última instancia y la supervisión.*

- En resumen, *en Europa se ha hecho de la austeridad presupuestaria la piedra angular de la acción política.* Es cierto que es necesario gestionar el Estado con eficiencia –equilibrio presupuestario–, pero al mismo tiempo es preciso combinar las políticas de austeridad con las de crecimiento que intenten reanimar el mercado laboral. Se ha puesto de manifiesto el problema que tiene la eurozona en la lentitud en la toma de decisiones, se va dando tumbos y sin una línea clara de lo que se quiere, permitiendo que cada país mire por sus propios intereses.
- *Esta política, de los Estados y de la Unión, unida al comportamiento de la economía mundial, llevó a una recesión severa de casi todos los países y un aumento del paro;* los déficits públicos no se redujeron en las cuantías esperadas, la inquietud social se extendió por todos los países que estaban siguiendo una política de austeridad, lo que llevó a cambios de gobiernos (en algún caso con cuestionamiento del propio sistema democrático); la crisis de los sistemas financieros no se solucionó, mientras que los tipos de interés se mantuvieron en alza y los precios se elevaron.

A la vista de todo lo anterior, hay que afirmar que la política de la UME y de los Estados miembros ha sido equivocada, se han cometido errores y se ha actuado con la tradicional lentitud de la UE; se han adoptado medidas que luego no se han llevado adelante o que se han sustituido por otras de signo contrario. Después de cinco años de crisis, el BCE sigue ponderando los riesgos de una eventual presión inflacionaria, si bien no ha tenido más remedio que emplearse a fondo con las llamadas herramientas no convencionales: *la compra masiva de deuda.* Cabe preguntarse si los líderes europeos tendrán la valentía de avanzar en el proyecto de integración de Europa. La crisis de la deuda ha revelado la vulnerabilidad económica, pero también es una crisis moral; Europa corre el peligro de que nuestros países caigan en el escepticismo, en el egoísmo o en el populismo: la respuesta es la propia Europa, no hay más remedio que avanzar hacia su destino de integración.

2.2. La nueva arquitectura institucional de la UME

El apartado anterior se refiere al comportamiento de la eurozona hasta mediados de 2011, que ya fue tratado en la Revista de Fomento Social⁴; la crítica que hemos apuntado no debe hacernos olvidar que hubo líderes europeos, así como especialistas en estos temas, que fueron conscientes de que no se estaba siguiendo una política adecuada; pero los intereses nacionales, en un contexto de cierta debilidad del europeísmo, unido a un crecimiento del populismo, impidieron avanzar en otra línea más coherente con la crisis. Por otra parte, ya hemos indicado que se tomaron algunas medidas, pero fueron lentas e insuficientes.

Sin embargo, en los últimos doce meses se han adoptado decisiones que pueden recuperar el tiempo perdido, siempre que no se queden en meras declaraciones de intención. No se trata sólo de políticas coyunturales sino que van más allá, ya que tratan de conseguir una nueva arquitectura institucional. Las recorreremos, brevemente:

- En diciembre de 2011, en la cumbre europea, se decidió establecer un control de los déficits superiores al 0,5 % del PIB, fijando sanciones casi automáticas; se prohibieron las “quitas” de deuda pública de los países de la UME, dejando el caso griego como una excepción que no tendría continuidad; y, lo más importante, se puso en marcha la creación de un fondo permanente de rescate, el Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) que tendría unos recursos de 500.000 millones de euros y que debería funcionar en junio de 2012; evidentemente, en esa fecha no se había alcanzado el acuerdo definitivo. El MEDE podría suscribir deuda pública de los países que hayan pedido un rescate (volveremos sobre ello más adelante).
- Se determinó que el BCE podría comprar deuda pública en el mercado secundario de aquellos países que necesitaran un rescate de la UE; la petición de dicho rescate sería la condición previa para la participación del BCE en el mercado; el presidente del BCE aclaró que las compras de deuda se limitarían a los títulos con un vencimiento a corto plazo.
- La banca europea se ha recapitalizado con más de 200.000 millones de euros entre diciembre de 2011 y junio de 2012; esto ha permitido que haya hecho progresos significativos para mejorar sus posiciones de capital y para fortalecer la resistencia en términos generales del sistema bancario europeo. La Autori-

⁴ Remitimos a nuestros lectores a dicho texto. Consejo de Redacción (2010), citado en nota 1.

dad Bancaria Europea (EBA) sometió a este ejercicio de recapitalización a 71 bancos europeos, de los cuales –quitando a los griegos y españoles sometidos a reestructuraciones particulares– 27 necesitaban aumentar su capitalización.

- En junio de 2012, en otra cumbre europea, se fijaron elementos importantes para alcanzar una unión bancaria y fiscal, en concreto: unificar los fondos de garantía de depósito de los países, creando un fondo supranacional, como complemento de los fondos nacionales, y, homogeneizando las normas sobre los fondos de garantía de los distintos Estados; una supervisión europea de los bancos, que podría recaer en el BCE o en la Autoridad Bancaria Europea (EBA); la supervisión afectaría a los grandes bancos, los bancos sistémicos, o a todas las entidades de depósito; habría un procedimiento de resolución de las crisis de entidades financieras que se basaría en un análisis de las instituciones que mostraran riesgos, una autoridad que decidiera en su caso su liquidación y que aportase la financiación precisa para el proceso de disolución y la intervención de entidades. Más recientemente se ha aprobado un proyecto de reglamento que convierte al BCE en el supervisor financiero de la zona euro, tarea que parecía reservada a la Autoridad Bancaria Europea. La creación del supervisor único es imprescindible para la unión bancaria anunciada en la cumbre europea de junio 2012 indicada en el punto anterior; sin embargo, el reglamento requerirá previsiblemente una larga negociación antes de su entrada en vigor, entre otras cosas porque el reglamento otorga al BCE la supervisión de todos los bancos europeos, en contra del parecer de Alemania que se niega a que el supervisor pudiera revisar sus bancos regionales; esto hace que su entrada en vigor se retrase hasta comienzos de 2014. También el Reino Unido, a pesar de no pertenecer a la UME, ha mostrado su disconformidad, ya que pretende defender su antiguo papel central en las finanzas mundiales. Finalmente, el presidente del BCE ha aceptado este retraso porque la elaboración de un marco operativo exige al menos un período de un año.
- El presidente del Consejo Europeo ha anunciado que en diciembre de 2012 presentará una propuesta para dotar de un presupuesto propio a la UME, que tendría como objetivo la protección frente ataques especulativos y la realización de transferencias entre los 17 en caso de crisis que les afecte de forma desigual.

Algunas de estas propuestas se han ido implementando pero como siempre de forma lenta y sin el acuerdo de todos los Estados (como el caso analizado en el quinto epígrafe anterior). También muy recientemente se ha aprobado, tras complicadas negociaciones, una tasa sobre las transacciones financieras (la llamada vulgarmente tasa Tobin), a la cual se opone el Reino Unido, como es lógico. Desde un punto de

vista más coyuntural, se va imponiendo la idea de que la consolidación pública, la austeridad, debe ser algo más lenta y que es preciso que algunos países inicien una política de crecimiento. Todo esto todavía son meros proyectos.

En resumen, aunque sea lentamente y con ciertas oposiciones, parece que la UE está adecuando su política a los problemas de su economía y que está decidida a llegar a una nueva estructura institucional. Ya veremos...

2.3. Los rescates económicos y financieros

Desde la crisis de la deuda en la primavera de 2010, se han aprobado cinco programas de rescate con el fin, por un lado, de salvar de la quiebra a algunos países más afectados y, por otro, garantizar la estabilidad de sus sistemas financieros. Estos rescates han ido acompañados de duras condiciones de reestructuración económica. A continuación se exponen algunos elementos de dichos rescates.

Grecia: Acuciada por el riesgo de caer en suspensión de pagos, solicitó la intervención europea, el 23 de abril de 2010; la UE y el FMI aportaron 110.000 millones de euros, de los que 100.000 se destinaron a refinanciar la deuda del país y el resto a fortalecer su sistema financiero. Aunque el crédito debía devolverse en 2014, la incapacidad de las autoridades europeas para poner fin a la crisis de la deuda soberana, las condiciones impuestas ("recortes") y el tipo de interés fijado –el 6%–, obligaron a ampliar el plazo hasta 2017. A pesar de la intervención, la escalada de la prima de riesgo griega siguió en aumento y en el verano de 2011, el país tuvo que pedir un nuevo rescate. Hubo también una "quita" de la deuda pública de este país.

Irlanda: El estallido de la burbuja inmobiliaria y la implicación de las entidades financieras en ella desembocaron en la petición de rescate por parte de este país, el 21 de noviembre de 2010. La UE y el FMI concedieron un préstamo de 85.000 millones de euros, de los que 35.000 se destinaron a sanear el sector financiero (aunque la factura final se elevó a 50.000), creando un *banco malo* (como el que se ha creado en España). Aunque el país ha vuelto a captar recursos del mercado, el éxito del banco malo está en el aire como lo demuestra el dato de que algunas de las viviendas están siendo derribadas y la consecución de beneficios está siendo más difícil de lo esperado.

Portugal: Inmerso en una crisis económica y política, terminó pidiendo el rescate el 6 de abril de 2011. El fondo de rescate europeo (FEEF) concedió un préstamo de 78.000 millones de euros, con un interés algo superior al 3% y un plazo de

devolución entre 9 y 11 años, estas condiciones era mejores que la de anteriores rescates, ya que la segunda intervención de Grecia, meses después, beneficiarían a Irlanda y Portugal que vieron flexibilizadas aún más sus condiciones.

La banca española: El 9 de junio de 2012 España solicitó al eurogrupo un rescate de hasta 100.000 millones de euros destinados a sanear el sistema financiero y a constituir un banco malo que ayudara a limpiar la carga que el sector inmobiliario acumulaba en sus cuentas. Como contrapartida, la UME impuso una serie de condiciones al sector bancario y una férrea vigilancia sobre las medidas de austeridad adoptadas por el país.

La experiencia de estas cuatro intervenciones han ido suavizando las condiciones exigidas. Veamos a continuación los tipos de rescates existentes y sus principales aspectos:

- a) **Rescate Total.** Es el rescate realizado, como hemos visto, en los casos de Grecia, Irlanda y Portugal; consiste en un programa de ajuste macroeconómico. Su puesta en marcha se inicia una vez se produzca la solicitud de ayuda por parte de un país de la eurozona que no pueda financiarse en los mercados a precios aceptables. El país debe negociar un programa de ajuste con la Comisión Europea y el FMI; este programa debe ser aprobado por los ministros de Economía de la Unión Europea (ECOFIN) y debe ser firmado un Memorando de Entendimiento (MoU – “Memorandum of Understanding”) entre el país y la Comisión Europea. Este rescate está vinculado a condiciones muy estrictas de política económica que vienen recogidas en el MoU; son condiciones muy duras para reducir, entre otras, el déficit público y reformas estructurales; si un país no cumple con las condiciones, se pueden interrumpir los desembolsos al menos hasta que se revisen y se renegocien las condiciones.
- b) **Rescate precautorio.** Es una línea de crédito a un país que no necesita un rescate total para superar “shocks” externos de carácter temporal tratando así de evitar una crisis más grave; el objetivo es apoyar políticas sanas y asegurar la asistencia financiera del fondo de rescate europeo ante dificultades más graves en los mercados de capitales. Esta forma de línea de crédito se presenta como una herramienta de prevención de crisis –se concede la línea de crédito, pero no se activa automáticamente– y en realidad se trata de un apoyo temporal, de uno a dos años de plazo, y puede combinarse con las compras en el mercado primario y secundarios (la operatividad de estas actuaciones las veremos más adelante)⁵.

⁵ El tratado del nuevo fondo de rescate (MEDE) también lo contempla. Esta fórmula es la que se adapta más a la situación de España e Italia. Existen tres tipos de líneas de crédito cuyo detalle omitimos:

El tamaño típico previsto de una línea de crédito para este rescate estaría en el entorno del 2 al 10% del PIB⁶ y su duración sería de un año renovable por seis meses en dos ocasiones, es decir, dos años, como hemos expuesto más arriba. Los países que pidan este tipo de rescate precautorio, mediante una línea de crédito, estarán durante todo ese periodo sometido a una vigilancia especial de la Comisión Europea⁷. El país miembro de la zona euro debe pedir la ayuda a los miembros del Eurogrupo. El Eurogrupo, la Comisión Europea y el BCE analizarán si el país reúne los requisitos para recibir la ayuda solicitada y si son necesarias medidas correctoras por parte de ese país. La Comisión Europea, en colaboración con el BCE, llevará a cabo una vigilancia reforzada sobre el país e informará trimestralmente al Eurogrupo y, si el país se desvía de sus compromisos, éste podrá cerrar la línea de crédito y forzar al país a pedir el rescate total.

Por otro lado, la UE contempla la compra de bonos y líneas de crédito como fórmulas intermedias para evitar la intervención⁸. Las pautas de las diferentes modalidades de líneas de crédito se encuentran muy definidas para el actual mecanismo de rescate, la Facilidad Europea de Estabilidad Financiera (FEEF). El tratado por el que se crea el Mecanismos Europeo de Estabilidad (MEDE), el fondo de rescate que vendrá a sustituir al FEEF, también contempla esas modalidades, aunque no están en vigor ni se han establecido las pautas concretas. Las fórmulas no son excluyentes entre sí. Veamos a continuación algunos elementos de estas operaciones.

c) Compras en los mercados primario y secundario

Compras en el mercado primario. Se trataría de compra de bonos en el momento de la emisión por parte de un país; los recursos pasarían directamente al Estado. Estas operaciones se podrían hacer como complemento a los préstamos regulares en virtud de un programa de ajuste macroeconómico vinculado a un

línea de crédito precautoria condicionada (PCCL por sus siglas en inglés), línea de crédito con condiciones reforzada (ECCL) y línea de crédito con condiciones reforzada y protección parcial del riesgo soberano (ECCL+).

⁶ De 20.000 a 100.000 millones de euros, aproximadamente, en el caso de España.

⁷ A requerimiento de la Comisión Europea el país estará obligado a cumplir una serie de condiciones: España ya las cumple en buena parte por el rescate habido para recapitalizar la banca.

⁸ Estas fórmulas son las que se pensó que podría solicitar España para, en actuación coordinada con el BCE, tratar de aliviar la enorme presión que soporta en los mercados.

rescate total o en el marco de un programa de rescate precautorio. El objetivo principal es permitir a un Estado miembro mantener o restaurar su relación con la comunidad inversora y reducir el riesgo de una subasta fallida y, al reducir la cantidad a pedir al mercado, obtener mejores precios. Como se trata de un complemento de otro rescate ya en marcha, las condiciones serían las correspondientes del programa de ajuste macroeconómico del rescate total o las del programa de rescate precautorio.

Compras en el mercado secundario. Consiste en la compra de títulos de deuda en este mercado por parte del fondo de rescate europeo; constituye un mecanismo similar a las compras realizadas por el BCE, sin embargo, la diferencia reside en que mientras la capacidad de compra del BCE es infinita, el margen de maniobra del fondo de rescate europeo es limitado. El objetivo es bajar la prima de riesgo y así reducir los tipos de interés que se exigen en el mercado secundario, donde ya cotizan, abaratándose también las emisiones en el mercado primario⁹. Todos los países que tienen algún tipo de rescate pueden acogerse; a los que tienen un programa de rescate total, se le aplican las condiciones de ese programa; para los que tienen otro tipo de rescate se le aplicarán, igualmente, las condiciones exigidas por ese otro programa de rescate. Finalmente, el fondo de rescate no operaría de forma directa, sino que es el BCE el que actuaría como agente financiero de dicho fondo.

2.4. La ruptura del euro

Ante toda esta problemática, se ha llegado a plantear la ruptura del euro como una posible solución. Guillermo de la Dehesa¹⁰ señala cuáles serían sus principales efectos:

- *Los países del norte, principalmente Alemania, sufrirían una elevada apreciación de sus monedas originales*—fundamentalmente el marco—; pero al llevar Alemania más de 12 años creciendo básicamente a través de sus exportaciones —un 45% al área euro y otro 45% al área dólar— muchas de sus empresas quebrarían, aumentaría el desempleo y entraría en una fuerte recesión.

⁹ Las compras en este mercado garantizan liquidez a precios aceptables, lo que incentiva a los inversores a comprar deuda en ambos mercados.

¹⁰ Diario *El País* (Negocios) del 19 agosto 2012, “No habrá una ruptura del euro”, Guillermo de la Dehesa, pág. 12.

- *Los países del sur retornarían a sus monedas originales*, que sufrirían una fuerte depreciación frente al dólar y a las monedas fuertes originales de Europa, con lo que el PIB resultante, medido en euros, caería más de un 30% en valor. Al estar básicamente endeudados con ahorro externo –denominado en euros y dólares–, se verían obligados a dejar de pagar parte de su deuda al valer ésta un 30% más en sus monedas originales; este hecho llevaría aparejado no poder acceder a los mercados de capitales para financiarse durante bastantes años o financiarse a costes muy superiores a los actuales; además, al ser elevadas sus importaciones –materias primas y otros productos–, la depreciación provocaría un aumento de la inflación y una pérdida de poder adquisitivo y empobrecimiento de sus ciudadanos, teniendo que pagar mucho más caros dichos productos importados. Resultado: la fuerte depreciación inicial de sus monedas no conseguiría incrementar su competitividad suficientemente como para ganar la cuota de mercado esperada.
- *La desaparición del área euro –UME– supondría también el fin de la UE*, ya que si no hay unión monetaria, no puede haber mercado único, dada la enorme diversidad de tipos creada dentro del mismo; y, si no hay Mercado Único, no puede haber tampoco Unión Aduanera. Es decir, los tres grandes pilares de la UE desaparecerían dando fin a 57 años de enormes esfuerzos para construir Europa.
- *La pérdida de peso de Europa en el mundo sería absoluta*, dejando de contar en la toma de sus principales decisiones. Por el contrario, si en 2050 la UE hubiera conseguido ser una confederación o federación de Estados, tendría un PIB superior al de Estados Unidos y muy cercano al de China, con lo que la política global estaría dominada por un G-4 de grandes potencias: China, UE, Estados Unidos e India.

En resumen, no creemos que sea una buena idea. Aparte de los problemas jurídicos y de implementación, la desaparición de la UME llevaría a cambios importantes en las cotizaciones de las monedas que sustituirían al euro: los países más débiles tendrían que devaluar sus divisas, en altos porcentajes, con el consiguiente encarecimiento de sus importaciones (el petróleo...) y una mejora de sus exportaciones que, como ha ocurrido en muchos casos anteriores, se anularía en un plazo breve; cada país actuaría de forma unilateral, lo que no impediría que algunos llegasen a una quiebra de su economía; las primas de riesgo y la huida de capitales serían más elevadas todavía que en la actualidad; es dudoso que las aportaciones de los fondos europeos se mantuvieran, con lo que la propia Unión Europea se pondría en peligro.

3. Consecuencias para España

Ya anunciábamos en la Introducción el importante deterioro –profunda recesión– de la economía española y el círculo vicioso en que se encuentra del que le resulta difícil salir: recesión, paro, déficit y deuda. En este apartado analizamos la incidencia que las medidas adoptadas desde la UE y la UME han tenido sobre nuestra economía y nuestra sociedad y la repercusión sobre los problemas internos existentes.

3.1. Crisis, recesión y déficit

La economía española ha pasado en los últimos 5 años de una notable desaceleración a una recesión profunda, recesión que se prolonga desde mediados del 2011 y seguirá al menos durante el 2013. El PIB se contraerá alrededor del 1.5% en 2012 y las previsiones para el 2013 van desde una contracción del 0.5% (según previsiones de los Presupuestos para el 2013) a una variación también negativa del 1.4%–1.5% (según previsiones de analistas y de organismos internacionales), el triple de lo previsto por el Gobierno. Ello retrasa la salida del túnel para 2014 con leve crecimiento del 0.5% (CE). En Bruselas se tiene la sensación de que España ha negado la evidencia de la profundidad de la crisis o la necesidad de actuar a fondo; con demasiada frecuencia España ha sido asociada con la tardanza en reaccionar.

El déficit público del año 2011 fue finalmente del 9.44% (incluida la ayuda a la banca) y el déficit previsto para 2012 previsiblemente se elevará del 6.3% previsto al 7.4%, si se tienen en cuenta las inyecciones que recibirán las entidades financieras nacionalizadas (principalmente cajas de ahorro); las previsiones contempladas en los Presupuestos para 2013, sitúan el déficit en el 4.5% del PIB; esto hace obligatorio que las Comunidades autónomas bajen su déficit al 0.7 del PIB. Sin embargo, la Comisión Europea prevé que el déficit en 2012 será del 8% (contando un punto provocado por las ayudas al sistema bancario, principalmente a las cajas de ahorro), en 2013 del 6% y en 2014 del 6.4%, el año en que el Gobierno se ha comprometido a reducirlo hasta el 2.8%. Ni siquiera, con el año adicional que concedió Bruselas, se alcanza el objetivo del 3% del PIB. También, el FMI prevé que el déficit español no bajará del 3% del PIB (máximo porcentaje permitido por la UE) hasta 2017. Ante esta situación caben tres opciones: la primera, ampliar los plazos para cumplir las metas; la segunda, pedir a España esfuerzos adicionales (lo normal es que a lo largo de los próximos meses se produzca una combinación de estas dos posibilidades); y, la tercera, imponer sanciones (poco probables a la vista que el Gobierno está haciendo todo lo posible por cumplir).

Según la Encuesta de Población Activa (EPA), el paro en nuestro país supera ya el 25% de la población activa, cifra que no se había alcanzado hasta ahora. Cinco años después del comienzo de la crisis, el número de desocupados ha alcanzado la cifra de 5.778.100 personas, con lo que uno de cada cuatro españoles activos se encuentra sin empleo. ¿Se llegará a los seis millones de parados? En plena recesión y sin señales de mejoría, es casi seguro que pronto se superará esa fatídica cifra. La peor cara de esta cifra se aprecia en el número de hogares en los que nadie recibe un ingreso en 2012 (626.900).

Así pues, el mercado laboral, en contra de lo que se anunciaba, sigue sin dar señales de recuperación; según el INEM el paro registrado llega hasta los 4.8 millones de desempleados, un nuevo récord. Hasta septiembre de 2012 han salido del sistema 623.586 afiliados, con un total de inscritos de 16.7 millones; este aumento de desempleados, según esta misma fuente, está en línea con lo sucedido en el año 2011. Ya hay más de dos millones de parados sin prestación. El desplome del mercado laboral es tan intenso y continuado (ya va camino del sexto año) que los casi 23.700 millones de euros gastados –a septiembre de 2012– no bastan para evitar que cada vez haya más parados sin cobrar prestación o subsidio. Ahora bien, no es este el único punto por el que las costuras del estado del bienestar se están descosiendo, también lo hacen por el lado del sistema de pensiones, que ha visto cómo la relación entre cotizantes y pensionistas ha caído al nivel que estaba hace una década; esta ratio se situó en octubre de 2012 en 2.36 cotizantes, el nivel más bajo desde 2002.

Como resultado de lo anterior, la renta disponible de los hogares sigue descendiendo en el segundo trimestre del 2012 un 3.2% respecto a 2011. Este empobrecimiento, provocado por la crisis económica, está bajando de clase social a la mayoría de los españoles.

A estos desequilibrios económicos se añade la inflación existente –3.5% a septiembre de 2012– para una economía que no crece, sino que mengua. Este fenómeno, peor aún que la estanflación (en la que se unen el estancamiento con la inflación), nos advierte de que salir de la crisis supone un serio empeño de seriedad y de responsabilidad, Valores que escasean en las circunstancias actuales.

3.2. El problema de la deuda: privada y pública

Lo que nos ha hecho especialmente débiles y vulnerables en esta grave crisis ha sido la fuerte dependencia exterior; de hecho, España todavía tiene que seguir refinanciando la deuda que empresas, familias y administraciones públicas tienen

acumuladas de ejercicios anteriores. Y son esa deuda y esa dependencia exterior las que ponen en cuestión que nuestro país pueda financiarse sin recurrir a la ayuda europea.

Según los datos del Banco de España (BE), a finales del 2011 el total de la deuda privada y pública con el exterior, en sentido amplio, alcanzaba la cifra bruta de 1,775 billones de euros, el 165.4% del PIB. El desglose de dicha deuda era el siguiente: 716.000 millones corresponden al sector financiero, 423.000 millones a empresas y familias, 282.000 millones a Administraciones públicas, 175.000 millones a la Autoridad monetaria (BE) y 178.000 millones son de inversión directa. La conclusión es que España tiene poca liquidez y mucha deuda y, especialmente, deuda con el exterior, que con la gran desconfianza actual hacia nuestro país es más peligrosa.

El saldo vivo de la deuda pública alcanzó el 70% del PIB en el ejercicio 2011; estará en el 85.3% en 2012 y es previsible que llegue al 90.5% del PIB a finales del 2013; hay que remontarse a principios del siglo XX para encontrar una cifra mayor de endeudamiento público; dicho nivel se ha multiplicado por 3 en los seis últimos años (en 2007, era inferior al 36% y en la Europa de los veintisiete era del 59%). No se vislumbra el momento en que la deuda dejará de crecer; es uno de los datos más preocupantes.

El 100% es un umbral peligroso, ya que ello significaría que el sector público debe una cantidad equivalente al valor de lo que el produce en un año, lo que es un mal indicador, en especial si el déficit no es finalmente controlado. No obstante, y pese a este panorama, el Tesoro español no ha tenido especiales dificultades para obtener los recursos que requiere; otra cuestión es qué sucederá el próximo año, ya que –como vimos– la mayoría de expertos y de organismos internacionales (CE, FMI) pronostican que la economía caerá bastante más que el 0.5% previsto por el Gobierno.

Los bonos “patrióticos”, préstamos bancarios y emisiones de deuda han sido los tres principales instrumentos a los que han recurrido las Comunidades autónomas para conseguir financiación; no obstante, las dificultades de estas instituciones para emitir deuda, junto al desplome de los ingresos, obligaron al ejecutivo español a crear un Fondo de Liquidez Autonómico (FLA), dotado con 18.000 millones de euros, que sirve para que las CCAA obtengan recursos (la cantidad que una comunidad puede obtener de dicho fondo será el resultado de una negociación entre ella y el tesoro, en la que se determinarán, además, las condiciones de devolución del préstamo obtenido – tipo de interés y plazo) Previamente, el Ejecutivo puso en

marcha el plan de pago a proveedores que sirvió para saldar la deuda comercial de las regiones acumulada hasta diciembre de 2011 por un importe de 27.000 millones de euros.

3.3. El rescate bancario y de la deuda española

3.3.1. El rescate bancario

Como dicen los expertos *si una crisis no cuesta dinero al contribuyente es que no está resuelta*. Si repasamos las ayudas públicas acumuladas necesarias en la actual crisis bancaria, los cálculos son los siguientes: el FROB (Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria) inyectó recursos en ayudas en forma de préstamos y en la compra directa de acciones –nacionalización– por importe de 14.817 millones de euros (financiación a ocho procesos de integración, de los que la mayor parte correspondieron al grupo BFA–Bankia –hoy nacionalizado–). Pero además, la reestructuración financiera ha destruido ya 30.000 puestos de trabajo en el sector bancario con la pérdida de capital humano (superior al 16% del total) que todo este proceso ha supuesto para las cajas de ahorros, entidades ya marginales en el nuevo panorama financiero español.

Ya expusimos en un apartado anterior que el Gobierno español solicitó a sus socios de la Eurozona un rescate de hasta 100.000 millones de euros destinado a sanear el sector financiero, sujeto al cumplimiento de una serie de condiciones para las entidades receptoras de ayudas públicas; entre ellas se encontraba la creación del denominado “*banco malo*” cuyo objetivo es el de limpiar la carga que el sector inmobiliario acumula en sus cuentas. Una de las condiciones en la hoja de ruta, establecida en el Memorando de Entendimiento (MoU), era realizar “pruebas de esfuerzo” a las entidades bancarias españolas para conocer las necesidades de capital. La consultora estadounidense Oliver Wyman y las auditoras seleccionadas han basado su dictamen sobre cada entidad en un muestreo de 1.000 operaciones de créditos concedidos e inmuebles adjudicados por las 14 entidades financieras del país (excluidas las cooperativas de crédito). Los inversores internacionales desconfían, no obstante, del balance de las entidades de crédito españolas porque sospechan que éstas han utilizado el aplazamiento o renovación de créditos para ocultar préstamos impagados.

Oliver Wyman ha establecido en su informe de los 14 grupos bancarios examinados que las necesidades del sistema financiero español en un escenario adverso

ascienden a 53.745 millones de euros, si se consideran los procesos de fusión en marcha y los efectos fiscales, y de 59.300 millones en el caso de que no se tuvieran en cuenta esos factores. En cualquiera de los casos, las necesidades se encuentran por debajo de la línea de crédito de 100.000 millones de euros que Europa ha puesto a disposición de España. ¿Cuál será esa cifra? Aún está por determinar, dado que se ha abierto un período para el que las entidades con necesidades de fondos planteen sus planes de recapitalización y emprendan los procesos de ventas de activos y de lanzamiento de emisiones correspondientes; tras descontar estos elementos, se determinará la petición exacta. Los cálculos que maneja el M^o de Economía apuntan a que esa cifra se encontrará en el entorno de los 40.000 millones de euros. También los datos del informe de la consultora ponen de manifiesto que el sector bancario español es mayoritariamente solvente y viable, incluso si el panorama que se analiza es el escenario más adverso.

Una vez conocidas las necesidades de capital del sistema bancario español resultantes de las pruebas de esfuerzo efectuadas en el marco del proceso de recapitalización y reestructuración del sector financiero, las actuaciones serán las siguientes: los bancos ya controlados por el FROB (grupo 1) habrán de avanzar en sus planes de reestructuración o de resolución de acuerdo con lo previsto en el RD-Ley 24/2012, de 31 de agosto, con sometimiento a las reglas fijadas por la Comisión Europea en este tipo de procesos; las entidades del grupo 2, que son aquellas que, una vez presentados sus planes de recapitalización, necesiten fondos públicos para su recapitalización, habrán de elaborar, igualmente, planes de reestructuración, aunque en condiciones más benévolas; y, las entidades del grupo 3, son aquellas que, a partir del 30 de junio de 2013, no necesitarán apoyo público para su recapitalización. Mientras esto sucede, y siguiendo la hoja de ruta establecida en el MoU, las autoridades españolas habrán de completar el diseño y la constitución de la sociedad de gestión de activos (SAREB) prevista para la fecha en que escribimos este Editorial –noviembre de 2012–¹¹.

Hasta ahora las cuatro reformas bancarias aprobadas desde 2009 habían tenido impacto desde el punto de vista de la reestructuración del sector pero un limitado efecto desde la perspectiva de la asunción del deterioro y la necesaria recapitalización. De hecho, el Real Decreto (RD) de “Reestructuración y Resolución de Entidades de Crédito” constituye la implementación de la hoja de ruta establecido en el MoU. Los objetivos de esta reforma son: 1^o, eliminar el estigma que ha pesado sobre el sistema financiero español desde el inicio de la crisis; 2^o, clarificar su posición

¹¹ Los detalles de esta nueva institución (SAREB) serán una variable relevante para el futuro cercano del sistema.

separando a aquellas entidades con problemas; 3º, resolver de forma ordenada la situación de las entidades débiles (principalmente de ciertas cajas de ahorros). Las claves del RD son las siguientes:

- *Ayuda temprana.* Las entidades sanas que puedan incurrir en déficit de capital capaces de cubrirlo por sus medios, podrán recibir una ayuda a devolver en dos años. El BE podría intervenir de forma temprana destituyendo al consejo de la entidad y fijará un plan de saneamiento.
- *Reestructuración.* Se llevará a cabo en las entidades que requieran fondos públicos y vayan a tardar entre dos y cinco años en devolverlos. En todo caso, el FROB asumirá el control y fijará un plan de saneamiento que puede incluir el traspaso de activos tóxicos al banco malo.
- *Resolución.* Para las entidades inviables se contempla ya la resolución ordenada. El FROB dirigirá esa liquidación vendiendo todo o parte del negocio a otras entidades y traspasando activos al banco malo¹² y los sanos al banco puente para su posterior venta¹³. Se prevé que el Gobierno constituirá antes de diciembre de 2012 una sociedad de gestión de activos (SAREB) que comprará los activos dañados de las entidades (fundamentalmente los procedentes del sector inmobiliario: viviendas, locales y suelo) y tendrá un plazo de 10 a 15 años para venderlo.
- *FROB y FGD.* La norma delimita las funciones de ambas instituciones. El FROB, junto al BE, llevará a cabo el proceso de reestructuración y liquidación ordenada de entidades; el FGD (Fondo de Garantía de Depósitos) sólo garantizará los ahorros de los depositantes.
- *Reparto de pérdidas.* Habrá una quita a los propietarios de acciones, participaciones preferentes y deuda subordinada de las entidades que reciban

¹² Con el banco malo, el Estado se convierte en un gigante inmobiliario (sólo en riesgo promotor, la banca acumulaba a cierre de 2011 unos 85.000 millones de euros en pisos, solares y promociones adjudicados, y otros 100.000 millones en préstamos dudosos o en riesgo de impago). El traspaso de activos será obligatorio para las cuatro entidades que ahora están en manos del Estado a través del FROB (Bankia, Catalunya Bank, NGG Banco y Banco de Valencia) y para las que requieran ayudas del rescate.

¹³ El llamado banco puente se convierte en una pieza central de la reforma; estas sociedades aglutinarán los activos sanos de las entidades intervenidas y, por tanto, tendrán un atractivo mayor de cara a su posible venta.

ayudas; es decir, que estos conjuntos de tenedores de títulos asuman parte de los costes de la recapitalización

Respecto a la SAREB, se trata de una sociedad de gestión de activos en la que el FROB espera tener una participación minoritaria ya que espera captar inversores privados; esto dependerá, en buena medida, de los precios de transferencia de los activos inmobiliarios a estas sociedades (precios que deberá determinar el BE así como en qué medida se ajustarán a su valor de mercado) y qué pérdidas se asumirán para que su venta pueda ser realmente atractiva. En todo caso se considera un plazo de 15 años; y hasta entonces será difícil decir si SAREB tendrá o no costes para el contribuyente.

Mientras tanto, se asume que es posible que las ayudas a los bancos procedentes del fondo de rescate sean anticipadas, en algunos casos, por el FROB que aumenta su capacidad de endeudamiento hasta los 120.000 millones de euros.

En resumen, la hoja de ruta para culminar la reforma financiera está marcada; ahora toca ejecutarla y la tarea no es pequeña; uno de los ejes es la constitución del banco malo (SAREB) que debe absorber los activos tóxicos que lastran los balances bancarios. No obstante, existe el temor de que los 59.300 millones de euros, que determinó Oliver Wyman, no sean suficientes para tapar el 100% del agujero y deje fuera parte de esos activos en los bancos de las antiguas cajas; el BCE ya advirtió a los Gobiernos que sería más barato pasarse en la inyección de dinero para cubrir los problemas del sector en lugar de quedarse cortos. También fuentes del sector consideran que el hecho de que el banco malo sea privado¹⁴ dificultará todo el proceso ya que el objetivo de la SAREB no debería ser ganar dinero sino sanear todos los balances de las entidades.

3.3.2. Rescate de la deuda española

A lo largo de 2012 se ha estado estudiando la posibilidad de solicitar al Eurogrupo la intervención del BCE en el mercado de deuda para reducir el elevado coste de la financiación al Estado, decisión que hasta la fecha no ha sido adoptada. En el apartado 2.3. *Rescates económicos y financieros* expusimos los tipos de rescates existentes en la Eurozona y sus principales elementos y mecanismos, por lo que en este obviaremos muchos de los aspectos allí tratados.

¹⁴ Al contrario de lo ocurrido en países como Irlanda, Suecia y Estados Unidos.

Como paso previo, el Gobierno deberá solicitar asistencia a sus socios de la Eurozona y someterse a condiciones estrictas para asegurarse de que el BCE compre deuda y poner así freno a la prima de riesgo sobre la deuda española que está suponiendo un elevado coste financiero. El programa de intervención, diseñado por el Eurogrupo para nuestro país (y también para Italia), es de carácter parcial; analicemos a continuación las principales respuestas a diversos interrogantes de este programa:

- *¿Cuáles son las condiciones impuestas por el BCE para comprar bonos en el mercado secundario?* El nuevo programa de deuda, denominado de Transacciones Monetarias Directas (OMT), sólo se pondrá en marcha si el país beneficiario se somete a un rescate total o preventivo; en el caso de nuestro país, como se ha señalado con anterioridad, se descarta un programa de ajuste macroeconómico completo como los solicitados por Grecia, Portugal o Irlanda, lo que deja como opción la fórmula de programa precautorio contemplado por la Facilidad Europea de Estabilidad Financiera, en la actualidad MEDE.
- *¿En qué consiste el programa preventivo del fondo de rescate?* El fondo de rescate europeo contempla diversos programas de asistencia para países en dificultades con el objetivo de evitar una intervención total¹⁵. Existen tres tipos de programas precautorios (tres líneas de crédito) como requisito para activar las compras de deuda¹⁶.
- *¿Cuáles son las condiciones requeridas para los países beneficiados por este tipo de asistencia preventiva?* Las dos condiciones más importantes son: 1, el cumplimiento estricto del calendario de ajuste presupuestario y, 2, la corrección de los desequilibrios económicos identificados por Bruselas¹⁷. Solicitar la ayuda implica también someterse a una estricta vigilancia por parte de la Comisión Europea. Otros requisitos incluirían comunicar a la Comisión Europea y al BCE información semanal sobre la situación del sistema financiero, estar bajo la supervisión de la Autoridad Bancaria Europea (EBA), pruebas de resistencia de la banca y facilitar al fondo de rescate toda la información necesaria.

¹⁵ Se presentan como armas de prevención, líneas de crédito acompañadas de condiciones estrictas encaminadas a corregir las deficiencias de las economías necesitadas de asistencia.

¹⁶ Un mayor detalle de estas líneas de crédito puede encontrarse en el citado apartado 2.3.

¹⁷ Por ejemplo, a España se le exige situar el déficit por debajo del 3% del PIB en 2014.

- *¿España cumple ya esas condiciones?* Nuestro país se ha comprometido a cumplir la mayoría de estas condiciones en el marco del rescate a la banca; la duda está en si se aumentarán las exigencias si solicita la asistencia a sus socios¹⁸.
- *¿A cuánto ascenderá la ayuda y cuánto durará el programa?* Los programas de asistencia del fondo de rescate prevén líneas de crédito del 2% al 10% del PIB¹⁹ y la duración de la asistencia sería de un año, con sólo dos prórrogas de seis meses.
- *¿En qué consiste exactamente la ayuda?* Estos programas buscan asegurar que los países que reciban esta ayuda continúen financiándose en el mercado; el fondo de rescate ayudará al Tesoro a colocar sus emisiones de deuda mediante compras en las subastas, al tiempo que el BCE intervendrá en el mercado secundario para relajar la prima de riesgo y reducir los tipos de interés de la deuda a corto plazo. Es decir, estas actuaciones servirán para rebajar los costes de emisión del Estado, insostenibles para los niveles que alcanzaron en julio de 2012, posibilitando así la sostenibilidad de las cuentas públicas.
- *¿Cómo se activan las ayudas del fondo de rescate y del BCE?* El país interesado debe presentar la solicitud de ayuda al Eurogrupo; con posterioridad los miembros del Eurogrupo, la Comisión Europea y el BCE analizarán si el país reúne las condiciones para recibir la ayuda y se estudiarán las posibles condiciones necesarias. Con este análisis el Eurogrupo decide por unanimidad si conceder o no la ayuda. La iniciativa de la línea de crédito corresponde al país beneficiario y tiene la flexibilidad de solicitar los fondos o la intervención en el mercado primario mientras dure la línea de crédito; igualmente, debe informar al fondo de rescate, al menos con una semana de antelación, de su intención de usar los fondos. El importe máximo de cada tramo debe fijarse al concederse la línea de crédito.
- *¿Quién vigilará el cumplimiento de las condiciones?* Cada tres meses la Comisión Europea y el BCE informarán al Eurogrupo sobre los problemas de financiación del país asistido y sobre su aplicación de las condiciones impuestas. En el caso

¹⁸ El BCE realizó varias recomendaciones en su boletín mensual entre las que se destacaba la rebaja del salario mínimo y la flexibilización del mercado laboral, dos consejos que si bien no iban específicamente dirigidos a nuestro país podrían entenderse como una señal.

¹⁹ En el caso español, la ayuda oscilaría entre los 20.000 y los 100.000 millones de euros.

de que un país no cumpla los compromisos pactados, el Eurogrupo puede retirar la línea de crédito y forzar un rescate total.

- *¿Qué efecto tendría la ayuda si España finalmente la solicita?* El objetivo principal es asegurar las necesidades de financiación del Estado²⁰. Las compras del MEDE y del BCE en los mercados buscarán rebajar los costes de emisión, ahuyentar a los especuladores y frenar la huída de inversores extranjeros.
- *¿Resultará efectiva la ayuda para lograr ese objetivo?* Los expertos consideran que sí²¹, sin embargo, el principal riesgo es que el Gobierno español tarde demasiado tiempo en solicitar la ayuda y esto provoque que regrese la tensión al mercado y se cuestione de nuevo el euro. Sin embargo, el Gobierno español antes de cursar la petición, reclama garantías sobre el alcance y la repercusión efectiva de la intervención del BCE en la prima de riesgo.

En resumen, la economía española seguirá en recesión al menos hasta mediados de 2014; el déficit público no se reducirá de forma significativa hasta 2017, año en el que se prevé que pueda cumplir con el objetivo de la UE; y el paro seguirá escalando niveles difíciles de soportar para una sociedad ya empobrecida por la crisis. Pero cabe hacerse la pregunta: ¿es adecuada la política sólo de austeridad, la que se impone desde Bruselas a los países con problemas, como es nuestro caso? Sin duda, imponer un ajuste fiscal tan brutal a una economía en recesión, con una tasa de paro tan elevada y creciente, es perjudicial, ya que hunde los ingresos y acaba aumentando la prima de riesgo e intensificando la fuga de capitales. En conclusión, un presupuesto restrictivo en medio de una intensa recesión no será suficiente para cumplir el objetivo marcado; pocos cuestionan que nuestro país tenga que hacer un ajuste fiscal, la cuestión es cuál debe ser la forma e intensidad que puede soportar, ya que un ajuste fiscal tan intenso debería hacerse con una economía en crecimiento. En esta línea, el FMI advierte que la excesiva austeridad es políticamente y socialmente insostenible en la periferia europea, por lo que recomienda un ajuste gradual, ya que las reformas fiscales y estructurales puestas en marcha tardarán años en completarse.

La elevada deuda privada y pública y la fuerte dependencia exterior nos han hecho especialmente débiles y vulnerables. Ello pone en cuestión que nuestro

²⁰ En julio del 2012 se puso en duda la capacidad del Tesoro para captar recursos en el mercado: el bono a 10 años llegó al 7.7%, un nivel insostenible.

²¹ La sola promesa de actuación ya ha provocado una fuerte caída de la prima de riesgo en España y una fuerte subida de la Bolsa.

país pueda financiarse sin recurrir a la ayuda europea, debilidad que seguirá agrandándose si no se toman medidas más contundentes que las previstas en los rescates. También cabe preguntarse ¿por qué no se toman medidas de mayor recorrido y eficacia como los eurobonos que servirían como señal de avance en el proyecto de integración europeo? Las distintas instituciones europeas –Comisión Europea, Parlamento Europeo, Eurogrupo– están ahora, en el corto plazo, más preocupadas de la austeridad, el déficit y la deuda de los distintos países, que de un avance en el proyecto europeo.

Las reformas bancarias realizadas en los últimos años no han sabido prever ni solucionar los problemas existentes en el sector financiero español; prueba de ello es la última que en la actualidad se está llevando a cabo, por imperativo de la Comisión Europea, como condición al rescate bancario solicitado. Por eso, cabe también hacerse estas preguntas: ¿Será ésta la reforma que el sector necesita? ¿Se implementará en la forma prevista? ¿Quién pagará los costes de la reforma –“rescate”– : el contribuyente, como siempre? En todo caso es la reforma impuesta desde Bruselas y la implementación seguirá la hoja de ruta establecida en el MoU; sin embargo, no está nada claro que las ayudas públicas previstas para las entidades bancarias que las soliciten, y canalizadas a través del SAREB, no vayan a repercutir en el contribuyente como se anuncia. En cambio, sí está claro que la reforma financiera ha abierto una nueva etapa de concentración bancaria²².

Por otro lado, la reforma del sistema financiero puesta en marcha no va a activar, a corto plazo, el crédito a empresas y familias²³; diversos analistas prevén que el crédito seguirá cayendo en 2013, dado que tiene que seguir el proceso de desapalancamiento de las entidades financieras y hay que purgar el crecimiento exagerado del pasado; también los intereses que tienen que pagar las empresas, principalmente las pymes, para acceder al crédito son cada vez más caros. La conjunción de ambos elementos –escasez y encarecimiento del crédito– agrava la situación económica, lastra la competitividad de las pymes y les resta potencial para competir en el mercado único; de esta forma, gran parte del sacrificio salarial y de empleo que se está realizando cae en saco roto.

²² En el año 2009 había en España 45 entidades de crédito con un tamaño medio que no alcanzaba los 30.000 millones en activos; el año 2012 arrancó con sólo 14 y una media de más de 86.000 millones de balance.

²³ Los problemas para acceder al crédito acaban con muchos proyectos empresariales y el empleo que podrían generar. Las causas de la reducción de los créditos sobre todo a las PYMES constituyen un tema muy controvertido. Se suelen mencionar: 1) el proceso de desapalancamiento de las entidades financieras; 2) la falta de garantías adecuadas de empresas y familias debido a la crisis; 3) el proceso de cobertura de la morosidad por parte de las entidades; 4) el cumplimiento de las normas de Basilea III.

Es muy probable que nuestro país solicite, finalmente, la intervención del fondo de rescate (MEDE) para que el BCE pueda intervenir en el mercado de deuda reduciendo el elevado coste de la deuda; a este respecto, de nuevo debemos preguntarnos: ¿Es el programa de intervención diseñado por el Eurogrupo el adecuado para nuestro país? ¿Resultará efectiva la ayuda para lograr los objetivos previstos en un horizonte mayor del previsto? ¿Qué puede ocurrir si finalmente España no pide el rescate o se demora en su petición?

3.4. *¿Salida de España de la zona euro?*

Se ha hablado mucho sobre una posible salida de Grecia de la UME y también, aunque con menor intensidad, se ha polemizado sobre la posible salida de España de la zona euro; este planteamiento se debe a la política de estabilidad y austeridad exigida desde la UME, materializada en los fuertes ajustes aplicados sobre la economía española, y que tan malos resultados están dando como lo demuestra el círculo vicioso *de recesión, déficit y deuda*, del que es difícil de salir con dicha política. Podemos decir que existen argumentos a favor y en contra. Siguiendo a Carmen Alcaide²⁴ hacemos un breve análisis del proceso y de las consecuencias que tal salida acarrearía para nuestro país.

- A la pregunta de *¿Es posible la salida de un país de la zona euro?* La respuesta es: *Sí es posible la salida de la UME, lo que produciría al mismo tiempo la salida de la UE, y no puede hacerse sin previo aviso.* El Tratado de Lisboa plantea la posibilidad de retirada de un país de la UE y/o de la UME²⁵, pero establece un procedimiento por el que deberá previamente notificarlo al Consejo Europeo y negociar un acuerdo en el que se establezca la forma de retirada; si no se llegase a un acuerdo, el país podría retirarse unilateralmente después de dos años.
- *Dificultades e inconvenientes de volver a nuestra moneda nacional: la peseta.* Unas serían de carácter práctico, como la emisión de moneda y billetes para sustituir la moneda actual: el euro. Lo más probable es que existiese la doble circulación de monedas –la peseta y el euro–, con el perjuicio de la aplicación de continuas variaciones en el tipo de cambio; otras de carácter operativo y

²⁴ Carmen Alcaide, *Diario El País*, 19 de Agosto de 2012.

²⁵ El Tratado de Lisboa establece en su artículo 50 la capacidad de todo Estado miembro de retirarse de la Unión Europea.

contable: la modificación de la operatividad contable, redenominación de depósitos y productos financieros en pesetas, sistemas informáticos, cambios de cajeros, etc. Estos cambios no darían lugar a una verdadera actividad productiva para el país y sí tendrían, en cambio, un coste elevado para las empresas y las Administraciones públicas²⁶.

- *Ventajas de volver a la peseta.* La más importante es la capacidad de devaluación de nuestra moneda, que algunos analistas estiman entre el 30 y el 50%²⁷. Una devaluación de esa magnitud llevaría a un empobrecimiento general frente al exterior, ya que difícilmente la salida del euro aliviaría nuestro déficit comercial; en cuanto a la balanza de capitales y financiera, aparte de la muy posible retirada de capitales adicional a la ya existente, la deuda exterior de las empresas se vería incrementada en su valor en la nueva moneda en el mismo porcentaje en que se haya devaluado frente al euro y la elevación de los tipos de interés afectarían a los préstamos y créditos hipotecarios. También tendría efectos negativos sobre el déficit y la deuda pública: al estar ésta valorada en euros sufriría las consecuencias de la devaluación en pesetas, aumentaría la desconfianza y elevaría los tipos de interés para cualquier refinanciación exterior.
- *¿Pero resolvería los graves problemas de nuestra economía?* Con esa decisión no se resolverían los graves problemas económicos: el déficit público, el endeudamiento exterior y la financiación exterior²⁸.

En resumen, no podemos aceptar –como algunos parecen creer– que la salida del euro nos llevaría a un mayor crecimiento de la producción y el empleo. Esto sería malo para Europa y para España; aquí todos perderían y, sobre todo, el proyecto europeo en su conjunto. Esta afirmación es compartida por diferentes analistas, organismos, y líderes europeos.

²⁶ Conviene recordar que los preparativos del cambio de la peseta al euro se hicieron durante tres años.

²⁷ Todos los ahorros y activos financieros de los españoles (depósitos, acciones, planes de pensiones,...) pasarían a valer menos en esos porcentajes frente al exterior; los efectos que ello tendría sobre los precios determinaría una pérdida significativa en el poder adquisitivo.

²⁸ En esas condiciones sería difícil reconducir el déficit público y se habría perdido la poca credibilidad que aún queda para los inversores extranjeros.

4. Reflexiones finales

Finalizamos este editorial haciendo algunas reflexiones sobre los temas y problemas analizados en los apartados anteriores que, al mismo tiempo, sirvan de breve valoración de las políticas llevadas a cabo.

- *Perspectivas de bajo crecimiento en las economías avanzadas. ¿Peligro de una nueva recesión global?* El FMI, en sus previsiones de octubre de 2012, ha revisado a la baja las previsiones de crecimiento para la economía global. El motivo no es otro que la desaceleración de los grandes países desarrollados, Estados Unidos y Europa, que no son capaces de generar el crecimiento necesario para crear empleo, un factor que está deprimiendo sus demandas internas y que afecta a las exportaciones de los países en desarrollo. Asimismo advirtió, como ya lo hemos hecho con anterioridad en este editorial, del riesgo de que la excesiva austeridad sea políticamente y socialmente insostenible en la periferia europea; al tiempo que alertó sobre la amenaza inminente del precipicio fiscal en Estados Unidos, una abrupta combinación de recortes de gasto y subida de impuestos prevista para 2013, que podría tener implicaciones mundiales. De no aplicarse medidas que eviten esos escenarios en Europa y EEUU, el mundo podría volver a una nueva desaceleración, con una profunda recesión en la periferia de la Eurozona, que agudizaría los problemas, y una contracción o estancamiento en el conjunto de la UE y otras economías avanzadas.
- *El comportamiento de la UME y de los "líderes" europeos en los últimos años.* Hasta ahora, la estrategia europea contra la crisis se ha centrado en una reducción de los déficits fiscales generados, principalmente, por la propia recesión y obligados por el crecimiento de los tipos de interés que están comprometiendo la financiación del conjunto de las políticas públicas. Las reformas nacionales están siendo duras y socialmente discutibles, mientras que la revisión del marco institucional de la Eurozona avanza demasiado lentamente al estar atrapada en juegos de equilibrio entre los países deudores y acreedores²⁹; así pues, durante más de una década unos países acumularon deuda frente al resto, y tras el "shock" en el otoño de 2008, que secó de liquidez los mercados financieros, los acreedores comenzaron a dudar de la capacidad de pago de los deudores. En

²⁹ En el inicio de la crisis, hace ya cinco años, el agregado de la zona euro no presentaba un cuadro macroeconómico preocupante, pero en su seno los desequilibrios nacionales habían alcanzado niveles insostenibles. Desde la Estrategia de Lisboa hasta ahora, los planes para mejorar el nivel de cohesión han alcanzado unos resultados decepcionantes; pero además, los Gobiernos nacionales que disfrutaron de financiación abundante y barata mostraron escasos incentivos para mejorar la adaptabilidad de sus economías.

todo caso, si los deudores alcanzaron pasivos insostenibles, también hubo quien los financió con una laxitud relevante en el control del riesgo; y ese profundo error, de unos y otros, se vio favorecido por una institucionalidad insuficiente. Sin duda, ha habido responsabilidades individuales en la causa de la crisis, centrada en la lenta consolidación del mercado interior en la Eurozona y en la reducida tensión reformista de los Gobiernos nacionales

- Por otro lado, la gran paradoja existente es que hoy *el área euro en su conjunto está en mejor situación fiscal*, en términos de déficit y de deuda, de equilibrio externo por cuenta corriente y de deuda externa neta, *que Estados Unidos, Japón y Reino Unido*; sin embargo, al no existir una opción colectiva y cooperativa entre sus Estados miembros, los fallos producidos provocan desequilibrios internos. Para resolverlos hay que separar la solución del problema heredado; a corto y medio plazo, es preciso detener la actual recesión, reducir los niveles de deuda y los superávits y déficits externos por cuenta externa en el seno del área euro; a largo plazo, hay que reparar los fallos estructurales, de diseño y de gobernanza. De no afrontarse estos problemas con celeridad, provocarán una crisis sistémica del área euro e incluso su posible desaparición. En el transcurso del tiempo, resulta cada vez más claro que una parte importante de los problemas económicos europeos procede de la falta de funcionalidad de la estructura institucional en la que se asienta la Unión Monetaria y la falta de "liderazgo", "calidad" y "valentía" de los gobernantes europeos en el proyecto de la integración de Europa. Hay que referirse aquí al comportamiento de los líderes y a la existencia de notables asimetrías de poder entre países, con especial referencia a la hegemonía alemana personificada en la poco flexible Angela Merkel. Sin olvidar que la situación actual exige "buen" liderazgo de parte de los responsables de otras áreas del mundo. En fin, existe el peligro de que los países miembros de la UE caigan en el escepticismo, en el egoísmo o en el populismo nacionalista. La respuesta es más Europa; no hay más salida que avanzar hacia su destino de integración, objetivo último del Proyecto europeo.
- *La necesaria apuesta por la ciencia y la innovación.* A menudo se dice que toda crisis también presenta una oportunidad; la crisis actual obliga a tomar decisiones, y una de ellas se refiere a la ciencia y su apoyo. La ciencia puede ayudar a encontrar respuestas a muchos de los problemas acuciantes a los que nos enfrentamos: nuevas formas de aprovechar la energía, nuevas formas de producción y nuevos productos, nuevos marcos para entender cómo funcionan las sociedades y cómo podríamos mejorar su organización, en cuanto que ello condiciona esas nuevas formas de producción. Europa está a la vanguardia de la ciencia y del conocimiento en muchas áreas. La transformación de este

conocimiento en innovación de nuevos productos, servicios e industrias es la única forma de dotarla de una ventaja competitiva en el cambiante panorama mundial y asegurar a largo plazo su prosperidad; una severa reducción en el presupuesto comunitario de investigación e innovación podría significar la pérdida de toda una generación de científicos de talento, justo cuando Europa más los necesita. Transformar el conocimiento en innovación es la única forma de dotar a Europa de ventaja competitiva.

- *Fatiga de austeridad. Nuevo ajuste fiscal para 2013.* La austeridad para pobres no sólo es ineficaz para reducir el déficit y salir de la recesión, sino que obliga a pedir rescates; austeridad y rescates están causando una fatiga social que actúa como una termita, mina la cohesión y produce quebrantos políticos. La fatiga social se acentúa por el hecho de que, en su fórmula actual, la austeridad es equivalente a un impuesto oculto que los Gobiernos recaudan sobre los ciudadanos de bajos y medianos ingresos para pagar el sobre coste de la financiación a los prestamistas. El ajuste fiscal previsto en los presupuestos de 2013, en la actualidad en discusión, para una economía en recesión como es la española, con una tasa de paro tan elevada y creciente, sólo puede ser perjudicial; en efecto, hunde los ingresos y agrava los problemas sociales de la población, sobre todo los de las capas más débiles. Es cierto, que España tiene que hacer un ajuste fiscal, la cuestión es saber cuál es la forma –más solidaria y equitativa– y la intensidad –más gradual en el tiempo– para evitar los graves problemas que ésta está ocasionando; otra cosa es lo que está exigiendo Bruselas.
- *¿Es el comercio exterior una alternativa?* Como ya hemos señalado, las expectativas del conjunto de la economía española se han tornado muy negativas y los ajustes fiscales llevados a cabo limitan en mayor medida aún la recuperación de la inversión o el consumo internos. La contribución positiva del sector exterior al PIB, por el aumento de las exportaciones y la reducción de las importaciones, desde el inicio de la recesión, ha servido para moderar los efectos negativos de ésta, que se ha caracterizado, como hemos señalado, por un deterioro de los principales componentes de la demanda interna. Bajo este panorama de debilidad de la demanda interna, las exportaciones recobran protagonismo para liderar el proceso de recuperación y expansión económica futura; sin embargo, muy probablemente, la UE entrará en recesión en el último trimestre de 2012 y crecerá levemente durante 2013, dificultando en buena medida, por la falta de demanda, la expansión de las exportaciones españolas. Por lo tanto, aunque la economía española haya registrado mejoras significativas en términos de competitividad y productividad desde el inicio de la crisis (gracias a

la contención salarial y al redimensionamiento del empleo en sectores intensivos en mano de obra) y que ello se haya traducido en un mejor posicionamiento competitivo en el exterior, estas mejoras tienen un impacto temporal modesto sobre las exportaciones, y son los factores de demanda los que condicionarán en mayor medida la expansión del comercio exterior en el medio plazo. Algunos depositan cierta esperanza en la posible aportación de la balanza de servicios, en particular del sector turismo, que se sigue comportando relativamente bien, a la mejora de nuestras cuentas exteriores.

- *Es indispensable una nueva política en la lucha contra el fraude.* Si la economía sumergida bajara del 23% del PIB que supone en España, al 13% que es la media de la UE, la recaudación aumentaría en 38.500 millones de euros, prácticamente lo mismo que pagaremos en el 2013 en concepto de intereses de la deuda pública. También, según los expertos, el fraude fiscal, ya de por sí elevado como hemos visto, ha aumentado en los últimos años; y se concentra en grandes grupos empresariales, empresas transnacionales y en grandes fortunas personales; las profesionales liberales o de servicios son responsables de entre un 10% y un 20% de ese fraude. Por qué la legislación española en la lucha contra el fraude fiscal ha sido siempre tan tímida e ineficiente es una pregunta a la que deberían responder los sucesivos Gobiernos habidos hasta ahora. Lo mismo cabe decir de por qué nuestro país dedica menos medios a la inspección tributaria que otros países de nuestro entorno. O por qué se ha podido acumular una cantidad tan enorme de deuda tributaria pendiente de cobro (unos 50.000 millones de euros) sin que nadie reformara las leyes que lo permiten. Sucede que la reforma penal, que permitiría a la hacienda española proseguir con el embargo ejecutivo sin esperar a la sentencia definitiva, está atrasada o estancada.
- *El empleo irregular: otro fraude doloroso.* Resolver el gravísimo problema del paro en España no sólo es una prioridad sino una obligación transcendental e inmediata, en la que se deben empeñar todas las fuerzas del sector público y privado. Un paro registrado de 4.8 millones de ciudadanos, una población activa que se encamina a los seis millones de desocupados, la mitad de la juventud en paro con una cuarta parte de los jóvenes sin estar formándose siquiera, son cifras tan elocuentes que producen lástima y vergüenza. Este triste marco es el que hace más indignante el empleo irregular y el fraude en las prestaciones³⁰.

³⁰ Entre enero y septiembre de 2012, los inspectores de trabajo han aflorado un 12% más de empleos irregulares, un 30% más de infracciones de empresarios en prestaciones, un 70% de empresas ficticias para aprovecharse de las ayudas o un 66% más de contratos falsos para cobrar prestaciones.

Si el fraude fiscal es una reprobable e inmoral estafa, el fraude en el empleo es quizá el más doloroso.

- *Las empresas deben innovar, ajustar precios y reducir márgenes.* Para que nuestro país salga de la crisis es preciso que la economía logre una mayor competitividad, ello puede lograrse, ante todo, por un aumento de la productividad que tendría que ir asociada a un esfuerzo considerable para incorporar la innovación a todos los niveles. Pero además, es inevitable que se produzca lo que podríamos llamar *una devaluación interna*: las empresas deben ajustar los niveles de precios a costa de reducir sus beneficios y los costes laborales; la segunda parte de esta ecuación, la moderación salarial, ya se está cumpliendo, entre otras cosas merced a la drástica reforma laboral en curso; sin embargo, se teme que el ahorro derivado de la reducción de costes laborales sirva para ampliar los beneficios empresariales y no para ajustar precios; de hecho, en 2011, los márgenes aumentaron.
- *Excesivos trámites para crear una empresa en España.* Este es un problema relacionado con el punto anterior. Pese a los reiterados anuncios de reformas para facilitar la creación de empresas, tan necesarias en nuestro país, España sigue siendo uno de los países del mundo en que resulta más difícil poner en marcha un negocio. Hacen falta 10 trámites y 28 días, un coste equivalente al 4.7% de la renta por habitante y un capital mínimo que representa el 13.2% de ese mismo indicador. También el FMI recomendó, en su último informe anual sobre España, que el Gobierno se pusiera como objetivo, a la hora de articular sus reformas, situarse entre los 10 primeros puestos de las clasificaciones sobre competitividad y facilidades para hacer negocios.
- *Otras reformas pendientes.* La reforma financiera en España era imprescindible; a pesar de las habidas en los últimos años ¿será la definitiva? La que está en marcha presenta una diferencia importante respecto a las anteriores; ésta se está realizando de acuerdo con Europa, que la avala con fondos europeos, por un importe de hasta 100.000 millones de euros. Otra reforma pendiente es la de las Administraciones públicas; al ser un tema básicamente político, son los políticos los llamados a llevarla a cabo con el mayor consenso posible y se tiene que abrir un debate parlamentario analizando los puntos débiles del sistema, las ineficiencias, las duplicidades y triplicidades en las competencias, etc.
- Por último, como hemos comentado más arriba, *la miopía de los actuales líderes europeos y el resurgir de los intereses nacionales están poniendo en peligro el proyecto europeo.* La carga de la crisis sólo está recayendo en algunos países,

poniendo en peligro la moneda única europea; pero si cae el euro, como ya ha hemos señalado en apartados anteriores, se desmoronará también la Unión Europea y, sin duda, los europeos ya no tendremos sólo una crisis económica, sino una crisis de seguridad, de estabilidad, de valores, etc. Esto es lo que está en juego mientras cumbre tras cumbre, ECOFIN tras ECOFIN, los líderes europeos sólo nos hablan de austeridad, deuda pública, rescates, primas de riesgo etc., y poco o nada del proyecto europeo, de más Europa, de más integración. Paradójicamente, los mensajes más europeístas y las alertas más inquietantes, nos llegan desde fuera de la UE (como es el caso del FMI y del Comité Nobel), al reconocer a muchas generaciones de europeos empeñados en construir un edificio público audaz que ha sabido adaptarse a los importantes cambios de los últimos casi 60 años. Conviene recordar en estos momentos que hace más de medio siglo que la paz y la estabilidad son realidades cotidianas de nuestro continente, y que no son fruto de equilibrio de poderes como antaño sino consecuencia de normas e instituciones que, aun con sus imperfecciones, se han mantenido más allá de la lucha política. ¿Seremos capaces de estar a la altura de este reto? Es un mensaje a los dirigentes de hoy para que se apliquen sin dilación, con generosidad, solidaridad, cooperación e inteligencia a resolver los difíciles problemas actuales –de corto, medio y largo plazo–. También un mensaje de esperanza para los jóvenes: por difícil que sea la situación presente, la Unión debe seguir siendo un elemento clave de su futuro.

ESTUDIOS

La educación para el desarrollo en la lucha contra la pobreza: aportes para el profesorado universitario¹

M^a Luz Ortega Carpio, Antonio Sianes Castaño, M^a Rosa Córdoba Pedregosa²

Resumen: Este artículo parte de la reflexión y práctica realizada por los autores en su desempeño académico, y trata de mostrar las posibilidades que la educación para el desarrollo aporta al ejercicio de la docencia y la investigación universitaria desde las claves de la lucha contra la pobreza. Para ello, en la primera parte del trabajo se detalla el modelo educativo que ofrece la educación para el desarrollo, sus dimensiones y ámbitos, así como la pertinencia de su presencia en el espacio universitario. En la segunda parte se muestran algunas herramientas y principios metodológicos empleados por la educación para el desarrollo, que tienen cabida en el actual Espacio Europeo de Educación Superior, y son susceptibles de facilitar el ejercicio de una pedagogía reflexiva, crítica y emancipadora por parte del profesorado universitario.

Palabras clave: *Lucha contra la pobreza, Educación para el desarrollo, Universidad, Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).*

Fecha de recepción: 11 de mayo de 2012.

Fecha de admisión definitiva: 28 de noviembre de 2012.

¹ Esta publicación recoge parte de la investigación 11-PR1-0451 realizada por el Grupo de Estudios en Desarrollo de la Universidad Loyola Andalucía y la Fundación ETEA para el Desarrollo y la Cooperación. Este proyecto ha sido financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). El contenido es responsabilidad exclusiva de los autores y no refleja necesariamente la opinión de la AECID.

² Universidad Loyola Andalucía y Fundación ETEA para el Desarrollo y la Cooperación. Grupo de Estudios en Desarrollo, Córdoba.

Education for development in the fight against poverty: input for university faculty

Abstract: This article derives from the reflections and experiences of the authors in their academic activities, and tries to show the possibilities that Education for Development offers in university teaching and research from the perspective of the fight against poverty. To do so, in the first part of our presentation, the educational model offered through Education for Development is set out in detail, along with its dimensions and scenarios, and the fact that it belongs in the university. The second part shows some of the tools and methodological principles used by Education for Development which fit into the current European Higher Education Area, and which are pertinent for facilitating the "exercise?" of thoughtful, critical and emancipating teaching criteria on the part of university teachers.

Key words: *Fight against poverty, Education for Development, University, The European Higher Education Area (EHEA).*

L'éducation au développement dans la lutte contre la pauvreté: contribution pour le corps professoral

Résumé: Cet article fait partie de la réflexion et la pratique effectuée par les auteurs dans leur engagement académique et il essaie de montrer les possibilités que l'éducation pour le développement apporte à l'enseignement et à la recherche universitaires des clés de la lutte contre la pauvreté. Pour ce faire, dans la première partie du texte on présente le modèle éducatif qui assure l'éducation pour le développement, ses dimensions et domaines, ainsi que la pertinence de leur présence dans le domaine universitaire. La deuxième partie présente quelques outils et principes méthodologiques employées par l'éducation pour le développement, qui ont lieu dans l'espace européen de l'enseignement supérieur (EEES) et qui sont susceptibles de faciliter l'exercice d'une pédagogie réfléchissante, critique et émancipatrice des professeurs d'université.

Mots Clés: *Lutte contre la pauvreté, éducation pour le développement, université, Espace européen d'enseignement supérieur.*

I. Introducción

A lo largo del último medio siglo, se ha venido construyendo en el ámbito del desarrollo y la cooperación una nueva disciplina que ha dado en llamarse Educación para el Desarrollo (ED). En los últimos años, la literatura sobre la misma ha sido bastante profusa, especialmente con los objetivos de avanzar en su conceptualización y de analizar el papel que los diferentes actores de los sistemas de cooperación y educativo estarían llamados a desempeñar en ésta. Sin embargo, los estudios que han centrado su atención en el rol que podría desempeñar la Universidad como institución han sido minoritarios, y residuales aquellos que se centran en el aporte capital que realiza el profesorado universitario al proceso de ED.

Aunque en los últimos años la Universidad ha ratificado diversos compromisos en la materia: Estrategia de Cooperación Universitaria al Desarrollo, Código de Conducta de las universidades en materia de desarrollo, etc., el entorno académico aún no está propiciando un reconocimiento adecuado de esta labor, lo que a la larga podría comprometer el desempeño de una labor docente e investigadora implicada en la lucha contra la pobreza.

Sin embargo, la realidad nos muestra que, paralelamente al proceso de incidencia institucional iniciado para facilitar este reconocimiento, es cada vez más numeroso el profesorado que afronta el ejercicio diario de su función docente e investigadora desde las claves de la lucha contra la pobreza y la promoción de una mayor justicia y equidad global.

En nuestra experiencia universitaria hemos podido vivir en primera persona las posibilidades que aporta al proceso de ED el ejercicio de una docencia y una investigación universitaria comprometidas en la lucha contra la pobreza³, lo que ratifica nuestro convencimiento de que es preciso seguir incorporando activamente a la comunidad universitaria en el proceso de ED. Es por ello que, con el objetivo de animar y apoyar a otros docentes que quieran sumarse a este proceso, querríamos detener nuestra mirada en una serie de metodologías y enfoques que, recogidos y adaptados por la ED, se están mostrando como favorecedores del ejercicio de una pedagogía reflexiva, comprometida y liberadora.

A tal fin, el presente artículo se estructurará de la siguiente manera: en el primer apartado, nos detendremos en un análisis histórico de las distintas corrientes de ED para situar a la Universidad como un agente clave de su proceso transformador. En este apartado, nos haremos eco de algunas de las voces que claman por un posicionamiento más comprometido de la Universidad ante la realidad de la pobreza, y veremos cómo efectivamente la Universidad comienza a asumir dicho rol. En el segundo apartado, centraremos nuestra atención en el profesorado universitario, aportando algunos elementos, enfoques y metodologías que, independientemente del posicionamiento institucional de sus universidades al respecto, pueden facilitarle el ejercicio de una labor docente e investigadora desde estas claves de lucha contra la pobreza.

³ De hecho, este artículo no sería posible sin el ejemplo personal y profesional de compromiso ético del colectivo de profesores que, actualmente, comparten con nosotros esta inquietud en la labor docente e investigadora en ETEA, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Córdoba.

2. Hacia una Educación para el Desarrollo en el espacio universitario

2.1. El devenir epistemológico de la Educación para el Desarrollo

La educación, sin duda, brinda oportunidades a aquellos que nacen sin tenerlas. No en vano, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo la incluye como una de las dimensiones a valorar para determinar el desarrollo de los países empobrecidos en su Índice de Desarrollo Humano. Sin embargo, cuando se aborda el concepto de Educación para el Desarrollo (ED), se hace referencia a la actuación educativa que acontece entre los colectivos –personas, grupos, países “desarrollados”– que han tenido la suerte de tener más opciones para realizarse en su vida que la mayoría de la humanidad.

El concepto de ED, desde su aparición en los años 60, ha estado sujeto a una profunda discusión doctrinal (Ishii, 2003). La razón principal es que la disciplina padece una cierta indeterminación que le viene impuesta por dos frentes distintos: uno externo, referido a sus fronteras con otros campos del conocimiento asimilables (Sterling, 2001; Andreotti, 2007; Cordon et alii, 2012); y otro interno, concerniente al significado propio que se ha venido dando a la ED en cada país a lo largo de su evolución (Mesa, 2000; Boni, 2005; Ortega, 2008; en el caso español).

Respecto al primero de los argumentos, existen numerosas disciplinas que en cierta manera pueden agruparse dentro de una familia de educaciones que podríamos caracterizar por su sentido crítico y su fin emancipador: educación global, educación ambiental, educación para el desarrollo sostenible, educación para la paz y la no violencia, educación intercultural, educación para los Derechos Humanos, la dimensión global de la educación para la ciudadanía, etc.

Si analizamos estas disciplinas desde un plano horizontal, las fronteras que existen tanto entre sí como respecto a la Educación para el Desarrollo resultan muy difusas (Hicks, 2008). Pero si las analizamos desde un plano vertical, en numerosas ocasiones, en función de la corriente doctrinal en que se enmarque el autor que las propone, ha intentado instaurarse una cierta jerarquía entre dichas disciplinas, aspirando a situar una de ellas como el dominio más comprensivo y situando a las demás como expresiones sectoriales de la misma (Europe-wide Global Education Congress, 2002).

No es tarea del presente trabajo profundizar en este debate epistemológico, pero sí identificarlo para señalar que, cuando se hable de Educación para el Desarrollo

y se aborde el segundo argumento, a saber, el de sus diferentes acepciones y su evolución a lo largo del tiempo, se hará referencia fundamentalmente al concepto de Educación para el Desarrollo que se maneja en la Unión Europea.

Esta concepción se encuentra recogida, fundamentalmente, en los documentos promovidos por las instituciones europeas: *Consenso europeo sobre el desarrollo: La contribución de la educación y de la sensibilización en materia de desarrollo* (Comisión Europea, 2007) y *European Development Education Monitoring Report "DE Watch"* (Krause, 2010). Adicionalmente, se harán algunas referencias al desarrollo doctrinal producido en España, cristalizado en la Estrategia Española de Educación para el Desarrollo (Ortega, 2008).

2.2. Conceptualizando la Educación para el Desarrollo

Circunscrito al ámbito europeo, el *Consenso europeo sobre el desarrollo: la contribución de la educación y de la sensibilización* identifica como objetivos de la ED

hacer posible que todos los europeos tengan a lo largo de su vida acceso a la posibilidad de sensibilizarse y de percibir los aspectos del desarrollo mundial y su importancia local y personal, y de ejercer sus derechos y responsabilidades como habitantes de un mundo interdependiente y cambiante, contribuyendo a hacerlo más justo y sostenible⁴.

Más concretamente, y siempre en palabras del mismo informe, la ED

contribuye a erradicar la pobreza y a promover el desarrollo sostenible mediante el aumento de la sensibilización pública y de los planteamientos y actividades educativos basados en los valores de los derechos humanos, la responsabilidad social, la igualdad entre los sexos, y el sentimiento de pertenecer a un solo mundo; en las ideas y la percepción de las disparidades existentes entre las diversas condiciones de vida de los seres humanos y de los esfuerzos para superarlas; y en la participación en acciones democráticas que influyen en las situaciones sociales, económicas, políticas o medioambientales que afectan a la pobreza y al desarrollo sostenible⁵.

En el referido informe *European Development Education Monitoring Report "DE Watch"*, Krause (2010) se adscribe a esta concepción de la ED, y refleja cómo la misma puede dar lugar a distintas interpretaciones del concepto, de las que resultaría una tipología de aproximaciones a la ED que el autor agrupa en cuatro grandes marcos:

⁴ COMISIÓN EUROPEA (2007), p. 6.

⁵ *Ibid.*, p. 6.

- La ED como relaciones públicas: hace referencia a las actividades de comunicación dirigidas a incrementar el apoyo público a las intervenciones de cooperación. Puede ser realizada tanto por la administración, a modo de promoción de los buenos resultados alcanzados, como por las ONGD, con fines de captación de fondos. A pesar de que los actores que practican estas actividades las catalogan como ED, existe un amplio consenso (Centro Norte-Sur 2003, Comisión Europea 2007) que aboga por no reconocerlas como parte de la ED⁶.
- La ED como sensibilización: entendida como la diseminación pública de información sobre cuestiones más amplias en materia de desarrollo (ODM, desarrollo humano y sostenible, paz y desarrollo, comercio y desarrollo, globalización, etc.). Su objetivo es informar y sensibilizar sobre las causas de la pobreza, y tiene un marcado enfoque "top-down" en que el educando es visto más como receptor de la información que como protagonista de un proceso educativo de transformación personal.
- La ED como educación global: hace referencia a una educación orientada a transmitir las interdependencias del mundo globalizado, así como la responsabilidad del individuo y el impacto de sus acciones en el mismo. Tiene como objetivo el cambio en la actitud y en los comportamientos del individuo, promoviendo el compromiso y el activismo a favor de una mayor justicia global. Está centrada en la persona y su proceso de transformación social, con un enfoque normativo.
- La ED como mejora de las habilidades para la vida: consiste en potenciar el pensamiento crítico y analítico del educando, ofreciéndole las herramientas necesarias para analizar y comprender la complejidad del mundo que le rodea. Busca que el individuo sea capaz de reflexionar y actuar en consecuencia de forma autónoma y, en este sentido, se encuentra muy vinculado a corrientes educativas como el constructivismo. Está centrada en la persona y su proceso de transformación individual, con un enfoque sistémico.

Estas cuatro categorías no son tipos ideales, es decir, en la realidad y en el enfoque de ED que cada país o institución alberga coexisten elementos de varias, cuando no de todas ellas. Pero la clasificación provista por Krause (2010) permite establecer un mapa conceptual que se recoge en la tabla 1:

⁶ En el desarrollo doctrinal dado al concepto en España (Mesa, 2000; Baselga et alii, 2004; Boni, 2005), se ha recurrido con considerable repercusión a la noción de "generaciones" de ED. Esta sensibilización para la captación de fondos públicos ha sido definida como ED de primera generación, y también se considera que no forma parte de la ED tal y como es concebida hoy día.

TABLA I. Mapa conceptual de las diferentes tipologías de ED

	No reconocida como ED	Reconocidas como ED		
	Relaciones Públicas	Sensibilización	Educación Global	Habilidades para la vida
Temática	Cooperación al desarrollo	Asuntos más amplios del desarrollo	Interdependencia global	Cuestiones éticas sobre la sociedad global
Objetivos	Apoyo público	Incrementar la sensibilidad ante la realidad de la pobreza	Promover una acción responsable y comprometida	Desarrollo de una vida plena y cambio social
Enfoque educativo	Adoctrinamiento	Suministro de información	Participativo, basado en el proceso conozco—comprendo—juzgo—actúo	Empoderamiento, enfoques críticos y analíticos
Enfoque pedagógico	Comercial	“Top—down”	Normativo, vivencial	Constructivista, sistémico
Visión del educando	Objeto	Recipiente de la información	Protagonista de un proceso de aprendizaje, activista.	Sujeto dinámico de autoaprendizaje, agente de cambio social.
Contexto	Ayuda al desarrollo	Política de desarrollo	Globalización	Comunidad local y global

Fuente: Krause (2010), con algunas ampliaciones incluidas por los autores.

Refiriéndonos en concreto al caso español, la ED ha sido vista como un concepto amplio que, a lo largo de su evolución, ha estado sujeto a multitud de connotaciones y definiciones, en un currir ligado, por una parte, a la evolución de la educación y de las distintas teorías de aprendizaje (González, 2009) y, por otra, a la evolución que ha sufrido el concepto de desarrollo (Argibay, Celorio y Celorio, 1997; Baselga et alii, 2004).

De acuerdo a la clasificación ofrecida por Krause (2010), puede afirmarse que, en el ámbito español, está bastante extendida actualmente la concepción de la ED como un proceso de transformación personal del individuo, conjugando las definiciones de ED como educación global y como mejoramiento de las habilidades de la vida.

La Educación para el Desarrollo como proceso educativo contempla las siguientes fases en la constitución de la ciudadanía global: conocer la realidad del mundo global en que se vive y actúa, así como las causas de la pobreza existente (informar); tomar conciencia, de manera crítica y empática, de dichos problemas de pobreza y exclusión en el mundo y de la complejidad de la lucha contra éstos (sensibilizar); tomar conciencia del impacto que sobre dichos problemas globales

tienen nuestras prácticas cotidianas (concienciar); capacitar a la ciudadanía para la toma de decisiones en esta línea en las instituciones en las que se trabaja, sean públicas o privadas, y para demandar a los gobiernos, sean del signo que sean, una política activa y comprometida en la construcción de un mundo que camine en la senda del desarrollo humano (comprometer).

En esta línea se enmarca la definición contenida en la *Estrategia Española de Educación para el Desarrollo*, cuando define a la ED como:

*Un proceso educativo (formal, no formal e informal) constante encaminado, a través de conocimientos, actitudes y valores, a promover una ciudadanía global generadora de una cultura de la solidaridad comprometida en la lucha contra la pobreza y la exclusión así como con la promoción del desarrollo humano y sostenible*⁷.

De esta manera se entiende que, desde el momento en que se sitúa en el centro a la persona, parece claro que el proceso de ED no puede desarrollarse exitosamente con la mera concatenación de acciones, aun cuando éstas sean llevadas a cabo por las mismas organizaciones, en los mismos espacios y ante los mismos educandos (Sianes *et alii* 2012). Bajo este paradigma de la ED como un proceso educativo centrado en la persona, la participación continua de las instituciones educativas y de sus docentes resulta trascendental. Y entre estas instituciones, entendemos, debería situarse a la Universidad.

2.3. La Universidad ante el desafío de la pobreza: sobre la pertinencia de integrar la Educación para el Desarrollo en el espacio universitario

Del proceso de ED, ejecutado virtuosamente, cabe esperar que se genere una ciudadanía informada, sensibilizada, concienciada y comprometida en la lucha contra la pobreza. Sin embargo, para que dicha ciudadanía sea capaz de actuar responsablemente, promoviendo la transformación de las estructuras opresoras en otras más liberadoras, es necesaria una última dimensión: la competencia. De tal manera, resulta capital la concurrencia de las instituciones de educación formal, pues son las instituciones responsables de formar a la ciudadanía en las competencias necesarias para el ejercicio de una labor responsable en la sociedad. Y entre éstas, como institución que soporta en última estancia dicha formación en competencias, situamos a la Universidad.

⁷ Así, M.L. ORTEGA (2008) *Estrategia de Educación para el Desarrollo de la cooperación española*. Madrid: MAEC.

Según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD 2010) la pobreza multidimensional afecta actualmente a más de 1.750 millones de personas, o lo que es lo mismo, casi un tercio de la población mundial refleja graves privaciones en salud, educación o nivel de vida. Al considerar junto a los tradicionales parámetros de ingresos económicos aquellos que reflejan otras privaciones que afectan a la vida de las personas, vemos que la pobreza es, hoy más que nunca, una dolorosa realidad ante la que no es posible permanecer impasible.

En un mundo globalizado, ninguna de las tres funciones tradicionalmente atribuidas a la Universidad⁸ puede resultar ajena a esta realidad de la pobreza multidimensional: tanto las funciones de docencia y de investigación como la de servicio a la sociedad, en cuanto elementos interrelacionados de una única función educativa, deberían considerar en su actuación la realidad de las mayorías excluidas.

A lo largo de la historia, han sido numerosas las corrientes que se han sumado a esta doctrina. En este artículo queremos rescatar, por su vigencia y lucidez, el posicionamiento de las universidades centroamericanas especialmente durante los años 70 y 80 del siglo pasado, representado en la figura de Ignacio Ellacuría, quien en el último discurso que pudo pronunciar⁹, apenas diez días antes de que fuera asesinado en la UCA de El Salvador la madrugada del 16 de noviembre de 1989, sostenía:

Suele decirse que la Universidad debe ser imparcial. Nosotros creemos que no. La Universidad debe pretender ser libre y objetiva, pero la objetividad y la libertad pueden exigir ser parciales. Y nosotros somos libremente parciales a favor de las mayorías populares porque son injustamente oprimidas y porque en ellas negativa y positivamente está la verdad de la realidad¹⁰.

Coincidimos con Samour (2007) al afirmar que *la Universidad es una realidad política porque es una realidad histórica*. Porque pertenecen a los asuntos de la "polis" y son de su interés las temáticas sobre las que investiga; porque son de

⁸ Numerosos autores han publicado en esta misma revista artículos al respecto de la misión que una Universidad jesuita está llamada a desempeñar en la sociedad. Este artículo es especialmente deudor de los realizados por J.J. ROMERO (2007), J.M. MARGENAT (2008), M. AGÚNDEZ (2008) y J.A. SENENT DE FRUTOS (2010), así como de las ponencias realizadas por éstos y otros autores en las diferentes jornadas UNIJES, federación de centros universitarios de la Compañía de Jesús en España.

⁹ El citado discurso tuvo lugar en Barcelona, con ocasión de la entrega del Premio Internacional Alfonso Comín a la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas de El Salvador.

¹⁰ Así, I. ELLACURÍA (1989), pp. 303-304.

impacto social y político de primer nivel los contenidos y metodologías que conforman su docencia; y porque políticas son las instituciones que componen los órganos de gobierno de cada universidad, de capital importancia para determinar el desempeño de la misma.

Desde el momento en que la Universidad se asienta en un contexto histórico, la realidad no puede sino interpelarla para que contribuya a dar respuesta a sus desafíos. Y entre estos emerge de forma especialmente dolorosa la realidad de la pobreza y la exclusión que dan como resultado la falta de *libertad para elegir la vida que tenemos razones para valorar* (Sen, 2000).

En la medida en que, a día de hoy, la realidad económica, social y política de nuestras naciones sigue siendo privilegiada, entendemos que nuestras universidades se encuentran en una situación óptima para dedicar su atención no sólo al contexto local, sino para abrazar de forma extraordinariamente activa su cometido universal, enfrentando por tanto los desafíos globales de nuestro tiempo mediante el ejercicio de una "opción preferencial por los pobres".

Esta concepción emancipadora de la misión de la Universidad converge con la que se ha venido construyendo en el marco de la disciplina que hemos venido a denominar Educación para el Desarrollo (ED). Por tanto, si ya hemos señalado que la Universidad no puede permanecer impasible ante los desafíos que le plantea la situación mundial de pobreza y exclusión, es aún más cierto que la ED no puede prescindir de la Universidad si quiere completar virtuosamente su proceso transformador. Necesita de las competencias que la última institución del proceso de educación formal está en disposición de ofrecer. Cortina (2005:11) apunta en esta misma dirección, cuando afirma al respecto de la educación universitaria para la ciudadanía que *el puro técnico –podríamos decir entonces– no es un buen profesional; tampoco lo es el incompetente bienintencionado*.

Las universidades españolas, especialmente en los últimos años, han comenzado un proceso de asunción de responsabilidad en materias de cooperación y Educación para el Desarrollo. Prueba de ello son los sucesivos documentos que la Comisión Española Universitaria de Relaciones Internacionales (CEURI) de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) ha elaborado, representando los hitos más reseñables la firma de la Estrategia de Cooperación Universitaria al Desarrollo del año 2000 (CEURI, 2000), y el Código de Conducta con que las universidades se dotan en materia de cooperación al desarrollo en el año 2006 (CEURI, 2006).

Esta asunción de responsabilidad ha tomado dimensión legal desde que en 2001 la Ley 6/2001 de Universidades, de 21 de diciembre, (B.O.E. 24/12/2001), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, (B.O.E. 13/04/2007) dispusiera:

La sociedad reclama a la Universidad del futuro una activa participación en sus procesos vitales. Por esta razón, la acción de la Universidad no debe limitarse a la transmisión del saber; debe generar opinión, demostrar su compromiso con el progreso social y ser un ejemplo para su entorno. La igualdad entre hombres y mujeres, los valores superiores de nuestra convivencia, el apoyo permanente a las personas con necesidades especiales, el fomento del valor del diálogo, de la paz y de la cooperación entre los pueblos, son valores que la Universidad debe cuidar de manera especial¹¹.

No obstante, en la actualidad aún existen ciertas limitaciones para la labor universitaria en materia de desarrollo y cooperación, tanto debido a la falta de reconocimiento interno en la Universidad como, especialmente, por las dificultades para obtener la acreditación externa por parte de las entidades competentes¹².

Estas reticencias no impiden que cada día más profesores y profesoras, en su labor diaria, ejerciten su labor docente e investigadora desde las claves de la lucha contra la pobreza. En el siguiente epígrafe nos detendremos en algunas propuestas y metodologías que, desarrolladas o recogidas por la ED, son susceptibles de facilitar y apoyar al profesorado en el ejercicio de dicha labor.

3. La labor del profesorado universitario en el proceso de Educación para el Desarrollo: razones para la esperanza

En el apartado II.2 hemos acabado por definir la ED como un proceso educativo constante, centrado en la persona, capaz de generar una ciudadanía con conciencia de vivir en un mundo globalizado, comprometida en la lucha contra la pobreza y la exclusión así como con la promoción del desarrollo humano y sostenible. En el centro de dicho proceso se encuentra el educando, la persona tomada de forma individual pero como parte indisoluble de una sociedad que ayuda a conformar y a la vez le trasciende.

¹¹ Ley Orgánica 4/2007, p. 16242.

¹² En 2011 se puso en marcha la Red Española de Estudios en Desarrollo (REEDES), formada por investigadores y docentes universitarios en el ámbito del desarrollo, con el objetivo declarado, entre otros, de constituir un grupo de interlocución eficaz que defienda el valor de la investigación y la docencia en temas de desarrollo y cooperación internacional para el desarrollo.

Este proceso sólo puede producirse en el interior de la persona merced a una educación en actitudes y valores, tanto sociales como personales. A tal fin, es necesaria la implicación de las personas que están presentes a lo largo del proceso educativo para que éste pueda presentar resultados virtuosos.

Emerge así la importancia capital del profesorado, ya no exclusivamente como legatario y transmisor de conocimientos, sino como promotor y garante de este proceso educativo holístico. Es el profesorado el que, mediante su compromiso activo, está llamado a procurar el éxito en el proceso de ED a nivel universitario, gracias a la tutorización y al acompañamiento que puede brindar a sus estudiantes. Martínez, Buxarras y Esteban caracterizan así esta labor:

Por un lado, el nuevo docente es el profesional encargado de enseñar a aprender la ciencia, de enseñar a gestionar el conocimiento de una forma significativa y con sentido personal para el estudiante, de crear auténticos escenarios de enseñanza y aprendizaje y, por otro, es el encargado de imprimir a los contenidos que enseña el carácter ético que hará que el estudiante sea un experto profesional y un buen ciudadano¹³.

Por su privilegiada posición en el aula, el profesorado está llamado a establecer los mecanismos que permitan configurar y poner en marcha dicho proceso educativo emancipador de manera adecuada. Afortunadamente, cuenta para ello a nivel personal, relacional e institucional, con una serie de factores y elementos que pueden facilitar el desempeño de esta labor, entre los cuales identificamos los que se detallan en los epígrafes sucesivos.

3.1. Nivel institucional: la articulación del Espacio Europeo de Educación Superior

Desde finales del siglo pasado, la educación superior en Europa está viviendo un proceso de convergencia hacia el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), articulado a través del denominado “proceso de Bolonia”¹⁴. Una de las principales

¹³ Así, M. MARTÍNEZ, M.R. BUXARRAIS y F. ESTEBAN (2002), p. 34.

¹⁴ En el presente artículo no vamos a profundizar en el origen y evolución de dicho proceso de convergencia; para quien desee profundizar en el argumento, remitimos al análisis que en la *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado* realizase M. FEIXAS (2004).

Paralelamente, en *Revista de Fomento Social* encontramos un artículo del Padre M. AGÜNDEZ (2008) en el que explora la sintonía entre el paradigma universitario Ledesma-Kolvenbach y el EEES, artículo del que son deudoras algunas de las reflexiones recogidas en este epígrafe. Así como la sugerente y reciente editorial titulado “Sentido de la formación ética en la universidad”. *RFS* 67 (2012) 191–210.

novedades que este proceso ha traído consigo es la puesta en marcha de un modelo de aprendizaje basado en competencias.

El concepto de “competencia” ha suscitado amplios debates a partir de su aparición en el ámbito de la educación superior, lo que ha llevado a que numerosos autores e instituciones hayan buscado una definición de consenso para el mismo. A efectos del presente artículo, nos sumamos a la definición dada por el proyecto *Tuning*¹⁵, que definió las competencias como

*una combinación de atributos (con respecto al conocimiento y sus aplicaciones, aptitudes, destrezas y responsabilidades) que describen el nivel o grado de suficiencia con que una persona es capaz de desempeñarlos resumidas en conocer y comprender (conocimiento teórico de un campo académico, la capacidad de conocer y comprender), saber cómo actuar (la aplicación práctica y operativa del conocimiento a ciertas situaciones) y saber cómo ser (los valores como parte integrante de la forma de percibir a los otros y vivir en un contexto social)*¹⁶.

Este aprendizaje basado en competencias supone, a nuestro juicio, una magnífica vía para desarrollar contenidos y enfoques basados en el marco de la ED, fundamentalmente en las denominadas competencias transversales o genéricas. Entre 2004 y 2008 se implementaron en España los libros blancos¹⁷ llamados a servir de guía para que las distintas universidades desarrollasen las competencias específicas y transversales necesarias para la obtención de sus diferentes grados. Para no abordar el discurso a partir de una disciplina específica de conocimiento, haremos referencia solamente a las competencias transversales o genéricas, ya que además, los diferentes libros blancos han adoptado mayoritariamente las treinta competencias genéricas manifestadas en el proyecto *Tuning*. Estas son las que aparecen en la tabla 2:

¹⁵ Liderado por la Universidad de Deusto y la Universidad de Groninga, el proyecto *Tuning* comenzó en el año 2000, cuando más de 100 universidades europeas iniciaron un proceso de investigación para determinar puntos de referencia comunes de cara al establecimiento de las competencias.

¹⁶ Así, J. GONZÁLEZ y R. WAGENAAR (2003), p. 80. Las redundancias en el texto están presentes en el original.

¹⁷ Los libros blancos son propuestas no vinculantes elaboradas para orientar a las universidades en el diseño de los diferentes títulos de grado adaptados al EEES.

TABLA 2. Competencias genéricas identificadas en el proyecto Tuning

Competencias Instrumentales	Competencias Interpersonales	Competencias Sistémicas
Capacidad de análisis y síntesis.	Capacidad crítica y auto-crítica.	Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
Capacidad de organizar y planificar.	Trabajo en equipo.	Habilidades de investigación.
Conocimientos generales básicos.	Habilidades interpersonales.	Capacidad de aprender.
Conocimientos básicos de la profesión.	Capacidad de trabajar en un equipo interdisciplinar.	Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.
Comunicación oral y escrita en la propia lengua.	Capacidad para comunicarse con expertos de otras áreas.	Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).
Conocimiento de una segunda lengua.	Apreciación de la diversidad y multiculturalidad.	Liderazgo.
Habilidades básicas de manejo del ordenador.	Habilidad de trabajar en un contexto internacional.	Conocimiento de culturas y costumbres de otros países.
Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de fuentes diversas).	Compromiso ético.	Habilidad para trabajar de forma autónoma.
Resolución de problemas.		Diseño y gestión de proyectos.
Toma de decisiones.		Iniciativa y espíritu emprendedor.
		Preocupación por la calidad.
		Motivación de logro.

Fuente: Elaboración propia basada en GONZÁLEZ Y WAGENAAR (2003).

La adaptación de las titulaciones universitarias al EEES está brindando una oportunidad para definir competencias más cercanas al modelo de educación emancipadora que pretende la ED. Pero, para ello, coincidimos con Gehr (2004) en que

sería muy conveniente no solamente copiar las competencias transversales del proyecto Tuning en los planes de estudios, sino ampliar e introducir algunas competencias claramente relacionadas con la ED [...]. Solo con la contemplación de la ED dentro de las competencias transversales se podría evitar una reducción de su importancia como ocurre en los espacios para futuros especialistas (postgrado) o como asignatura optativa

que impartirían algunos expertos (en desconexión con el resto de las competencias). Las universidades solo pueden asumir su papel y su misión de ser transformadores de la sociedad si articulan institucionalmente un compromiso con la ED, una educación basada en valores para la ciudadanía globalizada¹⁸.

Según esto, querríamos plantear algunas propuestas para dos de los tres bloques de competencias identificados por el proyecto *Tuning* (a saber: instrumentales, interpersonales y sistémicas). Estas propuestas, más que a agotar el argumento, aspiran a servir a título ilustrativo:

- Dentro del desarrollo de las competencias instrumentales: adaptada a las respectivas disciplinas de conocimiento, resultaría pertinente promover una comprensión crítica del fenómeno de la globalización y de su modelo de “maldesarrollo”¹⁹. Consideramos necesario seguir favoreciendo la comprensión por parte del alumnado universitario, de que el actual modelo de desarrollo es insostenible, además de favorecedor de injusticia, marginación y generador de una brecha cada vez mayor de pobreza y desigualdad. Esta toma de conciencia es clave para que, una vez que su formación superior esté finalizada, el ejercicio profesional se realice desde la clave de la responsabilidad²⁰.
- Este aspecto también estaría presente en lo referente a las competencias sistémicas, a través de la reconfiguración de la competencia que aboga por una “preocupación por la calidad” hacia un compromiso por la sostenibilidad. El concepto de sostenibilidad es más poliédrico, ya que puede hacer referencia a la sostenibilidad social, económica, cultural o, como no, a la sostenibilidad ambiental. Pasar de un enfoque de calidad a un enfoque de sostenibilidad puede contribuir de manera más apropiada al modelo de desarrollo humano y sostenible.

¹⁸ Así, R. GEHRIG (2008), p. 5.

¹⁹ La primera vez que se utiliza el término “maldesarrollo” es en la obra de S. DASGUPTA “Peacelessness and Maldevelopment” de 1968, aunque probablemente la obra que popularizó el uso de este concepto fuera “Maldevelopment. Anatomy of a Global Failure”, escrita por S. AMIN en 1990. En lengua castellana resultan claves las aportaciones, fundamentalmente, de J.M. TORTOSA (2001 y 2005).

²⁰ En esta línea se pronunció el Consejo Estatal de Responsabilidad Social de las Empresas (CERSE), organismo promovido por el Ministerio de Trabajo que a través de su grupo de trabajo sobre Educación y Formación, al indicar a propósito de la formación universitaria en 2010: “Sería necesario reorientar los contenidos para que los valores y principios del nuevo paradigma del desarrollo sostenible y la responsabilidad, sobre el que no existen referencias expresas en la legislación educativa, adquiera una mayor relevancia e inspire de manera más efectiva los objetivos del sistema de educación superior” (CERSE, 2010: 9). De forma similar aparece reflejado en el documento “Universidad 2015” (ME, 2008).

- En el desarrollo de las competencias interpersonales, consideramos pertinente que estas asuman los enfoques de género y de Derechos Humanos, en donde resultan muy valoradas por el alumnado las metodologías de aprendizaje de la ED basadas en el enfoque socio afectivo²¹.

La adopción de un enfoque de género en el desarrollo de las competencias interpersonales, además de enriquecer el proceso formativo a través del conocimiento de las distintas perspectivas, facilitará mecanismos para aumentar las capacidades de las mujeres, la autoestima de género, la autonomía y el poder de decisión sobre sus vidas en los ámbitos públicos y privados y en todos los espacios de participación social, política, económica y cultural, a través de su empoderamiento.

Por otra parte, el enfoque basado en Derechos Humanos contribuirá al conocimiento sobre los valores, principios y normas de los derechos y deberes de la ciudadanía, promoverá y fomentará los valores y actitudes que sustentan los Derechos Humanos y apoyará procesos en que se identifique “a los titulares de derechos y aquello a lo que tienen derecho, y a los correspondientes titulares de deberes y las obligaciones que les incumben” (NNUU, 2006: 15).

La adopción de estos enfoques exige un posicionamiento responsable (Manzano-Arrondo, 2011: 94), que quizá no encuentre en todo momento el apoyo institucional adecuado, pero que es necesario puesto que

hoy no podemos ya, ciertamente, conformarnos con la prudencia y la estrategia a la hora de trabajar por la vida en común, sino apostar por la justicia y por el reconocimiento de los derechos de los otros en la comunidad, con la esperanza de llegar a un consenso sobre intereses universalizables. Aquél debe ser, no obstante, no una mera tolerancia im-pasible, sino un reconocimiento com-pasivo que nace de las luchas por el reconocimiento²².

- Dentro de las competencias interpersonales: cabría reconsiderar aquellas que hablan de “compromiso ético” y “apreciación de la diversidad y la interculturalidad” bajo una perspectiva de ética y desarrollo. En este enfoque, consideramos que debería favorecerse en el estudiante el reconocimiento del pluralismo de nuestras sociedades más desde una perspectiva de interculturali-

²¹ Como se explicará más adelante, estas apreciaciones están basadas en la experiencia docente de los autores, tanto en grado como postgrado.

²² Así, J.M. MARGENAT (2008), p. 653.

dad que de multiculturalidad, promoviendo que contribuyan también mediante su ejercicio laboral a la construcción de una sociedad verdaderamente plural, de una sociedad que se asiente sobre una ética cívica que es, en palabras de Cortina (2000), aquella que *se compone de unos mínimos compartidos entre las distintas ofertas de «máximos», entre las distintas propuestas de felicidad.*

- Por último, planteamos la posibilidad de incluir una última competencia interpersonal: el ejercicio activo de una ciudadanía global. Tomando inspiración en la obra de pensadores de la teoría crítica como Houtart (2001), podemos identificar al ciudadano global como aquel que participa de una ciudadanía *antisistémica*, cuestionando la lógica imperante de la ortodoxia capitalista. Una ciudadanía portadora de utopías, que reaviva la esperanza, que se caracteriza por la búsqueda de alternativas a todos los niveles, tanto al nivel de las grandes conquistas políticas como al de la vida cotidiana, y que conquista los espacios públicos y aprovecha estos espacios para la articulación política.

3.2. Nivel personal: la adopción de enfoques metodológicos de la ED en el ejercicio de una pedagogía emancipadora

La ED en el ámbito de la educación universitaria permite al profesorado, siguiendo el correspondiente enfoque de las diferentes disciplinas universitarias, abordar con profundidad el proceso del desarrollo, así como las causas estructurales que generan y perpetúan la pobreza. Pero *el ejercicio de este tipo de educación en el ámbito académico supone aplicar metodologías participativas capaces de crear también espacios de confrontación en el aula* (Ortega, 2003: 67).

Con todas las salvedades necesarias, ya que no somos especialistas en pedagogía, pero merced a la experiencia de práctica docente adoptando el enfoque de de la ED²³, podríamos rescatar algunos enfoques metodológicos que pueden guiar al profesorado en el ejercicio de una pedagogía emancipadora:

- El enfoque socio-afectivo, en que el aprendizaje parte de las vivencias del educando cuando experimenta la realidad del otro. Se trata de un enfoque que aborda los temas de forma integral, no sólo a nivel cognitivo (aunque también), sino a un nivel emocional y empático que haga vivir en propia piel el tema que

²³ Estos enfoques han sido puestos en práctica con una buena valoración por parte del alumnado en la asignatura Desarrollo y Cooperación y en el Máster de Cooperación al Desarrollo y gestión de ONGD, que se vienen impartiendo en ETEA a partir de los años 2001 y 1999, respectivamente.

se trabaja, haciéndolo sentir como propio. En cierta manera podríamos decir que responde al viejo aforismo que popularizase Benjamín Franklin, adaptando un célebre proverbio chino: *Si me lo dices, lo olvido. Si me lo enseñas, lo recuerdo. Si me involucras, aprendo*. La tarea del docente consistiría, por tanto, en crear un clima que fomente la construcción de grupo en un ambiente de aceptación, aprecio, confianza e integración y, a partir de ahí, simular estas vivencias sobre el tema que se quiere trabajar mediante una experiencia real o simulada: juego de rol, juego de simulación, lectura vivencial, etc. No se trata en absoluto de suprimir los contenidos sino, utilizando la expresión del maestro Freire, de romper con la *concepción bancaria de la educación* (Freire, 1988).

- El enfoque constructivista, heredero del modelo pedagógico desarrollado por Piaget, que hace referencia a una metodología en la que el papel del docente es promover que el estudiante se enfrente directamente y pueda resolver problemas reales del mundo que lo rodea. El alumnado construye a partir de lo que sabe: recupera, reconoce, contrasta, y al enfrentarse a la realidad mediante el trabajo con otros/as, aclara, mejora y complementa sus competencias previas. El papel del docente cambia de forma tal que se convierte en gerente de todo el proceso, respetando las concepciones preexistentes del estudiante y guiándolo mediante el uso del pensamiento crítico a construir alrededor de ellas.
- El enfoque holístico, según el cual el docente ha de promover en el educando una formación integral que atienda a todas las dimensiones del proceso de aprendizaje. Los Movimientos de Renovación Pedagógica (MRP) han actualizado las cuatro dimensiones identificadas Informe Delors (1997), diferenciando un total de cinco²⁴: aprender a aprender o a construir conocimientos; aprender a hacer o a influir en el entorno; aprender a ser o adquirir valores; aprender a convivir o a relacionarnos; aprender a transformar o construir un mundo más justo.

Para traducir estos enfoques metodológicos hasta aquí ilustrados en propuestas concretas para el ejercicio de una pedagogía emancipadora, formulamos una enumeración no exhaustiva de elementos que, según nuestra experiencia, coadyuvan al proceso de ED:

²⁴ La enumeración es de elaboración propia, a partir de la definición de ED contenida en la web de la asociación educativa Barbiana, uno de los MRP más activos a nivel español: http://www.aebarbiana.org/?page_id=384. Consultado el 23 de marzo de 2012.

- Realizar actividades en el aula. El docente puede propiciar la creación de espacios de participación y reflexión dentro del aula utilizando toda una amplia variedad de materiales que numerosas ONGD y Movimientos de Renovación Pedagógica han elaborado a tal fin. Dichos materiales están accesibles en la web²⁵, clasificados por objetivos de los mismos, públicos preferencialmente destinatarios, materiales necesarios para su ejecución, etc.
- Celebrar seminarios temáticos. Convenido que el primer paso de la ED consiste en romper el círculo de la indiferencia–ignorancia–indiferencia, es importante para el educando “poner rostro”, ver la realidad de la pobreza de primera mano. Mediante el recurso a seminarios, el docente puede contar con la participación de los agentes de la sociedad civil directamente implicados en la ED: instituciones, autoridades, ONGD, organizaciones del Sur, etc. Actores que, merced a su experiencia, son capaces de sensibilizar y formar en enfoques de desarrollo humano global ofreciendo información de primera mano.
- Promover el aprendizaje de servicios de manera que éste se construya en un contexto de necesidades reales del entorno, tratando de mejorarlo. La inclusión en el modelo educativo del aprendizaje de servicios permite integrar aprendizajes relacionados con los valores y las dimensiones éticas de la persona a la formación universitaria de forma que contribuyan precisamente a la formación de ciudadanía competente en el sentido más completo (Martínez, 2008).
- Evaluar al alumnado de forma más adaptada a este proceso de aprendizaje. Numerosos pedagogos destacan que *el aprendizaje y la evaluación necesitan ser coherentes. La investigación ha mostrado que la naturaleza de las tareas de evaluación influye en el enfoque que los estudiantes adoptan para aprender* (Dochy et alii, 2002: 19). Sin hacer una revisión en profundidad del argumento, queremos destacar que ya están empezando a identificarse algunos métodos de evaluación que facilitan un adecuado proceso de ED, como podría ser el portafolio del alumno/a (Barberá, 2005).

²⁵ Consideramos especialmente útiles a tal fin los repositorios de la CONGDE (<http://directorio-guia.congde.org/guaderecursos/>) y de la plataforma Docentes para el Desarrollo (<http://docentesparaeldesarrollo.blogspot.com>). A nivel interno, puede consultarse el canal de sensibilización de ETEA en *YouTube* (<http://www.youtube.com/user/sensibilizacionETEa>), consultas realizadas el 9 de mayo de 2012

3.3. Nivel relacional: la búsqueda de apoyos y alianzas dentro y fuera de la Universidad

Tanto para la promoción y defensa de una Universidad con orientación social y solidaria, como para el desempeño de su labor docente e investigadora, el profesorado puede contar con diferentes aliados, tanto al interior de la institución como fuera de ésta.

Respecto a los agentes internos, cabe llamar la atención sobre la proliferación de estructuras solidarias²⁶ que se han puesto en marcha, especialmente en los últimos 15 años, en las diferentes universidades españolas. A pesar de que su actividad es variada tanto en contenidos como en volumen, compartimos con Unceta (2007) la apreciación de que su constitución es un indicador importante del compromiso que la Universidad va adquiriendo con el impulso de actividades solidarias.

Suponen, pues, un magnífico punto de apoyo para el docente que quiere participar del proceso de ED: por un lado, de cara a su labor formativa, puede aprovechar los conocimientos, materiales y metodologías elaborados o sistematizados por las estructuras solidarias presentes en su Universidad; por otro lado, respecto a su labor investigadora, puede aprovechar las oportunidades de colaboración que estas estructuras le ofrecen –especialmente con otras universidades, pero también con otros agentes de la cooperación tanto en el “Norte” como en el “Sur”– para realizar una investigación interdisciplinar y de mayor impacto en la realidad de la pobreza.

De igual manera, el profesorado interesado por participar en el proceso de ED puede contar con el apoyo de diferentes actores externos a la Universidad.

En cierta manera, es una práctica bastante extendida contar con la participación de organizaciones e instituciones ajenas a la Universidad en las aulas, ya sea mediante la celebración de seminarios, jornadas o mesas redondas²⁷.

²⁶ S. ARIAS y A. SIMÓN (2004), p. 23, definen como estructura solidaria *aquella estructura que, sea cual sea su origen o forma legal u organizativa, tiene como objetivos el estudio, la promoción, la formación, la investigación, la sensibilización y organización de actividades englobadas dentro de lo que podría denominarse el campo solidario y ejecutadas siempre desde el ámbito universitario*. En esta consideración caben fundaciones, asociaciones, cátedras, institutos, y cualquier institución universitaria dedicada a la cooperación.

²⁷ Los ejemplos son numerosos a lo largo de la geografía española. En la formación de grado y postgrado en la que participan los autores de este artículo, por ejemplo, han participado en los últimos

Sin embargo, la experiencia dice que encontrar ejemplos de una colaboración igualmente fluida en la labor de investigación es tarea más complicada, a pesar de que esa alianza es clave para que la Universidad contribuya de forma integral al proceso de ED. A tal fin, se antoja necesaria la integración de la investigación universitaria en el proceso de ED, a fin de dar rigor académico a las propuestas que ONGD y otros actores de la cooperación elevan a los agentes políticos para operar los cambios estructurales necesarios²⁸. El entendimiento por parte de la comunidad universitaria con estos actores es condición ineludible para que acontezcan los cambios políticos pretendidos.

Una medida oportuna para favorecer esta colaboración sería la apertura de espacios de debate entre la comunidad investigadora universitaria y los agentes de la cooperación (administraciones central, autonómica y local, entidades sociales, ONGD, etc.). Estos espacios permitirían aprovechar los recursos humanos y materiales existentes de una manera coordinada.

Pero para que estos espacios sean productivos, sería pertinente dejar atrás algunas consideraciones que quizá hayan dificultado hasta ahora su constitución de forma más estable. Por un lado, resultaría conveniente que los agentes de la cooperación no acudiesen a la Universidad considerándola prioritariamente una prestadora de servicios, con recursos y capacidades privilegiadas para la investigación pero más ajena al proceso de cambio social. Y paralelamente, la Universidad debería velar por considerar y dar más voz a las organizaciones de la sociedad civil en sus órganos consultivos, viéndolas como un aliado estratégico en esta función social emancipadora. Encontrar y promover estos procesos de integración bidireccional podría contribuir al logro de una investigación que fomente el ejercicio de esta función.

años más de una decena de ONGD e instituciones del sistema de cooperación, tanto del "Norte" como del "Sur".

²⁸ Existen algunos ejemplos del potencial que esta colaboración puede tener. Por citar algunos ejemplos tratados en la literatura, la participación de Ingeniería Sin Fronteras en la Universidad de Oviedo o en la Politécnica de Madrid, o la de Acción Contra el Hambre en la Universidad Pública de Navarra.

4. Conclusiones

Más allá de que la Universidad adopte o no una “opción preferencial por los pobres”, es esperanzador pensar que desde el ejercicio de nuestra labor como profesorado universitario, sea en su dimensión docente o investigadora, podemos contribuir a que nuestro alumnado esté formado por personas informadas, sensibilizadas, concienciadas y comprometidas, con el conocimiento y las competencias adecuadas para luchar contra las desigualdades globales mediante el ejercicio de una ciudadanía global activa. En el presente artículo hemos visto que la Educación para el Desarrollo puede aportarnos algunas herramientas y metodologías que están empezando a mostrarse como facilitadoras para el desempeño de una pedagogía reflexiva, crítica y emancipadora.

Entendemos que, como parte indisoluble de la máxima institución de formación superior, no podemos permanecer ajenos a la realidad de pobreza y exclusión que separa nuestro mundo por un abismo de desigualdad. Quizá, no siempre encontraremos el contexto más favorable para ello, atrapados en ocasiones en un sistema de reconocimiento y acreditación que no parece premiar el cumplimiento de la que es nuestra función social como profesorado universitario. Pero ello no debería suponer un obstáculo para seguir desafiándonos a nosotros mismos, día a día.

En este sentido, no podemos dejar de recoger las esperanzadoras palabras del profesor Romero que nos invita a soñar:

*La identidad nos viene dada por lo que somos, desde luego, pero sobre todo, por lo que queremos ser; más por nuestros proyectos que por nuestras realizaciones; más por nuestros sueños que por nuestra realidad*²⁹.

Cerramos este artículo con la esperanza de que alguna de las sugerencias en él contenidas pueda, al menos en cierta medida, animarnos a seguir en el camino y en la lucha.

²⁹ Así, J.J. ROMERO (2007), p. 396.

5. Bibliografía

- AGÚNDEZ, M. SJ (2008) "El paradigma universitario Ledesma-Kolvenbach", en *Revista de Fomento Social* n° 252 (octubre-diciembre), pp. 603-631.
- ANDREOTTI, V. (2007) *Research on discourses and practices related to the "global dimensión" in England*, Nottingham, Tesis doctoral.
- ARGIBAY, M., CELORIO, G. y CELORIO, J. J. (1997) *Educación para el Desarrollo: El Espacio Olvidado de la Cooperación*, Vitoria: Hegoa.
- ARIAS, S. y SIMÓN, A. (2004) *Las estructuras solidarias de las Universidades Españolas: organización y funcionamiento*, Madrid: UAM – Fundación Telefónica.
- BARBERÁ, E. (2005) "La evaluación de competencias complejas: la práctica del portafolio", en *Educere, la Revista Venezolana de Educación*, año 9, n° 31, pp. 497-504.
- BASELGA, P., FERRERO, G., BONI, A., ORTEGA, M. L., MESA, M., NEBREDA, A., CELORIO, J. J. y MONTERDE, R. (2004) *La Educación para el Desarrollo en el Ámbito Formal, Espacio Común de la Cooperación y la Educación: Propuestas para una Estrategia de Acción Integrada*. Valencia: UPV.
- BONI, A. (2005) *La Educación para el Desarrollo en la enseñanza universitaria como una estrategia de la cooperación orientada al desarrollo humano*. Valencia: UPV, tesis doctoral.
- CENTRO NORTE-SUR (2003) *National Structures for the Organisation, Support and Funding of Development Education. A comparative analysis*. Lisboa: GENE.
- CEURI (2000) *Estrategia de cooperación universitaria al desarrollo*. Córdoba: CEURI-CRUE.
- (2006) *Código de conducta de las universidades en materia de cooperación al desarrollo*. Madrid: CEURI-CRUE.
- COMISIÓN EUROPEA (2007) *EU Report on Policy Coherence for Development*. Bruselas: Commision Working Paper.
- CONSEJO DE REDACCIÓN (2012) "Sentido de la formación ética en la universidad" en *Revista de Fomento Social* n° 266 (abril - junio), pp. 191-210.

CONSEJO ESTATAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA RSE (2010) *La responsabilidad social, el desarrollo sostenible y el sistema de educación y formación*, consultado el 4 de mayo de 2012 en [http://www.empleo.gob.es/es/sec_trabajo/autonomos/economia-soc/RespoSocEmpresas/docs/110503 GRUPO DE TRABAJO RSE Y EDUCACION.pdf](http://www.empleo.gob.es/es/sec_trabajo/autonomos/economia-soc/RespoSocEmpresas/docs/110503_GRUPO_DE_TRABAJO_RSE_Y_EDUCACION.pdf)

CORDÓN, M. R., SIANES, A. M. y ORTEGA, M. L. (2012) Un recorrido en la educación para el desarrollo: a la búsqueda de un nuevo paradigma de educación global. *Actas 8º Congreso Internacional sobre Educación, Cultura y Desarrollo*. Málaga: EUMED.

CORTINA, A. (2000) *Ética mínima*. Madrid: Editorial Tecnos S.A. (Primera edición, 1986).

— (2005) *La misión de la Universidad: educar para la ciudadanía en el siglo XXI*. Discurso de Inauguración de la Pontificia Universidad Católica De Valparaíso, año 2005, Consultado el 1 de mayo de 2012 en http://archivohistorico.ucv.cl/files/discursos/Inauguracion_2005.pdf

DELORS, J. (1997) *La educación encierra un tesoro*. Madrid: Santillana, Ediciones UNESCO (Primera edición, 1996).

DOCHY, F., SEGERS, M., DIERICK, S. (2002) “Nuevas Vías de Aprendizaje y Enseñanza y sus Consecuencias: una Nueva Era de Evaluación” en *Revista de docencia universitaria*, 2 (nº2), pp. 13–30.

ELLACURÍA, I. SJ (1989) “El desafío de las mayorías pobres”, en *Escritos Universitarios*, pp. 296–306.

EUROPE-WIDE GLOBAL EDUCATION CONGRESS (2002) *The Maastricht Declaration on Global Education*. Consultada el 13 de marzo de 2012 en <http://www.coe.int/t/dg4/nscentre/ge/GE-Guidelines/GEgs-app1.pdf>

FEIXAS, M. (2004) “De Bolonia a Berlín” en *Revista interuniversitaria de formación del profesorado*, 49, pp. 149–164.

FREIRE, P. (1988) *Pedagogía del oprimido*. Madrid: Siglo XXI editores (Primera edición, 1970).

GEHRIG, R. (2008) “Análisis de las competencias genéricas del modelo Aprendizaje basado en competencias en el diseño de las nuevas titulaciones del EEES como

espacio transversal para la integración de elementos de la Educación para el desarrollo”, en *Actas del IV Congreso de Universidad y Cooperación al Desarrollo*. Barcelona: UAB.

GONZÁLEZ, J. y WAGENAAR, R. (2003) *Tuning Educational Structures in Europe. Informe Final. Fase Uno*. Bilbao: Universidad de Deusto.

GONZÁLEZ, M. (2009) Una nueva oportunidad para la formación inicial del profesorado de Educación Secundaria. *Revista de Educación*, 350, pp. 57–78.

HICKS, D. (2008) *Ways of seeing: The origins of global education in the UK*. En *Conference on Education for Sustainable Development/Global Citizenship*. London: ITE.

HIDALGO CAPITÁN, A. L. (1998) *El pensamiento económico sobre desarrollo: de los mercantilistas al PNUD*. Huelva: Universidad de Huelva.

HOUTART, F. (2001) *Sociedad civil globalizada: ¿la de abajo o la de arriba?* Consultado el 16 de febrero de 2012: <http://www.envio.org.ni/articulo/1081>

ISHII, Y. (2003) *Development Education in Japan: a comparative analysis of the contexts for its emergence, and its introduction into the japanese school system*. Nueva York: Routledge Falmer.

KRAUSE, J. (2010) *European Development Education Monitoring Report “DE Watch”*. Consultado el 13/03/2012 en http://www.coe.int/t/dg4/nscentre/ge/DE_Watch.pdf

LEY ORGÁNICA 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Madrid: BOE núm. 89, pp. 16241–16260.

MANZANO-ARRONDO, V. (2011) *La Universidad Comprometida* Consultado el 20/11/2012 en <http://personal.us.es/vmanzano/LaUniversidadComprometida.pdf>

MARGENAT, J. M. SJ (2008) *Iustitia: educar para una ciudadanía responsable*, en *Revista de Fomento Social* n° 252 (octubre–diciembre), pp. 651–669.

MARTÍNEZ, M., BUXARRAIS, M. R. y ESTEBAN, F. (2002) “La Universidad como espacio de aprendizaje ético” en *Revista Iberoamericana de Educación*, 29, pp. 17–43.

MARTÍNEZ, M. (Ed) (2008) *Aprendizaje servicio y responsabilidad social de las universidades*, Madrid. Octaedro.

ME, MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2010) *Estrategia Universidad 2015*. Consultado el 3 de mayo de 2012 en <http://www.educacion.gob.es/dctm/eu2015/2011-estrategia-2015-espanol.pdf?documentId=0901e72b80910099>

MESA, M. (2000) "La educación para el desarrollo: entre la caridad y la ciudadanía global" en *Papeles de Cuestiones Internacionales*, 70, pp. 11–26.

NACIONES UNIDAS, OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE NN.UU. PARA LOS DERECHOS HUMANOS (2006) *Preguntas frecuentes sobre el enfoque de derechos humanos en la cooperación para el desarrollo*. Nueva York: NN.UU.

ORTEGA, M. L. (2003) *La educación para el desarrollo: una nueva perspectiva en el ámbito universitario* en *Actas de la V Reunión de Economía Mundial*. Sevilla: Universidad de Sevilla.

— (2008) *Estrategia de Educación para el Desarrollo de la cooperación española*. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

PNUD (2010) *Informe sobre Desarrollo Humano 2010*. Nueva York: PNUD.

ROMERO, J. J. SJ (2007) Misión de una Universidad jesuita: retos y líneas de futuro, en *Revista de Fomento Social* n° 247 (julio–septiembre), pp. 393–418.

SAMOUR, H. (2007) "Entrevista a Héctor Samour" en *Revista Ibero Forum*, Tomo 4, Vol. 1, 2007.

SEN, A. (2000) *Desarrollo y Libertad*. Bogotá: Editorial Planeta.

SENET DE FRUTOS, J. A. (2010) "La función de la universidad en el pensamiento de Ignacio Ellacuría. Una visión desde nuestro contexto actual", en *Revista de Fomento Social* n° 260 (octubre–diciembre), pp. 657–679.

SIANES, A. M., CORDÓN, M. R. y ORTEGA, M. L. (2012) "Development Education at University level: an ongoing process supported by structures. The 25 years experience in ETEA as a reference", en *6th International Technology, Education and Development Conference Proceedings*. Valencia: INTED.

SOBRINO, J. SJ (1994) "Espiritualidad y seguimiento de Jesús" en ELLACURÍA, I. y SOBRINO, J. (edit.), *Mysterium Liberationis. Conceptos fundamentales de la Teología de la Liberación, Tomo II*. Madrid: Trotta.

STERLING, S. (2001) *Sustainable Education. Re-visioning Learning and Change*. Dartington: Green Books Ltd.

TORTOSA, J. M. (2001) *El juego global – Maldesarrollo y pobreza en el capitalismo global*. Barcelona: Icaria.

— (2005) *Maldesarrollo y mal vivir. Pobreza y violencia a escala mundial*. Quito: Editorial ABYA-YALA.

UNCETA, K. (2007) *La cooperación al desarrollo en las universidades públicas españolas*. Madrid: AECID.

94 REVISTA DE ESTUDIOS REGIONALES

2ª EPOCA Mayo-Agosto 2012

SUMARIO

I. Artículos

- J. Salvador Gómez Sala** Pensions and regional income redistribution. An analysis from the longlife perspective applied to Spain
Pedro Antonio Avellaneda Bertelli
José Sánchez Maldonado
- Carmen Pérez-Esparrells** El fracaso escolar en España: Un análisis por Comunidades Autónomas
Susana Morales Sequera
- Gerardo Guerrero Panal** Industrias culturales en ciudades españolas. Un primer acercamiento
Clemente Navarro Yáñez

II. Notas

- Oscar D. Marcenaro-Gutiérrez** La provisión de cuidados informales a las personas con discapacidad: Horas de cuidados y participación en el mercado laboral
Rocío de la Torre Díaz
Mónica Domínguez-Serrano
- Ángel Luis Lucendo Monedero** Tipología de relaciones productivas y posicionamiento estratégico de las empresas innovadoras andaluzas
Reyes M. González Relañó
- Gonzalo Matías Cruz** Dinámica relacional interorganizacional para el desarrollo turístico. Los casos de Villa Gesell y Pinamar (Argentina)
Juan Ignacio Pulido-Fernández
- Lina Gálvez Muñoz** Género y ruralidad en Andalucía: Un diagnóstico regional
Mauricio Matus López

III. Recensiones y Reseñas bibliográficas

- Matilde Más** Un modelo de crecimiento y productividad regional: el caso del País Vasco
Mikel Navarro (Francisco Requena Silvente)

IV. Textos

- Manuel Martín Rodríguez** José Nogales y el alma andaluza

ESTUDIOS

Teología pública: una propuesta para hablar teológicamente de temas sociales a la sociedad pluralista española

Gonzalo Villagrán Medina, S. I.¹

Resumen: Este artículo quiere introducir un elemento nuevo en el contexto teológico español interesado en las implicaciones sociales de la teología: la corriente llamada teología pública y desarrollada en los EE.UU. desde los años 70. El artículo presenta, en primer lugar, los orígenes y desarrollo de dicha corriente, prestando especial atención al método teológico elaborado por el teólogo David Tracy y asociado a esta corriente. En un segundo momento, el artículo sugiere los condicionantes que habría que tener en cuenta para poder desarrollar una teología pública en España, así como los retos que le plantea el actual debate sobre el discurso social de la Iglesia en España.

Palabras clave: *Teología pública, España, discurso social.*

Fecha de recepción: 27 de agosto de 2012.

Fecha de admisión definitiva: 22 de diciembre de 2012.

¹ Licenciado en Administración y dirección de empresas y doctor en Teología. Facultad de Teología, Granada.

Public theology: a proposal to speak theologically about social issues in the pluralist spanish society

Abstract: This article would like to introduce a new element into the Spanish theological context interested in the social implications of theology: the philosophical trend denominated as public theology that developed in the U.S. in the 70's. Our article presents, first of all, the origins and development of this philosophy, especially emphasizing the theological method elaborated by the theologian David Tracy and related to this philosophical trend. Secondly, the article suggests the conditions that would have to be taken into account in order to be able to develop a public theology in Spain, as well as the challenges involved in the current debate on social discourse in the Spanish Church.

Key words: *Public theology, Spain, social discourse.*

Théologie publique: une proposition visant à discuter théologiquement des questions sociales de la société espagnole pluraliste

Résumé: Cet article veut introduire un nouvel élément dans le contexte théologique espagnol intéressés par les implications sociales de la théologie : le courant appelé "théologie publique" développé aux États-Unis depuis les années 1970. L'article présente, tout d'abord, les origines et le développement d'un tel courant, en accordant une attention particulière à la méthode théologique développée par le théologien David Tracy, associé à ce courant. Dans un deuxième moment, l'article indique les facteurs qui devraient être pris en compte afin d'élaborer une "théologie publique" en Espagne, ainsi que les défis que lui ont été posées par le débat actuel sur le discours social de l'Église en Espagne.

Mots Clés: *Théologie publique, Espagne, discours social.*

I. Introducción²

El discurso social de la Iglesia en España está en un momento de cambio debido a la creciente secularización de la sociedad y al gran aumento de pluralismo religioso que obliga a repensar el paradigma teológico utilizado. Se hacen así necesarios nuevos paradigmas para canalizar este mensaje como muestra la existencia de ciertos debates sobre este tema en el panorama teológico español actual. En este

² Este artículo quiere ser un breve resumen de los capítulos 1 y 4 de la tesis doctoral del autor *Public Theology in a Foreign Land: A Proposal for Bringing Theology in Public into the Spanish Context* defendida en Boston College, School of Theology and Ministry en Junio de 2012. Agradezco a Josep Buades S. I. su ayuda para obtener información sobre la presencia islámica en España.

sentido, la llamada teología pública, surgida en los años 70 y de una enorme influencia, aún a día de hoy, en el discurso social de la Iglesia católica en EE.UU.³, supone una muy interesante propuesta. Pero intentar introducir este paradigma nos exige identificar y responder a las particularidades del contexto social español que condicionan este discurso social de la Iglesia.

A mi modo de ver, estamos en un momento de cambio en el pensamiento social católico en España cuyos orígenes se puede fechar en 1999 con la publicación de la gran obra de Antonio González *Teología de la praxis evangélica*⁴, obra que supone los primeros pasos hacia nuevos modelos para una teología preocupada de lo social. La razón de este momento de cambio es que el modelo desarrollado en la Iglesia española tras el Concilio Vaticano II, muy inspirado en el pensamiento de Rahner y otras corrientes inspiradas en él (teología de la liberación), se encuentra en crisis debido al avance incontenible del proceso de secularización en España y al aumento del pluralismo religioso con el consiguiente cambio social que estos conllevan⁵. Este cambio invita a buscar nuevos paradigmas teológicos y en este contexto hay que entender la recepción en España de algunas posturas críticas a la primera generación de recepción del Concilio aparecidas sobre todo en el mundo anglosajón. En este sentido es particularmente significativa la recepción en España de la corriente que podríamos llamar profético-radical cuyos comienzos podemos situar en la publicación en 1981 de *After Virtue* por el filósofo inglés Alisdair MacIntyre⁶. Las intuiciones de MacIntyre en filosofía moral fueron llevadas al campo teológico por los trabajos del teólogo estadounidense Stanley Hauerwas⁷, y, un poco más tarde, por los autores alrededor del movimiento de la Radical Orthodoxy liderado por John Milbank⁸. Esta corriente pone como centro de interés la identidad cristiana del sujeto, identidad que sólo puede asegurar la vida y prácticas de la comunidad cristiana a la que pertenece. Sólo asegurando la identidad cristiana del sujeto podremos estar seguros de que al acercarnos a la realidad social no

³ Cf. K. E. HEYER (2005), p. 401.

⁴ A. GONZÁLEZ (1999).

⁵ Izuzquiza presenta muy bien las consecuencias para la teología de la creciente secularización en D. IZUZQUIZA, (2008), pp. 148–150.

⁶ A. C. MACINTYRE (1989).

⁷ S. HAUERWAS (1981).

⁸ J. MILBANK (2004).

somos diluidos por el contacto con ésta y que nuestra palabra refleja fielmente las exigencias del evangelio. Así para Stanley Hauerwas la tarea de la Iglesia no es desarrollar una ética social sino vivir de manera que refleje adecuadamente la vida de Jesús de Nazaret, lo que supone una ética social en sí misma⁹.

Como punto de partida hay que afirmar que este movimiento es muy valioso por lo que tiene de “profético” al recordar dimensiones de la fe cristiana que no se deben perder en el esfuerzo por afrontar los problemas sociales de nuestro mundo. De hecho, en la tierra donde más se ha desarrollado, EE.UU.¹⁰, los teólogos jóvenes preocupados por temas sociales, aun no sintonizando con esta corriente, se esfuerzan en integrar los valores presentes en ella en una síntesis más amplia¹¹.

Sin embargo, creo que al considerar respuestas a la creciente secularización y pluralismo religioso de la sociedad española hay que considerar igualmente otra corriente muy importante que creo puede ofrecer una “vía media” a seguir al desarrollar el discurso social de la Iglesia en España en el futuro. Se trata de la corriente o estilo de teología que se esfuerza en hacer teología dirigida a la plaza pública de la sociedad pluralista y a la que se ha denominado teología pública. Esta corriente es especialmente importante de conocer pues es considerada como el principal modelo del discurso social católico en EE.UU. a pesar de los desarrollos de otras líneas teológicas.¹² Veremos igualmente como entre los nombres de los autores asociados a esta corriente se encuentran algunos de los teólogos sociales más influyentes de EE.UU. En este artículo quisiera presentar esta corriente y sugerir como podría iluminar la situación actual del pensamiento social católico en España.

En una primera sección este artículo presenta el origen y desarrollo de esta corriente teológica en el contexto estadounidense, repasando, en primer lugar, los orígenes protestantes de este movimiento y su recepción por la teología católica;

⁹ Cf. HAUERWAS (1981), p. 52.

¹⁰ Podemos situar los orígenes del movimiento profético–radical en el Reino Unido pues tanto Alisdair MacIntyre como John Milbank trabajaron allí, sin embargo gran parte de sus continuadores, y particularmente Stanley Hauerwas han vivido y publicado en EE.UU.

¹¹ En este sentido hay que destacar el trabajo de la joven teóloga Kristin E. Heyer. Cf. K. E. HEYER (2006) y también K. HEYER (2005).

¹² “In the contemporary context of the United States, the dominant stance in Catholic social ethics remains a ‘public church’ model, albeit with differing methodologies and a degree of internal pluralism”. HEYER (2005), p. 401.

en segundo lugar, veremos el método teológico que más ha influido en su variante católica: el método crítico–correlacional de David Tracy. En una segunda sección, intentaré sugerir su valor más allá de este contexto concreto así como las condiciones necesarias para su recepción en España.

2. El origen y desarrollo de la corriente de teología pública

2.1. El origen protestante de la idea

La corriente teológica llamada “teología pública”, surge en EE.UU. a mediados de los años 70. El término “corriente teológica” le viene un poco grande pues no se trata de un método teológico concreto sino más bien de un estilo de hacer teología que intenta llevar los argumentos teológicos a la esfera pública.

El origen del término está en un debate que tuvo lugar en los años 1970 entre el sociólogo Robert Bellah y el historiador luterano Martin Marty¹³. Bellah, inspirado en el pensamiento de Rousseau¹⁴ y en el discurso inaugural de la presidencia de John F. Kennedy,¹⁵ abogaba por la existencia de una “religión civil” en Estados Unidos que expresara los valores trascendentes implícitamente a través de los valores civiles¹⁶. Marty criticó esta visión mostrando como varios personajes importantes de la historia de EE.UU. –Jonathan Edwards, Abraham Lincoln y Reinhold Niebuhr– habían tenido importantes intervenciones en la política a partir de sus confesiones religiosas particulares. Marty llamó a las confesiones religiosas que contribuyen al bien común de la sociedad “religiones públicas” y a los miembros de éstas que intervienen en la vida social “teólogos públicos”¹⁷. Marty se inspiraba para esta visión positiva de la contribución de las religiones al bien común en el

¹³ Es interesante mencionar que Marty fue uno de los observadores no católicos que asistieron al Concilio Vaticano II. Cf. M. MARTY (2012).

¹⁴ J. J. ROUSSEAU (2004).

¹⁵ J. F. KENNEDY PRESIDENTIAL LIBRARY AND MUSEUM, “Inagural address, 20 January 1961”, <http://www.jfklibrary.org/Asset-Viewer/BqXIEM9F4024ntfL7SVAjA.aspx>, [consulta: 23 de diciembre de 2012].

¹⁶ R. BELLAH (1974).

¹⁷ M. E. MARTY (1974).

pensamiento de Benjamín Franklin¹⁸. Marty desarrolló esta idea en un modelo completo de presencia ecuménica de la fe cristiana en la sociedad que denominó "Iglesia pública" (*public church*)¹⁹.

Esta idea de Marty fue recogida por diferentes autores pertenecientes a varias confesiones cristianas. Así, han sido muchos los teólogos que han intentado formular un método teológico que dé forma a esta contribución de la teología al bien común de las sociedades pluralistas desde los símbolos y narrativas propias de la fe cristiana. Algunos nombres importantes en este sentido son: Ronald Thiemann²⁰, Linell Cady²¹, y Robert Benne²².

Si nos fijamos en la confesión cristiana a la que pertenecen la mayoría de los teólogos citados podemos ver que la teología pública surge en entornos protestantes, un contexto teológico marcado por la idea de las "cinco sola" ("sola fide, sola gratia, sola Scriptura, solus Christus, soli Deo gloria"). La preocupación de fondo de estos primeros teólogos es asegurar que la formulación de las consecuencias sociales del cristianismo no se diluya en el lenguaje técnico de la política o la economía, sino que mantenga la inspiración originaria de la Escritura cristiana en el mensaje. Esta preocupación no era ajena al catolicismo post-conciliar que quería llevar a la práctica la afirmación del Vaticano II de que "el estudio de la Sagrada Escritura ha de ser como el alma de la Sagrada Teología" ("*Sacrae Paginae studium sit veluti anima Sacrae Theologiae*", *Dei Verbum*, 24).

2.2. Su recepción en la tradición católica

En el ámbito católico, la intuición de Marty encontró muy pronto eco por su gran sintonía con afirmaciones importantes del Concilio Vaticano II²³, afirmaciones que entran en el ámbito de las intuiciones fundamentales que algunos autores han

¹⁸ B. FRANKLIN (1987).

¹⁹ M. E. MARTY (1981).

²⁰ R. F. THIEMANN (1991).

²¹ L. E. CADY (1993).

²² R. BENNE (1995).

²³ Marty estuvo presente en el Concilio como observador luterano. Cf. MARTY (2012).

identificado como el espíritu del Concilio. John O'Malley identifica tres categorías principales que inspiran el Concilio Vaticano II: *aggiornamento* o puesta al día, desarrollo doctrinal y *ressourcement* o vuelta a las fuentes²⁴. Para O'Malley, estas tres características determinaron el espíritu que inspiró los documentos del Vaticano II, este espíritu se plasma sobre todo en el estilo de los textos del concilio determinado por su género literario y el vocabulario utilizado²⁵. El proyecto de Marty de una teología pública que contribuya al bien de una sociedad pluralista desde las confesiones religiosas particulares está muy cercano a afirmaciones del Vaticano II como la invitación a la Iglesia a colaborar con la sociedad (*Gaudium et spes*, 40), a los cristianos a ser protagonistas activos de la vida social (*Gaudium et spes*, 30), y el deseo de la Iglesia de expresarse utilizando los símbolos y estilos más propios de la tradición cristiana (*Optatam totius*, 16). Estas afirmaciones están en el entorno de al menos dos de las principales categorías del Concilio que identifica O'Malley: suponen una llamada a la vuelta a las fuentes, e invitan a dar respuesta a los retos de los tiempos. Son por tanto significativas en el sentido del "estilo" en que están escritos los textos del concilio y, por tanto de su espíritu, tal y como O'Malley lo identifica.

Entre 1976 y 1979 diferentes artículos en la revista *Theological Studies* intentaron abrir el debate sobre cómo habría de ser una teología pública católica²⁶. En estos debates estuvieron presentes teólogos como John Coleman, David Hollenbach, Bryan Hahir y Robin Lovin. En estos artículos quedó bien claro que cualquier teología pública católica debía recoger el testigo y continuar la obra del gran teólogo jesuita John Courtney Murray, uno de los redactores de la declaración *Dignitatis Humanae* en el concilio Vaticano II²⁷.

Paralelamente, el famoso teólogo católico David Tracy también se interesó por la idea de una teología pública como respuesta al creciente pluralismo moral y religioso de la sociedad norteamericana y como rechazo al deseo de privatizar la religión de

²⁴ J. W. O'MALLEY, (2012).

²⁵ "Además, en conjunto, género y vocabulario constituyen un estilo de discurso que revela los valores interiores de quien habla. "De la abundancia del corazón habla la boca". En este caso, la boca es el concilio. Este habla en nombre de la Iglesia y pone de manifiesto aquello que, en su opinión, constituye la realidad interior de la Iglesia", *Ibid.*, pp. 75.

²⁶ J. A. COLEMAN (1976); D. HOLLENBACH (1979b); D. HOLLENBACH (1976); J. A. COLEMAN (1979); R. LOVIN (1979); B. HEHIR (1979).

²⁷ J. C. MURRAY (2005). Existe un muy buen estudio en español sobre este autor: J. L. MARTÍNEZ (2002).

muchos sociólogos. Tracy publicó en 1981 su obra *The Analogical Imagination*²⁸. En ella presentará lo que puede considerarse el marco teórico más profundo de la idea de una teología pública, el modelo crítico–correlacional. Debido a su gran influencia nos acercaremos más detenidamente a este modelo más adelante.

Este marco teórico desarrollado por David Tracy, especialmente su idea de una “correlación crítica” de fuentes, ha sido la inspiración para el trabajo de otros teólogos públicos católicos, que aplicando estas ideas a casos más concretos, han desarrollado los cimientos de la teología pública católica de EE.UU. Importantes nombres en este sentido son David Hollenbach, John Coleman y los hermanos Michael y Kenneth Himes. Especialmente interesante es el esfuerzo de David Hollenbach por utilizar el concepto de “bien común” para iluminar la situación social de EE.UU.²⁹ Hollenbach toma el concepto tal como es utilizado en la teología y la tradición social de la Iglesia católica, y, correlacionándolo con la situación actual de pluralismo religioso, intenta desarrollar su interpretación para responder a los desafíos de una sociedad pluralista.

Tal vez los mayores logros de este estilo de teología llamado “teología pública” son los dos documentos de la conferencia episcopal de EE.UU. *The Challenge of Peace* (1983) y *Economic Justice for All* (1986)³⁰. Los considero grandes logros de la teología pública porque, por un lado, ambos documentos parten de fuentes puramente religiosas –ambos documentos comienzan presentando la visión de la Escritura en su tema– para luego iluminar una determinada situación socio–política. Por otro lado, ambos documentos tuvieron gran incidencia en la sociedad estadounidense. En este sentido los documentos suponen una forma nueva de elaborar el magisterio en la Iglesia. Ambos documentos son el fruto de un trabajo de varios expertos cuyos borradores se fueron presentando públicamente en varios momentos del proceso de elaboración para obtener reacciones. Igualmente, una vez terminado ambos documentos fueron presentados públicamente en diferentes ámbitos de la sociedad americana (universidades, Congreso).

De los dos documentos, tal vez sea *Economic Justice for All* el mejor ejemplo para el tema que nos ocupa. En este documento tuvieron una gran influencia dos jesui-

²⁸ D. TRACY (1981).

²⁹ D. HOLLENBACH (2002).

³⁰ UNITES STATES CONFERENCE OF CATHOLIC BISHOPS (1983); UNITED STATES CONFERENCE OF CATHOLIC BISHOPS (1986). Existe traducción al castellano de ambos documentos. Madrid, PPC.

tas norteamericanos significativos: por una parte, David Hollenbach importante teólogo público que veremos más tarde; por otra parte, John R. Donahue, biblista que se ocupó de asegurar que el documento estuviera explícitamente basado en la Escritura como el método de la teología pública pide. Así las partes en que se divide el documento responden al método teológico que nos ocupa. El segundo capítulo del documento, "La visión cristiana de la vida económica", tiene una larga sección sobre la visión bíblica de la economía. En una segunda sección, desarrolla principios éticos que surgen de esta visión. El capítulo tercero del documento, "Asuntos de política económica concretos", pasa de esta visión cristiana a temas concretos de política económica proponiendo "juicios prudentiales" sobre los diferentes asuntos.

Con posterioridad a estos documentos de los años 1980, los teólogos públicos han continuado su reflexión sobre temas sociales; sin embargo, la corriente ha tenido una presencia más discreta en la Iglesia y la sociedad norteamericana que la que tuvo en estos años. La principal razón de esta menor presencia se relaciona con las dificultades que aparecieron cuando unos años más tarde los obispos estadounidenses quisieron hacer un documento similar sobre la mujer. Las grandes diferencias entre las visiones existentes sobre este tema condujeron a la paralización de este proyecto por influencia de la Santa Sede.

Además, paralelamente fueron apareciendo en el panorama teológico dos posiciones alternativas al paradigma que suponen estos documentos. Por una parte, el magisterio de la Iglesia católica en la última parte del pontificado de Juan Pablo II ha buscado formas de argumentar que acentúen la certeza y seguridad de los argumentos, utilizando por tanto especialmente el recurso a la ley natural³¹. Por otra parte, la corriente que hemos llamado radical-profética, surge y se desarrolla con fuerza precisamente en los años 80. De fondo, podemos identificar un cambio social más hondo en el sentido de una mayor secularización y una recepción negativa en las sociedades occidentales de la posición de la Iglesia que lleva a ésta a adoptar posturas más identitarias. A pesar de estos desafíos la teología pública no ha dejado de tener una gran influencia en el panorama teológico de EE.UU.

³¹ Los ejemplos más claros son las encíclicas *Veritatis Splendor* (1993) y *Evangelium Vitae* (1995). Sin embargo, la aproximación más completa a la ley natural que presenta la Comisión Teológica Internacional en el documento de 2008 titulado "En busca de una ética universal: Nueva perspectiva sobre la ley natural" abre muchos caminos para una comprensión más integradora que permita articular las posiciones alrededor de la teología pública y la ley natural. Así al dedicar el documento una sección las convergencias morales existentes entre las grandes religiones (nn. 12ss) está de hecho proponiendo un momento de teología pública aunque sólo sea como preparación para proponer la ley natural. Cf. COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL (2008).

y ha continuado desarrollándose. En este sentido, más adelante en este artículo, intentaré apuntar como la teología pública puede responder a este reto de una mayor preocupación por la identidad cristiana.

En definitiva, la corriente de la teología pública participa del mismo deseo de la teología política o la teología de la liberación de tomar la vida social y política como objeto de la reflexión teológica. Sin embargo, si bien estas teologías son más teologías confesionales que se dirigen a la Iglesia para transformar su praxis, la teología pública quiere dirigirse a la esfera pública de las sociedades pluralistas directamente. La teología pública quiere aportar los símbolos y narrativas religiosos al debate público en calidad de fuentes de inspiración para pensar los complejos problemas sociales de las democracias pluralistas, siendo el objetivo último la mejora del bien común de la sociedad.

2.3. Un modelo para la teología pública: el modelo crítico–correlacional de Tracy

El gran desafío para una teología que quiere dirigirse a la plaza pública es cómo mediar los símbolos y narrativas religiosas con las realidades sociales respetando la integridad de ambos polos. La mediación entre estos dos polos no es sencilla y es fácil caer en una teología inductiva que imponga las conclusiones de las ciencias sociales a la revelación, o una teología deductiva que impongan una determinada visión teológica a la realidad³².

Diferentes teólogos que han intentado desarrollar una teología dirigida a la plaza pública han propuesto métodos concretos de articular estos dos polos³³. En el ámbito católico, esta articulación ha sido desarrollada con particular éxito e influencia por David Tracy (1939–). Tracy es un sacerdote diocesano estadounidense que ha enseñado la mayor parte de su carrera en la Universidad de Chicago. Tracy defendió en 1969 su tesis doctoral en la Universidad Gregoriana de Roma estudiando la obra teológica de Bernard Lonergan, profesor de dicha universidad. Con posterioridad su reflexión ha recibido la influencia de otros autores entre los que podemos mencionar particularmente a Hans–Georg Gadamer o Paul Ricoeur

³² Cf. P. TILICH (1981), pp. 22–23; esta articulación del polo teológico y del polo de las ciencias sociales se refleja también en la articulación entre autonomía de las realidades terrenas y dependencia de Dios que expresa *Gaudium et Spes*, 36.

³³ Dos ejemplos de propuestas en este sentido son: CADY (1993) y BENNE (1995).

y, más tarde, Gustavo Gutiérrez³⁴. El método que Tracy propone para la teología pública, el método crítico–correlacional, ha inspirado el trabajo de la mayoría de los teólogos públicos católicos en EE.UU. Tracy articulará los dos polos, el teológico y el de las ciencias sociales, principalmente a partir de la hermenéutica: las conclusiones de ambos polos han de ser interpretadas y puestas en diálogo.

Para Tracy toda teología por naturaleza es pública, pues trata sobre Dios que creemos es una verdad que concierne a todos. Desarrolla así Tracy el concepto de “clásico”. “Clásicos” son aquellas obras artísticas de una cultura que transmiten un mensaje de verdad sobre la vida. Este mensaje es expresado no a través de una racionalidad instrumental y matemática sino a través de una dimensión simbólica de la razón. Al igual que hay clásicos culturales, hemos de reconocer la existencia de clásicos religiosos que también transmitan una verdad sobre la vida y sobre el hombre comprensible para todo hombre y mujer, aunque no tengan fe. La imaginación analógica propia del cristianismo, nos permite correlacionar críticamente la persona de Jesús expresada en los “clásicos religiosos” de la tradición cristiana (Escritura, liturgia, afirmaciones doctrinales, vidas de los santos) con la situación social vital en la que vivimos.

David Tracy desarrolló explícitamente un marco teórico para la teología pública en su libro de 1981 *The Analogical Imagination*. En esta obra, Tracy propone una comprensión de la teología sistemática como “correlaciones críticas recíprocas entre la interpretación del evento (y las tradiciones y formas que median el evento en el presente) y la interpretación de la situación (y las tradiciones y formas que median esta realidad)”³⁵. El término correlación implica una correspondencia entre dos series de datos, en este caso entre dos polos. Por lo tanto, un polo de esta correlación crítica sería lo que Tracy llama “el evento de Jesucristo”, es decir, Jesucristo como la manifestación aquí y ahora del ser mismo de Dios tal como es mediado en la Escritura y la tradición.³⁶ El otro polo sería lo que Tracy llama la situación humana, es decir, la interpretación de la existencia humana contemporánea, una interpretación que incluye las circunstancias socio–económicas tal como

³⁴ AA.VV. (2012), “David Tracy (1939–)”, Boston Collaborative Encyclopedia of Western Theology, <http://people.bu.edu/wwildman/bce/tracy.htm>.

³⁵ D. TRACY (1981), p. 406; Tracy tuvo que integrar algunas críticas a su modelo provenientes de teologías de la praxis, cf. *Ibid.*, 69ss; en obras posteriores, Tracy afirmará claramente el carácter hermenéutico de su modelo, cf. D. TRACY (1987), pp. 3ss; cf. también D. TRACY (1990), pp. 3ss.

³⁶ Cf. D. TRACY (1981), 234ss.

son analizadas por las ciencias sociales³⁷. Tracy entiende esta correlación como una analogía, es decir, como un descubrir, más allá de las diferencias existentes, relaciones ordenadas de la existencia del hombre y del mundo a un mismo punto focal: Dios.

Este esquema, relativamente sencillo, se ha convertido desde su publicación en, probablemente, el principal paradigma a la hora de pensar la relación entre fe y realidad social dentro de la tradición de la teología pública. Como hemos indicado, este esquema es últimamente hermenéutico porque se centra en la necesaria interpretación de los dos polos de la correlación cuyos significados e implicaciones no son unívocos. Estas interpretaciones son posteriormente puestas en diálogo en forma parecida a como se desarrolla una conversación. Por lo tanto, Tracy entiende su método de correlación crítica como el movimiento “de ida y vuelta” de una conversación³⁸, de una reflexión conjunta sobre las principales cuestiones y preocupaciones humanas que son el centro de la investigación teológica. La correlación es recíprocamente crítica porque sólo podemos interpretar los símbolos religiosos desde la situación humana concreta en que vivimos, y sólo podemos interpretar la situación humana a la luz de los símbolos religiosos concretos que nos inspiran³⁹.

Esta conversación es posible porque el polo teológico de la correlación es comprensible para toda persona, incluso aunque no pertenezca a nuestra misma tradición religiosa. Para articular esta afirmación, Tracy identifica como clásicos algunos símbolos y narrativas religiosos en los cuales se interpreta el “evento de Cristo”. El término clásico lo aplica Tracy a “ciertas expresiones del espíritu humano [las cuales] descubren una decisiva verdad sobre nuestras vidas”⁴⁰, es decir, expresiones que experimentamos nos enseñan nuevas dimensiones y matices de la vida humana, que reconocemos como verdaderas. Por lo tanto, los clásicos se dirigen a todo el mundo y son públicos. Debido a que los efectos del encuentro con un clásico, ya sea cultural o religioso, ocurren principalmente en el ámbito de la experiencia, necesitan ser interpretados para posteriormente poder ser compartidos. Por lo tanto,

³⁷ Cf. *Ibid.*, 340ss; una inspiración importante de Tracy al elaborar su modelo crítico-correlacional, particularmente en su comprensión de la situación humana, es la obra de Paul Tillich, cf. P. TILICH (1981), pp. 15–96.

³⁸ Cf. D. TRACY (1981), pp. 421ss; el papel central de la conversación será aún más evidente en sus siguientes escritos. Cf. D. TRACY (1987).

³⁹ Cf. D. TRACY (1981), pp. 58–62.

⁴⁰ Cf. *Ibid.*, 108.

Tracy afirma en su libro *The Analogical Imagination* que “la tarea del teólogo debe ser primariamente hermenéutica”⁴¹, su papel consiste en interpretar y comunicar la experiencia del encuentro con el clásico religioso.

Este esquema para la teología y la afirmación de su carácter público, son la intuición principal del pensamiento de David Tracy. Las obras posteriores de este autor se pueden entender como reformulaciones del mismo método en función de los cambios percibidos en la situación humana en coherencia con la idea de una correlación crítica con ésta. Así su libro *Plurality and Ambiguity* introduce la experiencia de la ambigüedad del uso histórico de los clásicos religiosos, que con frecuencia se han podido utilizar para defender posturas injustas. Tracy invita aquí a no olvidar un acercamiento crítico a las interpretaciones previas de los clásicos religiosos⁴². En su libro *Dialogue with the Other* Tracy resalta como la situación actual está marcada por el pluralismo religioso, y por lo tanto se requiere incluir en la correlación crítica la correlación con otras tradiciones religiosas presentes en la sociedad⁴³.

El teólogo español Gaspar Martínez, discípulo de Tracy, afirma que en la obra de los principales autores de las teologías política, de la liberación y pública (Johan Baptist Metz, Gustavo Gutiérrez y Tracy) hay una común inspiración en el pensamiento de Karl Rahner⁴⁴. Para Martínez, los tres autores coinciden con Rahner, en seguir en sus teologías un camino de *exitus* (salida) que busca a Dios en las condiciones de la historia, para, desde allí, iniciar un camino de *reditus* (regreso) para rencontrar el misterio de Dios. En el caso de Tracy, éste sale a buscar a Dios en la discusión pública de la sociedad pluralista sobre los clásicos, para así iluminar el misterio del encuentro vivo aquí y ahora con el “evento de Jesucristo”.

Como hemos comentado antes, este método crítico–correlacional de Tracy ha sido la inspiración del trabajo de los principales teólogos públicos católicos que lo han aplicado, con ciertas adaptaciones, a las situaciones sociales concretas que han querido estudiar. En concreto, David Hollenbach propone identificar los cuatro elementos del esquema crítico–correlacional –evento de Jesucristo, la tradición que

⁴¹ *Ibid.*, 67.

⁴² D. TRACY (1987). Existe una traducción de este libro al español: D. TRACY (1997), *Pluralidad y ambigüedad. Hermenéutica, religión, esperanza*, Madrid, Trotta.

⁴³ D. TRACY (1990).

⁴⁴ Cf. G. MARTINEZ (2002), p. 216.

lo interpreta, la situación humana y las tradiciones que la interpretan— como las cuatro fuentes que reconoce la tradición de la teología moral: Escritura, tradición, experiencia y razón natural⁴⁵.

Podemos por tanto considerar el paradigma teológico que propone Tracy como el método con el cual desarrollar una “teología fundamental política” para dar consistencia al esfuerzo de la teología pública. Visto así, el método de Tracy sería la respuesta a una petición formulada por David Hollenbach en los primeros momentos de la recepción de la teología pública por los teólogos católicos⁴⁶. Por su parte, su uso y adaptación por parte de diferentes teólogos católicos supone el desarrollo de la dimensión práctica de la posición de Tracy que él mismo admite necesitaba desarrollarse⁴⁷. Estos teólogos católicos han, por lo tanto, desarrollado el modelo de Tracy a la luz de la evolución de la situación concreta de la sociedad americana y de las intuiciones del Concilio Vaticano Segundo.

2.4. *Un caso práctico: Una reflexión sobre la guerra nuclear*

Es interesante el presentar un ejemplo concreto de razonamiento según el método de la teología pública como forma de dar cuerpo a la presentación que queremos hacer en este artículo. En este sentido, tal vez el ejemplo donde se pueda ver más claramente el estilo de la teología pública y sus diferencias con otras comprensiones del discurso social de la Iglesia sea el tema de la reflexión ética sobre la guerra. Aunque en España nos parezca un tema un poco lejano, hay que tener en cuenta que en EE.UU. es un problema de primer orden, al ser éste el país con mayor presupuesto militar del mundo y al estar envuelto en varias guerras actualmente. Kristin Heyer afirma también que es en este campo donde mejor se pueden identificar las diferencias entre una “aproximación que busca la pureza” y una “aproximación del compromiso” en el discurso cristiano sobre temas sociales.⁴⁸

⁴⁵ Cf. D. HOLLENBACH (1989).

⁴⁶ Cf. HOLLENBACH (1979b).

⁴⁷ Podemos incluir aquí las obras de John Coleman, Michael y Kenneth Himes y David Hollenbach. Cf. J. A. COLEMAN (1982); cf. M. J. HIMES y K. R. HIMES, (1993). En este sentido, el esfuerzo de David Hollenbach por recuperar el concepto del bien común para las sociedades pluralistas puede ser entendido como una correlación crítica entre la comprensión católica de este concepto y la situación actual de pluralismo moral y religioso. Cf. D. HOLLENBACH (1989); cf. también D. HOLLENBACH (2002).

⁴⁸ Cf. K. HEYER (2006), p. 85.

En su libro de 1983 *Nuclear Ethics*⁴⁹, David Hollenbach quería desarrollar el argumento sobre la guerra nuclear que más tarde se plasmaría en el documento episcopal *The Challenge of Peace*. Esta reflexión supone por tanto un muy buen ejemplo de teología pública desarrollada por un teólogo americano. Esta reflexión se debe entender dentro de la discusión pública en EE.UU. a comienzos de los ochenta, con la guerra de Vietnam muy cercana, sobre el lugar de las armas nucleares en la política del país.

Hollenbach reconoce desde un principio la pluralidad de comprensiones de este problema dentro de la tradición cristiana: algunos defienden un pacifismo radical y otros proponen buscar criterios éticos para juzgar en cada caso la moralidad del recurso a la guerra. Hollenbach reconoce además que ambas posturas han estado presentes en la historia de la Iglesia desde muy pronto. Aunque efectivamente el pacifismo era más propio de los primeros momentos del cristianismo, la teoría de la guerra justa surgió muy pronto como respuesta a la mayor presencia de cristianos en la vida pública y en cargos de gobierno del Imperio Romano tras Constantino⁵⁰. Hollenbach considera que ambas posturas no están enfrentadas sino que son complementarias y que ambas parten de un supuesto común: la guerra nunca es buena, la no violencia es la norma cristiana y el uso de la fuerza sólo puede ser una excepción⁵¹. La diferencia está en que para el pacifismo el rechazo de la violencia es absoluto mientras que para la teoría de la guerra justa es una obligación condicional que puede tener excepciones⁵².

Para Hollenbach de fondo hay dos diferentes comprensiones de la relación entre paz y justicia. Para el pacifismo la no-violencia es la única respuesta a la injusticia para lograr la paz mientras que para la teoría de la guerra justa en algunas circunstancias para lograr la paz es necesario emplear la fuerza para implantar la justicia⁵³.

Hollenbach interpreta ambas posiciones como dos lecturas complementarias del misterio Pascual. Mientras el pacifismo se centra en la experiencia del siervo

⁴⁹ D. HOLLENBACH (1983).

⁵⁰ Cf. *ibid.*, 8ss.

⁵¹ Cf. *ibid.*, 15.

⁵² Cf. *ibid.*, 16.

⁵³ Cf., 22–23.

sufriente que ayuda con su sufrimiento a traer el Reino de Dios, la teoría de la guerra justa refleja la dimensión de la resurrección como la victoria de la justicia de Cristo sobre el pecado⁵⁴. Ambas posturas deben estar presentes en la Iglesia para reflejar la totalidad del misterio pascual, la postura concreta que tome cada cristiano depende de su vocación particular así como de su responsabilidad en la toma de decisiones⁵⁵.

Pero esta pluralidad de posiciones con respecto a la guerra en la Iglesia no es ilimitada. Aquí entran en juego las condiciones que exige la tradición de la guerra justa para poder llevar adelante una guerra, las llamadas *ius ad bellum* e *ius in bello*. Sólo cuando cumpla estas condiciones se puede aceptar una excepción al criterio general de la no-violencia⁵⁶.

Al aplicar este marco interpretativo a las condiciones concretas del armamento nuclear en EE.UU. a comienzos de los 80, Hollenbach llega a algunas conclusiones. En primer lugar hay un acuerdo entre ambas posturas, pacifista y teoría de la guerra justa, de que cualquier uso efectivo de las armas nucleares es moralmente inaceptable debido a sus consecuencias⁵⁷. Sin embargo, ambas posturas se diferencian en sus sugerencias sobre cómo evitar este uso de armas nucleares. Mientras el pacifismo pide la renuncia completa a la posesión de armas nucleares, la teoría de la guerra justa acepta que se posean para disuadir al adversario. La experiencia política acumulada en las diferentes negociaciones sobre este tema permite establecer dos condiciones para poder afirmar la moralidad de este uso disuasivo: que el uso disuasivo de las armas nucleares efectivamente reduzca el riesgo de guerra nuclear y que este uso ayude a avanzar hacia un desarme nuclear efectivo⁵⁸.

Como vemos, Hollenbach busca plantear el problema de las diferentes posiciones cristianas ante la guerra a un nivel puramente teológico, como facetas del mismo misterio pascual. El partir del lenguaje teológico le permite entender de manera

⁵⁴ Cf. *ibid.*, 30–31.

⁵⁵ Cf. *ibid.*, 33.

⁵⁶ Cf. *ibid.*, 37.

⁵⁷ Cf. *ibid.*, 61–62.

⁵⁸ Cf. *ibid.*, 82.

diferente la teoría de la guerra justa, que con frecuencia se ha acusado de caer en una excesiva racionalización alejada del espíritu cristiano. Igualmente le permite presentar el pacifismo como una postura plenamente cristiana que, sin embargo, no agota la inspiración que proporcionan los símbolos de la fe. Por último, la interpretación de la teoría de la guerra justa que hace el autor le permite argumentar sobre el uso de armas nucleares con criterios que pueden ser incorporados a cualquier debate social sobre temas de guerra y paz independientemente de las creencias de los participantes en el debate.

3. Sugerencias para desarrollar una teología pública en España

A la hora de mirar más allá de las fronteras de EE.UU. en nuestro acercamiento a la teología pública, y pensar en su aplicación en España, tal vez lo primero que haya que decir es que una teología hecha para la plaza pública de sociedades pluralistas no es un invento americano reciente. Harold Breitenberg, en un artículo donde hace una evaluación sintética del movimiento de la teología pública la define como: “un discurso con forma teológica sobre asuntos públicos, dirigido al público o públicos en general, y argumentado en maneras que pueden ser evaluadas y juzgadas por criterios y garantías disponibles públicamente”⁵⁹. Definida así, podemos encontrar ejemplos de una teología que cumpla estas características en diferentes momentos de la historia de la Iglesia. Un ejemplo podría ser las cartas escritas por San Agustín y dirigidas a no-cristianos donde trata teológicamente temas relacionados con el bien común⁶⁰. Otro buen ejemplo son los escritos del filósofo jesuita Francisco Suárez dirigidos al rey Jaime I de Inglaterra, de confesión anglicana, sobre el juramento de fidelidad que imponía a sus súbditos, un tema social de primera importancia⁶¹.

En el mismo sentido, a día de hoy la corriente de la teología pública está explícitamente presente en otros contextos culturales fuera de EE.UU. Así, en el contexto británico varios autores trabajan dentro de esta corriente teológica e incluso se publica una revista científica titulada *International Journal*

⁵⁹ E. H. BREITENBERG (2003), p. 66.

⁶⁰ Cf. por ejemplo SAN AGUSTÍN, Cartas 90, 91, 103 y 104 a Nectarius.

⁶¹ F. SUÁREZ (1979), *De Iuramento Fidelitatis: Conciencia y Política*, Madrid, CSIC.

of *Public Theology*⁶². También, recientemente, otros autores no anglosajones han utilizado el término teología pública para definir su teología⁶³.

Sin necesidad de irnos tan lejos es también posible encontrar teólogos aún más cercanos a nosotros que han desarrollado una teología muy similar a esta teología pública, aunque no la llamen así, al tratar temas sociales con argumentos teológicos. Tres buenos ejemplos son los escritos de Paul Valadier en Francia⁶⁴, y Olegario González de Cardedal⁶⁵ y Alfonso Álvarez Bolado⁶⁶ en España. En concreto, González de Cardedal se ha esforzado a lo largo de su carrera teológica por iluminar la realidad socio-política de la sociedad española de la transición, marcada por un creciente pluralismo, directamente a partir de su reflexión teológica. Por su parte, Alfonso Álvarez Bolado ha querido hacer una lectura crítica de la estrecha relación entre política y religión en el régimen franquista (nacionalcatolicismo) para ayudar a la Iglesia a discernir cuál debe ser su contribución a la sociedad española de la democracia. Todos estos ejemplos nos muestran que es perfectamente posible pensar en tomar este paradigma de la teología pública para dar forma al discurso social de la Iglesia en España.

Sin embargo, no podemos pensar en aplicar directamente los ejemplos de teología pública que hemos visto al contexto español. Es claro que la teología pública que se desarrolle en cada contexto ha de adaptarse a las circunstancias de éste. Así una teología pública desarrollada en un contexto de pluralismo religioso radical como es el indio debe dar prioridad al diálogo interreligioso⁶⁷. Igualmente una teología pública desarrollada en el contexto secularizado europeo debe ser consciente de la dificultad en este contexto para acoger la voz pública de las religiones en temas

⁶² BRILL (2012), "International Journal of Public Theology", <http://booksandjournals.brillonline.com/content/15697320>.

⁶³ F. WILFRED (2010); P. GNANAPRAGASAM (2011); G. DE KRUIJF (2003).

⁶⁴ P. VALADIER (2007).

⁶⁵ O. GONZÁLEZ DE CARDEDAL (1985).

⁶⁶ A. ÁLVAREZ BOLADO (1999).

⁶⁷ "Asian Public Theology will be one that will be inherently interreligious in nature". F. WILFRED (2010), xi.

sociales⁶⁸. Por lo tanto al intentar desarrollar una teología pública en España es necesario introducir matices que puedan adaptar este acercamiento teológico a la realidad concreta.

3.1. Las condiciones para una teología pública en España

Una teología pública desarrollada en España debe tener en cuenta y responder a ciertos desafíos característicos de la sociedad española. La enorme complejidad histórica, sociológica y política de la sociedad española hace imposible el responder aquí a todos los desafíos que ésta plantea al discurso cristiano sobre temas sociales. Intentaré sin embargo esbozar los puntos principales que deben ser tenidos en cuenta a la hora de pensar una teología pública española. La mayor concreción y profundización en estos puntos puede ser el camino de desarrollo de dicha teología pública.

En primer lugar, una teología pública en España debe tener en cuenta el fondo cultural religioso español. La fuerte presencia de la fe cristiana y de la Iglesia católica en la historia de España ha marcado la cultura española, que está llena de elementos ya sea de inspiración cristiana ya sea explícitamente católicos. Puesto que no podemos hacer teología en el vacío sino en una realidad concreta (en una "situación", diría Tracy), hemos de tener este fondo cultural en cuenta. La actitud a desarrollar no debe ser ni un esfuerzo por mantener todo elemento cristiano de la cultura, ni un esfuerzo por eliminar toda referencia cultural cristiana. Una teología pública, por el contrario, debe ser capaz de tener una actitud de discernimiento ante este fondo cultural, esforzándose por identificar qué ayuda y qué no ayuda al bien común de la sociedad. Es el teólogo español González de Cardedal quien sugiere esta idea de una actitud de discernimiento ante el fondo religioso-cultural español⁶⁹. Curiosamente, su propuesta es muy cercana

⁶⁸ *Because in the European tradition the separation of the private and the public domain is far more strict and formal than in the American tradition, the idea of a public theology in the above mentioned sense will not easily be accepted.* G. KRUIJF (2003), p. 140.

⁶⁹ *Consiguientemente, el paso, definitivo aun cuando difícil, de España hacia la modernidad pasa por el discernimiento de la significación de la fe en nuestra historia anterior, por la cualificación de épocas y figuras afectadas en un sentido u otro por ella y sobre todo por el análisis de su capacidad de desligarse de ese pasado, de afirmarse en el presente en continuidad pero sin ruptura respecto a épocas anteriores; y, finalmente, por el reconocimiento de su energía para informar un futuro más complejo y rico que no esté lastrado por la reminiscencia en agresividad o en nostalgia respecto de esa anterior historia.* O. GONZÁLEZ DE CARDEDAL (1985), p. 194.

a la insistencia de Tracy en desarrollar un acercamiento crítico a los clásicos religiosos de la historia identificando las posibles manipulaciones que se han hecho históricamente⁷⁰.

En segundo lugar, una teología pública en España ha de ir más allá del diálogo con la increencia e incluir a otras religiones en la conversación sobre el bien común de la sociedad pluralista. Esto sería tan sólo la aplicación coherente de la correlación crítica entre los símbolos cristianos y la situación de la sociedad española teniendo en cuenta el pluralismo religioso en la España actual. Creo que en este diálogo con otras religiones el diálogo con la tradición islámica debe tener un papel destacado. Por una parte, la presencia musulmana en España no es enorme pero sí se trata de la primera religión no católica con alrededor de un 3% de la población⁷¹. Por otra parte, el mito de la necesaria tendencia al conflicto y la violencia de la religión, mito que se alega con frecuencia para apartar a las religiones del debate público, se aplica especialmente a la relación entre cristianos y musulmanes. Un mayor diálogo y colaboración entre ambas religiones sería así un gran símbolo del verdadero carácter de las religiones. Finalmente, un discurso social cristiano que haga de veras una opción por los pobres⁷² debe preocuparse especialmente por favorecer la integración en la sociedad de los musulmanes que viven en España por ser estos en su mayor parte de bajos ingresos y recursos⁷³. Estas razones invitan a tener a los musulmanes como interlocutores importantes en para cualquier teología pública. Ciertamente, es aún difícil encontrar en la comunidad musulmana en España a día de hoy interlocutores para dialogar sobre temas sociales, pues la tradición musulmana española actual aún no ha desarrollado una reflexión propia. Sin embargo, es posible encontrar en otros contextos autores de la tradición musulmana con los que es posible establecer un diálogo sobre temas sociales y políticos respetando los valores de la tradición política común en occidente⁷⁴.

⁷⁰ Cf. D. TRACY (1987), 69.

⁷¹ Cf. UNIÓN DE COMUNIDADES ISLÁMICAS DE ESPAÑA (2012).

⁷² Cf. *Sollicitudo rei socialis*, 42.

⁷³ El 72% de los musulmanes españoles son inmigrantes, de bajos ingresos. Cf. *ibid*.

⁷⁴ Algunos de los autores, representantes del desarrollo de la tradición musulmana respecto a los valores políticos modernos son: A. SACHEDINA (2001); N. MAJID (2003); A. A. AN-NA'IM, (2008); T. RAMADAN (2004); A. A. ALLAWI (2009).

En tercer lugar, una teología pública en España debe ser capaz de desarrollar su argumento en un ambiente de diálogo más tenso que el de la realidad norteamericana. La compleja historia de España en cuanto a la presencia e influencia pública de la religión supone que la voz de la Iglesia en temas sociales no va a ser recibida siempre fácilmente⁷⁵. Es pues necesario diseñar estrategias para permanecer en el diálogo social a la vez siendo capaces de mantener la propia postura cuando ésta es mal acogida y no dejando de estar abiertos a la escucha y acogida del otro. Tracy, que intenta basar su método teológico en el modelo de la conversación, no evita la realidad del conflicto e intenta integrar esta posibilidad en su modelo. Para él, el conflicto puede ser parte integrante de una sana conversación siempre y cuando el tema o contenido de la conversación sea el criterio para regir ésta. Cuando no es así, el conflicto efectivamente bloquea la conversación y la transforma en una mera lucha de voluntades⁷⁶.

Finalmente, una teología pública para España, debe cuidarse de no ser manipulada políticamente con el fin de ser utilizada como argumento en favor de determinadas opciones partidistas. La estrecha relación entre poder político y religión en la historia española supone una tentación constante de utilizar a ésta para justificar fines políticos⁷⁷. En ocasiones se pretende utilizar la religión para legitimar un conservadurismo social que simplemente mantenga el "statu quo", y en ocasiones se utiliza para legitimar la adopción de medidas socio-económicas más socialdemócratas evitando justificar éstas con argumentos técnicos. Una teología pública se esforzará en presentar propuestas y juicios prudenciales sobre temas sociales sin huir de estos problemas, pero en su uso de los clásicos religiosos habrá de incluir un momento de acercamiento crítico para identificar cualquier uso ambiguo de estos que desvirtúe su capacidad inspiradora y profética más allá de los debates socio-políticos del momento.

⁷⁵ El 81,6% de los españoles afirman que las autoridades religiosas no deben influir en el voto de los ciudadanos y un 51,3% que la Iglesia católica, y las demás religiones, tienen demasiado poder en la sociedad. Cf. CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS, (2008).

⁷⁶ *Conflict, however, has a second meaning beyond the empirical reality: namely, the inevitable conflicts that emerge in genuine conversation as the dialectic of question and answer elicited by fidelity to the subject matter takes over. If the conversation ideal is not allowed, one will find conflict as mere controversy and polemics; if conversation is allowed, conflict will recur but under the control of subject matter.* D. TRACY (1981), p. 172 nota 1.

⁷⁷ Olegario González de Cardedal ya identificaba este problema a principio de los años 1980. Cf. O. GONZÁLEZ DE CARDEDAL (1985), p. 313.

Teniendo en cuenta estas condiciones, creo que es posible y muy provechoso el plantear la intervención de la Iglesia católica en España en temas sociales desde este paradigma de la teología pública. Esto no quiere decir que se prescindiera de otras formas de argumentar. Otros paradigmas, como puede ser el de la ley natural⁷⁸, siguen siendo necesarios y válidos en el debate social español. Sin embargo, la incorporación del paradigma argumentativo de la teología pública creo que puede enriquecer grandemente la contribución de la Iglesia al debate social y ofrecer una forma de intervenir en dicho debate especialmente apropiada para hacer frente al desafío del creciente pluralismo moral y religioso de la sociedad española. En un contexto así, la idea de una teología pública permite reconocer el pluralismo existente sin renunciar a la identidad cristiana del mensaje, al explicitar a los interlocutores todas las fuentes de nuestro argumento.

En este sentido, se puede pensar en tomas de posturas desde diferentes instancias de la Iglesia sobre importantes debates sociales actuales, como el tipo de políticas fiscales o la valoración del Estado de bienestar, presentadas en la forma de la teología pública. Dichas tomas de postura habrán de comenzar explicitando los símbolos y narrativas religiosos que inspiran la posición para luego correlacionarlos con las posibles alternativas socio-económicas disponibles. Finalmente, la toma de postura de la Iglesia debe proponer una opción concreta de entre los diferentes cursos de acción que se considera reflejan mejor la inspiración cristiana que nos mueve. Esta propuesta será dirigida al debate social sobre el bien común de la sociedad para iniciar una conversación con las posturas de otros grupos sociales y confesiones.

3.2. La teología pública y el debate abierto por la corriente profético-radical

A la hora de pensar en formas de introducir la teología pública en España es interesante ser conscientes del momento que está atravesando el discurso social cristiano. Hablaba al comienzo de este artículo de un momento de cambio en

⁷⁸ Este paradigma de la ley natural, a pesar de su gran valor intelectual, no es siempre bien aceptado en las sociedades modernas. Esto es una razón de más para ampliar los recursos argumentativos de la Iglesia en temas sociales. Desde una visión creyente Rafael Díaz-Salazar intenta dar eco a esta postura crítica con la ley natural: *La ley natural no es considerada ya por la inmensa mayoría de los filósofos el fundamento del universalismo moral. El pluralismo de nuestras sociedades hace prácticamente imposible establecer un acuerdo sobre el contenido de lo 'natural'*, R. DÍAZ-SALAZAR (2008), p. 168. Sin embargo esta visión crítica suele tomar como referencia una visión muy rígida y simplista de la ley natural alejada de su sentido último. Aproximaciones a la ley natural más profundas como la del documento de la Comisión Teológica Internacional antes citado ponen en entredicho estas críticas. Cf. COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL (2008).

el pensamiento social de la Iglesia en España, cambio producto del desafío que supone la secularización y el pluralismo religioso creciente de la sociedad. En este cambio la aportación que supone la introducción en España de la corriente que he querido llamar profético-radical abre un debate nuevo que es importante destacar. Creo que una buena expresión de este debate es el intercambio de artículos que tuvo lugar a lo largo del año 2004 en las páginas de esta revista. Los protagonistas de este intercambio fueron Ildelfonso Camacho y Daniel Izuzquiza y el origen de éste la propuesta de Izuzquiza de una "eclesiología radical" desde la que pensar el discurso social de la Iglesia en España⁷⁹. Izuzquiza proponía desarrollar la teología de la liberación hacia un nuevo paradigma de acción social de la Iglesia basada en comunidades cristianas con un estilo de vida alternativo al sistema, una eclesiología radical inspirada en la imagen de Cuerpo de Cristo. Camacho criticaba esta visión por el peligro de confundir Iglesia, sociedad y Reino de Dios, y recordaba la imagen conciliar de la Iglesia "como un sacramento" (*veluti sacramentum*) (*Lumen Gentium*, 1) que habla de una Iglesia signo que no se identifica con el Reino de Dios. Izuzquiza alegaba en un último artículo que en las posturas de ambos se reflejaba dos modelos teológicos posconciliares, un cristianismo secular "moderno", y un cristianismo radical "meta-moderno". La diferencia estaría en la concepción de la relación entre natural y sobrenatural que el modelo moderno aún entiende como separado, y el meta-moderno como integrado.

La propuesta de teología pública que presento aquí creo que nos ofrece una categoría que faltaba y que puede ayudar a encontrar una vía media en este debate. En este sentido veo que en el debate entre Izuzquiza y Camacho hay tres grandes cuestiones a las que tiene que enfrentarse la teología pública: la relación con las ciencias sociales y la teología⁸⁰, la capacidad de la religión de confrontar al sistema socio-económico vigente⁸¹, y la necesidad de mantener y reforzar la identidad

⁷⁹ D. IZUZQUIZA (2004a), pp. 521-551; I. CAMACHO (2004); D. IZUZQUIZA (2004b).

⁸⁰ *1ª Propuestas concretas y fragmentarias de carácter técnico, para mejorar aspectos particulares de la vida social... este tipo de propuestas no parecen satisfacer plenamente al autor, aunque no las excluya: quizás le parecen excesivamente técnicas y susceptibles de reducir la visibilidad del mensaje.* CAMACHO (2004), p. 680.

⁸¹ *En este tipo de sociedades, entre las que se encuentra la norteamericana, se puede hacer una crítica de la teología de la liberación desde dos enfoques alternativos. El primero tiende a desactivar todo el potencial de denuncia de las estructuras injustas que posee esta corriente teológica: este enfoque está más cerca del 'establishment' y para ella lo religioso es un factor más de estabilidad para todo el sistema.* Ibid., 672.

cristiana del individuo y de la comunidad que elabora el pensamiento social de la Iglesia⁸². Esta claro que no hay modelo teológico perfecto y que es imposible responder a todas las demandas, pero creo que la teología pública tiene recursos para dar una respuesta suficiente, aunque tal vez necesitada de algún desarrollo, a estos desafíos. A la hora de contrastar las propuestas de la teología pública, nos fijaremos en el modelo teológico que presenta David Tracy, pues ya hemos dicho que es el principal modelo en el ámbito católico y representa la reflexión más especulativa en esta corriente.

En primer lugar, con respecto a la relación de la teología con las ciencias sociales, según el modelo de David Tracy los análisis de estas ciencias con toda su complejidad, entran a formar parte de la interpretación de la situación humana concreta. Tiene por tanto un papel en la lectura de la realidad pero no son la última palabra, pues tras analizar la realidad con estos medios, es aún necesario elaborar una interpretación global de la situación. Los símbolos y narrativas religiosos, así como la tradición que los interpreta, han de entrar en diálogo con esta interpretación global. Por lo tanto, las ciencias sociales en toda su complejidad y rigor mantienen un puesto muy importante en el quehacer del teólogo público aunque no tiene la última palabra. Igualmente los símbolos religiosos no se imponen ciegamente a las ciencias sociales, sino que han de ponerse en diálogo con la interpretación global de la situación humana. La conexión entre realidad social y símbolo religioso se realiza últimamente por la hermenéutica, como ya habíamos indicado. Esta es una muy sugerente propuesta para comprender el delicado equilibrio entre dos polos que el Vaticano II pedía mediar: la autonomía de las realidades terrestres y su dependencia de Dios, como el número 36 de *Gaudium et spes* pedía.

En segundo lugar, la teología pública ha de mostrar que es capaz de desafiar el "establishment" social vigente cuando sea necesario si así lo pide la situación actual. Aunque el acercamiento hermenéutico que Tracy propone pueda parecer débil, comparado con otros, creo que puede ser muy eficaz. Tracy mismo respondió a críticas venidas de teologías más orientadas a la praxis afirmando que cualquier revelación de una verdad es últimamente transformadora. Los clásicos religiosos mantiene su mensaje profético más allá de nuestros miedos a comprenderlos así, y un acercamiento honrado y riguroso a ellos necesariamente va a mostrar aquello que en la sociedad no responde al plan de Dios.

⁸² *En el Cuerpo de Cristo se plasman prácticas compartidas que hacen visible una nueva realidad (alternativa) Hablo de hábitos y prácticas 'compartidas', porque el Cuerpo impide una visión individualista.* IZUQUIZA (2004a), p. 848.

Aún podemos defender más la postura de la teología pública si tenemos en cuenta la propia evolución del pensamiento de Tracy. Éste en su obra *Plurality and Ambiguity* cambió su acercamiento más optimista de los primeros años 1980 por uno más consciente de la ambigüedad de la historia⁸³. Tracy insiste así en este libro que el uso de los clásicos religiosos debe incluir un momento de crítica de éstos para poder desenmascarar aquellas interpretaciones de la tradición que hayan intentado domesticarlos para quitarles su sentido último.

Finalmente, una gran cuestión que se puede plantear a la teología pública tal como ha sido desarrollada es si su preocupación por el mensaje no le lleva a olvidarse del mensajero, es decir del problema de la identidad cristiana. La incorporación de una antropología basada en las virtudes en el movimiento profético radical, que Izuzquiza refleja muy bien, obliga a incluir en nuestra reflexión teológica al sujeto que hace teología así como a la comunidad en la que vive, pues, como se insiste en la ética de las virtudes, el hacer surge del ser. Por lo tanto es necesario plantearnos una objeción al paradigma de la teología pública: el esfuerzo por desarrollar una teología pública ¿no llevará a olvidarnos de la identidad y la comunidad de vida del teólogo haciendo el mensaje ineficaz?

Aunque es verdad que esta no es la primera preocupación de esta corriente, un acercamiento en profundidad a la teología pública permite encontrar recursos para responder a este cuestionamiento. Así, hemos de tener en cuenta que reflexionar sobre el método de hacer teología no es baladí. Como dice el refrán francés “el estilo es la persona”. Todo método en teología supone una comprensión del sujeto, una comprensión del objeto, y una comprensión de la relación entre ambos⁸⁴. En este sentido, un determinado método de teología pública implica una comprensión del teólogo y de la Iglesia, una comprensión de la sociedad y una comprensión de la relación entre estos elementos.

Así el esquema hermenéutico que Tracy propone lleva a reflexionar sobre el sujeto que interpreta. Toda interpretación supone una pre-comprensión del objeto, producto de la tradición recibida de la comunidad de pertenencia. Igualmente

⁸³ *Plurality and Ambiguity* está escrita en parte como esfuerzo por integrar intuiciones de la teología de la liberación que Tracy había adquirido en su trato frecuente, y amistoso, con Gustavo Gutiérrez.

⁸⁴ *Un método no es una “red indiferente” con la que se apresa la realidad, sino un elemento de la realidad misma. Por lo menos en un sentido, la descripción de un método es la descripción de un aspecto decisivo del objeto al cual se aplica. La relación cognoscitiva misma, independientemente de todo acto particular de conocimiento, revela algo tanto del objeto como del sujeto de esa relación.* P. TILICH (2001), 86.

toda interpretación personal de un objeto y de un clásico, ha de ser contrastada con la interpretación de una comunidad para superar el subjetivismo. Por tanto, el individuo y su comunidad son parte del esquema de la teología pública. Tal vez el matiz que esta propuesta ofrece es que la identidad del individuo y de su comunidad, el carácter en términos de la ética de las virtudes, no son sólo producto de la tradición recibida, sino que ha de ser apropiado personalmente mediante el diálogo con otras identidades diferentes. De alguna manera, la identidad cristiana es, como la teología, pública.

4. Conclusión

En 1979 David Hollenbach, en su introducción a una serie de artículos sobre el pensamiento de John Courtney Murray hacía referencia a un creciente interés por el impacto público de las convicciones teológicas de la Iglesia. Hollenbach identificaba dos causas de este interés: la mayor conciencia de las implicaciones políticas de la teología que ha despertado la teología de la liberación y política, y la toma de conciencia del poder social de los símbolos y creencias religiosos⁸⁵. Este contexto intelectual fue el que permitió el surgimiento de una teología pública católica en EE.UU. apoyada posteriormente en el método teológico ofrecido por David Tracy. La actual situación social española, donde un pluralismo moral y religioso creciente va tomando el lugar de la tradicional sociedad culturalmente católica, creo que ofrece rasgos muy similares y que invita a desarrollar este paradigma argumentativo de una teología elaborada para la plaza pública. Ya hemos señalado algunas condiciones sociales españolas que habría que tener en cuenta para poder adaptar adecuadamente dicho paradigma. Creo que el paradigma de la teología pública encaja muy bien con el desarrollo de la laicidad española en el sentido de una laicidad integral –respetuosa de todas las dimensiones del ser humano e integradora de la pluralidad religiosa– como invitaba a hacer el editorial de esta revista sobre los modelos de regulación de la libertad religiosa de 2009⁸⁶.

En las “reglas para sentir en la Iglesia” de los ejercicios espirituales de S. Ignacio, el santo invita en la regla undécima a alabar tanto “la doctrina positiva” de padres

⁸⁵ Cf. HOLLENBACH (1979a), pp. 700–701.

⁸⁶ Cf. CONSEJO DE REDACCIÓN (2009), “La libertad religiosa en España. ¿Hacia un nuevo modelo normativo?”, *Revista de Fomento Social*, número 255, p. 422.

de la Iglesia como S. Agustín o S. Jerónimo, como la doctrina “escolástica” de los teólogos profesionales de la Edad Media como Sto. Tomas o S. Buenaventura. Para Ignacio, los primeros logran mover los afectos para “en todo amar y servir a Dios nuestro Señor”, y los segundos se encargan de “definir o declarar para nuestros tiempos de las cosas necesarias a la salud eterna”⁸⁷. De forma análoga, el reto del discurso social de la Iglesia católica en España es mantener la inspiración cristiana del mensaje social y, a la vez, hacerlo persuasivo y riguroso para los hombres y mujeres de las sociedades modernas a quienes va dirigido el mensaje. Creo que el paradigma que propone la teología pública, tal como se ha desarrollado en el entorno intelectual católico de EE.UU., sin pretender ser la solución definitiva, supone una respuesta muy pertinente a esta alternativa. Una respuesta que es necesario conocer y que invita a ser desarrollada e implementada en España.

5. Referencias bibliográficas

AA.VV. (2012), “David Tracy (1939–)”, *Boston Collaborative Encyclopedia of Western Theology*, <http://people.bu.edu/wwildman/bce/tracy.htm>.

ALLAWI, A. A. (2009), *The Crisis of Islamic Civilization*, New Haven, Yale University Press.

ÁLVAREZ BOLADO, A. (1999), *Teología política desde España. Del nacional-catolicismo y otros ensayos*, Bilbao, Desclée de Brouwer.

AN-NA’IM, A. (2008), *Islam and the Secular State: Negotiating the Future of Shari’a*, Cambridge, MA, Harvard University Press.

BELLAH, R. (1974), “Civil Religion in America”, en R. E. RICHEY AND D. G. JONES (ed.), *American Civil Religion*, New York, Harper & Row, 21–44.

BENNE, R. (1995), *The Paradoxical Vision: A Public Theology for the Twenty-first Century*. Minneapolis, Fortress Press.

BREITENBERG, E. H. (2003), “To tell the truth: Will the real public theology please stand up?”, *Journal of the Society of Christian Ethics*, número 23, 55–96.

⁸⁷ *Ejercicios Espirituales*, 363.

CADY, L. E. (1993), *Religion, Theology, and American Public Life*, Albany, State University of New York Press.

CAMACHO, I. (2004), "'De la liberación a la resistencia'. Un comentario". *Revista de Fomento Social*, número 235, 671–683.

CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS (2008), "Estudio 2776: Religión II (10/20/2008)", http://www.cis.es/cis/opencm/EN/1_encuestas/estudios/ver.jsp?estudio=10382.

COLEMAN, J. A. (1976), "Vision and Praxis in American Theology: Orestes Brownson, John A. Ryan, and John Courtney Murray", *Theological Studies*, número 37, 3–40.

— (1979), "A Possible Role for Biblical Religion in Public Life", *Theological Studies*, número 40, 701–706.

— (1982), *An American Strategic Theology*, Mahwah, NJ, Paulist Press.

COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL (2008), "En busca de una ética universal: Nueva perspectiva sobre la ley natural", http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/cti_documents/rc_con_cfaith_doc_20090520_legge-naturale_sp.html

CONSEJO DE REDACCIÓN (2009), "La libertad religiosa en España. ¿Hacia un nuevo modelo normativo?", *Revista de Fomento Social*, número 255, 401–422.

DÍAZ-SALAZAR, R. (2008), *España laica: ciudadanía plural y convivencia nacional*, Madrid, Espasa.

FRANKLIN, B. (1987), "Proposal Relating to the Education of Youth in Pennsylvania", en *Writings*, editado por Joseph A. Leo Lemay, New York, Literary Classics of the United States, 323–344.

GNANAPRAGASAM, P. (2011), *Public Theology in the Indian Context: A Note on its Prospects and Challenges*, 12 asamblea general de la Conferencia de Instituciones Católicas de Teología, Pune, India.

GONZÁLEZ, A. (1999), *Teología de la praxis evangélica: Ensayo de una teología fundamental*, Santander, Sal Terrae.

GONZÁLEZ DE CARDEDAL, O. (1985), *España por pensar: Ciudadanía hispánica y confesión católica*, Salamanca, Ediciones Universidad Salamanca.

HAUERWAS, S. (1981), *A Community of Character: Toward a Constructive Christian Social Ethics*, Notre Dame, University of Notre Dame Press.

HEHIR, B. (1979), "The Perennial Need for Philosophical Discourse", *Theological Studies*, número 40, 710–713.

HEYER, K. (2005), "Bridging the Divide in Contemporary U.S. Catholic Social Ethics", *Theological Studies*, número 66, 401–440.

— (2006), *Prophetic & Public: The Social Witness of U.S. Catholicism*, Washington D.C., Georgetown University Press.

HIMES, M. y HIMES K. (1993), *Fullness of Faith: The Public Significance of Theology*, Mahwah, NJ, Paulist Press.

HOLLENBACH, D. (1976), "Public Theology in America: Some Questions for Catholicism After John Courtney Murray", *Theological Studies*, número 37, 290–303.

— (1979a), "Theology and Philosophy in Public: A Symposium on John Courtney Murray's Unfinished Agenda", *Theological Studies*, número 40, 700–715.

— (1979b), "Editor's Conclusion: A Fundamental Political Theology", *Theological Studies*, número 40, 713–715.

— (1983), *Nuclear Ethics: A Christian Moral Argument*, New York, Paulist Press.

— (1989a), "The Common Good Revisited", *Theological Studies*, número 50, 70–94.

— (1989b), "Fundamental Theology and the Christian Moral Life", en L. J. O'DONOVAN y T. H. SANKS (ed.), *Faithful Witness: Foundations of Theology for Today's Church*, New York, Crossroad, 167–184.

— (2002), *The Common Good and Christian Ethics*, Cambridge, U.K., Cambridge University Press.

IZUZQUIZA, D. (2004a), "De la liberación a la resistencia. Una mirada a la teología de la liberación desde el corazón del imperio", *Revista de Fomento Social*, número 235, 521–551.

— (2004b), "¿Alternativa cristiana como resistencia al imperio? Respuesta a Ildelfonso Camacho", *Revista de Fomento Social*, número 236, 841–852.

— (2008), *Enraizados en Jesucristo. Ensayo de eclesiología radical*. Santander, Sal Terrae.

JOHN F. KENNEDY PRESIDENTIAL LIBRARY AND MUSEUM, "Inagural address, 20 January 1961", <http://www.jfklibrary.org/Asset-Viewer/BqXIEM9F4024ntfI7SVAjA.aspx>, [consulta: 23 de diciembre de 2012].

KRUIJF, G. (2003), "The Challenge of a Public Theology", en M. E. BRINKMAN (ed.), *Theology Between Church, University, and Society*, Assen, Van Gorcum, pp. 139–148.

LOVIN, R. (1979), "Resources for a Public Theology", *Theological Studies*, número 40, pp. 706–710.

MACINTYRE, A. (1989), *Tras la virtud*, Barcelona, Crítica.

MAJID, N. (2003), *The True Face of Islam: Essays on Islam and Modernity in Indonesia*. Ciputat, Voice Center Indonesia.

MARTINEZ, G. (2002), *Confronting the Mystery of God: Political, Liberation, and Public Theologies*, New York, Continuum.

MARTÍNEZ, J. L. (2002), "Consenso público" y moral social. *Las relaciones entre catolicismo y liberalismo en la obra de John Courtney Murray, S.J.*, Madrid, Universidad Pontificia Comillas.

MARTY, M. (1974), "Two Kinds of Two Kinds of Civil Religion", en R. E. RICHEY AND D. G. JONES (ed.), *American Civil Religion*, New York, Harper & Row, pp. 139–157.

— (1981), *The Public Church: Mainline–Evangelical–Catholic*, New York, Crossroad.

— (2012), "A Great Awakening: A Protestant Historian Recalls Vatican II", <http://americamagazine.org/issue/5144/article/great-awakening>.

MILBANK, J. (2004), *Teología y teoría social. Más allá de la razón secular*, Barcelona, Herder.

MURRAY, J. C. (2005), *We Hold These Truths: Catholic Reflections on the American Proposition*, Walter J. Burghardt ed., Lanham, MD, Rowman & Littlefield.

O'MALLEY, J. W. (2012), *¿Qué pasó en el Vaticano II?*, Santander, Sal Terrae.

- RAMADAN, T. (2004), *Islam, the West and the Challenges of Modernity*, Markfield, U.K., The Islamic Foundation.
- ROUSSEAU, J. J. (2004), *El contrato social*, Madrid, Istmo.
- SACHEDINA, A. (2001), *The Islamic Roots of Democratic Pluralism*, New York, Oxford University Press.
- SUÁREZ, F. (1979), *De Iuramento Fidelitatis: Conciencia y Política*. Madrid, CSIC.
- THIEMANN, R. F. (1991), *Constructing a Public Theology: The Church in a Pluralistic Culture*, Louisville, Westminster/John Knox Press.
- TILICH, P. (1981), *Teología sistemática, I. La razón y la revelación. El ser y Dios*, Salamanca, Sígueme.
- TRACY, D. (1981), *The Analogical Imagination: Christian Theology and the Culture of Pluralism*, New York, Crossroad.
- (1987), *Plurality and Ambiguity: Hermeneutics, Religion, Hope*, San Francisco, Harper & Row [trad. castellana, Madrid, Trotta. 1997]
- (1990), *Dialogue with the Other: The Inter-religious Dialogue*, Grand Rapids, Eerdmans.
- UNIÓN DE COMUNIDADES ISLÁMICAS DE ESPAÑA (2012), "Estudio demográfico de la población musulmana: Explotación estadística del censo de ciudadanos musulmanes en España referido a fecha 31/12/2010", <http://oban.multiplexor.es/estademograf.pdf>.
- UNITED STATES CONFERENCE OF CATHOLIC BISHOPS (1983), "The Challenge of Peace: God's Promise and Our Response", <http://old.usccb.org/sdwp/international/TheChallengeofPeace.pdf>.
- (1986) "Economic Justice for All: Pastoral Letter on Catholic Social Teaching and the U.S. Economy", http://www.usccb.org/upload/economic_justice_for_all.pdf.
- VALADIER, P. (2007), *Détresse du politique, force du religieux*, Paris, Seuil.
- WILFRED, F. (2010), *Asian Public Theology: Critical Concerns in Challenging Times*. Delhi: ISPCK.

Revista de Fomento Social RFS

La *Revista de Fomento Social* aborda temas relacionados con las ciencias sociales, en concreto con la economía, la empresa, la sociología, la política y el derecho, con una especial atención a la dimensión ética implícita en todos ellos.

La *Revista de Fomento Social* se publica en INSA-ETEA. Por eso es vehículo habitual de expresión de los miembros de esta institución que acoge la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, adscrita a la Universidad de Córdoba.

La *Revista de Fomento Social*, creada en 1946 por los jesuitas del centro Fomento Social (fundado en Madrid en 1926), pretende orientar desde una óptica cristiana los problemas de nuestro tiempo.

Director
José M^o Margenat Peralta S.I.

Editora
M^o del Carmen López Martín

Secretaria
Pilar Tirado Valencia

Consejo de Redacción

Rafael Araque Padilla (INSA-ETEA, Universidad de Córdoba)
Ildelfonso Camacho Laraña S.I. (Facultad de Teología, Granada)
Adela Cortina Orts (Universidad de Valencia)
Juan Ignacio Font Galán (Universidad de Córdoba)
Julio Jiménez Escobar (INSA-ETEA, Universidad de Córdoba)
M^o del Carmen López Martín (INSA-ETEA, Universidad de Córdoba)
José M^o Margenat Peralta S.I. (INSA-ETEA, Universidad de Córdoba)
Alfonso Carlos Morales Gutiérrez † (INSA-ETEA, Universidad de Córdoba)
Eduardo Moyano Estrada (IESA-CSIC de Córdoba)
Antonio Porras Nadales (Universidad de Sevilla)
Adolfo Rodero Franganillo (INSA-ETEA, Universidad de Córdoba)
José Juan Romero Rodríguez S.I. (Fundación ETEA para el Desarrollo y la Cooperación, Córdoba)
Juan Antonio Senent de Frutos (Universidad de Sevilla)
José Sols Lucía (Universidad Ramon Llull de Barcelona)
Pilar Tirado Valencia (INSA-ETEA, Universidad de Córdoba)

Colaboradores para la traducción al francés y al inglés

Raymond García Sénéchal
Esther Menor Campos
Maureen Sullivan

Administración y Suscripciones
José Almendros Márquez
Correo electrónico: jalmend@etea.com

Administración de la página web
Francisco Cortés Martínez
Correo electrónico: fcortes@etea.com

La *Revista de Fomento Social* no se identifica necesariamente con las opiniones expresadas por los autores.



Publicación trimestral
de Ciencias Sociales

**EDICIÓN, REDACCIÓN
Y ADMINISTRACIÓN
INSA-ETEA**

Escritor Castilla Aguayo, 4
14004-CÓRDOBA
Telf.: 957 22 21 00
Fax: 957 22 21 82
www.etea.com

www.revistadefomentosocial.es

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
PARA 2013

ESPAÑA
36 € (IVA incluido)

EUROPA
75 €

RESTO DEL MUNDO
85 €

NÚMERO SUELTO
9 € (IVA incluido)

ISSN:
0015-6043

DEPÓSITO LEGAL:
N-1.437-1958

IMPRIEME:
Gráficas Cañete, S.L.
Polígono Industrial Quebracastillas
Avda. de Alemania, 7
Telf./Fax: 957 67 09 66
14850 Baena (Córdoba)
graficascanete@graficascanete.es

SEMBLANZAS

Vicente Theotonio Cáceres S.I. Un pensador de reflexión profunda (1935–2012)

In memoriam

José Juan Romero Rodríguez S.I.

Vicente Theotonio Cáceres falleció en Málaga del 3 de noviembre de 2012, a los 77 años de edad.

Había nacido en Sevilla el 13 de mayo de 1935, estudió en el colegio sevillano de los jesuitas de Villasís (1943–1950) y Portaceli (1950–1951), ingresó en la Compañía de Jesús en el Noviciado de El Puerto de Santa María, el 7 de septiembre de 1951. En El Puerto de Santa María hizo el noviciado y juniorado (1951–56). Estudió la licenciatura en Filosofía en Alcalá de Henares (1956–59). Realizó la etapa de “magisterio” en las Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia (SAFA) de Úbeda, Jaén (1959–62), al tiempo que comenzaba los estudios de Derecho en la Universidad de Granada. Estudió más tarde en la Facultad de Teología de Cartuja de Granada (1962–67), licenciándose también en Derecho en la Universidad de Granada. Fue ordenado presbítero en Granada el 9 de julio de 1966.

Desde 1967 vivió en la comunidad jesuita al servicio de INSA–ETEA en el Parque Cruz Conde de Córdoba. En la institución ha desempeñado una trayectoria dilatada e intensa. Comenzó como director de la Biblioteca (1967–70), si bien durante toda su vida académica ha sido profesor de Derecho Tributario (1968–2000); durante algunos años también, de Comercio Exterior. Fue además director del Centro de Pastoral y colaboró en el Laboratorio de Sociología (1969–70). Fue presidente y director de INSA–ETEA (1970–75) en unos años difíciles, donde era preciso resistir tanto a las complicaciones derivadas del final del franquismo como a las dificultades institucionales y a las penurias económicas que padecía la institución. En 1977 obtuvo el Doctorado en Derecho por la Universidad de Granada con una

tesis sobre “Análisis inter e intrarregional de la autonomía impositiva y dependencia financiera de las corporaciones locales”, dirigida por el profesor Javier Lasarte.

Recién alcanzado el doctorado emprendió importantes trabajos académicos (1977 y 1982): algunos de ellos, en colaboración con el profesor Antonio Titos (Universidad de Córdoba), versaron sobre las balanzas impositivas, en particular de Andalucía, así como su comparación interregional (con Cataluña) a partir del trabajo seminal de su tesis; sobre este tema publicó varios artículos en revistas especializadas.

También estudió la relación entre el proceso autonómico y el de integración europea como nuevo marco para la política agraria de Andalucía, en una obra publicada en 1987 conjuntamente con sus colegas y amigos Adolfo Rodero y José J. Romero.

Más tarde en ETEA dirigió con el profesor Fernando Prieto (Universidad Complutense de Madrid) el Seminario Francisco Suárez sobre Derechos Humanos. Igualmente estableció puentes de colaboración interuniversitaria sobre la misma materia entre ETEA, la UCA de El Salvador y el Instituto Bartolomé de las Casas de la Universidad Carlos III de Madrid, especialmente a partir de la profundización sobre el pensamiento de Xavier Zubiri e Ignacio Ellacuría. Esta actividad se materializó en algunas publicaciones que él dirigió, como: *Los derechos humanos: una reflexión interdisciplinaria* (1995), *Los derechos económicos y sociales y la crisis del estado del bienestar* (1996) y *Neoliberalismo, libertad y liberación* (1998).

Asimismo, dirigió varias tesis doctorales sobre temas relacionados con los beneficios fiscales de la Iglesia Católica en España (Julio Jiménez Escobar, 1998), el análisis jurídico-fiscal de las cooperativas (Marta Montero Simó, 2000), y sobre la ONG de acción social PROMI (José M^a de la Paz Calatrava, 2004).

A finales de su vida académica y comienzos de su etapa de jubilado, visitó anualmente durante una década la Universidad Centroamericana de El Salvador (UCA), y colaboró con otras instituciones universitarias: Iberoamericana de México, Rafael Landívar de Guatemala y La Habana. En estos contactos el tema fue siempre el mismo: cuestiones referidas a derechos humanos.

Además de su actividad académica cultivó otras dimensiones en su vida. Ante todo hay que mencionar su intensa inserción humana y pastoral en el barrio del Parque Cruz Conde, en particular en la Parroquia de San Pelagio, mostrando en especial una creciente sensibilidad hacia los más desfavorecidos. Precisamente, además de sus citadas estancias en Centroamérica, desde su jubilación como profesor de

ETEA en 2000, colaboró asiduamente como voluntario con la Fundación PROMI en Cabra (Córdoba) y en el campus de Rabanales. Con anterioridad había inspirado e impulsado la creación de la Asociación Padre Morales con el servicio de la casa Emaús en Santa María de Trassierra para comunidades y grupos de parroquias populares de Córdoba. Colaboró en la fundación del centro de ayuda a personas drogodependientes de la Fundación Arco Iris (El Vado de los Bueyes). Asimismo acompañó a muchas personas en los ejercicios espirituales ignacianos en la vida ordinaria y participó también en tareas pastorales en el barrio de las Margaritas.

Vicente Theotonio era muy querido. Son muy numerosas las personas que han llorado su marcha, como quedó patente en la multitudinaria celebración eucarística del 5 de noviembre en la Parroquia de San Pelagio. Porque, además y más allá de todo lo dicho anteriormente, Theo (como todos le llamaban familiarmente) fue una persona de muchas y profundas amistades. En todas ellas siempre llegaba al fondo. Repetidamente se refería a la necesidad de fomentar una auténtica fraternidad. Él fue especialista de lo que podría denominarse "fraternidad de distancias cortas", del tú a tú, buscando siempre el diálogo profundo y personal, con enorme respeto a la libertad de cada persona, interpelando cordialmente desde su sólida fe en el Dios de Jesús de Nazaret. Una fraternidad que él soñaba especialmente para la comunidad universitaria de ETEA en trance de transformación en la Universidad Loyola Andalucía.

Quien esto escribe convivió con él durante 40 años. Ahora que siento de forma especial su ausencia, doy gracias a Dios por haberme podido beneficiar en mi propia persona, durante muchos años, de su compañía fraterna.

29 de noviembre de 2012

Normas de publicación

La *Revista de Fomento Social* admite artículos y notas originales en español que no hayan sido enviados a otra revista. Los manuscritos, cuya extensión máxima no excederá de 60.000 caracteres con espacios para los artículos y 40.000 para las notas, se enviarán por correo electrónico a la dirección: info@revistadefomentosocial.es

Se recomienda la siguiente organización del texto:

1. **ENCABEZAMIENTO.** Constituido por:

Título: Claro, corto y conciso. No más de 40 caracteres incluyendo espacios.

Nombre del autor o autores.

Dirección completa de la institución a la que pertenecen.

Titulación académica y cargo profesional que desempeñan en la actualidad

2. **RESUMEN.** Debe ser lo suficientemente informativo para permitir al lector identificar el contenido e interés del trabajo y poder decidir sobre su lectura. No debe sobrepasar las 150 palabras.

3. **PALABRAS CLAVE.** Máximo de siete, sugeridas por el autor; podrán ser modificadas o complementadas por el consejo de redacción.

4. **AGRADECIMIENTOS.** En caso de incluir agradecimientos, estos irán como primera nota a pie de página.

5. **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.** Al final del trabajo. Las referencias se ordenarán por orden alfabético del autor, o primer autor si son varios. Para distintos trabajos de un mismo autor o autores se tendrá en cuenta el orden cronológico según año de publicación. Si en un mismo año hay más de un trabajo de un mismo autor o autores, se añadirá a continuación del año una letra que permita identificar la referencia (por ejemplo, 2006a; 2006b).

El criterio de presentación de referencias será el siguiente: Apellidos (en versalitas), inicial del nombre (en mayúscula), año de publicación (entre paréntesis), título del libro (en cursiva) o del artículo (entre comillas), título de la revista en la que se incluye el artículo (en cursiva), lugar de publicación y editorial (en caso de libro), número de la revista y páginas de ésta.

6. **NOTAS A PIE DE PÁGINA.** Las referencias bibliográficas se harán citando la inicial del nombre y el apellido del autor (en versalitas), el año (entre paréntesis) y, en su caso, las páginas de referencia.

7. **CUADROS Y FIGURAS.** Se numerarán correlativamente y de forma independiente, tendrán un breve título e indicarán sus fuentes. Las figuras se presentarán en forma apta para su reproducción directa.

8. **ABREVIATURAS.** El uso de abreviaturas ahorra espacio, pero el artículo pierde facilidad de lectura si aquél es excesivo. Cuando por necesidad haya que utilizarlas se definirán cuando se citen por primera vez.

9. **EVALUACIÓN.** La *Revista de Fomento Social* acusará recibo de los trabajos que se le cursen. Los trabajos recibidos son sometidos de una manera anónima a dos procesos, al menos, de evaluación externa. Teniendo en cuenta los informes emitidos por los evaluadores, el consejo de redacción de la Revista decidirá sobre la aceptación de los trabajos.

RFS

SEMBLANZAS

Gregorio Peces-Barba Martínez, un universitario humanista cristiano (1938–2012). *In memoriam*

José M. Margenat Peralta S.I.

Gregorio Peces-Barba Martínez falleció en Oviedo el 24 de julio de 2012. Había nacido en Madrid el 13 de enero de 1938 y era hijo del dirigente socialista Gregorio Peces-Barba del Brío, republicano y católico, condenado a muerte en la posguerra tras haber ejercido como fiscal durante la segunda República. Cursó bachillerato en el Liceo Francés de Madrid, se licenció en Derecho en la Universidad de Madrid, en Derecho comparado en la Universidad de Estrasburgo y obtuvo el doctorado *cum laude* en la misma Universidad Complutense de Madrid con una tesis sobre el pensamiento social y político de Jacques Maritain, que apareció como libro con el título *Persona, sociedad, Estado* (Madrid 1972, editada por Cuadernos para el Diálogo). Compaginó su actividad como abogado con la de profesor universitario. Entre 1963 y 1975 ejerció como abogado defensor en numerosos procesos ante el Tribunal de Orden Público (TOP) y en varios consejos de guerra, distinguiéndose en su defensa de los derechos humanos y de los valores democráticos, lo que le costó que en 1969 fuera detenido, suspendido del ejercicio de la abogacía y desterrado a Santa María del Campo (Burgos). En 1963 participó en la fundación, junto a Joaquín Ruiz-Giménez, de la revista *Cuadernos para el Diálogo*, se incorporó a Izquierda Democrática (democrristiana) aunque en 1972 se afilió al Partido Socialista Obrero Español (PSOE), aún en la clandestinidad. Diputado al Congreso por Valladolid en 1977, fue uno de los siete miembros de la ponencia redactora de la Constitución Española, aprobada en 1978; fue también diputado en 1979 y en 1982 hasta 1986, presidiendo la Cámara entre el 18 de noviembre de 1982 y el 15 de julio de 1986, siendo elegido presidente del Congreso casi por unanimidad (8 votos en blanco y ninguno en contra). Fue también, durante la Dictadura, miembro de Asociación española de cooperación europea (AECE) e, instaurada la monarquía parlamentaria, de la Asamblea consultiva del Consejo de

Europa. En 1986 regresó a la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense. Desde entonces, centró sus esfuerzos en la creación de la Universidad Carlos III, que debía ser una universidad pública de calidad y de nuevo estilo, en el sur de Madrid (Colmenarejo, Getafe y Leganés). Desde junio de 1989 presidió la comisión rectora de esa universidad, siendo elegido primer rector de la misma, hasta abril de 2007). Su lección jubilar fue «Reflexiones sobre la Justicia y el Derecho» (14 de enero de 2008). Fue miembro de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas y el 17 de diciembre de 2004 fue nombrado por el Consejo de Ministros, Alto Comisionado para el Apoyo a las Víctimas del Terrorismo; además tuvo algunos otros reconocimientos como la Legión de Honor de la República francesa (1987), el premio jurídico Pelayo (2010) y con carácter póstumo un doctorado “honoris causa” por la universidad de Cádiz (2012), junto al resto de ponentes de la Constitución de 1978. Era soltero y tenía un hijo, adoptado en 1986.

Entre su amplia bibliografía hacemos tres agrupaciones. Entre los libros de Filosofía del Derecho: *Curso de derechos fundamentales: teoría general*, 1991, reeditado en 1999; *Curso de teoría del derecho*, 1999, reeditado en 2003; *Derecho positivo de los derechos humanos*, 1987; *Derecho y derechos fundamentales*, 1993; *Derechos fundamentales*, 1976, reeditado en 1980 y 1983; *Derechos sociales y positivismo jurídico. Escritos de filosofía jurídica y política*, 1999, reeditado en 2006; *La dignidad de la persona desde la Filosofía del Derecho*, 2004; *Escritos sobre derechos fundamentales*, 1988; *Historia de los derechos fundamentales*, 2008 a 2011 (en colaboración, actualmente está en preparación el 8º volumen); *Introducción a la Filosofía del Derecho*, 1991; *Lecciones de derechos fundamentales*, 2004; *Textos básicos de derechos humanos*, 1973, reeditado en 2001; *Tránsito a la modernidad y derechos fundamentales*, 1982; *Perspectivas actuales de los sujetos de derecho*, 2012. En segundo lugar, entre los títulos de Ética: *Corrupción y ética*, 1996 (reeditado en internet en 2009); *Diez lecciones sobre ética, poder y derecho*, 2011; *Ética, poder y derecho: reflexiones ante el fin de siglo*, 1995; *Ética pública y derecho*, 1993; *El sentido de la libertad*, 2000 y, finalmente, entre los ensayos de política y sobre la Constitución española de 1978: *La Constitución a examen: un estudio académico 25 años después*, 2004; *La Constitución española de 1978: un estudio de derecho y política*, 1984; *La democracia a debate*, 2002; *La democracia en España*, 2006; *Educación para la ciudadanía*, 2007; *La elaboración de la Constitución de 1978*, 1988; *La España civil*, 2006; *Estudios sobre la Constitución española*, 1994; *Libertad, poder, socialismo*, 1976 y *Los valores superiores*, 1984.

Gregorio Peces-Barba, fue ante todo y sobre todo, siempre un universitario y en esa condición y con esa vocación ejerció como humanista, político y jurista.

Como *jurista* partía de la confianza en la capacidad de los seres humanos para mejorar, con aquella “fe racional”, weberiana, según la cual el hombre no habría logrado lo posible sin haber soñado a su tiempo lo imposible; creía que, con determinación, se puede alcanzar cualquier meta; de esta convicción, aunque era también la raíz de la misma, se derivaba una intachable conducta ética, una confianza extraordinaria en el valor intrínseco del respeto a la ley y en la fortaleza crítica de la democracia, del pluralismo y del componente ético del servicio público. A él se debe, en nuestra reciente historia jurídica y política, el gran avance en la cultura de los derechos humanos en España, que él, como estudioso del pensamiento de R. Dworkin, H. L. A. Hart, H. Kelsen y N. Bobbio, emplazaba siempre en una tradición liberal socialista de la que fue uno de los más destacados mentores, sin olvidar nunca su primera aproximación e inspiración en el pensamiento personalista de E. Mounier y, sobre todo, de Jacques Maritain, a cuya filosofía política consagró su tesis doctoral, dirigida por don Joaquín Ruiz-Giménez y defendida en la Universidad de Madrid.

Hombre de Derecho y del poder, Peces-Barba fue también un gran *político*, que realizó como tal una esencial vocación jurídica: toda la Constitución pero especialmente la inspiración del título VIII y, sobre todo, la declaración de derechos humanos contenida en el título I, se deben no sólo pero sí muy principalmente a Peces-Barba. La democracia debe mucho también a su ejercicio de la presidencia del Congreso de los Diputados: para un profesor al que apasiona la política, ¿qué mejor lugar que ese? Inicialmente situado en la estela personalista cristiana, como queda dicho, sobre todo formado con el pensamiento de Maritain, sus primeros intentos se fraguaron en una renacida democracia cristiana. Participó en la reunión de Los Molinos (Madrid) en busca de un reagrupamiento demócrata cristiano español con el liderazgo de Joaquín Ruiz-Giménez, intento que luego se trasladó a la creación del mensual *Cuadernos para el Diálogo* (1963). Peces-Barba fue evolucionando con el paso de esa década hacia un socialismo liberal y democrático, tanto político como económico, que le llevaría a estar a mediados de la siguiente década, poco antes del final de la segunda Dictadura, en el llamado grupo de Suresnes (Francia) formado por Felipe González y Alfonso Guerra. Peces-Barba fue entonces el representante más significativo de socialdemócrata tranquilo, de una tradición republicana y jacobina, conciliable con el pluralismo social y, en su momento y de forma también personal, con la monarquía parlamentaria. Le correspondió a él, como presidente del Congreso tomar juramento al Príncipe de Asturias en 1986, al cumplir éste los 18 años. El suyo era un “republicanismo complejo”. Por otro lado es reconocido por todos como promotor del consenso, suscitando siempre en otros y también cuando se le recuerda a él, el mismo consenso que defendió en vida. El compromiso ético en él iba unido al compromiso

intelectual (“servidor público en momentos difíciles” le definió el Príncipe Felipe de Borbón en sus exequias). Peces-Barba fue, como intelectual, como jurista y como político, uno de los protagonistas que hicieron posible superar la confrontación entre vencedores y vencidos de la incivil guerra fratricida de los años 30. Quizá le inspiraran en su comportamiento no sólo las múltiples y entrelazadas peripecias biográficas aludidas, sino aquella “amistad cívica” que Maritain presenta como clave para la construcción de un nuevo ideal histórico, y que él trabajó, además de con los ya aludidos, con personas tan dispares como M. Fraga, M. Herrero de Miñón o F. Álvarez de Miranda, o que le hizo participar en aquel intento, brillante y anticipatorio, del ministro –y canonista, o como hoy se diría “eclesiasticista”– Suárez Pertierra, en una comisión en la que estaba el teólogo salmantino Olegario González de Cardedal o el citado Herrero de Miñón, que había de proponer una reflexión y articulación de la enseñanza cultural escolar del hecho religioso y cristiano, en la mejor tradición humanista y liberal española. Su sentido existencial “pascaliano” le llevaba a unir el creer y el saber y quizá le capacitaba, junto a su vocación integradora, para tareas tan ambiciosas.

También destacó Peces-Barba como universitario. Para él, como para todo universitario, los valores y las ideas eran objeto de su pasión. Esta altura de miras no le alejó de proyectos que abordó con optimismo, audacia, entusiasmo, poder de convicción; entre todos ellos destaca el de la Universidad Carlos III y en él Peces-Barba, su inspirador y referente durante la primera etapa, como promotor y como primer rector, sobresalió como un buen director de equipos. En esa universidad, por ejemplo, no sólo buscó un modelo institucional de excelencia, sino que logró que se introdujeran créditos de humanidades en todos los planes de estudio. Su momento más feliz, al decir de algunos que le conocieron bien, fue el de ser rector de la Universidad Carlos III de Madrid, un campus universitario de excelencia en el sur de Madrid, en el extrarradio obrero.

Por último, aunque en él fue lo primero y se mantuvo toda su vida como hilo conductor, a Gregorio Peces-Barba hay que comprenderle como un *humanista cristiano*. Él era un hombre de Iglesia, auténtico creyente, siempre fiel, aun sin confesarlo a veces, al ideario del humanismo cristiano que tanto le marcó en la juventud, uno de los pocos dirigentes del PSOE que durante los años de transición hablaba públicamente de sus sentimientos religiosos y de su catolicismo. De la misma forma, hay que reconocer que en estos últimos veinte años se había ido acentuando en él una reacción, a veces destemplada, ante la jerarquía católica y especialmente contra las que él interpretaba como pretensiones desmedidas de intervención de ésta en la vida pública. En la mejor tradición republicana, fue un firme defensor de la separación de esferas, la privada y social por un lado, y, por

otro, la pública, y por eso reaccionaba en cuanto liberal a muchas pretensiones católicas de orientación ética para la política.

Sus orígenes eran los que eran, los que recordaba Juan Luis Cebrián: congregantes de María Inmaculada que a mediados de los años 50 “lo hacíamos todo juntos: estudiar, viajar, divertirnos, rezar...” (*El País* 25 de julio de 2012, p. 13). Después Gregorio Peces-Barba fue uno de los que inspiraron “aquella hermosa aventura” de *Cuadernos para el Diálogo*, a que ya me he referido, que no era otra cosa que la experiencia de reconciliación entre vencedores y vencidos, de amistad cívica ya evocada en estas líneas. Como añade Cebrián, refiriéndose a aquellos años, y aún a los posteriores, Peces-Barba fue uno de los más destacados de aquel grupo “de jóvenes de amigos que acompañamos a Joaquín Ruiz-Giménez en su definitiva ruptura con el régimen de Franco” y que acabaron “siendo todos de una forma u otra demócrata cristianos”.

Personalmente, el autor de esta semblanza puede aportar un pequeño recuerdo personal. En la Universidad de Madrid cursé en 1979–1980 con Gregorio –como le solían llamar sus compañeros– la Filosofía del Derecho, por indicación de Joaquín Ruiz-Giménez, en la Facultad de Derecho de Madrid, realizando una pequeña monografía como trabajo de curso sobre la Paz perpetua kantiana. Cuando en 1982 fue elegido presidente del Congreso de los Diputados no dejó de ir a dar sus clases, a primera hora de los lunes, miércoles y viernes, siempre que podía. El año 1981 nos recibió a un grupo de profesores y alumnos del Instituto de Bachillerato de Pinto (Madrid), en una de las primeras visitas que se organizaban al Parlamento una vez recuperada la democracia, y en marzo de 1983 vino a inaugurar el nuevo edificio del mismo Instituto Vicente Aleixandre, en Pinto. También en ETEA participó en alguna ocasión en el Seminario de Derechos Humanos Francisco Suárez, dirigido por los profesores Vicente Theotonio y Fernando Prieto. En aquellos tiempos se fue haciendo más estrecha nuestra colaboración con el Instituto Bartolomé de las Casas de Derechos Humanos existente en la Universidad Carlos III. En otoño de 2000 Peces-Barba participó en unas Jornadas sobre Derechos humanos organizadas en Sevilla por el Departamento de Filosofía del Derecho de aquella Universidad y por ETEA, coordinadas por los profesores de la primera, el catedrático Antonio Enrique Pérez Luño y los profesores Juan Antonio Senent de Frutos, Borja Mapelli Caffarena, Antonio Ruiz de la Cuesta y por quien esto firma en nombre de ETEA. La última vez que hablé con él pude preguntarle sobre la inclusión de un texto suyo en el libro *Tender puentes. PSOE y mundo cristiano* que, coordinado y preparado por Ramón Jáuregui y Carlos García de Andoin, publicamos en otoño de 2001 en una coedición de Desclée de Brouwer y la Fundación Pablo Iglesias en la colección Palimpsesto.

La **Revista de Fomento Social** en la red:

www.revistadefomentosocial.es

En *Revista de Fomento Social* desde 1997 hemos renovado el interés por dar a conocer al mayor número de personas nuestra producción científica. El acceso a los índices, resúmenes (*abstracts*) y palabras clave (*key-words*) es libre desde la aparición de cada número.

Para la "descarga" de los artículos en PDF tan sólo se pide que los lectores se registren previamente por medio de un formulario muy sencillo, que se responde en la propia página informática (*website*) de la revista y que nos permite conocer quiénes son nuestros lectores.

Los lectores registrados en la web tienen acceso libre a todos los artículos de la *Revista de Fomento Social* (actualmente están disponibles desde el año 1983). El acceso libre a los cuatro últimos números publicados es libre para los suscriptores a la versión impresa desde la aparición de ésta; los otros lectores tienen limitado dicho acceso.

Además de la posibilidad de "navegar" por los años y números publicados disponibles, la página *web* incorpora un "buscador" que facilita la localización de toda la información.

A todos los lectores registrados –suscriptores o no– se les envía un correo electrónico con el aviso desde la aparición de cada nuevo número, del que inmediatamente se puede consultar gratis el índice, los resúmenes (*abstracts*) y palabras clave (*key-words*) en castellano, inglés y francés, así como el editorial en castellano y en inglés.

RFS

DOCUMENTO

Mensaje para la celebración de la XLVI Jornada mundial de la paz (1 de enero de 2013)

Benedicto XVI

FELICES LOS CONSTRUCTORES DE LA PAZ

1. Cada nuevo año trae consigo la esperanza de un mundo mejor. En esta perspectiva, pido a Dios, Padre de la humanidad, que nos conceda la concordia y la paz, para que se puedan cumplir las aspiraciones de una vida próspera y feliz para todos.

Trascurridos 50 años del Concilio Vaticano II, que ha contribuido a fortalecer la misión de la Iglesia en el mundo, es alentador constatar que los cristianos, como Pueblo de Dios en comunión con él y caminando con los hombres, se comprometen en la historia compartiendo las alegrías y esperanzas, las tristezas y angustias¹, anunciando la salvación de Cristo y promoviendo la paz para todos.

En efecto, este tiempo nuestro, caracterizado por la globalización, con sus aspectos positivos y negativos, así como por sangrientos conflictos aún en curso, y por amenazas de guerra, reclama un compromiso renovado y concertado en la búsqueda del bien común, del desarrollo de todos los hombres y de todo el hombre.

Causan alarma los focos de tensión y contraposición provocados por la creciente desigualdad entre ricos y pobres, por el predominio de una mentalidad egoísta e individualista, que se expresa también en un capitalismo financiero no regulado. Aparte de las diversas formas de terrorismo y delincuencia internacional, representan un peligro para la paz los fundamentalismos y fanatismos que distorsionan la verdadera naturaleza de la religión, llamada a favorecer la comunión y la reconciliación entre los hombres.

¹ Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Cost. past. *Gaudium et spes*, sobre la Iglesia en el mundo actual, 1.

Y, sin embargo, las numerosas iniciativas de paz que enriquecen el mundo atestiguan la vocación innata de la humanidad hacia la paz. El deseo de paz es una aspiración esencial de cada hombre, y coincide en cierto modo con el deseo de una vida humana plena, feliz y lograda. En otras palabras, el deseo de paz se corresponde con un principio moral fundamental, a saber, con el derecho y el deber a un desarrollo integral, social, comunitario, que forma parte del diseño de Dios sobre el hombre. El hombre está hecho para la paz, que es un don de Dios.

Todo esto me ha llevado a inspirarme para este mensaje en las palabras de Jesucristo: «Bienaventurados los que trabajan por la paz, porque serán llamados hijos de Dios» (Mt 5,9).

La bienaventuranza evangélica

2. Las bienaventuranzas proclamadas por Jesús (cf. Mt 5,3–12; Lc 6,20–23) son promesas. En la tradición bíblica, en efecto, la bienaventuranza pertenece a un género literario que comporta siempre una buena noticia, es decir, un evangelio que culmina con una promesa. Por tanto, las bienaventuranzas no son meras recomendaciones morales, cuya observancia prevé que, a su debido tiempo –un tiempo situado normalmente en la otra vida–, se obtenga una recompensa, es decir, una situación de felicidad futura. La bienaventuranza consiste más bien en el cumplimiento de una promesa dirigida a todos los que se dejan guiar por las exigencias de la verdad, la justicia y el amor. Quienes se encomiendan a Dios y a sus promesas son considerados frecuentemente por el mundo como ingenuos o alejados de la realidad. Sin embargo, Jesús les declara que, no sólo en la otra vida sino ya en ésta, descubrirán que son hijos de Dios, y que, desde siempre y para siempre, Dios es totalmente solidario con ellos. Comprenderán que no están solos, porque él está a favor de los que se comprometen con la verdad, la justicia y el amor. Jesús, revelación del amor del Padre, no duda en ofrecerse con el sacrificio de sí mismo. Cuando se acoge a Jesucristo, Hombre y Dios, se vive la experiencia gozosa de un don inmenso: compartir la vida misma de Dios, es decir, la vida de la gracia, prenda de una existencia plenamente bienaventurada. En particular, Jesucristo nos da la verdadera paz que nace del encuentro confiado del hombre con Dios.

La bienaventuranza de Jesús dice que la paz es al mismo tiempo un don mesiánico y una obra humana. En efecto, la paz presupone un humanismo abierto a la trascendencia. Es fruto del don recíproco, de un enriquecimiento mutuo, gracias

al don que brota de Dios, y que permite vivir con los demás y para los demás. La ética de la paz es ética de la comunión y de la participación. Es indispensable, pues, que las diferentes culturas actuales superen antropologías y éticas basadas en presupuestos teórico-prácticos puramente subjetivistas y pragmáticos, en virtud de los cuales las relaciones de convivencia se inspiran en criterios de poder o de beneficio, los medios se convierten en fines y viceversa, la cultura y la educación se centran únicamente en los instrumentos, en la tecnología y la eficiencia. Una condición previa para la paz es el desmantelamiento de la dictadura del relativismo moral y del presupuesto de una moral totalmente autónoma, que cierra las puertas al reconocimiento de la imprescindible ley moral natural inscrita por Dios en la conciencia de cada hombre. La paz es la construcción de la convivencia en términos racionales y morales, apoyándose sobre un fundamento cuya medida no la crea el hombre, sino Dios: «El Señor da fuerza a su pueblo, el Señor bendice a su pueblo con la paz», dice el Salmo 29 (v. 11).

La paz, don de Dios y obra del hombre

3. La paz concierne a la persona humana en su integridad e implica la participación de todo el hombre. Se trata de paz con Dios viviendo según su voluntad. Paz interior con uno mismo, y paz exterior con el prójimo y con toda la creación. Comporta principalmente, como escribió el beato Juan XXIII en la Encíclica *Pacem in Terris*, de la que dentro de pocos meses se cumplirá el 50 aniversario, la construcción de una convivencia basada en la verdad, la libertad, el amor y la justicia². La negación de lo que constituye la verdadera naturaleza del ser humano en sus dimensiones constitutivas, en su capacidad intrínseca de conocer la verdad y el bien y, en última instancia, a Dios mismo, pone en peligro la construcción de la paz. Sin la verdad sobre el hombre, inscrita en su corazón por el Creador, se menoscaba la libertad y el amor, la justicia pierde el fundamento de su ejercicio.

Para llegar a ser un auténtico trabajador por la paz, es indispensable cuidar la dimensión trascendente y el diálogo constante con Dios, Padre misericordioso, mediante el cual se implora la redención que su Hijo Unigénito nos ha conquistado. Así podrá el hombre vencer ese germen de oscuridad y de negación de la paz que es el pecado en todas sus formas: el egoísmo y la violencia, la codicia y el deseo de poder y dominación, la intolerancia, el odio y las estructuras injustas.

² Cf. Carta enc. *Pacem in terris* (11 abril 1963): AAS 55 (1963), 265-266.

La realización de la paz depende en gran medida del reconocimiento de que, en Dios, somos una sola familia humana. Como enseña la Encíclica *Pacem in Terris*, se estructura mediante relaciones interpersonales e instituciones apoyadas y animadas por un «nosotros» comunitario, que implica un orden moral interno y externo, en el que se reconocen sinceramente, de acuerdo con la verdad y la justicia, los derechos recíprocos y los deberes mutuos. La paz es un orden vivificado e integrado por el amor, capaz de hacer sentir como propias las necesidades y las exigencias del prójimo, de hacer partícipes a los demás de los propios bienes, y de tender a que sea cada vez más difundida en el mundo la comunión de los valores espirituales. Es un orden llevado a cabo en la libertad, es decir, en el modo que corresponde a la dignidad de las personas, que por su propia naturaleza racional asumen la responsabilidad de sus propias obras³.

La paz no es un sueño, no es una utopía: la paz es posible. Nuestros ojos deben ver con mayor profundidad, bajo la superficie de las apariencias y las manifestaciones, para descubrir una realidad positiva que existe en nuestros corazones, porque todo hombre ha sido creado a imagen de Dios y llamado a crecer, contribuyendo a la construcción de un mundo nuevo. En efecto, Dios mismo, mediante la encarnación del Hijo, y la redención que él llevó a cabo, ha entrado en la historia, haciendo surgir una nueva creación y una alianza nueva entre Dios y el hombre (cf. Jr 31,31-34), y dándonos la posibilidad de tener «un corazón nuevo» y «un espíritu nuevo» (cf. Ez 36,26).

Precisamente por eso, la Iglesia está convencida de la urgencia de un nuevo anuncio de Jesucristo, el primer y principal factor del desarrollo integral de los pueblos, y también de la paz. En efecto, Jesús es nuestra paz, nuestra justicia, nuestra reconciliación (cf. Ef 2,14; 2Co 5,18). El que trabaja por la paz, según la bienaventuranza de Jesús, es aquel que busca el bien del otro, el bien total del alma y el cuerpo, hoy y mañana.

A partir de esta enseñanza se puede deducir que toda persona y toda comunidad –religiosa, civil, educativa y cultural– está llamada a trabajar por la paz. La paz es principalmente la realización del bien común de las diversas sociedades, primarias e intermedias, nacionales, internacionales y de alcance mundial. Precisamente por esta razón se puede afirmar que las vías para construir el bien común son también las vías a seguir para obtener la paz.

³ Cf. *ibid.*: AAS 55 (1963), 266.

Los que trabajan por la paz son quienes aman, defienden y promueven la vida en su integridad

4. El camino para la realización del bien común y de la paz pasa ante todo por el respeto de la vida humana, considerada en sus múltiples aspectos, desde su concepción, en su desarrollo y hasta su fin natural. Auténticos trabajadores por la paz son, entonces, los que aman, defienden y promueven la vida humana en todas sus dimensiones: personal, comunitaria y trascendente. La vida en plenitud es el culmen de la paz. Quien quiere la paz no puede tolerar atentados y delitos contra la vida.

Quienes no aprecian suficientemente el valor de la vida humana y, en consecuencia, sostienen por ejemplo la liberación del aborto, tal vez no se dan cuenta que, de este modo, proponen la búsqueda de una paz ilusoria. La huida de las responsabilidades, que envilece a la persona humana, y mucho más la muerte de un ser inerte e inocente, nunca podrán traer felicidad o paz. En efecto, ¿cómo es posible pretender conseguir la paz, el desarrollo integral de los pueblos o la misma salvaguardia del ambiente, sin que sea tutelado el derecho a la vida de los más débiles, empezando por los que aún no han nacido? Cada agresión a la vida, especialmente en su origen, provoca inevitablemente daños irreparables al desarrollo, a la paz, al ambiente. Tampoco es justo codificar de manera subrepticia falsos derechos o libertades, que, basados en una visión reductiva y relativista del ser humano, y mediante el uso hábil de expresiones ambiguas encaminadas a favorecer un pretendido derecho al aborto y a la eutanasia, amenazan el derecho fundamental a la vida.

También la estructura natural del matrimonio debe ser reconocida y promovida como la unión de un hombre y una mujer, frente a los intentos de equipararla desde un punto de vista jurídico con formas radicalmente distintas de unión que, en realidad, dañan y contribuyen a su desestabilización, oscureciendo su carácter particular y su papel insustituible en la sociedad.

Estos principios no son verdades de fe, ni una mera derivación del derecho a la libertad religiosa. Están inscritos en la misma naturaleza humana, se pueden conocer por la razón, y por tanto son comunes a toda la humanidad. La acción de la Iglesia al promoverlos no tiene un carácter confesional, sino que se dirige a todas las personas, prescindiendo de su afiliación religiosa. Esta acción se hace tanto más necesaria cuanto más se niegan o no se comprenden estos principios, lo que es una ofensa a la verdad de la persona humana, una herida grave inflingida a la justicia y a la paz.

Por tanto, constituye también una importante cooperación a la paz el reconocimiento del derecho al uso del principio de la objeción de conciencia con respecto a leyes y medidas gubernativas que atentan contra la dignidad humana, como el aborto y la eutanasia, por parte de los ordenamientos jurídicos y la administración de la justicia.

Entre los derechos humanos fundamentales, también para la vida pacífica de los pueblos, está el de la libertad religiosa de las personas y las comunidades. En este momento histórico, es cada vez más importante que este derecho sea promovido no sólo desde un punto de vista negativo, como *libertad frente* –por ejemplo, frente a obligaciones o constricciones de la libertad de elegir la propia religión–, sino también desde un punto de vista positivo, en sus varias articulaciones, como *libertad de*, por ejemplo, testimoniar la propia religión, anunciar y comunicar su enseñanza, organizar actividades educativas, benéficas o asistenciales que permitan aplicar los preceptos religiosos, ser y actuar como organismos sociales, estructurados según los principios doctrinales y los fines institucionales que les son propios. Lamentablemente, incluso en países con una antigua tradición cristiana, se están multiplicando los episodios de intolerancia religiosa, especialmente en relación con el cristianismo o de quienes simplemente llevan signos de identidad de su religión.

El que trabaja por la paz debe tener presente que, en sectores cada vez mayores de la opinión pública, la ideología del liberalismo radical y de la tecnocracia insinúan la convicción de que el crecimiento económico se ha de conseguir incluso a costa de erosionar la función social del Estado y de las redes de solidaridad de la sociedad civil, así como de los derechos y deberes sociales. Estos derechos y deberes han de ser considerados fundamentales para la plena realización de otros, empezando por los civiles y políticos.

Uno de los derechos y deberes sociales más amenazados actualmente es el derecho al trabajo. Esto se debe a que, cada vez más, el trabajo y el justo reconocimiento del estatuto jurídico de los trabajadores no están adecuadamente valorizados, porque el desarrollo económico se hace depender sobre todo de la absoluta libertad de los mercados. El trabajo es considerado una mera variable dependiente de los mecanismos económicos y financieros. A este propósito, reitero que la dignidad del hombre, así como las razones económicas, sociales y políticas, exigen que «se siga buscando como *prioridad el objetivo del acceso al trabajo* por parte de todos, o lo mantengan»⁴. La condición previa para la realización de este ambicioso proyecto es una renovada consideración del trabajo, basada en los principios éticos y valo-

⁴ Carta enc., *Caritas in veritate* (29 junio 2009), 32: AAS 101 (2009), 666–667.

res espirituales, que robustezca la concepción del mismo como bien fundamental para la persona, la familia y la sociedad. A este bien corresponde un deber y un derecho que exigen nuevas y valientes políticas de trabajo para todos.

Construir el bien de la paz mediante un nuevo modelo de desarrollo y de economía

5. Actualmente son muchos los que reconocen que es necesario un nuevo modelo de desarrollo, así como una nueva visión de la economía. Tanto el desarrollo integral, solidario y sostenible, como el bien común, exigen una correcta escala de valores y bienes, que se pueden estructurar teniendo a Dios como referencia última. No basta con disposiciones de muchos medios y una amplia gama de opciones, aunque sean de apreciar. Tanto los múltiples bienes necesarios para el desarrollo, como las opciones posibles deben ser usados según la perspectiva de una vida buena, de una conducta recta que reconozca el primado de la dimensión espiritual y la llamada a la consecución del bien común. De otro modo, pierden su justa valencia, acabando por ensalzar nuevos ídolos.

Para salir de la actual crisis financiera y económica –que tiene como efecto un aumento de las desigualdades– se necesitan personas, grupos e instituciones que promuevan la vida, favoreciendo la creatividad humana para aprovechar incluso la crisis como una ocasión de discernimiento y un nuevo modelo económico. El que ha prevalecido en los últimos decenios postulaba la maximización del provecho y del consumo, en una óptica individualista y egoísta, dirigida a valorar a las personas sólo por su capacidad de responder a las exigencias de la competitividad. Desde otra perspectiva, sin embargo, el éxito auténtico y duradero se obtiene con el don de uno mismo, de las propias capacidades intelectuales, de la propia iniciativa, puesto que un desarrollo económico sostenible, es decir, auténticamente humano, necesita del principio de gratuidad como manifestación de fraternidad y de la lógica del don⁵. En concreto, dentro de la actividad económica, el que trabaja por la paz se configura como aquel que instaura con sus colaboradores y compañeros, con los clientes y los usuarios, relaciones de lealtad y de reciprocidad. Realiza la actividad económica por el bien común, vive su esfuerzo como algo que va más allá de su propio interés, para beneficio de las generaciones presentes y futuras. Se encuentra así trabajando no sólo para sí mismo, sino también para dar a los demás un futuro y un trabajo digno.

⁵ Cf. *ibid.*, 34. 36: AAS 101 (2009), 668–670; 671–672.

En el ámbito económico, se necesitan, especialmente por parte de los estados, políticas de desarrollo industrial y agrícola que se preocupen del progreso social y la universalización de un estado de derecho y democrático. Es fundamental e imprescindible, además, la estructuración ética de los mercados monetarios, financieros y comerciales; éstos han de ser estabilizados y mejor coordinados y controlados, de modo que no se cause daño a los más pobres. La solicitud de los muchos que trabajan por la paz se debe dirigir además –con una mayor resolución respecto a lo que se ha hecho hasta ahora– a atender la crisis alimentaria, mucho más grave que la financiera. La seguridad de los aprovisionamientos de alimentos ha vuelto a ser un tema central en la agenda política internacional, a causa de crisis relacionadas, entre otras cosas, con las oscilaciones repentinas de los precios de las materias primas agrícolas, los comportamientos irresponsables por parte de algunos agentes económicos y con un insuficiente control por parte de los gobiernos y la comunidad internacional. Para hacer frente a esta crisis, los que trabajan por la paz están llamados a actuar juntos con espíritu de solidaridad, desde el ámbito local al internacional, con el objetivo de poner a los agricultores, en particular en las pequeñas realidades rurales, en condiciones de poder desarrollar su actividad de modo digno y sostenible desde un punto de vista social, ambiental y económico.

La educación a una cultura de la paz: el papel de la familia y de las instituciones

6. Deseo reiterar con fuerza que todos los que trabajan por la paz están llamados a cultivar la pasión por el bien común de la familia y la justicia social, así como el compromiso por una educación social idónea.

Ninguno puede ignorar o minimizar el papel decisivo de la familia, célula base de la sociedad desde el punto de vista demográfico, ético, pedagógico, económico y político. Ésta tiene como vocación natural promover la vida: acompaña a las personas en su crecimiento y las anima a potenciarse mutuamente mediante el cuidado recíproco. En concreto, la familia cristiana lleva consigo el germen del proyecto de educación de las personas según la medida del amor divino. La familia es uno de los sujetos sociales indispensables en la realización de una cultura de la paz. Es necesario tutelar el derecho de los padres y su papel primario en la educación de los hijos, en primer lugar en el ámbito moral y religioso. En la familia nacen y crecen los que trabajan por la paz, los futuros promotores de una cultura de la vida y del amor⁶.

⁶ Cf. Juan Pablo II, *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 1994* (8 diciembre 1993), 2: AAS 86 (1994), 156–162.

En esta inmensa tarea de educación a la paz están implicadas en particular las comunidades religiosas. La Iglesia se siente partícipe en esta gran responsabilidad a través de la nueva evangelización, que tiene como pilares la conversión a la verdad y al amor de Cristo y, consecuentemente, un nuevo nacimiento espiritual y moral de las personas y las sociedades. El encuentro con Jesucristo plasma a los que trabajan por la paz, comprometiéndoles en la comunión y la superación de la injusticia.

Las instituciones culturales, escolares y universitarias desempeñan una misión especial en relación con la paz. A ellas se les pide una contribución significativa no sólo en la formación de nuevas generaciones de líderes, sino también en la renovación de las instituciones públicas, nacionales e internacionales. También pueden contribuir a una reflexión científica que asiente las actividades económicas y financieras en un sólido fundamento antropológico y ético. El mundo actual, particularmente el político, necesita del soporte de un pensamiento nuevo, de una nueva síntesis cultural, para superar tecnicismos y armonizar las múltiples tendencias políticas con vistas al bien común. Éste, considerado como un conjunto de relaciones interpersonales e institucionales positivas al servicio del crecimiento integral de los individuos y los grupos, es la base de cualquier educación a la auténtica paz.

Una pedagogía del que trabaja por la paz

7. Como conclusión, aparece la necesidad de proponer y promover una pedagogía de la paz. Ésta pide una rica vida interior, claros y válidos referentes morales, actitudes y estilos de vida apropiados. En efecto, las iniciativas por la paz contribuyen al bien común y crean interés por la paz y educan para ella. Pensamientos, palabras y gestos de paz crean una mentalidad y una cultura de la paz, una atmósfera de respeto, honestidad y cordialidad. Es necesario enseñar a los hombres a amarse y educarse a la paz, y a vivir con benevolencia, más que con simple tolerancia. Es fundamental que se cree el convencimiento de que «hay que decir no a la venganza, hay que reconocer las propias culpas, aceptar las disculpas sin exigir las y, en fin, perdonar»⁷, de modo que los errores y las ofensas puedan ser en verdad reconocidos para avanzar juntos hacia la reconciliación. Esto supone la difusión de una pedagogía del perdón. El mal, en efecto, se vence

⁷ *Discurso a los miembros del gobierno, de las instituciones de la república, el cuerpo diplomático, los responsables religiosos y los representantes del mundo de la cultura, Baabda-Líbano (15 septiembre 2012): L'Osservatore Romano, ed. en lengua española, 23 septiembre 2012, p. 6.*

con el bien, y la justicia se busca imitando a Dios Padre que ama a todos sus hijos (cf. *Mt* 5,21–48). Es un trabajo lento, porque supone una evolución espiritual, una educación a los más altos valores, una visión nueva de la historia humana. Es necesario renunciar a la falsa paz que prometen los ídolos de este mundo y a los peligros que la acompañan; a esta falsa paz que hace las conciencias cada vez más insensibles, que lleva a encerrarse en uno mismo, a una existencia atrofiada, vivida en la indiferencia. Por el contrario, la pedagogía de la paz implica acción, compasión, solidaridad, valentía y perseverancia.

Jesús encarna el conjunto de estas actitudes en su existencia, hasta el don total de sí mismo, hasta «perder la vida» (cf. *Mt* 10,39; *Lc* 17,33; *Jn* 12,35). Promete a sus discípulos que, antes o después, harán el extraordinario descubrimiento del que hemos hablado al inicio, es decir, que en el mundo está Dios, el Dios de Jesús, completamente solidario con los hombres. En este contexto, quisiera recordar la oración con la que se pide a Dios que nos haga instrumentos de su paz, para llevar su amor donde hubiese odio, su perdón donde hubiese ofensa, la verdadera fe donde hubiese duda. Por nuestra parte, junto al beato Juan XXIII, pidamos a Dios que ilumine también con su luz la mente de los que gobiernan las naciones, para que, al mismo tiempo que se esfuerzan por el justo bienestar de sus ciudadanos, aseguren y defiendan el don hermosísimo de la paz; que encienda las voluntades de todos los hombres para echar por tierra las barreras que dividen a los unos de los otros, para estrechar los vínculos de la mutua caridad, para fomentar la recíproca comprensión, para perdonar, en fin, a cuantos nos hayan injuriado. De esta manera, bajo su auspicio y amparo, todos los pueblos se abracen como hermanos y florezca y reine siempre entre ellos la tan anhelada paz⁸.

Con esta invocación, pido que todos sean verdaderos trabajadores y constructores de paz, de modo que la ciudad del hombre crezca en fraterna concordia, en prosperidad y paz.

Vaticano, 8 de diciembre de 2012

BENEDICTO XVI

⁸ Cf. Carta enc. *Pacem in terris* (11 abril 1963): AAS 55 (1963), 304.

COMENTARIO

Un nuevo modelo de desarrollo y de economía

José M. MARGENAT PERALTA, S. I.

En su habitual mensaje para la Jornada mundial de la paz de 1 de enero de 2013 –este año la 46ª–, el Papa comienza diciendo que: “cada nuevo año trae consigo la esperanza de un mundo mejor”. Este año no ha sido fácil para la paz; así lo reconoció también Benito XVI en su más reciente *Discurso al cuerpo diplomático acreditado ante la Santa Sede* (7 de enero de 2013). La catolicidad sirve a la Iglesia para iluminar la situación del mundo y la conciencia de tantas personas, hombres y mujeres “de buena voluntad” según la expresión de Juan XIII, de feliz recordación. Existía, para papa Roncalli, una “estrecha relación entre Dios y el deseo ardiente del hombre de cualquier época de conocer la verdad, de practicar la justicia y vivir en paz” (*Pacem in terris*). Es ésta también la convicción hondamente sentida y reiteradamente expresada por papa Ratzinger: el deseo de verdad y de justicia que anida en las personas, en la humanidad toda, tiene una orientación intrínseca hacia el conocimiento y el reconocimiento de Dios como verdad racionalmente accesible para el conocimiento humano. Este acceso a la verdad del hombre en la verdad de Dios no sólo es posible para aquél, sino que sólo esta verdad doblemente imbricada posibilita una verdadera concepción y logro del desarrollo humano, el que ha venido en llamarse desarrollo humano integral, del que la paz forma parte como don y como tarea.

Un nuevo modelo de desarrollo humano integral

El mensaje de la Jornada mundial de la paz fue presentado el 14 de diciembre por el cardenal Peter Turkson, presidente de *Justicia y Paz*. Según este mensaje, la paz no es ni un sueño ni una utopía, puesto que se funda en un desarrollo integralmente comprendido que afecta a toda la persona y a todas las personas. Éste es el modelo de desarrollo humano integral sobre el que ya tratamos ampliamente en nuestra revista tras la aparición de la encíclica *Caritas in veritate*.¹

¹ *Revista de Fomento Social* 64 (2009) 623–734; 65 (2010) 189–204.

En un tiempo marcado por la mundialización –con conflictos y con aspectos positivos y negativos– hace falta un *compromiso renovado* por el bien común y por el desarrollo *de todo el hombre y de todos los hombres* (Pablo VI, *Populorum progressio*). A este compromiso se oponen factores económicos y culturales: no sólo las desigualdades crecientes entre ricos y pobres, sino también una difusa *mentalidad egoísta e individualista*. Frente a un capitalismo financiero sin regulación, que deriva de ese individualismo el mensaje reafirma el modelo de desarrollo que la Iglesia viene defendiendo en los últimos cincuenta años, que gira sobre estos dos ejes, comunión y reconciliación.²

El mensaje se pronuncia por un modelo de desarrollo, así como por una nueva visión de la economía. El desarrollo integral, solidario y sostenible, así como el bien común, exigen una correcta escala de valores, que sólo se pueden estructurar teniendo a Dios como referencia última. Los muchos medios o bienes, necesarios para el desarrollo, deben ser usados según la perspectiva de la vida buena, de la conducta recta que reconoce la primacía de la dimensión espiritual y del compromiso por el bien común.

La crisis como una ocasión de discernimiento a partir de un humanismo abierto a la trascendencia

La actual crisis financiera y económica, que ha tenido como efecto un aumento de las desigualdades, sólo se superará con *imaginación social*, como pronosticaba Pablo VI (*Octogesima adveniens*), con personas, grupos e instituciones que promuevan la vida, favorezcan la creatividad humana y aprovechen la crisis como una ocasión de *discernimiento* (*Mensaje*, n. 5).

El Papa realiza implícitamente una crítica radical del neoliberalismo, expansivo desde finales de los años 1980 y plasmado en el llamado “consenso de Washington”,³ cuando se refiere a un modelo económico que postula la maximización del beneficio y de un consumo individualista, egoísta desafortado y competitivo. A este individualismo egoísta opone la lógica del

² *Revista de Fomento Social* 66 (2011) 753–786; 67 (2012) 135–145. En estos números hubo comentarios de I. Camacho, J. Loring y P. Foglizzo.

³ El llamado “Consenso de Washington” fue formulado originalmente por John Williamson (1989) en *What Washington Means by Policy Reform*; en él se reflejaba lo que se entendía como reforma de las orientaciones políticas, es decir una relación de políticas económicas consideradas durante los años 90 por los organismos financieros internacionales y centros económicos con sede en Washington.

don de uno mismo, de las propias capacidades intelectuales, de la propia iniciativa, puesto que un desarrollo económico sostenible, es decir, auténticamente humano, necesita del principio de gratuidad como manifestación de fraternidad y de la lógica del don (Mensaje, n. 5).

Este modelo de desarrollo humano integral, y por eso alternativo al actualmente dominante, reclama un fundamento y una visión. En efecto, ¿cómo se puede llevar a cabo un diálogo auténtico cuando ya no hay una *referencia a una verdad objetiva y trascendente*? En este caso, ¿cómo se puede impedir que la violencia, explícita u oculta, no se convierta en la norma última de las relaciones humanas? En realidad, sin una *apertura a la trascendencia*, la persona cae fácilmente en el *relativismo*, resultándole difícil actuar de acuerdo con la justicia y trabajar por la paz. En una frase del mensaje, que a algunos puede parecer excesiva, se afirma con radicalidad:

Una condición previa para la paz es el desmantelamiento de la dictadura del relativismo moral y del presupuesto de una moral totalmente autónoma, que cierra las puertas al reconocimiento de la imprescindible ley moral natural inscrita por Dios en la conciencia de cada hombre (Mensaje, n. 2).

El mensaje subraya la necesidad inaplazable de un nuevo humanismo que no niegue ni excluya “a priori” la dimensión trascendente de la persona. Este humanismo funda la visión de la integridad de la persona humana y hace que la paz aparezca como algo natural, como un deseo inscrito como posibilidad en la *ley moral natural inscrita en la conciencia de cada hombre*, que lleva a éste a reconocer que *todas las personas forman parte de una sola familia humana*, en esa triple dimensión –personal, comunitaria y trascendente– que impide una visión reductora y relativista del ser humano.

La construcción de la paz pasa siempre por *la protección de los derechos fundamentales de la persona*, constantemente inspirada por la dignidad trascendente y la realidad natural de la persona humana. A veces, especialmente en Occidente se producen equívocos sobre el significado de estos derechos, que se polarizan en una afirmación exagerada y autorreferencial de la autonomía de la persona, cerrada al encuentro con Dios y con los demás. Por el contrario, la defensa auténtica de los derechos humanos sólo se puede hacer desde un *humanismo abierto*, un humanismo que contemple al hombre en su integridad personal y comunitaria.

La paz es, al mismo tiempo, *don de Dios y tarea del hombre*, puesto que exige la respuesta libre y consciente de éste. Ésta es la razón del título del mensaje de este año: *Bienaventurados los que trabajan por la paz*, tarea y responsabilidad, también para las autoridades políticas, que tienen la obligación de resolver los

conflictos que siguen ensangrentando a la humanidad (todos ellos en África— que el citado *Discurso al cuerpo diplomático* enumera: Siria, Líbano, Irak, África subsahariana, África del norte, Mali, Cuerno de África, República Centroafricana, Egipto, República democrática del Congo, Nigeria).

Educación y liderazgo para construir la paz

Para la construcción de la paz por aquellos que trabajan por ella el mensaje señala dos vías: la *educación*, puesto que ya que la *crisis económica y financiera actual* se ha desarrollado porque se ha absolutizado con demasiada frecuencia el beneficio en perjuicio del trabajo y porque se ha preferido la economía financiera en vez de la economía real.⁴ Para cambiar esta situación, hay que educar insistentemente en la capacidad de resistencia a la tentación del interés particular cortoplacista, así como en la orientación hacia el bien común. Para establecer la justicia no basta con buenos modelos económicos, aunque sean necesarios; *la justicia solamente se realiza si hay personas justas*. Construir la paz significa educar a las personas a combatir la corrupción, la criminalidad, la producción y el tráfico de drogas, así como a evitar divisiones y tensiones que debilitan a las sociedades, obstaculizan el desarrollo y hacen inviable la convivencia pacífica. Esta primera vía educativa se completa con la muy urgente de la *formación de líderes* que guíen en el futuro las instituciones públicas (*Mensaje*, n. 6). También *la Unión Europea necesita líderes clarividentes* que tomen difíciles decisiones para enderezar su economía y poner las bases sólidas de su desarrollo. En una clara referencia no sólo a Alemania, el Papa afirmaba que aunque algunos países, ellos solos, posiblemente irían más rápido, todos juntos irán ciertamente más lejos. El índice diferencial entre los tipos financieros puede constituir una preocupación, pero las crecientes diferencias entre un pequeño número de personas y de países, cada vez más rico, y un gran número, irremediablemente más pobre, debería despertar una preocupación mayor. Benito XVI dijo en el citado *discurso* de 7 de enero: *Se trata, en una palabra, de no resignarse al «spread de bienestar social»,⁵ mientras se combate el financie-*

⁴ Cfr. PONTIFICIO CONSEJO DE JUSTICIA Y PAZ (2011) *Para una reforma del sistema financiero y monetario internacional*: RFS 66, 753–771.

⁵ En italiano se usa frecuentemente esta expresión inglesa, *spread*, referida a la diferencia entre el precio de compra y el de venta de un activo financiero, margen con el que se mide la liquidez del mercado, aunque también se usa para referirse a la combinación estratégica de compra y venta de una opción de compra o de una opción de venta sobre el mismo activo subyacente y el mismo vencimiento pero con distintos precios de ejercicio.

ro. Los cristianos, por último, deben ser conscientes de que no deben escapar al mundo, deben comprometerse con él y participar en los asuntos del mundo, se llamen éstos "parlamento" o "bolsa", siendo responsables de los más pobres y los más vulnerables y colaborando con los demás, también los no creyentes o las personas de otras religiones, ya que los fines de la justicia son compartidos por tantos otros hombres y mujeres.

En resumen, un mensaje dotado de claridad conceptual y radicalidad exigente, y, por lo mismo, capaz a de abrirse a un diálogo con muchas personas de buena voluntad. Ésta es la intención de estos mensajes de la Jornada mundial de la paz que cada año publica la Santa Sede.



UNIVERSIDAD
LOYOLA
ANDALUCÍA

Un proyecto de futuro con valores...

PASIÓN POR CONOCER
SERVICIO
UNIVERSALIDAD Y APERTURA
EXCELENCIA
EXIGENCIA
COMPROMISO
LIDERAZGO Y DIÁLOGO

ETEA  UNIVERSIDAD
LOYOLA
ANDALUCÍA

Campus Córdoba
ETEA
Escritor Castilla Aguayo, 4
14004 Córdoba
Tel. 957 222 100

www.etea.com
www.uloyola.es

Campus Sevilla
Palmas Altas
C/ Energía Solar, 1
41014 Sevilla
Tel. 954 371 888

BIBLIOGRAFÍA

SECCIONES: **Agricultura y alimentación / Ciencias de las religiones y Teología / Derecho / Desarrollo y cooperación / Desarrollo rural y sociología rural / Economía / Economía social / Educación y Psicología / Empresa / Ética / Filosofía / Historia / Historia social y económica / Pensamiento social cristiano / Política / Sociología / Varios**

Autores: Rosa COLMENAREJO FERNÁNDEZ colaboradora del Área de Filosofía Moral de la Universidad de Córdoba (España); Gudrun STENGLLEIN es Profesora de Derecho Comparado y Criminología y asesora del Consejo e investigadora del Instituto SCOPOS de la Universidad Camilo José Cela; Pilar CAMPOY MUÑOZ es ayudante de investigación de ETEA, Virginia NAVAJAS ROMERO es profesora de Etea; Araceli DE LOS RÍOS BERJILLOS es profesora de ETEA; Leandro SEQUEIROS SAN ROMÁN es catedrático jubilado de la Universidad de Córdoba; Antonio SIANES CASTAÑO es investigador de la Fundación ETEA. Y los miembros de la redacción.

Las siglas ARF de la noticia corresponden a uno de los autores habituales de las reseñas.

RECENSIONES

Desarrollo y Cooperación

NUSSBAUM, M. C. (2012) *Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano*, traducción del inglés de Albino Sánchez Mosquera, Barcelona, Espasa, 266 pp.

Este libro es fruto de un compromiso adquirido por la autora con el público asistente a la conferencia dictada a los nuevos miembros de la Asociación Internacional de Desarrollo Humano y Capacidades (HDCA), dentro del congreso anual que esta asociación celebró en Nueva Delhi, en 2008. Se trata, por tanto, de un conciso

manual que recapitula gran parte de los avances en desarrollo humano desde sus primeras conceptualizaciones en los años ochenta y noventa, y su rápida expansión gracias a su repercusión y aceptación como nuevo paradigma de desarrollo por organizaciones como el Banco Mundial o el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

La autora, Martha Craven NUSSBAUM, es titular de la cátedra Ernst Freund de la universidad de Chicago, dónde imparte clases

de filosofía moral, filosofía del derecho y ética de las religiones. Fue coordinadora de un programa, centrado en los problemas económicos y culturales de la India, para el Instituto Mundial de Investigaciones del Desarrollo Económico en Helsinki, una institución que forma parte de la Universidad de Naciones Unidas. El libro que se presenta aquí es en gran parte deudor de esta intensa labor realizada durante los veranos de los años 1985 a 1993, y con la estrecha colaboración que surgió entonces con el premio Nobel de Economía, Amartya Sen. Nussbaum ha sido distinguida con el Premio Príncipe de Asturias de las Ciencias Sociales, en su edición de 2012, por su *profundo conocimiento del pensamiento griego, su contribución a las humanidades, la filosofía del derecho y de la política y por su concepción ética del desarrollo económico*.

En palabras de su autora, el objetivo de esta publicación es aclarar y definir conceptos clave para el desarrollo humano, con la intención de ubicarlo ante paradigmas rivales y contribuir con ello a fortalecerlo. Más aún, Nussbaum asume como objetivo principal situar el enfoque de las capacidades dentro del contexto narrativo de las vidas humanas, de tal suerte que los diseñadores de políticas puedan tener a su disposición una herramienta de decisión que no eluda la individualidad y singularidad, y con ello la dignidad, de todas y cada una de las personas a quienes afecte una decisión política.

El libro consta de ocho capítulos, una conclusión y un posfacio dedicado a explicar la misión y labor de la HDCA. Además

contiene dos apéndices críticos: el primero versa sobre las aportaciones de James Heckman, premio Nobel de Economía en el año 2000, al enfoque de las capacidades y su aplicación en la infancia; el segundo de ellos trata de ser una aclaración sobre la identidad entre los conceptos de “libertad de bienestar” y “libertad como agencia”, tanto en el pensamiento de Amartya Sen como en el de la propia autora. La obra incluye además una valiosísima colección de notas pensadas como guía para lecturas adicionales, ordenadas por capítulos, así como una bibliografía completa tanto de la autora como de sus principales colaboraciones con autores como Amartya Sen o Jean Drèze, y una selección de otras obras y autores que abordan el enfoque de las capacidades. Aún sin intención de ser exhaustiva, según declara ella misma, Nussbaum nos ofrece una completa bibliografía sobre el enfoque de las capacidades y el desarrollo humano.

En el capítulo 1, “Una mujer en busca de justicia”, Nussbaum retoma la historia de Vasanti, una mujer cuyo periplo existencial nos ha sido presentado en trabajos anteriores y que formó parte del trabajo con mujeres pobres realizado en India como investigación previa a la redacción de *La contribución de las mujeres al desarrollo humano* (Herder, 2002). ¿Cómo afecta realmente a la vida de Vasanti el Producto Interior Bruto (PIB) que genera Guyarat, el estado al que pertenece su ciudad? Nussbaum considera que del mismo modo que Ceci Jupé, la niña de circo adoptada en las clases del utilitarista profesor M'Choakumchild en la novela *Tiempos difíciles*¹ de Charles Dickens, Vasanti ha

¹ Las referencias a *Tiempos difíciles* son una constante en la obra de Nussbaum. Su alusión a este episodio concreto le sirve para llamar la atención sobre el modo “utilitarista” de enseñanza que tanto

pretendido esencialmente una vida significativa para ella misma, por lo que la riqueza de la que hablan los indicadores económicos al uso difícilmente podría afectarle. La realidad de Vasanti es invisible al PIB, que interpretará que en tanto que este crezca, las políticas que se están aplicando a la gestión del estado son las correctas. El PIB no sabrá nada de la malnutrición que sufrió de niña por el hecho de haber nacido niña, ni de haber tenido que dejar la escuela antes de aprender a leer y a escribir, ni su desgraciado matrimonio con un hombre que malogró su dote y que le sometió a malos tratos hasta que ella decidió abandonarle. Tampoco que fueron sus hermanos los que le procuraron una máquina de coser para ganarse la vida haciendo ojales para los saris, y que fue la SEWA (Self Employment Women Association) y su programa de microcréditos quienes le han procurado apoyo en su firme determinación de búsqueda de una vida digna. El gobierno de Guyarat no ha observado convenientemente las capacidades centrales que Vasanti debe tener aseguradas para que dicho gobierno pueda ser considerado como mínimamente decente y democrático, según el enfoque de las capacidades que defiende Nussbaum.

El segundo capítulo trata sobre "Las capacidades centrales". La autora explica aquí por primera vez *en extenso* y de un modo bastante más claro que en ocasiones anteriores², cuáles son las diferencias más significativas entre su propio enfoque de las capacidades y el defendido por Amartya Sen, un punto que retoma después en el capítulo 4. La teoría de Sen, pragmática y orientada a resultados, ha sido útil para realizar comparaciones sobre la calidad de vida, por ello se ha considerado de forma indistinta como enfoque del desarrollo humano. Nussbaum aclara que su enfoque considera las capacidades tanto de las personas como de los animales no humanos, se trata por tanto de establecer una sólida base a una teoría de la justicia social básica más inclusiva que las desarrolladas por Sen y Rawls, aún teniendo ambas como referentes principales. Nussbaum ha enumerado de una lista de *capacidades centrales*, renunciando a pronunciarse sobre un concepto global de valor, como exige la aplicación comparativa propuesta por Sen. Su esfuerzo se centra en distinguir entre lo que denomina *capacidades internas*, que no *innatas*, y *capacidades combinadas*. Las primeras se refieren a aquellas aptitudes desarrolladas por la persona interaccio-

se ha ocupado de rebatir en otros ensayos. El nombre del maestro, M'Choikumchild, es una parodia de la nueva generación de maestros que se formó en las *Birkbeck Schools* fundadas por el economista William Ellis en 1848. Los sonidos ingleses del impronunciable nombre sugieren un significado muy apropiado a la misión encomendada a esta "hornada" de maestros: "estrangulador de niños". Este "reformado" método de instrucción, "a new and mechanical system of education", tenía muy poco de nuevo y de educativo, su pretensión parecía ser "estrangular" la imaginación de las criaturas para adecuar su formación a las exigencias de la sociedad industrial. Maestros casi todos ellos de origen escocés y procedentes de la clase trabajadora instruidos para *aprender, y enseñar, cifras y datos principalmente*. La primera publicación en 1854 llevaba el título de *Hard Times*. Una edición española reciente es DICKENS, C. (2007) *Tiempos difíciles*, Madrid, Editorial Cátedra; introducción y notas de Fernando Galván.

² La lista de capacidades centrales ha sido publicada, además de aquí, en *Las mujeres y el desarrollo humano* (2002) y en *Las fronteras de la justicia* (2007).

nando con su medio social, su educación por ejemplo; las segundas se refieren a las oportunidades que ese mismo medio social pone a disposición de la persona para hacer valer las primeras. Además, es clave el concepto de “funcionamiento”, pues las capacidades no sólo deben ser y estar, sino ser y estar activas. El funcionamiento no debe, sin embargo, orientar en modo alguno el sentido de las capacidades. De acuerdo con el liberalismo político, profundamente humanista, que defiende Nussbaum, las capacidades son espacios de libertad y elección.

Las capacidades centrales pretenden ser unos principios políticos básicos fundamentales para estructurar tanto el derecho constitucional como las políticas públicas de un estado, o comunidad de naciones, que aspire a la justicia social. Su fuente fundamental es la dignidad humana, idea que la autora ha desarrollado a lo largo de su carrera a partir de la de “eudaimonía” en Aristóteles. La selección de unas y no otras capacidades, así como su definición, han sido consensuadas como ámbitos de libertad tan cruciales que su eliminación supone una limitación severa a la dignidad.

En el capítulo 3, “Una contrateoría necesaria”, argumenta Nussbaum cómo es preciso que los países se replanteen el modo que han tenido de medir la calidad de vida de su población, hasta ahora basados en el crecimiento económico y cuyo principal indicador es el PIB per cápita. El crecimiento del PIB no supone, sin embargo, una mejora automática en educación, salud o calidad de la democracia, como muy bien han de-

mostrado los trabajos de Amartya Sen en la India, o más recientemente la conocida como comisión Sarkozy en Francia³. El PIB es considerado como un indicador de aproximación, que nos debe sugerir el estudio de aspectos realmente importantes para las personas. Este capítulo aborda además las ventajas del enfoque utilitarista, que nació como propuesta de filosofía política, y los fallos que ha tenido y tiene en su aplicación indiscriminada, esencialmente porque infravalora la libertad de las personas. Para Nussbaum existe una gran diferencia entre unas políticas públicas orientadas a cuidar y proteger a las personas y otras que pretendan respetar y proteger la libertad de elección. Las primeras suelen considerar a las personas como dependientes pasivas, mientras que las segundas les consideran como seres humanos independientes merecedores de respeto por sus decisiones. No debe interpretarse que esta distinción incorpore un cariz de “relativismo” en el pensamiento de Nussbaum, de hecho, se considera profundamente contra-relativista, en tanto que entiende que las capacidades centrales y la idea de dignidad humana son universales y deben mantenerse invulnerables ante objetivos concretos del PIB o de la utilidad.

En el capítulo 4, “Derechos fundamentales”, aborda Nussbaum un análisis del enfoque de las capacidades como herramienta de comparación de la calidad de vida entre países, tal y como han realizado los Informes de Desarrollo Humano del PNUD desde 1991, así como su carácter de filosofía moral, introducida de este modo en la economía del desarrollo. Así, a pesar de que Sen no ha

³ STIGLITZ, J.E., SEN, A., FITOUSSI, J.P. (2009) *Report by the Commission on the Measurement of Economic Performance and Social Progress*: http://www.stiglitz-sen-fitoussi.fr/documents/rapport_anglais.pdf, consultado 15 de mayo de 2012.

estructurado una relación de capacidades sí que destaca algunas de ellas, como la salud, la educación, la participación política, o la no discriminación, por considerarlas más importantes que otras, ello constituye una idea de justicia básica, que se aproximaría a la propuesta de Nussbaum y a su lista de diez capacidades centrales como umbral de mínimos para alcanzar dicho estado de justicia. Sin embargo, Sen ha insistido en la idea de libertad como una idea de bien general, y Nussbaum argumenta aquí largamente por qué esta consideración no es suficiente, y no lo es porque algunas libertades limitan a otras, y esto ha sido una continua fuente de conflictos, especialmente entre quienes tienen poder y reclaman más libertad para ese estado de poder y quienes se ven afectados por las consecuencias del ejercicio de la libertad de los primeros, que ven mermada así su propia libertad. La pretensión normativa de Nussbaum va más allá, en cuanto a capacidades, que la comparativa de Sen, pues su intención final es lograr que las personas se planteen y consideren qué es lo que hace que una sociedad sea mínimamente justa. Las diferencias entre uno y otro enfoque son básicamente metodológicos, pero coinciden en lo fundamental y Nussbaum nos procura argumentos sólidos para enfrentarlos a otros enfoques como *el bienestarismo de los deseos informados*, o aquellos basados en *el contrato social*. Este denso capítulo aborda también la idea de liberalismo político de Rawls, que Nussbaum asume, así como la de consenso entrecruzado. Una idea que la autora considera esencial para resolver aquellos conflictos relacionados con la libertad religiosa o la libertad de conciencia y la relación de la religión con el Estado. El enfoque de las capacidades de Martha Nussbaum es una propuesta liberal, desde el punto de vista político, y deontológico

desde el punto de vista ético. No se trata por tanto de una propuesta comprensiva, ni puede ser englobado dentro de teorías que pretenden una promoción del bienestar social mediante la satisfacción de preferencias. El enfoque muestra un interés real por las personas reales, y busca su bienestar social pero siempre en términos de capacidades, de libertad como capacidad para hacer o ser.

El capítulo 5 aborda la "Diversidad cultural", y con ello el debate que enfrenta a los universalistas con quienes critican el universalismo como una imposición de valores occidentales. Para ello, Nussbaum se sirve de los "argumentos" empleados habitualmente contra el movimiento internacional de los derechos humanos, del que podría considerarse el enfoque de las capacidades como una subespecie, para rebatir acusaciones como la de imposición "imperialista", muy influyente en el panorama de los estudios de desarrollo. El concepto de derecho humano, basado en una dignidad inherente al ser humano, no es una idea occidental, como muy bien ha mostrado Sen, sino es un concepto que es posible encontrar en la tradición india y china. Además, los equipos internacionales que impulsaron la Declaración Internacional de los Derechos Humanos, procedían de países tan dispares como Egipto, China o Francia. El enfoque de las capacidades cuenta, del mismo modo, con investigadores que proceden de culturas occidentales y no occidentales y ha sido consensuado entre todos ellos empleando una metodología de argumentación razonada y debate normativo crítico, que tiene siempre como eje la noción de dignidad humana. La lista se mantiene abierta, indica Nussbaum, y admite revisiones, pero siempre siguiendo este método de exposición pública razo-

nada. La lista ha sido concebida así con la idea de que pueda ser admitida por personas que procedan de culturas muy distintas o con concepciones sobre el sentido de la vida radicalmente opuestas, ya sean éstas religiosas o seculares. Su finalidad es puramente política, y no metafísica, y debe ser útil para establecer unas condiciones mínimas para un gobierno razonablemente democrático.

El capítulo 6, “La nación y la justicia global” constituye un valioso alegato crítico a favor de los estados nación, a los que atribuye un valor moral. La soberanía nacional debería estar a salvo dentro de un estado nación: ni las potentes empresas multinacionales, ni las redes financieras deberían tener opción a cuestionar este poder del pueblo. La nación, o quizá más correctamente el gobierno de una nación, está llamada a rendir cuentas periódicamente en unas elecciones democráticas, ello hace que no se eludan las responsabilidades que correspondan a sus actos y decisiones. Nussbaum añade en este punto una consideración clave, y es la de la responsabilidad respecto a la redistribución económica que países más ricos tienen para con los países más pobres, más allá de los tradicionales deberes referidos a la guerra y la paz. La posibilidad de un Estado mundial es para Nussbaum ciertamente inquietante, pues dejaría desprotegida a la población, ¿a quién se podría pedir ayuda en el caso de que ese estado cometiese una injusticia? El poder disuasorio y de control que las naciones democráticas ejercen sobre aquellas que no lo son no garantiza por sí mismo la justicia pero no deja de ser una posibilidad, muchas veces cierta, de señalar las injusticias.

“Las influencias filosóficas” del enfoque de las capacidades son explicadas en el

capítulo 6. Obviando las influencias sobre el pensamiento de Sen, Nussbaum recalca las influencias sobre su versión del enfoque. En primer lugar, Sócrates, quien nos reveló la importancia del pensamiento crítico a través de los diálogos platónicos. El pensamiento aristotélico, al que Nussbaum dedicó gran parte de sus primeras investigaciones, es la influencia fundamental para un enfoque en el que la posibilidad de elegir está vinculada ineludiblemente a la dignidad de la persona. Aristóteles ya consideró que la riqueza no debe ser el fin sino el medio para la planificación política, del mismo modo se alejó del corporativismo platónico, afirmando que el gobierno debe promover el bien a todos y cada uno de los ciudadanos. La idea de vulnerabilidad humana también se encuentra en Aristóteles. Las limitaciones del pensamiento aristotélico las compensa Nussbaum con el estoicismo, escuela de pensamiento de la que toma una enseñanza fundamental: *todo ser humano, por el simple hecho de serlo, es poseedor de dignidad y merecedor de reverencia*. La ética es una capacidad que se encuentra en el interior de los seres humanos, independientemente de su condición social. Epicteto, Séneca y Cicerón formaron parte de esta corriente de pensamiento e influyeron sustancialmente en la conformación del derecho internacional a través de Grocio, Pufendorf y Kant. Adam Smith es también parte de la influencia filosófica del enfoque de las capacidades, que comparte con Amartya Sen. John Stuart Mill, especialmente por sus aportaciones respecto a los derechos de las mujeres, y Rabindranath Tagore completan la larga lista de influencias filosóficas de este enfoque. La conclusión que extrae Nussbaum tras la exposición y justificación de sus influencias más notables, es la satisfacción que le produce el descubrir que personas procedentes de diversas partes del mundo y

de escuelas de pensamiento alejadas, hayan ido conformando ideas similares sobre los problemas que afectan a las personas.

El capítulo 8 se centra en la relación entre “Capacidades y problemas contemporáneos”. Con él trata Nussbaum se ubicar el enfoque de las capacidades como una perspectiva unificada para abordar problemas complejos que han sido hasta ahora tratados de forma aislada. Se trata de una propuesta de temas posibles, no cerrada, donde simplemente son planteados con una justificación mínima aunque muy sugerente, como espacios de investigación en los que Nussbaum entiende es preciso profundizar. Entre ellos: “La desventaja”, que debe ser comprendida como una falta de capacidad más que un problema de escasez de bienes y servicios. “El género”, o desigualdad de las mujeres, que no sólo es un problema de justicia básica hacia éstas sino que supone una limitación para el desarrollo de muchas comunidades y naciones. “Discapacidad, envejecimiento y la importancia de la atención asistencial”, donde expone la urgencia y necesidad de incluir plenamente a las personas con discapacidades en el contrato social como miembros de pleno derecho, reconociendo así sus capacidades humanas y con ello su dignidad. “La educación”, para la transformación de las capacidades innatas en capacidades internas. El enfoque de las capacidades apenas ha comenzado a trabajar en asuntos relacionados con educación e infancia. Una buena fuente de buenas prácticas en investigación en este área es la Fundación Pratiche, creada gracias a la donación íntegra del premio Nobel por Amartya Sen, que dedica sus esfuerzos a la redacción de informes sobre los avances educativos en Bengala occidental, su estado de origen. “El derecho de los animales”, trata de los

diferentes posicionamientos, hasta cinco, que pueden ser adoptados en el enfoque de las capacidades. Nussbaum ha optado en *Mujeres y desarrollo humano* (2002) por aquel en el que las relaciones con otras especies y con el mundo de la naturaleza constituyen una capacidad humana, pero en el que dicha capacidad no supone un valor meramente instrumental de los segundos, sino que conforman una parte fundamental en dicha relación. En *Las fronteras de la justicia* (2007), optó sin embargo por otro más radical, en el que se considera que todas las criaturas sensibles cuentan como fines por sí mismas y todos estos seres deberían adquirir un nivel mínimo de capacidades establecidas por el nivel umbral. “La calidad medioambiental”, muy relacionado con el anterior, donde se subraya la necesidad de abordar urgentemente tanto el problema del deterioro medioambiental como el de la justicia entre generaciones, planteada por Rawls en 1971, que señala precisamente la importancia de esta cuestión para el sostenimiento de una vida humana digna en la Tierra. “El derecho constitucional y la estructura política” en el que se apunta hacia la necesidad de incorporar el enfoque de las capacidades al pensamiento y la filosofía política. La democracia como sistema y el planteamiento de las diez capacidades de la lista de Nussbaum como derechos prepolíticos de las personas, son señalados como punto de inicio para mostrar a los gobiernos la importancia crucial de su trabajo para las personas a quienes afectan sus decisiones. La última de estas propuestas se denomina “Las capacidades y la psicología humana”, en el que subraya la necesidad de desarrollar lo que denomina una psicología política, que incorpore las emociones de compasión y solidaridad como fórmula para hacer efectivas las capacidades centrales. Nussbaum concluye que economistas y otros

expertos deben poseer una experiencia sobre la vida de las personas para poder hablar con propiedad sobre las emociones humanas y muy especialmente para orientar la toma de decisiones que afectan a las personas.

La conclusión final de Nussbaum es realmente esperanzadora, considera el enfoque de las capacidades como una llamada a la reflexión crítica y a la discusión argumentada, no pretende ser monolítico sino plural

e incluyente. Por eso la frase final adquiere vital importancia, nos anima a escribir el siguiente capítulo del relato del desarrollo humano, del que este libro no es sino un punto de apoyo e inicio, expone varias ventanas abiertas al futuro y defiende, con gran convicción, que se deben hacer las cosas cada vez mejor para la vida de las personas.

[Rosa COLMENAREJO FERNÁNDEZ]

RESEÑAS

Derecho

SÁNCHEZ-BAYÓN, A. (2012) *Estado y religión de acuerdo con Estados Unidos de América: Análisis y sistematización del modelo relacional*, Saarbrücken, Editorial Académica Española, 314 pp.

Se reseña aquí la primera obra del Dr. Antonio SÁNCHEZ-BAYÓN investigador de ETEA-Loyola. Como autor de este novedoso estudio, el Prof. Sánchez-Bayón, nos presenta el análisis más sorprendente del modelo relacional estadounidense de Derecho y Religión. Como profundo conocedor y con su formación interdisciplinar en Historia del Derecho, Filosofía de Derecho, Derecho Comparado, Derecho Eclesiástico, y otras Ciencias Sociales, consigue a través de sus investigaciones en los Estados Unidos de América (EE.UU.) y en combinación con la aplicación de su hábil y extraordinaria lógica a la hora de la interpretación de los diversos enfoques jurídicos del Derecho y de la religión en los EE.UU., una visión que va más allá de un conocimiento simplificado acerca de los EE.UU., su modelo de vida y sus gentes, debido a la hegemonía de los EE.UU., y de las relaciones que se producen entre Religión, Política y Derecho, acabando con un cúmulo de ciertas inferencias, falacias e imposturas. Aproxima al lector a la realidad social de los EE.UU. que se ha consolidado en el Nuevo Régimen. No existe un concepto de Estado equiparable al europeo al haber un gobierno federal y cincuenta estatales. Es un Estado aconfesional mientras que sus gentes siguen siendo religiosas. Su modelo de la relación Estado-confesiones religiosas se basa en la

autonomía reconociendo una separación pero sin exclusión.

En la introducción del libro el autor expone una enumeración de las razones que han originado sus investigaciones de las cuales la más importante es de acabar con las inferencias e imposturas y cierta inferencia de dicho país. Por eso urge la necesidad de un trabajo divulgativo y crítico para analizar la correlación entre la hegemonía de los EE.UU. y su modelo relacional Estado-religión, desvelando la idiosincrasia estadounidense (autoestima estadounidense y cultura estadounidense), clarificando los fundamentos, argumentos y formas del modelo relacional (interacciones entre el Estado y la religión) y analizando y sistematizando la conformación de la rama especial del Derecho Público relativa a las relaciones Estado-religión (Derecho Eclesiástico del Estado).

El libro se divide en un estudio general y un estudio especial. La parte general a su vez se divide en tres apartados: Estado y Teoría del Estado, Religión y Teoría de la secularización y Autonomía y Teoría de los modelos de relación. Aborda las ideas, fenómenos y procesos inspiradores de las modernas relaciones entre el poder, lo sagrado y la libertad que después de su recepción y transformación han convertido a los EE.UU. en el paradigma del Nuevo Régimen. Los EE.UU. han sido el primer modelo moderno llevado a la práctica. Además, su condición referencial se debe a que se trata de una propuesta lo bastante elástica y flexible para seguir aún hoy en

activo, sin agotarse de su propio éxito. En contraposición están los modelos operativos posteriores europeo–continentales, cuya tendencia es la entropía.

El estudio se dedica a explicar las variables principales desde la versión angloamericana del “Ius Circa Sacra” (Teología político–jurídica posjudeocristiana) –tanto los trámites de recepción de las variables y sus teorías de desarrollo como las transformaciones necesarias para su ajuste a la realidad– contribuyendo a una mejor comprensión del Estado en su versión federalista estadounidense con la lógica psicosocial relativa a un entorno de modernos pactos sacro–sociales, distinguiendo entre lo individual y lo comunitario, lo civil y lo religioso. La religión da viabilidad a la generalización de un posjudeocristianismo que compatibiliza la variedad de religiones tradicionales con una religión civil. El modelo relacional Estado–Religión con las respectivas interacciones entre las demandas sociales y las respuestas institucionales se configura en un Ordenamiento liberal a su vez moral, común y especializado.

La parte especial con sus apartados Regulación marco y Regulación tópica se centra en el análisis y sistematización del Ordenamiento de los EE.UU. para mostrar la configuración y operatividad de la rama especial de Derecho Público que es la constituida por el Derecho Eclesiástico estadounidense. Presenta la regulación marco sobre el reconocimiento y garantía del ámbito de autonomía interna del individuo a través de la libertad religiosa

y demás libertades públicas. No hay una religión oficial y se prohíbe ayudar económicamente a cualquier grupo ideológico o religioso, si bien, los poderes públicos han de velar y promover el libre ejercicio de la libertad religiosa y su proyección sobre otras libertades civiles. El apartado de la regulación específica se dedica al estatus jurídico y a la financiación del clero y de las iglesias como a los posibles litigios dentro de la operatividad extraordinaria.

En el apartado de las conclusiones se presenta un informe evaluador reflejando las hipótesis y tesis propuestas y constatando que el Derecho Eclesiástico del Estado es tratado como una rama especial del Ordenamiento como disciplina autónoma de las universidades de los EE.UU. El Derecho Eclesiástico del Estado goza de vitalidad en América. Al contrario a los hechos en Europa, el Estado como la religión no son discutidos en EE.UU. ideológicamente sino que se pretende la reformulación de ello. Son variables apreciadas por los ciudadanos e instituciones de gran importancia. Además se mantienen por un mecanismo de equilibrios para poder seguir la distinción armónica entre el individuo y la comunidad. Por tanto, el modelo relacional Estado–religión, tal como se plantea en la obra, no sólo es válido para los estadounidenses, sino que también puede servir de inspiración a los europeo–continentales, quienes hoy presentan ciertas dificultades para ordenar armónicamente las esferas de la Religión, la Política y el Derecho.

[Gudrun STENGLEIN]

Desarrollo y Cooperación

BANERJEE, A.V. y DUFLO, E. (2012), *Repensar la pobreza. Un giro radical en la lucha contra la desigualdad social*, Madrid: Taurus, 372 pp.

BANERJEE y DUFLO son profesores del prestigioso Instituto Tecnológico de Massachusets, en las áreas de Economía y Economía del Desarrollo y Lucha contra la Pobreza respectivamente, y además, fundadores del Abdul Latif Jameel Laboratorio de Acción de la Pobreza, una red formada por más de 70 investigadores de todo el mundo, cuya misión es contribuir a la lucha contra la pobreza mediante el diseño, implementación y evaluación de las políticas gubernamentales basadas en evidencias científicas.

En esta obra, los autores fundamentan su posicionamiento a favor de las políticas de ayuda como una de las herramientas para luchar contra la pobreza, y atribuyen el fracaso actual de muchas de ellas al concepto de pobreza sobre el que se construyen, tachándolo de simplista y estereotipado. De ahí su empeño en comprender la naturaleza real del problema de la pobreza, sirviéndose para ello del análisis de aspectos concretos de la conducta económica de las personas pobres, siempre a luz de unas pocas preguntas clave como por ejemplo ¿cuáles son las vías para que los pobres mejoren su vida?, si existen, ¿qué les impide utilizarlas?, ¿qué coste monetario o de otra naturaleza puede implicar para ellos?, ¿les resulta costoso empezar, o eso es lo fácil y lo difícil es continuar?, ¿son conscientes de los beneficios que les pueden reportar?, si no es así, ¿qué es lo que dificulta su comprensión?

En el primer capítulo, de carácter introductorio, los autores explican como son capaces de

contestar las preguntas anteriores mediante la realización de experimentos controlados de carácter aleatorio (algo parecido a los ensayos clínicos con medicamentos), obteniendo así, respuestas que, poco a poco, permitirán entender mejor cómo toman decisiones las personas pobres. A continuación, en los cuatro capítulos siguientes, agrupados bajo el epígrafe de “Vidas privadas”, se analiza el comportamiento de los pobres en aspectos básicos de su vida familiar con ayuda de ejemplos reales tomados de este tipo de experimentos.

El segundo capítulo, titulado “¿Mil millones de personas hambrientas?”, reflexiona sobre la existencia de una trampa de pobreza relacionada con la alimentación y pone de relieve la necesidad de reformular los programas de seguridad alimentaria, orientándolos hacia un incremento no sólo de la cantidad sino también de la calidad nutricional de los alimentos que se proporcionan a los pobres, especialmente a los niños.

El tercer capítulo, “¿Soluciones al alcance de la mano para una mejora de la salud mundial?” explica la dificultad de las personas pobres para tomar decisiones adecuadas sobre su salud (falta de información, desconfianza sobre el sistema sanitario, costes psicológicos hundidos, etc.) y, por tanto, la pertinencia de que las políticas de salud en los países pobres regulen la calidad de los tratamientos médicos y faciliten los cuidados de carácter preventivos, promoviendo su gratuidad para las personas pobres, e incluso asociando su uso a la percepción de incentivos.

El cuarto capítulo, “Los mejores de la clase”, se centra en las decisiones de las personas

pobres sobre la escolarización de sus hijos y cómo estas pueden generar una trampa de pobreza. Así mismo, se analiza el papel fundamental de las políticas educativas en los países pobres (recursos humanos y materiales, ordenación curricular, uso de nuevas tecnologías) para ayudar a descubrir y desarrollar el verdadero potencial de los niños y proporcionarles unas mejores expectativas de futuro.

El quinto y último capítulo de esta primera parte, "La gran familia de Pak Sudano", está dedicado a las decisiones sobre planificación familiar de las personas pobres, desde los procesos de negociación en el seno de la unidad familiar hasta la adopción de estrategias relacionadas con el aseguramiento de cuidados durante la vejez, pasando por el efecto que las normas sociales tienen en el número de hijos por familia. Su análisis pone de relieve la pertinencia de implementar políticas gubernamentales orientadas a la creación de redes efectivas de asistencia social o a la promoción de sistemas de ahorro privado que garanticen la disponibilidad de recursos financieros una vez se haya alcanzado la edad de jubilación.

La segunda parte del libro, titulada "Instituciones", abarca los capítulos seis a diez y se concentra en explicar cómo funcionan los mercados y las instituciones políticas y económicas desde el punto de vista de los pobres.

El capítulo sexto, "Gestores espontáneos de fondos de alto riesgo", repasa las fuentes de riesgo en la vida de las personas pobres y sus costosas estrategias de diversificación (emigración, diversidad de ocupaciones, alianzas matrimoniales, seguros informales, etc.), para a continuación explicar por qué

los seguros ofrecidos por empresas privadas son inviables aunque necesarios para las personas pobres, reclamando la intervención pública en este mercado mediante una política de contratación subsidiada.

El capítulo séptimo "Los hombres de Kabul y los eunucos de la India: la intrincada economía de los préstamos", corrobora cómo las microfinanzas han permitido a personas pobres el acceso al crédito a tipos de interés bajos; sin embargo, también pone de relieve que la rigidez del sistema de devoluciones implícito en esta forma de financiación constituye el impedimento principal para la creación y para la financiación de empresas más grandes, capaces de generar empleos estables y de calidad. Así pues, la financiación de empresas de mediano tamaño emerge como uno de los retos futuros en el diseño y regulación del sistema financiero en los países en desarrollo.

El capítulo octavo, "Ahorrar ladrillo a ladrillo", analiza los patrones de ahorro de las personas pobres, el papel decisivo que la sensación de seguridad y las expectativas de futuro tienen en ese comportamiento, y cómo ambas vienen dependientes principalmente de contar con tener un buen trabajo o, al menos, una fuente estable de ingresos. Se enlaza así con el capítulo noveno, "Emprendedores a regañadientes", en el que se cuestiona el estereotipo del pobre emprendedor surgido a raíz de los microcréditos. Según los autores, entre los pobres existe gente con talento, ideas y ganas de emprender, pero en la mayoría de los casos las personas pobres deciden tener un negocio propio porque esta es la única alternativa para tener un trabajo.

El capítulo décimo, "Políticas, políticas", cierra esta segunda parte considerando

cómo afecta la corrupción de las instituciones políticas y económicas a la vida de los pobres y señalando, a través de ejemplos concretos, aquellos espacios en los que existe margen para pequeñas mejoras que, a la larga, pueden suponer cambios significativos en sus vidas.

Finalmente y, a modo de resumen, la obra concluye con una síntesis de las lecciones aprendidas a lo largo de los diez capítulos sobre cómo mejorar la vida de los pobres y poco a poco reducir las desigualdades a nivel global. El libro se completa con la acostumbrada relación bibliográfica y un índice analítico.

En resumen, se trata de una obra que invita a mirar desde otra perspectiva la vida de los pobres, pero sobre todo a buscar en ellas las respuestas que permitan abordar el problema de la pobreza a nivel global. Sin duda alguna, el gran acierto de la obra

radica en la equilibrada y ágil combinación entre exposición y análisis de distintos aspectos de la conducta económica de las personas pobres, con un lenguaje sencillo, salpicado de pocos tecnicismos y puntuales, aunque siempre esclarecedoras, referencias a teorías o conceptos económicos. Esta mezcla convierte al libro de de los profesores Banerjee y Dufflo en un punto de partida muy interesante para aquellos investigadores interesados en esta nueva forma de hacer economía, al mismo tiempo que resulta de gran utilidad para todos aquellos actores de las políticas gubernamentales destinadas a ayudar a los más pobres, desde los técnicos encargados de su diseño y evaluación, hasta los gestores locales responsables de su implementación, pasando por los políticos que, en primera y última instancia, deciden la agenda de prioridades en la lucha contra la pobreza.

[Pilar CAMPOY MUÑOZ]

UNCETA, K. (Dir.), GUTIÉRREZ, J., LABAIEN, I., MARTÍNEZ, M.J., MALAGÓN, E., SABALZA, M., VILLENA, U. y ZABALA, I. (2011) *La cooperación al desarrollo descentralizada: una propuesta metodológica para su análisis y evaluación*, Vitoria, Hegoa, 129 pp.

La cooperación al desarrollo descentralizada: una propuesta metodológica para su análisis y evaluación es la última publicación del "Grupo de investigación sobre análisis y evaluación de políticas de cooperación al desarrollo", del instituto Hegoa, el cual lleva años realizando una importante labor de estudio sobre diferentes aspectos del sistema

español de cooperación al desarrollo: el papel que desempeñan en la misma alguno de sus actores (especialmente ONGD e Universidad, fundamentalmente), la financiación de la misma, o los instrumentos en torno a los cuáles se articula.

El lector debe considerar que la publicación fue realizada y publicada con anterioridad al profundo proceso de recortes presupuestarios que el sistema español de cooperación al desarrollo ha sufrido –de forma especialmente notoria durante el pasado año–. Por tanto, no encontrará una revisión en detalle de dicha situación de crisis del modelo de

ayuda, ni de las respuestas que desde la Cooperación Descentralizada se pueden plantear a la misma.

Lo que sí encontrará el lector en la presente publicación es un riguroso análisis de diversos aspectos de la Cooperación Descentralizada, un ámbito del sistema de ayuda al desarrollo que, año tras año, ha venido cobrando una mayor atención y relevancia merced a la transnacionalización de los procesos económicos y sociales y al consecuente desdibujamiento de los marcos de regulación estado-nacionales.

Por ello, independientemente de la coyuntura actual de recorte presupuestario que está viviendo la Cooperación Descentralizada, el proceso de caracterización y de definición de su especificidad dentro del sistema de ayuda que realizan los autores mantiene completa vigencia.

El objetivo de la publicación es realizar un análisis riguroso de la Cooperación Descentralizada dirigido a proponer, a su vez, un marco de evaluación adaptado a sus características específicas. Por tanto, el trabajo se articula en torno a dos ejes argumentales interrelacionados:

– Uno analítico, consistente en la elaboración de un marco de referencia que ponga de manifiesto la singularidad y el valor añadido que la Cooperación Descentralizada aporta al sistema de ayuda.

– Uno metodológico, centrado en la elaboración de un sistema de indicadores que permita evaluar la calidad de las políticas de cooperación descentralizadas, al abrigo del marco de referencia identificado.

A tales fines, la publicación se estructura en cinco capítulos:

Capítulo 1. La Cooperación Descentralizada en el marco de los cambios operados en la globalización y en el sistema de cooperación.

Capítulo 2. Problemas metodológicos y delimitación del ámbito de investigación.

Capítulo 3. El marco de referencia.

Capítulo 4. El sistema de indicadores: una propuesta para el ámbito de las Comunidades Autónomas.

Capítulo 5. Consideración final sobre la utilidad y las limitaciones de la metodología propuesta para el análisis y evaluación de las políticas de Cooperación Descentralizada.

El capítulo 1, de carácter introductorio, anticipa los aspectos contextuales que han favorecido el auge experimentado por la Cooperación Descentralizada en los últimos años, fundamentalmente: el avance de la globalización y la transnacionalización de los procesos económicos y sociales; y el mayor protagonismo que adquiere la sociedad civil en la era de la "glocalidad". De igual manera, adelanta que en el caso español dicho fenómeno expansivo de la Cooperación Descentralizada ha estado ligado al crecimiento exponencial de las ONGD y de la presión política ejercida en la exigencia de destinar el 0,7% del presupuesto de todas las administraciones públicas a la cooperación al desarrollo. Pero, como los propios autores concluirán, esta incorporación de las administraciones subestatales a la cooperación se ha producido de manera improvisada, sin que se haya producido una reflexión sobre su especificidad y el valor añadido que aporta a la misma.

El capítulo 2 identifica los problemas a que se enfrenta la metodología que propondrán los autores, destinada al análisis y evaluación de las políticas de Cooperación Descentralizada. Estos problemas son tres:

- Las dificultades que plantea en general la evaluación de políticas en materia de cooperación al desarrollo.
- La ausencia de un marco de referencia al que apelar a la hora de evaluar, en concreto, las políticas de Cooperación Descentralizada.
- La carencia de los factores, la tipología, los criterios y los indicadores pertinentes para evaluar las especificidades de la Cooperación Descentralizada.

El primero de los problemas es tratado en el propio capítulo 2, en el que los autores realizan un catálogo sumario de algunos de los principales estudios y propuestas sobre evaluación en materia de cooperación al desarrollo: la *Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda*, el *Documento sobre estándares de calidad de evaluación del CAD*, la *Metodología de evaluación de la ayuda exterior de la Unión Europea* y, finalmente, el *Manual de gestión de evaluaciones de la cooperación española*.

Ya en el capítulo 3 se ofrece el que los autores identifican como marco de referencia para la Cooperación Descentralizada. Para ello, en una primera parte señalan las divergencias que ésta presenta respecto a la cooperación al desarrollo, identificando 3 fortalezas y 2 debilidades.

- Las fortalezas serían: a nivel estratégico, su mayor independencia respecto a compromisos político-comerciales; a nivel de

impacto en destino, su mayor capacidad de incidencia en procesos de desarrollo local; y a nivel de articulación en origen, su mayor cercanía con los actores de la sociedad civil.

- Las debilidades, por su parte, apuntan: a la falta de una reflexión estratégica sobre el papel de la Cooperación Descentralizada en el sistema de ayuda, lo que se traduce en una reproducción de las fallas presentes en el nivel de cooperación nacional; y a la lógica cortoplacista y, en algunos casos, clientelar que se produce en estas administraciones subestatales.

En la segunda parte del capítulo realiza un detallado repaso de la literatura a fin de identificar las especificidades de la Cooperación Descentralizada a diversos niveles: su identidad dentro del sistema de ayuda, las temáticas y ámbitos de actuación que les son propios, los agentes y recursos con que cuenta y las relaciones que establecen con los socios y contrapartes.

Identificados estos elementos que dotan de especificidad y de un marco de referencia a la Cooperación Descentralizada, en el capítulo 4 aparece detallado el sistema de indicadores propuestos para evaluar la calidad de las políticas de cooperación descentralizadas.

Dicho sistema de indicadores específicos resulta, quizá, el aporte más novedoso de la publicación. Se trata de un sustancioso y bien argumentado catálogo de ítems a considerar a la hora de analizar y evaluar las políticas de cooperación descentralizadas, articulado en torno a dos ejes:

- Uno “ex ante”, la evaluación de diseño, donde desarrollan indicadores de perti-

nencia, coherencia/complementariedad y participación.

– Uno “ex post”, la evaluación de aplicación, que presenta igualmente indicadores de tres tipos: coherencia, armonización y transparencia/participación.

En total, se trata de casi un centenar de indicadores de variado tipo y nivel, por lo que resulta difícil hacer una síntesis de los mismos. Ya que se trata del aspecto más técnico de la publicación y el de mayor utilidad práctica, invitamos a las entidades ejecutoras, evaluadoras y consultoras que trabajan a nivel de Cooperación Descentralizada su consulta detallada.

El capítulo 5 cierra con unas consideraciones finales sobre la utilidad de la metodología propuesta y las limitaciones que ésta presenta, donde los autores reconocen la necesidad de abrazar el marco de referencia para poder adoptar, de forma coherente, la propuesta de evaluación que realizan. Una y otro, en palabras de los autores, constituyen una unidad que dota de sentido a la propuesta metodológica ofrecida.

Como nota negativa de la publicación debemos señalar que, aunque las referencias bibliográficas son amplias y variadas, no se insertan en todos los capítulos de una manera homogénea ni, a nuestro parecer, adecuada. Especialmente en los capítulos 2 y 3, donde muchos de los ricos aportes al debate que hacen los autores han sido trata-

dos (en ocasiones con mayor profundidad) por la literatura previa, se echa de menos una mejor referencia a estas fuentes, lo que vendría a facilitar la profundización por parte del lector que así lo pretendiese.

A parte de esta consideración, en general el texto nos parece un análisis muy bien estructurado y muy pertinente de la Cooperación Descentralizada, que aporta interesantes elementos para el debate a dos públicos bien diferenciados: de un lado, a los decisores y gestores políticos del sistema de cooperación, pues incardina acertadamente a la Cooperación Descentralizada dentro del marco global de la ayuda al desarrollo, ofreciendo un adecuado marco de referencia para el análisis de ésta; de otro lado, al personal técnico de los diferentes actores de la cooperación (administraciones, ONGD, consultoras...), al ofrecer una poderosa herramienta de evaluación adaptada a las especificidades de la cooperación descentralizada.

Por este motivo, y a pesar de que por su fecha de publicación no ha podido considerar los acontecimientos más actuales de crisis presupuestaria en el sistema de cooperación, entendemos que se trata de una publicación relevante, por lo que invitamos tanto a su lectura como a su consulta a los diferentes actores que participan en el ámbito de incidencia de la Cooperación Descentralizada.

[Antonio SIANES CASTAÑO]

Economía

CASADO RAIGÓN, J. M. (2012) *Economistas en el tiempo. Cuarenta años de Consejo General*, Navarra, Thomson Reuters Aranzadi y Consejo General de Colegios de Economistas, 480 pp.

Esta obra se publica con motivo del cumplimiento de los cuarenta años del Consejo General de Colegios de Economistas. En este sentido el libro interesará a los economistas colegiados. Sin embargo, no se limita a los aspectos colegiales, sino que esta efemérides da pie a un estudio histórico de la profesión de economista en España, como indica el título del libro, por lo cual se puede decir que va dirigida a un grupo de lectores más amplio.

El autor, José M^o CASADO RAIGÓN, es catedrático de Economía Política y Hacienda Pública de la Universidad de Córdoba, miembro de la Comisión Permanente del Consejo General y Decano del Colegio de Córdoba.

Es curioso que, además de los universitarios que se dedican profesionalmente a la historia económica, van apareciendo en los últimos años, obras de economistas que tratan aspectos históricos de la profesión o de la ciencia; quizás esto muestra que nos “vamos haciendo mayores”; este libro se podría incluir en cierto modo en este grupo. Por otra parte, la historia de la profesión de economista y todo lo que la rodea ha sido editada en una obra monumental: *Economía y Economistas españoles* de Enrique FUENTES QUINTANA que el propio autor de la obra que reseñamos señala como una fuente insustituible.

Veamos a continuación el contenido de los distintos capítulos.

La “Introducción” describe las distintas partes de que se compone el libro. Destacamos también que dedica unas páginas a reflexionar sobre la profesión del economista; resulta curiosa la crítica que realiza sobre el intrusismo que se produce en esta profesión (¿sólo en esta?), problema al que dedica varios párrafos y sobre el que insiste en otros capítulos.

El capítulo 1 “En tiempo pasado. El pensamiento económico y la evolución de la figura del Economista en España” tiene cuatro apartados.

El primer apartado está dedicado a la “Evolución del pensamiento económico español”. Destacamos el cuadro 1 (pp. 33 y 34) en el que aparecen los nombres de los autores que representan este pensamiento desde la antigüedad hasta la actualidad. En el pensamiento de la antigüedad destaca a Séneca, Columela, Maimónides, Averroes e Ibn-Jaldún; este último es el que tiene una aportación más importante al pensamiento económico en opinión del autor. En el pensamiento escolástico y la Escuela de Salamanca aparecen Francisco de Vitoria, Martín de Azpilcueta, Domingo de Soto, Tomás de Mercado... Entre los mercantilistas y arbitristas figuran Sancho de Moncada y otros. En la ilustración aparecen Campomanes, Jovellanos, Olavide... Como clásicos están Canga Argüelles, Flórez Estrada... Neoclásicos son Figuerola, Moret... En la primera mitad del siglo XX hay pensadores de la talla de Flores de Lemus, Zumalacárregui, de Torres, Carande, Andrés Álvarez y Castañeda.

El 2º apartado estudia los “Economistas españoles en el exilio” que salieron de

España durante la guerra civil y la posguerra, clasificándolos también por países de destino; recoge también una relación de hijos de exiliados y los componentes del llamado "exilio interior"; aunque, quizás, esta última relación es la más difícil de delimitar de forma precisa.

El 3º apartado "El largo recorrido de la profesión de economista en España" está centrado en los aspectos colegiales: a) implantación de la profesión de economista en los años cuarenta; b) nacimiento de los colegios profesionales; c) creación del Consejo General, etc. Se exponen las competencias de los economistas, subrayando que este término sólo es aplicable a los titulados universitarios que estén colegiados; si bien, esta limitación no se tiene muy en cuenta en el lenguaje habitual.

El apartado 4º "Nacimiento de las enseñanzas y Primera Promoción de Economistas" se divide en cuatro puntos. El primero de ellos está dedicado a "El nacimiento oficial de los estudios de economía en España"; como antecedentes de los estudios universitarios cita la creación de las Sociedades Económicas de Amigos del País, foro de discusión de temas económicos; en el campo académico se refiere a las Escuelas de Comercio ya desaparecidas y sobre todo a las cátedras de Economía Política y Hacienda Pública en las facultades de Derecho, cuyos titulares se pueden considerar como los primeros economistas a nivel universitario. Todo ello hasta llegar en 1943 a la creación de la primera Facultad, llamada entonces Facultad de Ciencias Políticas y Económicas. El segundo punto subraya el papel de Manuel de Torres, Zumalacárregui, Valentín Andrés Álvarez y José Castañeda en la creación y en el inicio de la actividad docente. El punto 3 presenta los campos de

actividad de los economistas. En cuanto al 4º "Nuevo espacio europeo de educación superior" alude a los cambios metodológicos instaurados por el llamado Proceso de Bolonia, indicando también la colaboración del Consejo General con las universidades y el Ministerio para la determinación de los ciclos de grado y posgrado.

El capítulo 2 se llama "En tiempo reciente. Académicos y profesores" y se divide en tres apartados.

El 1º está dedicado a recoger unas largas entrevistas a seis grandes economistas, dos de ellos recientemente desaparecidos. Tienen un gran interés por lo que recomendamos especialmente su lectura. Como meros ejemplos, reproducimos unas frases de los entrevistados:

J. L. Sampedro: *Mira, para mí en este momento nos encontramos en el punto de liquidación del capitalismo, se pongan como se pongan. Los valores tradicionales de una cultura se han degenerado... Nos hallamos en un momento en que la cuestión fundamental ya no es tanto de crisis financiera, alimentaria o energética sino que se trata de pasar a otra situación* (pág. 139).

José Barea: *¡Tienen que corregir esto! Es necesario un gobierno que tenga en cuenta cómo está nuestra economía y qué problemas estructurales tiene. No se corrigen en un año ni en dos, pero se requiere una política económica continua, de corte estructural, que subsane los problemas que tiene ante sí* (pág. 150).

Fabián Estapé: *En Estados Unidos, Galbraith fue muy criticado porque tenía una lengua, no peor que la mía, pero que no estaba mal. De su país, Galbraith decía que lan-*

zando una pelota a gran velocidad sobre la multitud, siempre había un ciudadano que, levantándose por encima de los demás, terminaba enganchándola (pág. 162).

Manuel Varela: *En este momento a la crisis económica y financiera internacional se superponen otras como la del petróleo. Resulta que hay crisis tanto en el sistema que conocemos como en el otro que existe, donde los resultados tampoco han sido muy brillantes... ¡Qué no nos digan que la intervención total es la solución! El problema es que todavía no hemos podido inventar otro sistema mejor que el capitalista, que es el mejor entre los malos que hay (pág. 175).*

Juan Velarde: *¿Y de los compañeros, te acuerdas? ¿Cuáles fueron tus más allegados? Sí, desde luego, como no los voy a recordar ¡Claro! Los más allegados fueron Plaza Prieto que se dedicó a cosas de historia económica; José Ignacio Ramos Torres, que fue economista del Estado y al que fuera más tarde profesor Alfredo Cerrolaza. También recuerdo a algunos muy divertidos, como José Luis Sampedro... También fui muy amigo del que luego fue Economista del Estado, Hernán Cortés Rodríguez, ayudante de Torres hasta los años sesenta... Era un curso muy raro aquel... (pp.178-179).*

Ramón Tamames: *Yo creo que a mi no me han perdonado que haya pasado por el Partido Comunista de España. A mucha gente se le ha olvidado que estuvieron en el PCE. A mi no me ha marcado, yo me marché del PCE cuando tenía que hacerlo. Nunca estuve por la dictadura del proletariado, ni por la ciencia del marxismo-leninismo (pág. 195).*

El apartado 2º "Nombres propios en Economía..." tiene cuatro puntos. El 1º pre-

senta una breve descripción de veinticinco economistas nacidos en la primera mitad del siglo XX: Castañeda, Sardá, Figueroa, Vega, Ullastres, Arnáiz, Alcaide, Fuentes Quintana, Fernández Pirla, Sánchez Asiaín, Anes, Ros, Rojo, Schwartz, Muns, Tortella, Lluch, Valle, Cuadrado, Suárez, Lagares, Cuervo y Gámir. El punto 2º está dedicado a los economistas que han obtenido el Premio Nobel desde su creación en 1969 hasta la actualidad. El punto 3º se refiere a una realidad poco conocida: el papel de la mujer en la profesión económica. El punto 4º trata las principales escuelas de pensamiento económico, es decir: Mercantilista, Fisiocrática, Clásica, Protomarginalista, Socialistas utópicos, Marginalista, Marxista, Histórica, Neoclásica, Institucionalista, Neo-marxista, Walrasiana y keynesiana, Lausana, Austríaca, Sueca, de Chicago y de Economía de Londres.

El apartado 3 "La enseñanza de la economía, hoy..." se organiza en tres puntos. El 1º se extiende sobre el tratamiento de la economía en la enseñanza secundaria y en el bachillerato, comentando también el carácter pionero de la Institución Libre de Enseñanza que incorporó a la economía en su programa de estudios. El punto 2º vuelve de nuevo a la creación de las Facultades de Economía y a su evolución hasta el presente. El punto 3º relaciona los centros de economía y empresa en las universidades públicas y privadas, además de otros aspectos, por ejemplo, el Informe "Audacia para llegar lejos..." que hace una serie de propuestas para la mejora de la universidad, una de las cuales se refiere a las posibles fusiones de universidades.

El capítulo III "En tiempo presente. La organización colegial de los economistas" trata de nuevo los aspectos colegiales. En el

apartado 1º explica en detalle los Congresos Nacionales de Economía y Economistas organizados por varios colegios. El apartado 2º presenta la estructura del Consejo General, así como de sus órganos especializados; se completa con una biografía de los presidentes que ha tenido el Consejo, junto a entrevistas a dos responsables del mismo. El apartado 3º escribe sobre la evolución del sistema colegial y realiza un detenido estudio de sus actividades.

El capítulo IV "En tiempo futuro. Ante el nuevo Consejo General de Economistas" comprende dos apartados. El 1º se centra en un tema al que se le ha dado gran importancia en el Consejo: la unión de los consejos de economistas y de los de titulares mercantiles que se completó en 2011; como hemos aludido con anterioridad los titulares mercantiles proceden de las antigua Escuelas de Comercio ya desaparecidas, que se convirtieron en 1970 en Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales. En nuestra opinión, esta unión ha sido una decisión acertada. El apartado 2º se detiene sobre todo en la participación del Consejo General en organizaciones internacionales, aspecto importante, por supuesto, en un mundo globalizado.

ELIAS, J. (2011) *Inmigración y mercado laboral: antes y después de la recesión*, Documentos de economía "la Caixa" N.º 20, 37 pp.

El objetivo de este estudio es trazar una panorámica de este periodo de inmigración hacia España, centrándose en cómo

El capítulo 5º "Economistas en negro sobre blanco" tiene tres apartados. El 1º se refiere a los libros más interesantes sobre la profesión y una selección de artículos sobre el mismo tema. El apartado 2º contiene una terminología de carácter colegial; terminando el capítulo con unas "notas de humor".

Finaliza el libro con unos anexos sobre los colegios de economistas y varios índices temáticos.

La edición ha sido bastante cuidadosa, siendo escasos los pequeños defectos detectados.

Para finalizar, nos haremos una pregunta: ¿se trata de un libro sobre el Consejo General? No exactamente; es también un original sobre los economistas que se ha elaborado con motivo de los cuarenta años del Consejo. Quizás, el texto resulta algo heterogéneo, ya que trata muchos temas distintos y tiene algunas reiteraciones; en nuestra opinión es un libro que tiene interés para todos los que están o han estado en este mundo apasionante de la economía.

[Adolfo RODERO FRANGANILLO]

el mercado de trabajo ha encajado el fenómeno, qué efectos ha tenido sobre las principales variables que definen el mercado laboral y sobre el comportamiento del mismo, incluidas las consecuencias sobre el crecimiento económico. A partir de aquí, se examina cómo la recesión está afectando a la población laboral extranjera

y se tantean las perspectivas del colectivo de inmigrantes extranjeros y de los flujos migratorios en un previsible escenario de lenta salida de la recesión.

El documento que se reseña está dividido en cinco apartados básicos: una breve introducción, un análisis de la inmigración en general, un estudio del mercado de trabajo, la relación entre los puntos anteriores desde la crisis económica y por último las consecuencias de este fenómeno.

1. La gran oleada migratoria: ¿un fenómeno único e irrepetible?

Este apartado comienza con una referencia a cómo ha cambiado la situación española, que ha pasado de ser un país de emigración a ser destino de emigrantes: entre 1998 y 2008 España absorbió 4,5 millones de los 10 millones de nuevos ciudadanos extranjeros residentes en la UE-15, es decir, casi la mitad del total. En 2009, la población extranjera residente representaba ya el 12,3% de la población total. Se trata de una de las tasas más elevadas entre los países de la Unión Europea, sólo superada por Luxemburgo, Letonia, Chipre y Estonia. Es decir, España se ha convertido en el país de tamaño mediano o grande, dentro de la UE, con mayor número relativo de ciudadanos extranjeros residentes, superando a países como Alemania, Francia, Bélgica o Austria, tradicionales receptores de inmigración.

A continuación, se realiza una descripción del colectivo inmigrante que puede ser dividido en dos bloques principales. El primero, algo más de 800.000 personas, conforma en buena parte lo que podríamos denominar inmigración "rica". Se trata, por una parte, de ciudadanos del norte o

centro de Europa que instalan su residencia en España con motivo de su jubilación y en busca de un entorno de mayor calidad de vida y de precios más bajos. Se incluyen en este bloque los trabajadores extranjeros no subempleados y con ingresos superiores a los 2.000 euros mensuales, normalmente procedente de países centroeuropeos. Sin embargo, el grueso de la inmigración corresponde al bloque formado por el grupo de ocupados cuyos ingresos mensuales son inferiores a 2.000 euros. En general, se trata de inmigrantes que han acudido a España con la intención de trabajar pero sin contrato previo, y que han tenido éxito en su empeño. Finalmente, una última parte del saldo migratorio, el 30% aproximadamente, lo constituyen los familiares que acompañan al que inmigra para encontrar un empleo o los que lo hacen una vez asentada la persona de referencia.

El análisis de bloque migratorio cuya finalidad es ocupar un puesto de trabajo muestra que la distribución de los inmigrantes por país de procedencia presenta también patrones de especialización por actividad económica. Así, la presencia de trabajadores procedentes de Marruecos y Polonia en el sector agrario es muy superior a la media; los procedentes de Bolivia, Ecuador y Colombia representan casi la mitad de los empleados de hogar afiliados a la Seguridad Social; finalmente, la inmigración procedente de China tiene una presencia proporcionalmente elevada como empresarios autónomos.

El primer apartado finaliza con un análisis de las perspectivas de la inmigración en España, con el objeto de indagar acerca de si nos encontramos actualmente en el fin de un ciclo, como consecuencia de la actual situación de crisis que ha llevado a

un drástico cambio de tendencia en el flujo migratorio de extranjeros (actualmente el INE prevé que el saldo migratorio anual se reducirá en los próximos años). Como indican varios estudios, la situación económica es muy relevante como determinante de las decisiones de inmigración, especialmente a la hora de elegir un país de acogida, mientras que las diferencias en el nivel relativo de renta per cápita entre el país de origen y el de destino son mucho menos relevantes. También resaltan el efecto positivo muy claro del tamaño de la comunidad inmigrante en el país de acogida cuando se considera la inmigración de un determinado país de origen. Por el contrario, el efecto del ciclo económico sobre los inmigrantes que deciden abandonar el país de destino al cabo de un tiempo de residencia es menos claro.

Con esto presente, el autor concluye que parece indiscutible que los flujos de migración internacional se van a seguir produciendo en los próximos años, a no ser que se produzca un cambio sustancial en la economía o la política mundial. La combinación de tendencias demográficas dispares entre los países desarrollados y en desarrollo (envejecimiento y estancamiento de la población en los primeros; crecimiento de la población y mayor proporción de jóvenes en los segundos) con las mayores oportunidades de empleo, y con unas comunicaciones y transporte más baratos, han incrementado el atractivo de la emigración hacia los países más desarrollados ya que su elevado nivel de vida y de bienestar los convierte en muy atractivos para la población de países en desarrollo que desea mejorar su situación personal. En definitiva, y de acuerdo con

la experiencia de las últimas décadas, los flujos migratorios de los próximos años seguirán siendo intensos, seguirán teniendo un móvil principalmente económico y se orientarán hacia los países de acogida que presenten una mayor expansión económica y por tanto unas mayores oportunidades de empleo.

2. El encaje de la inmigración en el mercado de trabajo

El segundo capítulo de este texto comienza con el análisis de la tasa de actividad de los inmigrantes dentro del mercado de trabajo español, la cual es mayor que la del colectivo nacional, tanto en varones como en mujeres, para a continuación intentar responder al siguiente interrogante: ¿hay empleo para los inmigrantes a costa del empleo de los nacionales? A este respecto, en España se aprecia que la tasa de paro de los trabajadores nacionales ha experimentado una trayectoria descendente⁴, por lo que parece que es más bien la escasez de oferta de trabajo nacional la que estimula y facilita la incorporación del contingente de inmigrantes. Así, a finales de los años noventa la carencia de trabajadores autóctonos en determinados sectores de actividad y el avance de sectores intensivos en mano de obra exigieron la incorporación de trabajadores extranjeros, pese al aumento de la tasa de actividad de los nacionales.

Por lo tanto, parece posible afirmar que si no hubiese existido la válvula de la inmigración, las tensiones del mercado de trabajo hubieran sido elevadas, en términos de costes, e incluso habrían imposibilitado el

⁴ Evidentemente, este comportamiento no se refiere a la situación actual, sino a la existente en los años en los que la inmigración en España ha sido más elevada.

fuerte crecimiento de la economía española en la primera década de este siglo. En definitiva, todo apunta a que los problemas estructurales que afectan al mercado de trabajo español no se han visto alterados por el fenómeno migratorio. La llegada masiva de inmigrantes coincidió con una mejora de las condiciones de empleo de los trabajadores nacionales. La evidencia empírica disponible estima que en la etapa expansiva no existió un efecto negativo de la llegada de inmigrantes sobre el empleo de los nacionales, o bien que éste fue imperceptible. Incluso algunos estudios apuntan en el sentido contrario, es decir, que la llegada de inmigrantes ha influido en el aumento de la tasa de empleo de los nacionales. Una explicación aceptada es que una proporción importante de los puestos de trabajo cubiertos por inmigrantes corresponde al grupo de "servicios al hogar"; esto supone que las personas inmigrantes que desempeñaban esta ocupación constituían un apoyo que ha facilitado una mayor incorporación de las mujeres nacionales al mercado de trabajo. También cabe considerar que la inmigración puede haber permitido paliar temporalmente algunas de las limitaciones estructurales del mercado laboral, como la movilidad geográfica, mejorando así las posibilidades de empleo general.

Otra cuestión abordada es la relación existente entre inmigración, crecimiento y productividad. Como indica el autor, la llegada de inmigrantes, al incorporar un nuevo contingente de población que consume e invierte, reforzó y prolongó el ciclo expansivo general. Es posible cuantificar la aportación de la inmigración al crecimiento de la economía española desde un punto de vista de contabilidad nacional atendiendo a la descomposición del incremento del producto interior bruto entre el aumento

del PIB per cápita y el crecimiento de la población nacional e inmigrante. Además diversos estudios muestran que la inmigración también ha tenido un efecto positivo sobre la evolución de la renta "per cápita", al aumentar la dotación del factor trabajo y expandir su potencial de crecimiento.

Por otro lado, si bien está clara la vinculación entre inmigración y menor crecimiento de la productividad del trabajo en el corto plazo, en el medio-largo plazo la aportación de la inmigración a la productividad y al crecimiento potencial dependerá de su contribución a la mejora del capital humano y de la asimilación e integración de los inmigrantes. Así el efecto negativo de la inmigración sobre la productividad aparente del trabajo (producto por persona ocupada) se asocia al hecho de que los sectores de actividad receptores de trabajo de inmigrantes son de bajo valor añadido, bajos salarios y muy intensivos en mano de obra, sectores que están entre los que más crecieron a lo largo del ciclo expansivo. Este sobreempleo de los inmigrantes en sectores de menor productividad puede vincularse al hecho de que la brecha salarial que se registra entre un inmigrante y un trabajador nacional en los primeros años de llegada de aquél, junto con la mayor disposición a aceptar empleos de niveles salariales bajos, ha incrementado el incentivo a emplear mano de obra frente a la inversión en capital físico. También el elevado nivel de regulación del mercado de trabajo español, junto con las resistencias de la mano de obra nacional a la movilidad geográfica, han facilitado el crecimiento de determinadas actividades cuya expansión, antes de la llegada masiva de inmigrantes, chocaba con cuellos de botella en el ámbito laboral.

3. Crisis económica, mercado de trabajo e inmigración

Este apartado muestra, en primer lugar, que la respuesta de los flujos de inmigración al deterioro del mercado de trabajo se ha producido con un cierto retraso, tanto con relación al desencadenamiento de la crisis como al comportamiento de los nacionales; sin embargo, una vez iniciada, el retroceso del empleo entre los activos extranjeros ha sido más intenso y se ha producido de forma más rápida, como suele ser la pauta en las economías de la OCDE. La citada pérdida de empleo entre los extranjeros se explica por la composición sectorial de la ocupación de éstos, pero sólo en parte. La contratación temporal, que había servido de cauce para la rápida incorporación del numeroso contingente de inmigración a lo largo de los años de auge de la misma, en el momento de la crisis se convirtió en el principal canal del ajuste.

Así, la pérdida de puestos de trabajo tiene su reflejo en los flujos de activos que acceden al mismo, especialmente entre los extranjeros. El aumento del desempleo y la dificultad de encontrar un trabajo disuaden a una parte de la población de incorporarse al mercado laboral, por el efecto desánimo. Prolongar los estudios en el caso de los jóvenes, o volver a las tareas del hogar, en el caso de las mujeres, constituyen comportamientos típicos en estas coyunturas.

Con este panorama, las perspectivas de las condiciones del mercado de trabajo para los extranjeros son desfavorables: aun cuando se fuese saliendo de los bajos niveles de

actividad, la estabilización del mercado de trabajo dependerá fundamentalmente de la intensidad de la recuperación y también de la aplicación de reformas estructurales efectivas que mejoren la capacidad de la economía de generar empleo, pero, esto, en el caso de los inmigrantes, está, además, condicionado por la capacidad de la economía de generar empleo en los segmentos de la población activa más sensibles (jóvenes, mujeres, empleos de baja o media cualificación), por la menor empleabilidad de determinados sectores del colectivo inmigrante y, finalmente, por el comportamiento de los flujos de entrada de activos extranjeros.

4. Conclusiones

El texto finaliza destacando tres cuestiones clave que, a juicio del autor, resumen los principales aspectos que explican el fenómeno de la inmigración en España a lo largo de los últimos años: 1) la afluencia de extranjeros ha contribuido a reforzar el ciclo expansivo de la economía española, pese a su menor aportación directa al crecimiento de la productividad; 2) a pesar de la magnitud del fenómeno, la gran oleada inmigratoria no parece haber alterado los parámetros en los que se desenvuelve el mercado de trabajo; y 3) el elevado paro extranjero con que se ha cerrado la recesión económica amenaza con perdurar en el tiempo. Tener en cuenta estos aspectos permitirá en el futuro integrar adecuadamente a este colectivo en nuestro país.

[Virginia NAVAJAS ROMERO]

KINDLEBERGER, C. P. (2011) *Historia financiera de Europa*, Barcelona, Crítica, 724 pp.

El autor de esta obra, C. P. KINDLEBERGER, fue profesor del Instituto Tecnológico de Massachussetts, el famoso MIT, y tuvo también cargos importantes en instituciones de relieve, tales como la Reserva Federal de Nueva York; destacó como especialista en economía internacional; precisamente sobre este tema publicó un libro, *Economía internacional*, muy conocido en España, por su traducción de 1957. Kindleberger murió en 2003.

El objetivo, y su interés, del libro queda indicado en la contraportada:

Este es el primer intento de escribir una Historia Financiera de Europa desde el inicio de los tiempos modernos. Un libro semejante no había sido escrito hasta ahora, aunque contásemos con algunas historias generales del dinero y con monografías sobre las finanzas de un solo país. De ahí el interés que encierra. Por "historia financiera" entiende Kindleberger la que se ocupa del dinero, la banca, los mercados de capital, la hacienda pública, el sector financiero, las inversiones, los préstamos y las transferencias exteriores y otros aspectos semejantes, y piensa que ha de servir para corregir y completar la visión sesgada que nos suele ofrecer la historia económica...

Como vemos se trata de un concepto muy amplio de las finanzas; por otra parte, en algunas páginas, se va más allá de lo financiero para enmarcar el tema (véase por ejemplo el capítulo 22).

Además, la edición americana de este libro fue publicada en 1984; no estamos ante un texto muy reciente, aunque ello no le quite

interés. El periodo analizado se inicia en 1400 y llega hasta 1980, aunque dedica un mayor detalle a la etapa más reciente. Es evidente, por tanto, que los acontecimientos de los últimos treinta años están ausentes del libro; ¡al fin y al cabo, es un libro de historia!

El escrito tiene un carácter muy didáctico: al final, incluye varias cronologías, un glosario de términos y una tabla con los tipos de cambio; aparte, ¡claro está!, de la acostumbrada bibliografía, muy extensa ya que contiene 42 páginas (es curioso que en esta larguísima bibliografía, sólo aparecen tres españoles: Juan Sardá, Gabriel Tortella y Jaime Vicens Vives). Al final de cada capítulo aparece una relación de lecturas recomendadas.

El autor indica expresamente que el libro no es estadístico... *la estadística no nos hubiese llevado más lejos en el conjunto de la materia* (pág. 10).

Tiene veinticuatro capítulos, por lo que sólo haremos una breve referencia al contenido de cada uno de ellos.

En el capítulo 1 "Introducción" enumera las cuestiones relevantes en cuanto a las finanzas, indicamos algunas de ellas: tipos de cambio flexibles o tipo de cambios fijos, si el dinero debe ser el resultado de un monopolio estatal o si es preferible la libre competencia en la emisión, si es deseable unos reglas explícitas para las autoridades monetarias, si es más eficaz la existencia de centros financieros o si ello conduce a la explotación de la periferia, la capacidad de los mercados financieros para afrontar el riesgo, la capacidad de las sociedades para adaptarse al cambio y para innovar; se insiste también en los problemas de

financiación de las guerras y posguerras y en la llamada ley de Gresham, temas de menor importancia en la actualidad.

La parte primera se titula "El dinero" y está centrada en los orígenes del mismo.

El capítulo 2 "La evolución del dinero en Europa occidental" se refiere al origen de la moneda metálica, a la llegada del oro americano a España y Portugal, y los efectos monetarios que provocó y también en un plano más teórico expone el "nacimiento" de la teoría cuantitativa del dinero que ha llegado hasta hoy.

El capítulo 3 "El dinero bancario" trata, lógicamente, la aparición del dinero no metálico, la importancia de la creación de la letra de cambio, el papel de los orfebres en este proceso; se detiene en el análisis de la banca en varios países y en la creación del Banco de Inglaterra.

El capítulo 4 "Bimetalismo y el surgimiento del patrón oro" estudia dicho patrón que fue establecido con el objetivo, dudoso, de llegar a conseguir una moneda universal, habla del papel central del Banco de Inglaterra fijando el tipo de interés, expone las opiniones contrapuestas sobre el carácter inflacionista de la expansión de billetes y recuerda que el patrón oro tuvo vigencia hasta 1914, ya que los intentos posteriores de restablecerlo terminaron en claros fracasos.

La parte segunda está dedicada a "La banca". Sus cuatro capítulos desarrollan los siguientes temas: 1) el desarrollo de la banca en Gran Bretaña, Francia, Alemania e Italia y de forma escueta en otros países, entre ellos España; 2) la evolución del dinero formado solamente por la moneda metálica

hacia un sistema mixto de moneda metálica y billetes de banco, lo que fue unido a una transformación de los bancos de depósito en bancos de préstamo; 3) la teoría del autor de que los orfebres no fueron la única vía de la función bancaria; 4) el auge de los centros financieros de Londres y París; 5) el auge de los bancos centrales como banqueros del Estado y bancos de banqueros, unido al desarrollo del papel de prestamista de última instancia; 6) la doctrina de que los bancos son necesarios para el desarrollo de la industria y el comercio; 7) la afirmación de que Gran Bretaña estuvo un siglo por delante de Francia en el desarrollo de las instituciones financieras; 8) otra aseveración es que el sistema bancario funcionó como un sustitutivo del empresariado en los países atrasados; y 9) especialmente interesante para nosotros, el hecho de que la banca no logró sostener en España el desarrollo económico.

La parte tercera, que tiene un contenido bastante heterogéneo, lleva por título "Las finanzas"; su "introducción" (pp. 209 a 211) explica los aspectos tratados: 1) sobre la hacienda pública, alude a la transformación de los métodos rudimentarios anteriores en un sistema eficiente de recaudación de ingresos y de gasto de los mismos y la creación de un mercado de deuda pública; transformación que en algunos países se inicia en el siglo XVII; 2) sobre las finanzas privadas, se ocupa de la inversión del ahorro y de la constitución de sociedades mercantiles; asimismo dos ideas no muy frecuentes: la disminución de la afición al riesgo y la formación de capital durante las primeras etapas de la revolución industrial, que exigió una aportación de recursos inferior a lo que se suele pensar; 3) estudia la creación de sociedades por acciones, cuyo detonante fueron la implantación de las fábricas, los

ferrocarriles y los buques de vapor, cuya financiación superaba las disponibilidades de los mercados locales; 4) en relación con las transacciones internacionales, habla de los préstamos extranjeros concedidos por Amsterdam, Londres, París y Berlín, de las indemnizaciones de la posguerra del conflicto franco-prusiano y la rivalidad de Londres y París por la primacía como centro financiero internacional; y 5) estudia las crisis financieras, debidas a la especulación a que dio lugar la expansión del crédito y confirma que se trata de un fenómeno persistente que puede ser aliviado por la existencia de un prestamista de última instancia; este último punto tiene, como vemos, una gran actualidad.

La parte cuarta, llamada "El período de entreguerras", estudia una época convulsa y ya muy cercana a nosotros. Acudimos también a la "introducción" (pp. 391-393) para detallar su contenido: 1) la guerra del "catorce" determinó un desorden monetario de gran importancia debido sobre todo a la insistencia francesa de recibir indemnizaciones de Alemania; 2) el fenómeno de la hiperinflación alemana tiene tal importancia que es objeto de estudio en la mayor parte de los manuales de macroeconomía; se discuten sus causas no llegando el autor a tomar partido en la controversia, si bien, en nuestra opinión fueron el pago de las reparaciones de guerra lo que la motivó (recordemos la postura de Keynes sobre este problema); 3) la restauración de la paridad de la libra en 1925 en un intento de restaurar el patrón oro fue un fracaso que contagió a otros países europeos; 4) la gran depresión de 1929 tuvo su origen en Estados Unidos pero se extendió a Europa y no se superó hasta la segunda guerra mundial; se refiere también al fenómeno de deflación a partir de 1931 y a un caso

poco conocido, pero muy interesante en la actualidad, el rescate "sigiloso" de un banco adscrito a la Cámara de Compensación en enero de 1929; 5) llega a denominar a la década de los treinta como un período lúgubre de la historia de Europa: abandono del patrón oro por parte de Gran Bretaña y quiebra del bloque del oro; sólo apunta un dato positivo, la creación del Acuerdo monetario tripartito que el autor considera que fue un punto de partida de la cooperación monetaria internacional.

La parte quinta y última, "Después de la segunda guerra mundial", forma parte ya de nuestra época (al menos para los más veteranos); su "introducción" (pp. 543-544) nos da pistas sobre las cuestiones tratadas: 1) se refiere a las finanzas del período bélico y del de la posguerra; 2) analiza en detalle las finanzas alemanas durante la guerra, utilizando billetes bancarios distintos y tipos de cambios especiales lo que provocó problemas de convertibilidad; 3) indica la importancia del llamado Plan Marshall para la reconstrucción de Europa, deteniéndose también en la creación de la Administración de las Naciones Unidas para el Socorro y la Reconstrucción, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

El último capítulo está dedicado a la "Integración Financiera Europea"; dado su interés, nos detenemos en algunos párrafos: 1) relaciona la integración con la aparición de los mercados de eurodivisas y eurobonos; 2) piensa Kindleberger que Europa no se ajusta fácilmente a las condiciones de un área monetaria óptima; 3) a partir de la Unión Económica y Monetaria impulsada por el grupo Werner, esboza la controversia de si la unidad monetaria debe ser posterior a la coordinación de la política económica o al contrario, problema no resuelto ya que

todavía se está discutiendo; 4) recuerda la creación del Sistema Monetario Europeo, con un moneda virtual, el ECU, cuyo fracaso llevó de nuevo a la “serpiente monetaria” del plan Werner; 4) considera que el Fondo Monetario Europeo, activado en 1973, no tuvo mucho contenido real, a pesar de las facilidades crediticias; 5) como conclusión, el autor afirma que hay (había) pocas posibilidades de una integración monetaria europea, en ausencia de un fuerte liderazgo de Alemania; también piensa que la renuncia a los bancos centrales nacionales y a la supervisión nacional no sería realista; esperaba que los sistemas financieros europeos y mundial irían renqueando durante algún tiempo. Sus palabras finales son: la integración monetaria europea espera la unificación política, en vez de constituir un camino hacia ella (pág. 544). En nuestra opinión, Kindleberger que no llegó a co-

nocer la creación del euro y tampoco su crisis, tiene opiniones que en gran parte adelantaron los problemas actuales de la moneda única; muchos autores americanos se opusieron a la creación de la moneda única europea (en algún caso se podría sospechar que estas opiniones sólo trataban de defender su propia moneda: el dólar); sin embargo, las críticas del autor que aparecen en este capítulo tienen una base casi indiscutible por lo que difícilmente se pueden rechazar.

Como vemos, una obra muy importante sobre las finanzas de Europa, que como en otros casos ha sido elaborada por un americano y no por un europeo... Recomendamos su lectura.

[Adolfo RODERO FRANGANILLO]

KLAUS SCHMIDT-HEBBEL M. (2011) *Los bancos centrales en América latina: cambios, logros y desafíos*, Madrid, Ed. Banco de España, Documentos Ocasionales n° 1102, 57 pp.

La publicación que reseñamos recoge el texto de un artículo que se encargó a Klaus Schmidt-Hebbel con motivo del Quinto Seminario de Alto Nivel de los Bancos Centrales del Eurosistema y de América

Latina, celebrado en Madrid en diciembre de 2010, el cual fue presentado en una conferencia previa al seminario⁵. Además, puesto que con motivo del seminario se contó con la presencia de los gobernadores de los bancos centrales de las dos regiones, tras la conferencia se organizó un debate sobre la manera en que se formula actualmente la política monetaria, que fue dirigido por dos destacados ponentes: Agustín Carstens, Gobernador del Banco de México, y Atha-

⁵ El profesor SCHMIDT-HEBBEL es uno de los economistas más prestigiosos de la región y uno de los expertos más reputados en economía monetaria y, en particular, en el análisis de los objetivos de inflación. Ha trabajado como Gerente de Investigación Económica del Banco Central de Chile durante 12 años y fue Economista Jefe de la OCDE entre 2008 y 2009.

nasios Orphanides, Gobernador del Banco Central de Chipre. Sus contribuciones se incluyen, asimismo, en esta publicación⁶.

A pesar de que la publicación no es de gran longitud, resulta de gran interés ya que la conferencia y los comentarios recibidos ofrecen un panorama exhaustivo del estado actual de la banca central en América Latina. Nos centraremos en el texto del artículo que constituye la conferencia del profesor Schmidt-Hebbel por ocupar la mayor parte del documento y por ser el más interesante desde nuestro punto de vista. Éste comienza, tras la introducción, con un apartado que lleva por título "Una mirada retrospectiva a las reformas: Cambios profundos en las instituciones, regímenes y políticas de los bancos centrales, 1990–2010". En él se comentan las reformas realizadas con el objetivo de aumentar la independencia y transparencia de los bancos centrales, que han dado como resultado un incremento en ambos aspectos.

Igualmente se hace referencia a los cambios producidos en los regímenes cambiarios (mientras que, en las décadas de los ochenta y los noventa, los regímenes intermedios eran los más comunes, a finales de la década de los noventa, en la mayoría de los países se produjo una migración hacia regímenes de tipo de cambio fijo o flexible⁷) y en los regímenes monetarios (en los años noventa y dos mil se adoptaron objetivos de inflación

mediante un compromiso previo respecto a unos niveles meta anuales que irían encaminándose, en una trayectoria descendente, hacia niveles estacionarios; de esta forma los objetivos se usaron como instrumento para anclar las expectativas de inflación en unos niveles que tenían en cuenta la evolución futura, reduciendo gradualmente la inflación). Todos estos cambios dieron lugar a que se modernizaran las operaciones de política monetaria, mejoraran las capacidades de análisis y predicción, se reestructuraran por completo los procedimientos de toma de decisiones y aumentarían los niveles de transparencia.

El último punto analizado en el primer apartado hace referencia a los cambios producidos en relación con la estabilidad, la integración y el desarrollo financiero. En él se comenta cómo tras la crisis bancaria y de deuda que sufrió América Latina en el período 1982–1985, la mayoría de los países reformaron profundamente la regulación y la supervisión de la banca comercial, aprobando una legislación bancaria estricta que limita la toma excesiva de riesgos y permitiendo la inversión extranjera en la banca, promoviendo así mayor competencia. Este proceso se vio respaldado, además, por las reformas acometidas en los mercados de capitales y los sistemas de pensiones, la estabilización macroeconómica y el desarrollo general, lo que permitió que los sistemas bancarios se hicieran más

⁶ Los comentarios a la ponencia se basan en la versión de la misma ofrecida durante el Seminario. La versión editada ha sido revisada por el autor, de modo que algunos comentarios pueden no ser aplicables a la misma.

⁷ Según datos del FMI, en 2008 el régimen cambiario en la mayoría de países de América Latina era de flotación controlada o de flotación independiente, mientras que un número reducido de países había adoptado bien un tipo de cambio fijo vinculado al dólar estadounidense o bien éste había reemplazado a la moneda nacional.

maduros y desarrollados, aumentando la profundidad de la intermediación financiera, al tiempo que se fortaleció la solidez del sistema bancario.

Tras el análisis de las reformas realizadas, el siguiente apartado se titula "Políticas de los bancos centrales y logros macroeconómicos, 1990–2009" y se dedica a mostrar como las reformas analizadas en el apartado anterior, junto con el hecho de que los políticos y los responsables de la política económica hayan extraído enseñanzas de errores pasados, han permitido que, en 2007, América Latina estuviese más preparada para afrontar perturbaciones financieras y de la economía real.

El apartado 4 recoge "La respuesta de los bancos centrales a la crisis global, 2008–2009" y en él se intenta responder a dos cuestiones: ¿cómo respondieron los bancos centrales latinoamericanos a la crisis financiera global y a sus efectos recesivos? y ¿cómo contribuyeron a reducir la amplitud de la recesión de 2008–2009 y en qué medida puede compararse con la crisis de 1998–1999? Por un lado, se explica que las medidas adoptadas, en su mayor parte de carácter no convencional, complementaron los recortes de tipos de interés, respaldaron la provisión de crédito al sector privado por parte de los bancos comerciales y, por tanto, amortiguaron el impacto de la crisis global sobre el producto y la demanda interna agregadas. También se indica que las respuestas de los bancos centrales de América Latina a la crisis, al igual que las de los de países industrializados, cumplían, en gran medida, tres características que Noyer (2009) considera que deben reunir las intervenciones en situaciones de crisis: fueron rápidas y enérgicas, flexibles y muy innovadoras, y cooperativas y convergentes.

El profesor SCHMIDT–HEBBEL considera que con las medidas adoptadas, en América Latina, se ha capeado el temporal financiero con tal éxito que se ha puesto de manifiesto los beneficios de extraer las enseñanzas adecuadas de anteriores crisis financieras. No obstante, como se argumenta en el último apartado de su escrito ("El camino a seguir: Desafíos en materia de política monetaria para los bancos centrales de América Latina después de la crisis"), se están planteando nuevos retos para los bancos centrales de la región. Algunos de ellos son comunes a los de los bancos centrales de las economías tanto industrializadas como emergentes, pues tienen su origen en la propia crisis y en los problemas que ésta plantea para mejorar el papel de los bancos centrales en el logro de la estabilidad monetaria y financiera de una manera más eficaz (la reforma de la supervisión y la regulación financieras a escala mundial; la regulación macroprudencial; el establecimiento de objetivos de inflación flexibles). Otros son propios de las economías emergentes de América Latina (aunque también afectan a otras regiones): la elevada sensibilidad a las perturbaciones externas; el aumento de los precios de las materias primas; la apreciación del tipo de cambio real y su relación con las intervenciones cambiarias; las elevadas entradas (brutas) de capital y la existencia de controles de capital.

Pero no sólo se plantean retos en el campo de actuación de los bancos centrales; las políticas aplicadas por éstos no son eficaces si no hay una política fiscal prudente y sostenible; además, la política monetaria anticíclica convencional de los bancos centrales, la política macroprudencial anticíclica futura, y la política encaminada a la estabilidad financiera resultan fortalecidas cuando los Gobiernos adoptan políticas

fiscales sostenibles y anticíclicas que sean eficaces. Por este motivo, un tercer grupo de desafíos vienen determinados por la necesidad de acometer reformas exhaustivas de los marcos fiscales de la región.

Tras esta exposición, la obra termina con las conclusiones que resumen brevemente los elementos más destacados de la obra y una extensa bibliografía que recoge abundantes referencias sobre los temas analizados. A continuación, como hemos indicado, en la publicación aparecen los comentarios que sobre la conferencia realizaron los gobernadores de los bancos centrales de México

y Chipre, los cuales destacaron algunas cuestiones de la misma y entraron en algunos de los detalles abordados que les parecían de mayor interés, lo que aporta una visión "interna" de la manera en que se formula actualmente la política monetaria.

Como vemos, se trata de un texto de gran interés, pues recoge una panorámica de la actividad de los bancos centrales de América latina y una visión clara de las transformaciones que ha experimentado esta región desde el punto de vista financiero y monetario.

[M^o del Carmen LÓPEZ MARTÍN]

PÉREZ GARCÍA, F. (Dir.) (2011), *Las diferencias regionales del sector público español*, Bilbao, Fundación BBV, 316 pp.

Hay obras que son oportunas tanto por su contenido como por el momento en que se publican, este libro es una de ellas.

La obra está dirigida por Francisco PÉREZ GARCÍA que es catedrático de Análisis Económico en la Universidad de Valencia y director de investigación del Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (Ivie); uno de los principales expertos en economía española y, en concreto, regional, como avalan sus numerosas obras.

La situación actual de crisis económica y, en concreto, el excesivo déficit y endeudamiento del sector público han puesto sobre la mesa cuestiones a las que el contenido de esta obra no sólo arroja luz, sino que también da respuestas concretas y que los

autores plantean desde las primeras páginas de la obra:

- ¿El tamaño del sector público español es excesivo?
- ¿El proceso descentralizador y, en concreto, el papel de las comunidades autónomas (CCAA), es el origen de ese exceso de tamaño de nuestro sector público?
- ¿Las desigualdades regionales de gasto público influyen en la igualdad de oportunidades y en el crecimiento? O lo que es lo mismo, ¿la descentralización está obstaculizando la igualdad de oportunidades de los ciudadanos que viven en regiones distintas?
- ¿A qué se deben estas diferencias entre CCAA en ingresos y gastos?, ¿en qué medida dependen del sistema de financiación autonómica?

La obra se estructura en tres grandes capítulos; el primero, más descriptivo, permite valorar si el tamaño del sector público es o no excesivo, para ello se apoyan en la evolución de los ingresos y gastos públicos, atendiendo a distintas clasificaciones y en el periodo 1958–2009; pero lo que es aún más determinante, comparándolos con la evolución de estas mismas magnitudes en los principales países de la OCDE. El peso del gasto público en la economía española se ha mantenido estable en torno a un 40% del PIB. La producción de bienes y servicios públicos sólo representa un 12% del PIB, en consonancia con el resto de países de la OCDE y, en general, con las economías más avanzadas en las que de las tres funciones principales del sector público: asegurar un uso eficiente de los recursos (función asignativa o productiva), establecer una distribución equitativa de la renta (función distributiva), y mantener en la economía niveles altos de empleo con una inflación razonable (función de estabilización), la actividad redistributiva y reguladora adquiere mayor peso frente a la de producción. En los últimos años del estudio el peso del sector público se ha incrementado, coincidiendo con la crisis, el mayor crecimiento se ha producido en las prestaciones por desempleo que representan más del 4% del PIB.

El segundo capítulo se centra en analizar las disparidades entre las propias regiones españolas. La principal conclusión de esta parte del libro es que existen diferencias importantes entre las regiones españolas que son mayores que las existentes entre las regiones de otras economías. Los datos son contundentes, el tamaño del sector público español es muy distinto en cada región, así por ejemplo, el gasto “per cápita” en educación de las comunidades forales supera en un 25% al gasto de Madrid, Cataluña

o Andalucía; en el caso de la sanidad, el gasto per cápita en la comunidad foral de Navarra supera en un 50% al de Madrid. Estas diferencias también se concretan en el distinto peso que los salarios públicos tienen sobre los salarios totales de cada región, oscilando entre el 15% de comunidades como Madrid, el País Vasco o Cataluña y el 40% en Extremadura. El empleo público se concentra en aquellas CCAA en las que la actividad productiva del sector público es mayor. El capítulo aborda estas diferencias de manera exhaustiva, atendido a las distintas clasificaciones de ingresos y gastos.

Estas diferencias también están presentes en el peso de la actividad del sector público en la formación bruta de capital de cada región y en la solidaridad; así, como indican los autores, la solidaridad es confusa porque regiones con problemas similares reciben soluciones distintas. En relación a este último tema, los autores concluyen que el gasto público ha contribuido al desarrollo regional pero no tanto a través de la mejora de la productividad de las regiones sino sosteniendo su demanda.

Finalmente, el capítulo tercero se ocupa de analizar si las diferencias de gasto influyen en la igualdad de oportunidades de los ciudadanos que residen en CCAA diferentes. Los autores reconocen que ese riesgo existe. Si una comunidad autónoma gasta menos en educación porque dispone de menos recursos eso debilita el nivel de formación y la calidad del servicio, pero también es cierto que hay factores que mitigan o acrecientan este riesgo, por ejemplo, las características sociodemográficas de cada territorio dan lugar a distintos niveles de necesidad, las preferencias de los ciudadanos entre el uso de la oferta pública o privada en sanidad o educación y el propio sistema de financiación autonómica.

A lo largo de la obra se va extrayendo la conclusión de que la actuación del sector público en España es muy desigual porque el gasto no ha respondido tanto a criterios de necesidad, como a la trayectoria histórica de cada región y a su capacidad para influir en los procesos de decisión de los poderes del Estado. La eficiencia y la eficacia económica se han visto condicionadas por mecanismos estrictamente políticos y por una herencia de desigualdades que no se han conseguido corregir durante estos años, como consecuencia de esos condicionamientos políticos y, a veces, también, por imposibilidades técnicas.

Esa herencia se concreta en dos cuestiones, por una parte la existencia en España de dos sistemas de financiación regional, el de las comunidades forales y el denominado de régimen común, que afecta al resto de regiones; por otra parte, el proceso de descentralización se realizó partiendo de los niveles de gasto que el Estado realizaba en cada región. Según la Disposición Transitoria primera de la LOFCA, hasta que se completara el proceso de traspaso de competencias a las CCAA, o en todo caso hasta que transcurrieran seis años desde la entrada en vigor de los respectivos Estatutos de Autonomía, el Estado garantizaría el coste de los servicios transferidos a cada región. En la práctica, dicho coste se correspondió con el gasto que el Estado venía realizando en cada comunidad autónoma y en el que existían grandes diferencias. El desarrollo del estado de las autonomías, desde ese momento inicial hasta el momento presente, no sólo no ha conseguido reducir las diferencias con las que se inició el proceso descentralizador sino que ha llevado a que las CCAA gasten en exceso.

Los autores identifican como razones de este gasto en exceso la duplicidad de estructuras que replican las de la administración central sin que éstas últimas hayan desaparecido, la creciente demanda de servicios de los ciudadanos, motivada por la mayor proximidad entre gobernantes y gobernados y la comparación con otras regiones y una corresponsabilidad fiscal débil, ya que las transferencias de la Hacienda Central hacia las regiones siguen siendo altas.

Sin embargo, hay que destacar que, como los autores ponen de manifiesto en la obra, el mayor nivel de endeudamiento no corresponde a las regiones que más gastan sino a las que disponen de menos recursos.

Coincidirán conmigo en que dado el momento económico que nos toca vivir, las cuestiones abordadas en este trabajo son oportunas y relevantes. La obra se lee con facilidad, está ilustrada con numerosos datos y gráficos que facilitan el seguimiento y comprensión de las ideas que van planteando los autores. A pesar de ser un tema complejo y técnico, no es un libro sólo para expertos o economistas, cualquier persona interesada en conocer la realidad del sector público español puede leerla sin dificultad.

Tal vez la principal debilidad del libro está en que el periodo de análisis abarca hasta 2009. Las transformaciones del sector público, llevadas a cabo en los últimos años como consecuencia de la crisis económica, dibujarán un panorama diferente de la administración pública española que, no me cabe la menor duda, tendremos ocasión de analizar en una próxima obra.

[Araceli DE LOS RÍOS BERJILLOS]

Historia

BERMÚDEZ DE CASTRO, J. M. (2012) *Exploradores. La historia del yacimiento de Atapuerca*, Barcelona, Debate, (colección Ciencia), 267 pp.

Las Ciencias Sociales focalizan sus reflexiones en las dinámicas humanas a corto plazo. Como mucho, vuelven los ojos hacia sucesos que acontecieron hace tres siglos. Pero ¿Qué es lo que sucedió antes? ¿Cómo surge la estructuración social? En definitiva, ¿cómo llegamos a ser humanos? Este ensayo puede ayudar a los estudiosos de las humanidades a contextualizar algunos de los fenómenos sociales.

En Burgos se encuentra el colosal Museo de la Evolución Humana. Consta de tres módulos diferentes: el centro de investigación, el museo propiamente dicho y el palacio de Congresos. El doctor José María BERMÚDEZ DE CASTRO es el Director del Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana (CENIEH) es, miembro del Equipo de Investigación de Atapuerca desde sus inicios, y un gran científico, un gran divulgador y conversador y, sobre todo, un hombre de mente abierta y dialogante. Tuvimos ocasión de comprobarlo con ocasión de las II Jornadas “Ciencia y Cristianismo” celebradas en Burgos entre los días 25 y 26 de abril de 2012.

El mayor reconocimiento de su carrera científica fue en 1997, cuando el Equipo Atapuerca que codirige recibió el Premio Príncipe de Asturias de Investigación Científica y Técnica. Autor de muchos trabajos de investigación sobre orígenes humanos en revistas internacionales es autor de ensayos de alta divulgación dirigidos a un público de cultura media.

El volumen que ahora presentamos narra de una forma amena y profunda, pero exenta de tecnicismos, la gran aventura del estudio interdisciplinar del yacimiento paleontológico de la Sierra de Atapuerca. La narración se inicia el 8 de julio de 1994 con la aparición de dientes humanos fósiles en el nivel TD6 datados en 800.000 años...

Este descubrimiento sensacional para la ciencia, un desafío para la ciencia oficial del momento, lleva al autor a recordar a los lectores las figuras de Trino de Torres, Emiliano Aguirre y el Grupo Espeleológico Edelweiss de Burgos. Ellos son los precursores del estudio de Atapuerca, uno de los lugares de ocupación humana más antiguos de Eurasia.

El título del libro, *Exploradores*, remite –en mi opinión– a una cuádruple experiencia que se entrelaza a lo largo de las páginas. En un sentido coloquial, la palabra “explorador” (hoy familiar en inglés por sus referencias a la informática y a los viajes espaciales) se suele aplicar a las personas que penetran en territorios desconocidos, traspasan fronteras y bucean con valentía en mares ignotos del saber humano. En el ensayo de Bermúdez de Castro, el título es muy apropiado.

El gran hallazgo en el yacimiento de Atapuerca (y con él se abre el libro) es el hallazgo de unos dientes que han sido atribuidos a una nueva especie humana. Tal vez la que salió de África hace más de un millón de años: el “Homo antecesor”. Este nombre hace referencia a la experiencia de las expediciones de Julio César, que enviaba exploradores (ante-cesores) para

rastrear el terreno desconocido antes de la ocupación por las legiones romanas.

La exploración que se hace en el libro se realiza de forma paralela en dos sentidos diferentes, desde dos experiencias: la inmediata, es la exploración que realizan desde hace muchos años los paleontólogos, prehistoriadores, geólogos, arqueólogos y biólogos en la Sierra de Atapuerca. Es un viaje de exploración que se inicia en el tiempo actual y que va ahondando hacia el pasado según se van desmontando las capas de sedimento que cubren las simas de la Sierra. Cada año, los exploradores van desentrañando nuevos secretos del pasado humano en Eurasia. ¿Cuándo sabremos la época en que los primeros “Homo africanos” llegaron hasta Iberia?

Y este es el segundo viaje de exploración. La humanidad parece que abandonó África en oleadas sucesivas hace más de un millón de años. ¿Qué sabemos de ese misterioso viaje de exploración de esos homínidos primitivos, que podría ser que huyeran de la sequía, las glaciaciones, el hambre y, tal vez, la curiosidad por explorar territorios desconocidos? Este es un viaje de exploración que se realiza en sentido inverso: desde el pasado hacia la actualidad.

Y en la coincidencia de ambos viajes de exploración, la de los científicos hacia atrás en el tiempo, y los homínidos, hacia el futuro en el tiempo, encontramos –según el autor– una cuarta dimensión de la palabra

“exploradores”: el viaje hacia el interior de nosotros mismos, hacia la pregunta radical no respondida hasta ahora de quiénes somos los seres humanos, cómo hemos llegado a ser lo que somos, qué responsabilidad moral tenemos ante la naturaleza debido a nuestra gran capacidad depredadora, el sentido más profundo de la pregunta sobre cuál es el sentido del universo, de la vida y de nosotros mismos. Y la ciencia salta –cuando salta– hacia las preguntas radicales de la existencia humana.

En la construcción del conocimiento humano y de las propuestas de sentido, la tarea interdisciplinar es hoy aún más necesaria. Tal vez, en este último viaje, es donde los estudiosos en las Ciencias Sociales tendrían mucho que escuchar y dialogar para tender los necesarios puentes entre ciencia, filosofía y teología.

Una bibliografía actualizada y culta completa este ensayo que pretende acercar al público culto y a los universitarios el estado actual de los saberes científicos sobre el ser humano, la gran aventura de exploración de los yacimientos de Burgos y, algo que nos parece muy interesante, llevar al lector la experiencia de la complejidad de la aventura del saber sobre el ser humano, el método científico y las implicaciones políticas, sociales y religiosas de la búsqueda del saber.

[Leandro SEQUEIROS SAN ROMÁN]

NOTICIAS

LORING MIRÓ, Jaime (2012) *Ética del sistema financiero*, Boletín de Estudios Económicos, Vol. LXVII, n° 206, 36 pp.

Este escrito ha sido publicado en el Boletín de Estudios Económicos, que edita la Asociación de licenciado en ciencias económicas por la Universidad Comercial de Deusto, que lo ha publicado también en forma de separata. El interés del tema justifica que demos una "noticia" de su publicación.

El autor Jaime LORING MIRÓ, es profesor emérito de ETEA, la Facultad adscrita de Ciencias Empresariales de la Universidad de Córdoba; fue el fundador de ETEA y tiene un amplio prestigio como investigador y publicista, sobre todo en el ámbito de las finanzas.

El contenido del escrito comprende tres partes:

1) La posibilidad de formular una ética universalmente aceptada que defina los objetivos del sistema financiero. Definiendo una ética de carácter comunicativo en el marco de la globalización actual. Como sujeto principal de esta ética señala las entidades con organización estructurada; alude a los códigos de conducta elaborados en España, es decir: el Informe Olivencia, el Informe Aldama, el Informe del Instituto de Consejeros- Administradores y el de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En cuanto a su aplicación al sistema financiero subraya la ausencia de una organización estructurada y la facilidad para realizar prácticas especulativas (recuerda, por ejemplo,

el caso de la operación contra la libra esterlina en 1992). Como principios universalmente aceptados, cita la declaración de Derechos Humanos de la ONU y el acuerdo en el año 2000 sobre los Objetivos del Milenio.

- 2) Los defectos de la estructura del sistema financiero que lo hacen inviable en el contexto de la crisis sistémica actual: en primer lugar, la "financiarización" de una economía, en la cual el volumen de operaciones financieras es mucho mayor que el de las operaciones reales; en segundo lugar, la despersonalización de las decisiones financieras por el carácter impersonal de los mercados financieros; y la ausencia de criterios éticos como origen de la crisis actual, citando entre otros aspectos, las compensaciones escandalosas de los principales ejecutivos de las instituciones. Como juicios de autoridad cita unas declaraciones del presidente Obama, las conclusiones de la reunión del G20 de 2009 y la última encíclica del Papa Benedicto XVI.
- 3) Existencia de algunas iniciativas éticas todavía emergentes que pueden conducir en el futuro a una transformación del sistema. En concreto: los fondos de inversión de carácter ético cuya cartera de inversiones están configuradas para participar en sociedades que cumplan un conjunto de normas éticas; los microcréditos, que proporcionan recursos de pequeño valor nominal a personas pobres, para financiar proyectos empresariales, sobre todo en el ámbito familiar; y la llamada tasa Tobin, propuesta en 1971 y que en el año actual

ha sido aprobada, en principio, por la Unión Europea, como impuesto sobre las transacciones financieras; sobre esta última señala sus ventajas y también las dificultades de su puesta en marcha.

Como vemos, este original critica los defectos de las instituciones financieras en la actualidad que deberían corregirse si no se quisiera volver a sufrir una nueva crisis como la actual.

[ARF]

Normas de publicación

La *Revista de Fomento Social* admite artículos y notas originales en español que no hayan sido enviados a otra revista. Los manuscritos, cuya extensión máxima no excederá de 60.000 caracteres con espacios para los artículos y 40.000 para las notas, se enviarán por correo electrónico a la dirección: info@revistadefomentosocial.es

Se recomienda la siguiente organización del texto:

1. **ENCABEZAMIENTO.** Constituido por:

Título: Claro, corto y conciso. No más de 40 caracteres incluyendo espacios.

Nombre del autor o autores.

Dirección completa de la institución a la que pertenecen.

Titulación académica y cargo profesional que desempeñan en la actualidad

2. **RESUMEN.** Debe ser lo suficientemente informativo para permitir al lector identificar el contenido e interés del trabajo y poder decidir sobre su lectura. No debe sobrepasar las 150 palabras.

3. **PALABRAS CLAVE.** Máximo de siete, sugeridas por el autor; podrán ser modificadas o complementadas por el consejo de redacción.

4. **AGRADECIMIENTOS.** En caso de incluir agradecimientos, estos irán como primera nota a pie de página.

5. **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.** Al final del trabajo. Las referencias se ordenarán por orden alfabético del autor, o primer autor si son varios. Para distintos trabajos de un mismo autor o autores se tendrá en cuenta el orden cronológico según año de publicación. Si en un mismo año hay más de un trabajo de un mismo autor o autores, se añadirá a continuación del año una letra que permita identificar la referencia (por ejemplo, 2006a; 2006b).

El criterio de presentación de referencias será el siguiente: Apellidos (en versalitas), inicial del nombre (en mayúscula), año de publicación (entre paréntesis), título del libro (en cursiva) o del artículo (entre comillas), título de la revista en la que se incluye el artículo (en cursiva), lugar de publicación y editorial (en caso de libro), número de la revista y páginas de ésta.

6. **NOTAS A PIE DE PÁGINA.** Las referencias bibliográficas se harán citando la inicial del nombre y el apellido del autor (en versalitas), el año (entre paréntesis) y, en su caso, las páginas de referencia.

7. **CUADROS Y FIGURAS.** Se numerarán correlativamente y de forma independiente, tendrán un breve título e indicarán sus fuentes. Las figuras se presentarán en forma apta para su reproducción directa.

8. **ABREVIATURAS.** El uso de abreviaturas ahorra espacio, pero el artículo pierde facilidad de lectura si aquél es excesivo. Cuando por necesidad haya que utilizarlas se definirán cuando se citen por primera vez.

9. **EVALUACIÓN.** La *Revista de Fomento Social* acusará recibo de los trabajos que se le cursen. Los trabajos recibidos son sometidos de una manera anónima a dos procesos, al menos, de evaluación externa. Teniendo en cuenta los informes emitidos por los evaluadores, el consejo de redacción de la Revista decidirá sobre la aceptación de los trabajos.

RFS

ÍNDICE GENERAL VOLUMEN 67 (2012)

ÍNDICE DE AUTORES

ARJONA, CÉSAR Y MÀRIA, JOSEP F. S. I.: <i>La idea de justicia en Amartya Sen y la educación jurídica en las facultades jesuitas</i>	123
BOSI, GIACOMO: <i>El derecho mercantil entre la ética de los negocios y la responsabilidad social</i>	55
CALVO BERNARDINO, ANTONIO Y MINGORANCE ARNÁIZ, ANA CRISTINA: <i>Por una reforma ética del sistema financiero</i>	277
CAMACHO LARAÑA, ILDEFONSO S. I., PRESIDENTE DE INSA-E TEA: <i>Alfonso Carlos Morales. In memoriam. Una coincidencia que nos compromete</i>	567
DOMINGO MORATALLA, AGUSTÍN: <i>Valores y tiempo libre. Desafíos éticos de las redes sociales a la educación moral</i>	31
EDITORIAL: <i>Un sistema de economía social de mercado para una Europa solidaria, responsable y productiva</i>	5
EDITORIAL: <i>Sentido de la formación ética en la universidad</i>	191
EDITORIAL: <i>La política de la Unión Monetaria Europea y sus consecuencias para España</i>	573
FERNÁNDEZ RIQUELME, SERGIO: <i>Trabajo social y desarrollo humano. Reflexiones sobre la sostenibilidad del bienestar social</i>	251
FOGLIZZO, PAOLO: <i>Nuevos horizontes para las finanzas internacionales. Las propuestas del Pontificio Consejo Justicia y Paz</i>	135
FONT OPORTO, PABLO: <i>Ruptura del consenso socialdemócrata y crisis del modelo de Estado</i>	211
JIMBER DEL RÍO, JUAN ANTONIO Y LÓPEZ MARTÍN, MARÍA DEL CARMEN: <i>El comité de Basilea y la regulación internacional de la supervisión financiera y sus efectos en las cajas de ahorro españolas</i>	391

LARRÚ, JOSÉ MARÍA Y MÉNDEZ, MARÍA: <i>La utilidad de las evaluaciones en las ONGD españolas: un estudio basado en la convocatoria de convenios AECID 2006 y 2007</i>	449
LORING MIRÓ, JAIME S. I.: <i>Orígenes, historia y valores de ETEA, una institución universitaria de la Compañía de Jesús</i> (lección inaugural, 27-IX-2012)...	367
LÓPEZ – CASQUETE DE PRADO, MANUEL: <i>El itinerario laboral de los inmigrantes en España, de la irregularidad a la integración</i>	425
MARGENAT PERALTA, JOSÉ M ^º , S. I.: <i>Crónica de la 24ª reunión del Grupo de Fomento Social</i> (Madrid, 25/26-XI-2011)	515
MARGENAT PERALTA, JOSÉ M ^º , S. I.: <i>Gregorio Peces-Barba Martínez, profesor y padre de la patria</i>	671
MARGENAT PERALTA, JOSÉ M ^º , S. I.: <i>Un nuevo modelo de desarrollo y de economía</i>	687
ORTEGA CARPIO, M ^º LUZ; SIANES CASTAÑO, ANTONIO Y CORDÓN PEDREGOSA, M ^º ROSA: <i>La educación para el desarrollo en la lucha contra la pobreza: aportes para el profesorado universitario</i>	607
PÉREZ HERNÁNDEZ, PEDRO PABLO; MARTÍN LOZANO, JOSÉ MANUEL Y FERNÁNDEZ PORTILLO, LUIS ANTONIO: <i>El proceso de planificación del desarrollo rural: la Nueva Estrategia Rural para Andalucía</i>	91
ROMERO RODRÍGUEZ, JOSÉ JUAN S. I.: <i>Vicente Theotonio Cáceres S. I., un pensador de reflexión profunda</i>	669
SEGURA MORALES, MANUEL S. I.: <i>Discurso en su investidura como doctor honoris causa</i>	307
VICENTE LAMA, MARTA DE; MOLINA SÁNCHEZ, HORACIO D. Y RAMÍREZ SOBRINO, JESÚS N.: <i>Supervisión de las sociedades de capital tras la crisis financiera</i>	487
VILLAGRÁN MEDINA, GONZALO S. I.: <i>Teología pública: una propuesta para hablar teológicamente de temas sociales a la sociedad pluralista española</i>	635

ÍNDICE DE TEMAS

Ciencias de las religiones y teología

- VILLAGRÁN MEDINA, GONZALO S. I.: *Teología pública: una propuesta para hablar teológicamente de temas sociales a la sociedad pluralista española* 635

Derecho

- BOSI, GIACOMO: *El derecho mercantil entre la ética de los negocios y la responsabilidad social* 55

Desarrollo rural y Sociología rural

- PÉREZ HERNÁNDEZ, PEDRO PABLO; MARTÍN LOZANO, JOSÉ MANUEL Y FERNÁNDEZ PORTILLO, LUIS ANTONIO: *El proceso de planificación del desarrollo rural: la Nueva Estrategia Rural para Andalucía*..... 91

Desarrollo y Cooperación

- LARRÚ, JOSÉ MARÍA Y MÉNDEZ, MARÍA: *La utilidad de las evaluaciones en las ONGD españolas: un estudio basado en la convocatoria de convenios AECID 2006 y 2007* 449

Economía

- EDITORIAL: *La política de la Unión Monetaria Europea y sus consecuencias para España*..... 573
- JIMBER DEL RÍO, JUAN ANTONIO Y LÓPEZ MARTÍN, MARÍA DEL CARMEN: *El comité de Basilea y la regulación internacional de la supervisión financiera y sus efectos en las cajas de ahorro españolas* 391
- VICENTE LAMA, MARTA DE; MOLINA SÁNCHEZ, HORACIO D. Y RAMÍREZ SOBRINO, JESÚS N.: *Supervisión de las sociedades de capital tras la crisis financiera* 487

Educación y Psicología

ARJONA, CÉSAR Y MÀRIA, JOSEP F. S. I.: <i>La idea de justicia en Amartya Sen y la educación jurídica en las facultades jesuitas</i>	123
DOMINGO MORATALLA, AGUSTÍN: <i>Valores y tiempo libre. Desafíos éticos de las redes sociales a la educación moral</i>	31
EDITORIAL: <i>Sentido de la formación ética en la universidad</i>	191
ORTEGA CARPIO, M ^ª LUZ; SIANES CASTAÑO, ANTONIO Y CORDÓN PEDREGOSA, M ^ª ROSA: <i>La educación para el desarrollo en la lucha contra la pobreza: aportes para el profesorado universitario</i>	607
SEGURA MORALES, MANUEL S. I.: <i>Discurso en su investidura como doctor honoris causa</i>	307

Ética

CALVO BERNARDINO, ANTONIO Y MINGORANCE ARNÁIZ, ANA CRISTINA: <i>Por una reforma ética del sistema financiero</i>	277
FOGLIZZO, PAOLO: <i>Nuevos horizontes para las finanzas internacionales. Las propuestas del Pontificio Consejo Justicia y Paz</i>	135
MARGENAT PERALTA, JOSÉ M ^ª , S. I.: <i>Un nuevo modelo de desarrollo y de economía</i>	671

Historia social y económica

LORING MIRÓ, JAIME S. I.: <i>Orígenes, historia y valores de ETEA, una institución universitaria de la Compañía de Jesús (lección inaugural, 27-IX-2012)</i> ...	367
--	-----

Pensamiento social cristiano

BENEDICTO XVI: <i>Mensaje para la celebración de la XLVI Jornada mundial de la Paz (1 de enero de 2013)</i>	677
---	-----

Política

FONT OPORTO, PABLO: <i>Ruptura del consenso socialdemócrata y crisis del modelo de Estado</i>	211
EDITORIAL: <i>Un sistema de economía social de mercado para una Europa solidaria, responsable y productiva</i>	5

Sociología

FERNÁNDEZ RIQUELME, SERGIO: <i>Trabajo social y desarrollo humano. Reflexiones sobre la sostenibilidad del bienestar social</i>	251
LÓPEZ – CASQUETE DE PRADO, MANUEL: <i>El itinerario laboral de los inmigrantes en España, de la irregularidad a la integración</i>	425

Varios

MARGENAT PERALTA, JOSÉ M ^º , S. I.: <i>Crónica de la 24ª reunión del Grupo de Fomento Social (Madrid, 25/26–XI–2011)</i>	515
MARGENAT PERALTA, JOSÉ M ^º , S. I.: <i>Gregorio Peces-Barba Martínez, profesor y padre de la patria</i>	671
ROMERO RODRÍGUEZ, JOSÉ JUAN S. I.: <i>Vicente Theotonio Cáceres, S. I., un pensador de reflexión profunda</i>	667

BIBLIOGRAFÍA (Recensiones y Reseñas)

ALONSO, J. A. Y OCAMPO, J. A. (Directores) (2011) <i>Cooperación para el desarrollo en tiempos de crisis</i> , Madrid, Fondo de Cultura Económica, 362 pp. [JOSÉ JUAN ROMERO RODRÍGUEZ, SI]	162
BAGUS, P. (2012) <i>La tragedia del euro</i> , Madrid, Unión Editorial, 236 pp. [ADOLFO RODERO FRANGANILLO]	346
BANCO DE ESPAÑA (2012) <i>Conferencia en memoria de Luis Ángel Rojo</i> , Madrid, Banco de España, 234 pp. [ADOLFO RODERO FRANGANILLO]	535

BANERJEE, A.V. Y DUFLO, E. (2012), <i>Repensar la pobreza. Un giro radical en la lucha contra la desigualdad social</i> , Madrid: Taurus, 372 pp. [Pilar CAMPOY MUÑOZ].....	703
BERMÚDEZ DE CASTRO, J. M. (2012), <i>Exploradores. La historia del yacimiento de Atapuerca</i> . Barcelona, Debate, (colección Ciencia), 267 pp. [LEANDRO SEQUEIROS SAN ROMÁN]	722
BORRELL, J. Y MISSÉ, A. (2011) <i>La crisis del euro. De Atenas a Madrid</i> , Madrid, Turpial, 184 pp. [M ^o DEL CARMEN LÓPEZ MARTÍN].....	172
CASADO RAIGÓN, J. M. (2012) <i>Economistas en el tiempo. Cuarenta años de Consejo General</i> , Navarra, Thomson Reuters Aranzadi y Consejo General de Colegios de Economistas, 480 pp. [ADOLFO RODERO FRANGANILLO]	709
ELIAS, J. (2011) <i>Inmigración y mercado laboral: antes y después de la recesión</i> , Documentos de economía "la Caixa" N.º 20, 37 pp. [VIRGINIA NAVAJAS ROMERO]	712
ESTEFANÍA, J. (2011) <i>La economía del miedo</i> , Barcelona, Galaxia Gutenberg y Círculo de lectores, 350 pp. [M ^o DEL CARMEN LÓPEZ MARTÍN].....	167
FUNDACIÓN FOESSA (2012) <i>Exclusión y Desarrollo Social en España 2012 FOESSA, Análisis y perspectivas</i> , Madrid, Caritas Española, 74 pp. [ALFONSO CARLOS MORALES GUTIÉRREZ]	179
GARCÍA PÉREZ DE LERMA, D. (Dir.) (2011) <i>Potencialidad del Mercado Alternativo Bursátil en España</i> , Madrid, AECA, 94 pp. [M ^o DEL CARMEN LÓPEZ MARTÍN]..	350
GUAL, J. (2011) <i>Los requisitos de capital de Basilea III y su impacto en el sector bancario</i> , Documento de economía "la Caixa" nº 24, Barcelona, Ed. Caja de ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa", 17 pp. [M ^o DEL CARMEN LÓPEZ MARTÍN]	538
GUINDAL, M. (2012), <i>Los días que vivimos peligrosamente</i> , Barcelona, Ed. Planeta, 3ª impresión, 472 pp. [ALFONSO PORRAS CASTILLO].....	540
HAUGHT, J.F. (2012) <i>Dios y el nuevo ateísmo. Una respuesta crítica a Dawkins, Harris y Hitchens</i> , Madrid., Santander, Universidad Comillas, Sal terrae, 167 pp. [LEANDRO SEQUEIROS SAN ROMÁN]	529
HERNANDEZ ANDREU, J. (Coord.), ASENSIO DEL ARCO, E., CARMONA GONZÁLEZ, N. (2006) <i>España y Bretton Woods</i> , Madrid, Delta Publicaciones, 364 pp. ADOLFO RODERO FRANGANILLO].....	545

HORTAL, A., ETXEBERRIA, X. (Eds.) (2011) <i>Profesionales y vida pública</i> , Bilbao, Desclée de Brouwer–UNIJES (Colección Ética de las profesiones), 328 pp. [EDUARDO IBÁÑEZ RUIZ DEL PORTAL].....	177
INTERMÓN OXFAM (2012) <i>La realidad de la ayuda 2011. Una evaluación independiente de la ayuda y las políticas de desarrollo en tiempos de crisis</i> , Madrid, Intermón, 256 pp. [EDUARDO C MUÑOZ–CUÉLLAR RUEDA]	335
JACKSON, T. (2011), <i>Prosperidad sin crecimiento. Economía para un planeta finito</i> , Barcelona, Icaria Editorial–Intermón Oxfam Editorial, 280 pp. [LUIS AMADOR HIDALGO]	344
KINDLEBERGER, C. P. (2011) <i>Historia financiera de Europa</i> , Barcelona, Crítica, 724 pp. [ADOLFO RODERO FRANGANILLO].....	717
KLAUS SCHMIDT–HEBBEL M. (2011) <i>Los bancos centrales en América latina: cambios, logros y desafíos</i> , Madrid, Ed. Banco de España, Documentos Ocasionales n° 1102, 57 pp. [M ^a DEL CARMEN LÓPEZ MARTÍN].....	720
KRUGMAN, P. (2012) <i>¡Acabad ya con esta crisis!</i> Barcelona, Crítica, 268 pp. [ADOLFO RODERO FRANGANILLO].....	340
LÓPEZ AZPITARTE, E. Y NÚÑEZ DE CASTRO, I. (2011) <i>Cruzando el puente. Problemas éticos relacionados con la vida</i> , Madrid, San Pablo, 603 pp. [MANUEL PORRAS DEL CORRAL].....	521
MARTÍN MARÍN, J. L. Y TRUJILLO PONCE, A. (2011) <i>Mercado de activos financieros</i> , Madrid, Ed. Delta Publicaciones, 576 pp. [M ^a DEL CARMEN LÓPEZ MARTÍN]....	549
NUSSBAUM, M. C. (2012) <i>Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano</i> , traducción del inglés de Albino Sánchez Mosquera, Barcelona, Espasa, 266 pp. [ROSA COLMENAREJO FERNÁNDEZ].....	693
ONTIVEROS, E. (coord.) (2012) <i>Las TIC y el sector financiero del futuro</i> , Barcelona, Ariel y Fundación Telefónica, 102 pp. [M ^a DEL CARMEN LÓPEZ MARTÍN].	352
PANIAGUA ZURERA, M. (2011) <i>Las empresas de la economía social. Más allá del comentario a la Ley 5/2011, de economía social</i> [prólogo de JUAN I. FONT GALÁN], Madrid, Marcial Pons, 317 pp. [JOSÉ MANUEL SERRANO CAÑAS]	147
PAYNE, A. Y PHILLIPS, N (2012), <i>Desarrollo</i> , Madrid, Alianza, 260 pp. [JOSÉ J. ROMERO RODRÍGUEZ, S.I].....	164
PÉREZ GARCÍA, F. (Dir.) (2011), <i>Las diferencias regionales del sector público español</i> , Bilbao, Fundación BBV, 316 pp. [ARACELI DE LOS RÍOS BERILLOS].....	723

RAJAK, (2012) <i>In Good Company. An Anatomy of Corporate Social Responsibility</i> , Stanford, Stanford University Press, 296 pp. [JOSEP F. MÀRIA]	553
REINHART, C. M., ROGOFF, K.S. (2011) <i>Esta vez es distinto: ocho siglos de necesidad financiera</i> , Madrid, Fondo de Cultura Económica, 472 pp. [ADOLFO RODERO FRANGANILLO]	151
RODRIK, D. (2012) <i>La paradoja de la globalización. Democracia y el futuro de la economía mundial</i> , Barcelona, Antoni Bosch Editor, 366 pp. [JOSÉ JUAN ROMERO RODRÍGUEZ]	355
ROJO, L. Á. (2012) <i>Gobernador del Banco de España. Discursos y conferencias</i> , Madrid, Banco de España–Eurosistema, 550 pp. [ADOLFO RODERO FRANGANILLO]	356
ROMÁN ONSALO, M., coordinador (2009) <i>Manual de agentes de Igualdad</i> , Sevilla, Diputación de Sevilla, 320 pp. [E. MACARENA GIMÉNEZ MUÑOZ]	182
SÁNCHEZ–BAYÓN, A. (2012) <i>Estado y religión de acuerdo con Estados Unidos de América: Análisis y sistematización del modelo relacional</i> , Saarbrücken, Editorial Académica Española, 314 pp. [GUDRUN STENGLEIN]	701
SEQUEIROS, L. (2012), <i>Darwin y el Reduccionismo biológico. La solución emergentista</i> , Madrid, Bubok, 592 pp. [M ^o DOLORES PRIETO SANTANA]	555
SOSVILLA RIVERO, S. Y MANRIQUE SIMÓN, M (2010) <i>Introducción a la economía</i> , Madrid, Garceta, 688 pp. [ADOLFO RODERO FRANGANILLO]	175
SUSIN, L. C. Y BORGMAN, E., editores (2011) “Economía y Religión”: <i>Revista Internacional Concilium</i> , núm. 343, noviembre, Estella (Navarra), Verbo Divino [LEANDRO SEQUEIROS SAN ROMÁN]	156
UNCETA, K. (Dir.), GUTIÉRREZ, J., LABAIEN, I., MARTÍNEZ, M.J., MALAGÓN, E., SABALZA, M., VILLENA, U. y ZABALA, I. (2011) <i>La cooperación al desarrollo descentralizada: una propuesta metodológica para su análisis y evaluación</i> , Vitoria, Hegoa, 129 pp. [ANTONIO SIANES CASTAÑO]	705
VIVES–REGO, J. (2010) <i>Los dilemas medioambientales del siglo XXI ante la Ecoética. Los grandes retos ecológicos de los políticos, las empresas y la ciudadanía</i> , Madrid, Bubok Publishing, 215 pp. [LEANDRO SEQUEIROS SAN ROMÁN]	360

Estadística de los artículos y notas recibidos en la *Revista de Fomento Social* durante el año 2012

Originales solicitados	0
Originales recibidos	24
Procedentes de España	18
Procedentes de otros países	6
Originales aceptados sin modificaciones.....	1
Originales aceptados con modificaciones	11
Originales rechazados	12
Artículos publicados (solamente se condiseran los estudios y notas).....	11
Procedentes de fuera de España.....	2
Procedentes de instituciones diferentes de ETEA	9

RELACIÓN DE EVALUADORES DE LA RFS EN EL AÑO 2012

Alonso Lasheras, Diego	Universidad Gregoriana. Roma
Álvarez de Sotomayor Posadillo, Alberto ...	Instituto de Estudios Sociales Avanzados. Córdoba
Arce Jiménez, Carlos.....	Universidad de Córdoba
Arcenegui, José Antonio	ETEA. Córdoba
Ariza Montes, J. Antonio	ETEA. Córdoba
Caldentey del Pozo, Pedro	ETEA. Córdoba
Campoy Muñoz, Pilar.....	ETEA. Córdoba
Castilla Polo, Francisca	Universidad de Jaén
Cordobés Madueño, Magdalena.....	ETEA. Córdoba
Delgado Serrano, M ^o del Mar	Universidad de Córdoba
Esteve Secall, Rafael	Universidad de Málaga
García-Calabrés Cobo, Francisco	Universidad de Córdoba
González Fabre, Raúl.....	Universidad Pontificia Comillas. Madrid
Guisado Domínguez, M ^o Auxiliadora	ETEA. Córdoba
Ibáñez Ruiz del Portal, Eduardo	ETEA. Córdoba
Juan Antonio Estrada Díaz.....	Universidad de Granada
Mariscal Berastegui, Nicolás.....	Instituto de Estudios Europeos, Universidad de Deusto
Mateos, Oscar	Universidad Autónoma. Barcelona
Miralles Massanés, Josep.....	ESADE, Barcelona
Navas Gutiérrez, Antonio.....	Facultad de Teología Universidad de Granada
Ortega Carpio, M ^o Luz	ETEA. Córdoba
Pagador López, Javier	Universidad de Córdoba
Pérez Jiménez, Fátima.....	Universidad de Málaga
Presencio Fernández, Anselmo.....	ETEA. Córdoba
Rinken, Sebastián.....	Instituto de Estudios Sociales Avanzados. Córdoba
Ruiz de la Cuesta, Antonio.....	Universidad de Sevilla
Ruiz Ruiz, Jorge	Instituto de Estudios Sociales Avanzados. Córdoba
Sánchez Rubio, David	Universidad de Sevilla
Sequeiros San Román, Leandro.....	Facultad de Teología Universidad de Granada
Sevilla Jiménez, Martín.....	Universidad de Alicante

La ***Revista de Fomento Social*** se encuentra indexada, al menos, en las siguientes bases de datos internacionales y nacionales:

- **CBUC**, Consorcio de **Bibliotecas Universitarias de Cataluña**.
- **CIDEC**, Centro de Información y Documentación Europea de Economía Pública, Social y Cooperativa de la **Universidad de Valencia**
- **COMPLUDOC**, de la **Universidad Complutense de Madrid**
- **DIALNET**, de la **Universidad de La Rioja**
- **ECONDOC y ECONIS**, **Universidad de Kiel, Alemania**
- **IBSS**, **London School of Economics and Politics**
- **IN-RECS**, Grupo de Investigación Evaluación de la Ciencia y de la Comunicación Científica, **Universidad de Granada**.
- **ISOC**, **Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)**
- **LATINDEX**, Sistema de Información para revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
- **RAS**, **Russian Academy of Sciences Bibliographies (RAS)**
- **SUMMAREV**, de la **Universidad de Sevilla**

Editoriales de *Revista de Fomento Social* de 1991 a 2011

TÍTULO	AÑO	Nº
La guerra del golfo, ¿ha terminado?	1991	182
Elecciones municipales y autonómicas	1991	183
<i>Centesimus Annus</i>	1991	183
El resurgir de los nacionalismos	1991	184
1992: escuchar a América latina	1992	185
Después de Maastricht: más Europa	1992	186
El plan de convergencia	1992	187
Se acabó el 92: hora de balances	1992	188
Tormenta monetaria sobre Europa	1992	188
La década de gobierno socialista: un balance político	1993	189
La década de gobierno socialista: un balance económico	1993	190
Mercado y solidaridad a propósito del acuerdo del GATT	1994	193
El empleo en España	1994	194
Modernización de la administración y función pública	1994	195
Las dos batallas del 0,7%: solidaridad y desarrollo	1994	196
Elecciones municipales en un contexto de crisis e incertidumbre	1995	197
Crisis y futuro del Estado del bienestar	1995	198
De cumbre a cumbre	1995	199
Un instrumento para la promoción de la justicia	1995	200
Elecciones del 3 de marzo	1996	201
Medios de comunicación social en una sociedad democrática	1996	202
El reto de la pobreza	1996	203
Las migraciones: problema o síntoma	1996	204
La moneda única: ¿merece la pena? Y después, ¿qué?	1997	205
Enseñar y aprender en la universidad	1997	206
El fútbol como síntoma	1997	207
La ética empresarial: ¿necesidad, utilidad o pretexto?	1997	208
Reparto del tiempo de trabajo y lucha contra el desempleo	1998	210
La política económica del gobierno popular: España, ¿va bien?	1998	211
La crisis financiera mundial	1998	212
La solidaridad interterritorial en cuestión	1999	213
Las elecciones del 13 de junio: ¿qué modelo de democracia?	1999	214
¿Es posible la "tercera vía"?	1999	215
<i>Revista de Fomento Social</i> : algunas novedades	1999	216
Empresa y sociedad: interrogantes éticos	2000	217
Globalización integradora vs. globalización excluyente	2000	218
En torno a la crisis de <i>Manos Unidas</i>	2000	219
Las jornadas sociales de la Compañía de Jesús (presentación)	2000	220
La enseñanza de iniciativa social. Razones y desafíos	2001	221
Las cajas de ahorros bajo la presión política, económica y social	2001	222
La Política Agraria Común europea en un mundo globalizado	2001	223
Migraciones y globalización: los derechos humanos como marca de referencia	2001	224
Familia y trabajo	2002	225
Nuevas tecnologías y cambio económico: interrogantes a propósito de la segunda modernización andaluza	2002	226
De Río (1992) a Johannesburgo (2002): éxito o fracaso de la cumbre mundial sobre el desarrollo sostenible	2002	227

TÍTULO	AÑO	Nº
Vivir en la sociedad de consumo	2002	228
Acción política y comportamiento de los católicos en España	2003	229
Economía mundial: bajo el signo de la incertidumbre	2003	230
La economía española durante el gobierno de Aznar: la expansión diferente	2003	231
Sociedad de la información, ¿sociedad de la comunicación?: aportaciones para la reflexión	2003	232
Dos días de marzo	2004	233
Financiación autonómica: un reto para el nuevo gobierno	2004	233
La enseñanza de la religión en la escuela. Una solución posible	2004	234
De nuevo el petróleo	2004	235
Más allá de la Constitución: Europa entre raíces cristianas y laicidad	2004	236
Desarrollo económico y social: teorías, propuestas, responsabilidades	2005	237
Tercera edad: entre oportunidad y dependencia	2005	238
Una reflexión sobre la construcción del espacio de educación superior	2005	239
La vivienda en España: un mercado imperfecto e injusto	2005	240
La <i>Revista de Fomento Social</i> cumple 60 años	2006	241
La financiación de la Unión Europea: los límites de una ambición	2006	242
El nuevo momento de Latinoamérica	2006	243
La responsabilidad social de la empresa: ¿el coste de tener conciencia?	2006	244
Las ofertas públicas de adquisición. Una valoración	2007	245
Ciudadanía y educación: desafíos, incógnitas, posibilidades	2007	246
La política económica del gobierno Zapatero, continuidad, cambio, nuevas incógnitas	2007	247
Claves para comprender la crisis financiera internacional	2007	248
La Constitución Europea renace de sus cenizas: el Tratado de Lisboa	2008	249
El malestar de la política	2008	250
El hambre, ¿tsunami silencioso?	2008	251
(Nota introductoria)	2008	252
La cooperación con el desarrollo en tiempos de crisis. El caso español	2009	253
La pequeña empresa ante la crisis: entre el apoyo y el compromiso	2009	254
Libertad religiosa en España. ¿Hacia un nuevo modelo normativo?	2009	255
"La ilusión de la identidad": el actual debate europeo	2010	257
"Ser hermanos más allá de la globalización". El desarrollo humano integral en <i>Caritas in Veritate</i>	2010	258
La crisis del euro	2010	260
"Vivir de otra manera". Una ética para la sostenibilidad	2011	261
El futuro de la Política Agraria Común europea: nuevas perspectivas	2011	262
De la retórica de la competitividad a la economía tutelada. La política económica del segundo gobierno Zapatero (2008–2011)	2011	264

Presentación

Estamos inmersos en una crisis económica profunda. La mayoría de publicaciones sobre el tema abordan las causas inmediatas que la provocaron, el desarrollo de la crisis y posibles políticas económicas de emergencia que puedan ayudarnos a salir de ella. En el pasado, el Pensamiento Social Cristiano ha tenido que definirse en otros momentos de crisis muy graves, como la subida al poder de los fascismos europeos (años treinta), el peligro de guerra nuclear entre las dos grandes potencias del mundo (años sesenta) o el despertar del Tercer Mundo con sus consiguientes procesos revolucionarios (años sesenta a ochenta), entre otras. También ahora, en la actual crisis económica, el Pensamiento Social Cristiano puede aportar reflexiones interesantes y pertinentes.

La Universidad Loyola Andalucía y el grupo de Pensamiento Social Cristiano de UNIJES (Centros Superiores de la Compañía de Jesús de España) organizan el simposio **Propuestas en tiempos de crisis** con el objetivo de analizar qué aporta el Pensamiento Social Cristiano en estos años convulsos de crisis económica, que también lo son de crisis de la Europa social y de incertidumbres para la democracia y la mundialización de la solidaridad.

Los participantes que lo deseen podrán exponer **papers** en el simposio, previamente evaluados por un comité científico. Todos los **papers** aprobados serán publicados.

Organizadores

Grupo de Pensamiento Social Cristiano de UNIJES
y Universidad Loyola Andalucía.

Instituciones colaboradoras

Universidad Pontificia Comillas, Universidad de Deusto,
IOS - Universitat Ramon Llull, ESADE - Universitat Ramon Llull.

Comité organizador

José Solís (coordinador), José Manuel Caamaño, Fernando de la Iglesia, Manuel López-Casquete, José María Margenat.

Comité científico

Ildefonso Camacho, Juan Ignacio Font, José María Margenat,
José Juan Romero, Juan Antonio Senent de Frutos.

Simposio UNIJES

de Pensamiento Social Cristiano

Propuestas en tiempos de crisis



Call for papers

Se pueden presentar **papers** orientados a una de las tres áreas temáticas:

1. Crisis económica
 2. Economía civil
 3. Democracia mundial
- y en general, se pueden presentar papers enmarcados en las aportaciones que el Pensamiento Social Cristiano está haciendo, o debería hacer en el futuro, en el actual contexto de crisis económica, que es también una crisis social, cultural y antropológica.

Enviar un resumen del **paper** en castellano o en inglés de dos páginas, a espacio y medio, por e-mail, a José María Margenat, Universidad Loyola Andalucía, margenat@etea.com, indicando en asunto SIMPOSIO PSC.

Todos los **papers** aprobados serán editados en el libro de Actas del Simposio, y algunos serán también publicados, previa aceptación en un número de la **Revista de Fomento Social**.

Fecha límite de entrega del resumen
(alrededor de 800 palabras del **paper**):
15 de julio de 2013.



UNIVERSIDAD
LOYOLA
ANDALUCÍA



unijes
universidad jesuitas

Universidad Loyola Andalucía
Sevilla 7-8 de noviembre de 2013

Programa

Jueves, 7 de noviembre

PRE-SIMPÓSIO PARA DOCTORANDOS E INVESTIGADORES

Lugar: Seminario Metropolitano de Sevilla, C/ Tarifa, s/n. Sevilla.

16.00 h.

Seminario de Investigación en Pensamiento Social Cristiano. Para los estudiantes o investigadores que preparen una tesis doctoral o una tesina de máster o de grado en Pensamiento Social Cristiano. Coordinador: **Manuel López-Casquete**, Universidad Loyola Andalucía

SIMPÓSIO

Lugar: Seminario Metropolitano de Sevilla, C/ Tarifa, s/n. Sevilla.

Área temática I: CRISIS ECONÓMICA

18.30 h. Bienvenida y recogida de carpetas.

19.00 h. Apertura del Simposio y conferencia pública.

Presentación del Simposio: **José Sols**, director de la Cátedra de Ética y Pensamiento Cristiano del IQS, Universitat Ramon Llull.

Palabras de apertura

Gabriel Pérez Alcalá, Rector de la Universidad Loyola Andalucía.

Intervenciones de autoridades

Conferencia pública

Propuestas históricas del Pensamiento Social Cristiano en tiempos de crisis económica

Ildefonso Camacho, profesor de Moral, Facultad de Teología de Granada.

20.45 h. Final de la sesión.

Viernes, 8 de noviembre

Lugar: Campus Palmas Altas, C/ Energía Solar, 1. Sevilla

8.30 h. Salida del autocar desde el hotel indicado.

9.15 h. Presentación de comunicaciones del área temática "Crisis económica" y debate sobre ellas.

Coordinador: **José María Margenat**, Universidad Loyola Andalucía.

Área temática II: ECONOMÍA CIVIL

10.30 h.

Ponencia: La Economía del Bien Común
Stefano Zamagni, profesor de Economía Política, Universidad de Bolonia.

11.15 h.

Diálogo con el ponente.
Moderador: **Fernando de la Iglesia**, Universidad de Deusto.

11.30 h.

Pausa y café.

12.00 h.

Presentación de comunicaciones del área temática "Economía civil" y debate sobre ellas.
Moderador: **Ricardo Aguado**, Universidad de Deusto.

13.15 h.: Almuerzo.

Área temática III: DEMOCRACIA MUNDIAL

14.30 h.

Ponencia: Democracias y crisis mundiales
Rafael Díaz-Salazar, profesor de Sociología, Universidad Complutense de Madrid.

15.15 h.

Diálogo con el ponente.
Moderadora: **M^a Dolars Olier**, ESADE, Universitat Ramon Llull.

15.45 h.

Pausa

16.00 h.

Presentación de comunicaciones del área temática "Democracia mundial" y debate sobre ellas.

Coordinador: **José Manuel Caamaño**, Universidad Pontificia Comillas.

17.15 h.

Clausura del Simposio
P. Jaime Ortaá, S.I., Presidente de UNLUES.

17.30 h. Regreso en autocar al hotel.

HOJA DE INSCRIPCIÓN

Nombre y apellidos

DNI

Centro al que pertenece (universidad, empresa,...)

Dirección postal

Correo electrónico

Teléfono (móvil, profesional)

Título de la comunicación que presenta



Inscripción al Simposio

La inscripción al Simposio se hace por correo electrónico: clopez@etea.com

Coste de la matrícula: 30 euros (no incluye el alojamiento). La organización del simposio contestará confirmando la inscripción, con el número de cuenta para hacer el ingreso.

Fecha límite para la inscripción:
11 de octubre de 2013.

Alojamiento opcional (una vez hecha la inscripción)

Hotel Sevilla Palmera, C/ Cardenal Illudáin, 28. Tel. 955 51 85 00.

Alojamiento: 51,67 euros (IVA incluido).

Suplemento desayuno buffet: 7,50 euros (IVA incluido).

RELACIÓN DE TÍTULOS – PUBLICACIONES ETEA o en coedición

AUTOR	TÍTULO	P.V.P. I.V.A. incluido
AMADOR HIDALGO, L.	La aplicación de los sistemas expertos a la gestión de la empresa agrícola	10,22
ARCENEGUI RODRIGO, J. A., GÓMEZ RODRÍGUEZ, I. Y MOLINA SÁNCHEZ, H.	Manual de auditoría financiera (Coeditado con Desclee de Brouwer)	21
ARIZA MONTES, J. A.	El reto del equilibrio. Una guía práctica para decidir cómo emplear su tiempo (Coeditado con Desclee de Brouwer)	15
BARROSO CAMPOS, C., LÓPEZ MARTÍN, M ^a . C., PÉREZ HERNÁNDEZ, P. P., DE LOS RÍOS BERJILLOS, A. Y RODERO FRANGANILLO, A.	Ejercicios de macroeconomía (Coeditado con Algaida)	*
CALDENTEY ALBERT, P.	Organización Industrial y Sistema Agro–Alimentario	*
CALDENTEY DEL POZO, P. Y ROMERO RODRIGUEZ, J. J. S. I. (EDITORES)	El SICA y la UE: La integración regional en una perspectiva comparada. (Colección de estudios centroamericanos)	s.d.
CARIDAD O CERÍN, J. M ^a .	T. S. P. y Estimación de Modelos Econométricos	*
CARIDAD O CERÍN, J. M ^a . Y MURILLO FERNÁNDEZ, J. A.	dBasell+ para usuarios de Basic y Pascal	*
CASTELLS, J. M ^a ., HURTADO, J. Y MARGENAT J. M ^a . S. I. (EDITORES)	De la dictadura a la democracia. La acción de los cristianos en España, 1939–1975 (Editado por Desclee de Brouwer, Centro Pedro Arrupe y Ayuntamiento de Sevilla)	12
CORDOBÉS MADUENO, M. Y MUÑOZ TOMÁS, J. M ^a . (COORDINADORES)	Casos de contabilidad financiera. Referencia a la normativa internacional (Coeditado con Desclee de Brouwer)	23
CORDOBÉS MADUENO, M., MOLINA SÁNCHEZ, H. D. Y MUÑOZ TOMÁS, J. M ^a .	Manual de contabilidad financiera (Coeditado con Desclee de Brouwer)	20
CORDOBÉS MADUENO, M., MUÑOZ TOMÁS, J. M ^a ., RUIZ LOZANO, M. Y TIRADO VALENCIA, P.	Contabilidad de costes: casos y soluciones	11,42
DELGADO ÁLVAREZ, M., HERNÁNDEZ ROMÁN A. Y AMADOR HIDALGO, L.	Ejercicios de microeconomía (Coeditado con Desclee de Brouwer)	23
DELGADO ÁLVAREZ, M., HERNÁNDEZ ROMÁN, A., AMADOR HIDALGO, L., GONZÁLEZ CANO, V., MARTÍN LOZANO, J. M. Y ORTEGA CARPIO, M ^a . L.	Ejercicios de microeconomía: Cuestiones y problemas	*
DELGADO ÁLVAREZ, M., LÓPEZ MARTÍN, M ^a . C. Y ROMERO RODRÍGUEZ, J. J. (COORDINADORES)	Economía y territorio. La Comunidad Autónoma Andaluza (Coeditado con Desclee de Brouwer)	18,15
DUARTE MERELO, J.	Extracción de conocimiento de bases de datos. Una aplicación para la calidad en centros universitarios (Coeditado con Desclee de Brouwer)	14
GALÁN HERREROS, F.	Riesgo, rentabilidad y eficiencia de carteras de valores (Coeditado con Desclee de Brouwer)	15,05
GODOY LÓPEZ, L.	Estudio de un caso de Desarrollo Endógeno	16,61
GODOY LÓPEZ, L. (COORDINADOR), MOLINA ORTIZ, L. Y MOLINA SÁNCHEZ, H. D.	Preparación y análisis de estados financieros (Coeditado con Desclee de Brouwer)	20
GONZÁLEZ CANO, V.	Crédito y endeudamiento en las agriculturas andaluzas	12,00
HERVÁS MARTÍNEZ, C.	Problemas de Combinatoria y Probabilidad	*
JIMÉNEZ ESCOBAR, J.	Los beneficios fiscales de la Iglesia católica. Negociación, fundamento y alcance (Coeditado con Desclee de Brouwer)	17

JIMÉNEZ ESCOBAR, J. Y MORALES GUTIÉRREZ, A. C. (DIRECTORES)	Dirección de entidades no lucrativas. Marco jurídico. Análisis estratégico y gestión. (Coeditado con Thomson – Civitas)	s.d.
LÓPEZ CABALLERO, A.	Dolor y Mito. Psicología del comportamiento religioso	*
LÓPEZ CABALLERO, A.	El factor humano en la empresa. Lecturas y Ejercicios	*
MARTÍN LOZANO, J. M.	El impacto de la Política Agraria Común en las agriculturas andaluzas	11,12
MARTÍNEZ ESTUDILLO, F. J.	Superficies Maximales en el espacio de Lorentz–Minkowski	5,62
MARTÍNEZ ESTUDILLO, F. J.	Introducción a las matemáticas para la economía (Coeditado con Desclée de Brouwer)	33
MILLÁN LARA, S. Y RODRÍGUEZ ALCAIDE, J. J.	Modelos decisionales en la planificación de zonas urbanas. Una aplicación a los terrenos liberados por RENFE en la ciudad de Córdoba (Coeditado con la Universidad de Córdoba)	6,01
MONTERO SIMÓ, M.	Análisis jurídico tributario de la sociedad cooperativa (Coeditado con Desclée de Brouwer)	20
MONTERO SIMÓ, M ^a . J.	El marketing en las ONGD. La gestión del cambio social (Coeditado con Desclée de Brouwer)	15
MORALES GUTIÉRREZ, A. C.	La Cooperativa como realidad social, ideológica y económica	4,72
MORALES GUTIÉRREZ, A. C.	Financiación de las Cooperativas de Trabajo Asociado: ¿Problema o Síntoma?	8,50
MORALES GUTIÉRREZ, A. C.	Análisis de las organizaciones. Fundamentos, diseño y aplicaciones	*
MORALES GUTIÉRREZ, A. C.	Ética y negocios. Casos para el análisis ético (Coeditado por Algaida Editores)	*
MORALES GUTIÉRREZ, A. C.	Arquitectura de los sistemas organizativos + CD de ejercicios	15,63
ORTEGA CARPIO, M ^a . L.	Las ONGD y la crisis del desarrollo. Un análisis de la cooperación con Centroamérica (Coeditado con IEPALA)	15,63
PASCUAL GAÑÁN, A.	Curso teórico–práctico de matemáticas financieras (Coeditado con Algaida)	*
PASCUAL GAÑÁN, A.	Matemáticas financieras. Ejercicios y problemas resueltos y propuestos	*
PÉREZ HERNÁNDEZ, P. P.	La demanda del aceite de oliva en España y la política agraria de la Unión Europea	11,42
PÉREZ HERNÁNDEZ, P. P. Y ROMERO RODRÍGUEZ, J. J. S. I. (DIRECTORES)	Globalización de los mercados y crisis agraria: perspectivas para la agricultura andaluza	*
PÉREZ ROJAS, F.	Contabilidad y organización: una aplicación a las cooperativas olivereras	*
RAMÍREZ SOBRINO, J. N.	El análisis cuantitativo de la economía regional: los modelos econométricos regionales	*
DE LOS RÍOS BERJILLOS, A.	Financiación Autonómica. Cuestión de principios (Coeditado con Desclée de Brouwer)	16
DE LOS RÍOS BERJILLOS, A. Y BUSTOS LAMBERT, C. (COORDINADORAS)	Prácticas de economía de la empresa. (Coeditado con Desclée de Brouwer)	*
RODERO FRANGANILLO, A. Y BARROSO CAMPOS, C.	Un modelo Macroeconómico del Equilibrio Global (2 ^a edición)	6,01
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, F. J.	Aplicaciones Empresariales del Plan General de Contabilidad	*
ROMERO RODRÍGUEZ, J. J.	Cuarenta años de agricultura andaluza: Un estudio de casos	*

ROMERO RODRÍGUEZ, J. J. (COORDINADOR)	Los efectos de la política agraria europea (Coeditado con Desclée de Brouwer)	*
ROMERO RODRIGUEZ, J. J.. Y FERRERO, G. (EDITORES)	Desarrollo rural en Nicaragua. Del consenso en los principios a una propuesta para la acción (Coeditado con Desclée de Brouwer)	*
ROMERO RODRÍGUEZ, J. J. Y RODERO FRANGANILLO, A (DIRECTORES)	España en la CEE: del Acta Única al Tratado de Maastricht (2ª edición)	10,92
ROMERO RODRÍGUEZ, J. J. Y RODERO FRANGANILLO, A. (DIRECTORES)	España en la Unión Europea. Más allá del euro	12,02
ROMERO RODRÍGUEZ, J. J., CALDENTEY DEL POZO, P. Y ORTEGA CARPIO, Mª. L.	La UE en la hora del Tratado de Ámsterdam: una perspectiva española (CD)	*
ROMERO RODRÍGUEZ, J. J. S. I. (EDITOR)	Sociedad, política y economía en el cambio de siglo. Reflexiones de "Fomento Social" (Coeditado con Sal Terrae)	16
RUL-LAN BUADES, G.	Administración de recursos humanos (3ª edición)	7,21
RUL-LAN BUADES, G.	Los sindicatos en los países de la Unión Europea (Vol. I)	8,50
RUL-LAN BUADES, G.	Los sindicatos en los países de la Unión Europea (Vol. II)	6,61
RUL-LAN BUADES, G.	Origen político de los sindicatos	9,14
RUL-LAN BUADES, G.	Poder sindical y democracia	5,32
SENET DE FRUTOS, J. A. Y MORA GALIANA, J. (DIRECTORES)	Ignacio Ellacuría 20 años después. Actas del Congreso Internacional (Editado por el Instituto Andaluz de Administración Pública)	*
THEOTONIO CÁCERES, V. S. I. Y PRIETO MARTÍNEZ F. (DIRECTORES)	Los derechos económicos–sociales y la crisis del Estado de bienestar	*
THEOTONIO CÁCERES, V. S. I. Y PRIETO MARTÍNEZ, F. (DIRECTORES)	Los derechos humanos. Una reflexión interdisciplinar	*
THEOTONIO CÁCERES, V. S. I. Y PRIETO MARTÍNEZ, F. (DIRECTORES)	Neoliberalismo, libertad y liberación	*
TIRADO VALENCIA, P.	Gestión de costes y mejora continua. Los sistemas de costes y de gestión basados en las actividades (ABC–ABM) (Coeditado con Desclée de Brouwer)	13
TITOS MORENO, A. Y OTROS	Cambio estructural en el Sistema Agroalimentario Español (1970–88)	9,62
TRECHERA HERREROS, J. L.	El trastorno narcisista de la personalidad: concepto, medida y cambio	*
TRECHERA HERREROS, J. L.	Trabajar en equipo: Talento y talante. Técnicas de dinámica de grupos (Coeditado con Desclée de Brouwer)	13
TRECHERA HERREROS, J. L.	Como gota de agua. La Psicología aplicada a las organizaciones (Coeditado con Desclée de Brouwer)	17
VALERO PULIDO, M.	Contabilidad de Sociedades	*
VARIOS	Supuestos prácticos de contabilidad General Avanzada	*
VARIOS	Sociedad y economía en los años 90. Reflexión de la Revista de Fomento Social	9,92
VARIOS	La Empresa y su entorno. Conmemoración del XXV Aniversario de ETEA (1963–1988)	*
VILLASECA MOLINA, E. J.	El sistema de garantías recíprocas en Andalucía. Un análisis del modelo y propuesta de futuro (Coeditado con Desclée de Brouwer)	15,20

* No hay ejemplares disponibles de estos títulos

Pedidos a jalmend@etea.com, 957 222 203 y/o 957 222 100, o a la administración de la revista.

Normas de publicación

La *Revista de Fomento Social* admite artículos y notas originales en español que no hayan sido enviados a otra revista. Los manuscritos, cuya extensión máxima no excederá de 60.000 caracteres con espacios para los artículos y 40.000 para las notas, se enviarán por correo electrónico a la dirección: info@revistadefomentosocial.es

Se recomienda la siguiente organización del texto:

1. **ENCABEZAMIENTO.** Constituido por:

Título: Claro, corto y conciso. No más de 40 caracteres incluyendo espacios.

Nombre del autor o autores.

Dirección completa de la institución a la que pertenecen.

Titulación académica y cargo profesional que desempeñan en la actualidad

2. **RESUMEN.** Debe ser lo suficientemente informativo para permitir al lector identificar el contenido e interés del trabajo y poder decidir sobre su lectura. No debe sobrepasar las 150 palabras.

3. **PALABRAS CLAVE.** Máximo de siete, sugeridas por el autor; podrán ser modificadas o complementadas por el consejo de redacción.

4. **AGRADECIMIENTOS.** En caso de incluir agradecimientos, estos irán como primera nota a pie de página.

5. **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.** Al final del trabajo. Las referencias se ordenarán por orden alfabético del autor, o primer autor si son varios. Para distintos trabajos de un mismo autor o autores se tendrá en cuenta el orden cronológico según año de publicación. Si en un mismo año hay más de un trabajo de un mismo autor o autores, se añadirá a continuación del año una letra que permita identificar la referencia (por ejemplo, 2006a; 2006b).

El criterio de presentación de referencias será el siguiente: Apellidos (en versalitas), inicial del nombre (en mayúscula), año de publicación (entre paréntesis), título del libro (en cursiva) o del artículo (entre comillas), título de la revista en la que se incluye el artículo (en cursiva), lugar de publicación y editorial (en caso de libro), número de la revista y páginas de ésta.

6. **NOTAS A PIE DE PÁGINA.** Las referencias bibliográficas se harán citando la inicial del nombre y el apellido del autor (en versalitas), el año (entre paréntesis) y, en su caso, las páginas de referencia.

7. **CUADROS Y FIGURAS.** Se numerarán correlativamente y de forma independiente, tendrán un breve título e indicarán sus fuentes. Las figuras se presentarán en forma apta para su reproducción directa.

8. **ABREVIATURAS.** El uso de abreviaturas ahorra espacio, pero el artículo pierde facilidad de lectura si aquél es excesivo. Cuando por necesidad haya que utilizarlas se definirán cuando se citen por primera vez.

9. **EVALUACIÓN.** La *Revista de Fomento Social* acusará recibo de los trabajos que se le cursen. Los trabajos recibidos son sometidos de una manera anónima a dos procesos, al menos, de evaluación externa. Teniendo en cuenta los informes emitidos por los evaluadores, el consejo de redacción de la Revista decidirá sobre la aceptación de los trabajos.

RFS



UNIVERSIDAD
LOYOLA
ANDALUCÍA

Un proyecto de futuro con valores...

PASIÓN POR CONOCER
SERVICIO
UNIVERSALIDAD Y APERTURA
EXCELENCIA
EXIGENCIA
COMPROMISO
LIDERAZGO Y DIÁLOGO

ETEA  UNIVERSIDAD
LOYOLA
ANDALUCÍA

Campus Córdoba
ETEA
Escritor Castilla Aguayo, 4
14004 Córdoba
Tel. 957 222 100

www.etea.com
www.uloyola.es

Campus Sevilla
Palmas Altas
C/ Energía Solar, 1
41014 Sevilla
Tel. 954 371 888



INSTITUCIÓN
UNIVERSITARIA
DE LA COMPAÑÍA
DE JESÚS

RFS

www.revistadefomentosocial.es

sumario

Alfonso Carlos Morales. In memoriam. Una coincidencia que nos compromete, **ILDEFONSO CAMACHO LARAÑA, S. I.**

La política de la Unión Monetaria Europea y sus consecuencias para España

La educación para el desarrollo en la lucha contra la pobreza: aportes para el profesorado universitario, **M^a LUZ ORTEGA CARPIO, ANTONIO SIANES CASTAÑO y M^a ROSA CORDÓN PEDREGOSA**

Teología pública: una propuesta para hablar teológicamente de temas sociales a la sociedad pluralista española, **GONZALO VILLAGRÁN MEDINA S. I.**

Semblanzas:

Vicente Theotonio Cáceres S. I., un pensador de reflexión profunda, **JOSÉ JUAN ROMERO RODRÍGUEZ S. I.**

Gregorio Peces-Barba Martínez, un universitario humanista cristiano, **JOSÉ M. MARGENAT PERALTA S. I.**

Documento:

Mensaje para la celebración de la XLVI Jornada mundial de la paz (1 de enero de 2013), **BENEDICTO XVI**